

20-~~40~~81.

Res. 1004 bis
R. 52442

LOS DOS LIBROS
DE LAS
EPISTOLAS
SELECTAS
DE MARCO TULIO CICERON.

EN QUE SE PONE EL USO DE CARTAS
Narrativas, i de las llamadas Contendidas,
puestas con Traducciones i Declaraciones en Lengua
Castellana, hechas por el Maestro Pedro Simon
Azañ, Profesor de Letras Humanas i Filología,
natural de Alcañiz, i Catedrático en la Insigne
Universidad de Zaragoza.

Auctor ad Lectorem Titulicibus.

Olim quod voluere cum numero tempore disci,
En pocos siglos quærent lectur: habe.
Nunquam sibi parvum dicit charta volumine parvo,
Quod nulli eloquio lingua Latina suo.

SUPERIORUM PERMISSU.

Patencia: In Oficina Salvatoris Facal, Anno 1777.

ILLUSTRISSIMO

RELIGIOSISSIMOQUE VIRO

D.^{NO} ANTONIO

AUGUSTINO,

PONTIFICI ILERDENSEI

Petrus Simon Aprileus

S. P. D.

Est hoc in more positum institutoque
eorum, qui labores nonnullos & vigi-
lias suas, quas in litteris ac studiis col-
locarint, in lucem velint edere, Illu-
stris

strissime religiosissimeque Pontifex, alia-
quaque ex parte utilitati publicae consu-
lere, ut quo majore in pretio sint, ma-
joreque favore plausuque recipiantur,
alicui principi in Republica viro dicent
illas, cujus patrocinio ab invidorum
maledictis sint securae. Atque id certe
mihi si cui ulli non modo utile est,
verum etiam in primis necessarium. Ac-
cessi enim ad scribendam paene igno-
tas, & nullis ferme adhuc ingenis in-
signibus ornatus: cui generi hominum
invidi non aliter atque peregrinis ho-
spitibusque domestici canes solent al-
latrare: in quos si tamquam in impa-
ratos inciderint bonorumque praesidiis
destitutos, non est dubium, quin eos
possint populo secundo lacerare. Acce-
dit eò, quod non ipse tantum meo
ingenio tribuo, neque ita meis viribus
confido, ut iis possim tamquam firma
supposita trabe vim invidiae illorum
sustinere. Accidit enim nescio quo fa-

to sæpissime in hujusmodi negotiis, ut nullum quis habeat gravioſorem adverſarium, atque illum, cujus utilitati conſultum eſſe cupit. Nam quid quaero utilius eſſe poteſt iis, qui docendi manus profitentur, rem mediis fidius in primis laborioſam & moleſtam, quam laborem adeo moleſtum levare aliqua ex parte atque minuire? locos, ad quos quis offendere poſſit, illuſtrare? meſſemque quam meſſuri ſint, ſentibus, ſpithetis, ac vepribus purgare, ut majori cum ſuavitate metere poſſint, minori cum periculo? Atqui plerique ex iis tantum abeſt, ut levati laboris ullam habeant gratiam, cum alioqui laborum hujusmodi fructibus fruuntur, ut nemo ejus rei auctores acris maledictis inſectetur. Reſidet enim in animis illorum illud Quinti Horatii:

*n Uris enim fulgore suo, qui prægravat artes
n Infra se positas: extinctus amabitur idem.*

Ne-

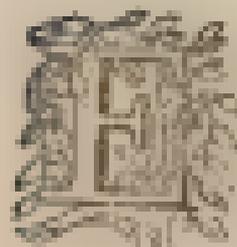
Neque eò hæc dico, quod mihi tantum arrogem aut tribuam, ut vel æqualem me ceteris putem, nedum præstare credam: sed ut qui sit illorum animus declarem. Ut ne addam, quod hominibus maledicendi cupidissimis amplam ridendi obtestandique occasionem videor præbuisse. Nam aut mirabuntur, quod commentandi inusitata vias indagemus, vitas relinquamus, aut ridebunt, quod id vulgari potius lingua, quam Latina faciamus. Quibus quia principio libri respondeamus, hoc loco nolimus responsum. Nam aut res ipsa lecta diligenter satisfaciet, aut si legere illam dedigerentur, rei ingoratae iniqua reprehensio nos a temeritatis culpa liberabit. Quod verò te, Illustrissime religiosissimeque Pontifex, his nostris qualibuscumque laboribus patronum præter ceteros cupierim cooptatum, fecit in primis tuus animus in hujusmodi studia & litteras benignus,

non adhuc ille quidem praesenti mihi notus, sed tamen absentem ipsa fama & certissimis testimoniis diligenter exploratus. Quis enim, aeque atque ille hujusmodi studia habiturus sit in pretio, quem aeque utriusque juris, in quo versetur, assidua & multa lectio deterrereat, neque publici muneris, cui praefectus sit, multae curae magnaeque impediant, quo minus in his humanioribus mansuetioribusque Musis ita versetur, ut vel eos, qui a ceteris negotiis studiisque liberi atque vacui ad haec unam animam adjuvant, post se intervallis longissimis relinquat? Mitto quod tuorum studiorum rationem sic a primis temporibus aetatis direxisti, ut haec humanitatis studia non, ut plerique ex iis qui Jura profitentur, visus contemnere; sed tibi per illa ad antiquissimi Juris cognitionem munitissimum quasi aditum quendam aperire: adeo ut tanto talique viro placuisse cer-

tissimum firmissimumque testimonium
patem ingenii ac studii non vulgaris.
Sic igitur libellum hunc accipias velim,
ut qui filium familias alienam sibi in fi-
liam adaptaverit, in quem vitae acci-
pit ac necis potestatem: adeo ut in tua
manu sit vel prodire illum in lucem,
vel extingui. A me autem illum sic di-
mitto, ut sperem, te, si non ingenium
nostrum atque studium, animum tamen
in publicam utilitatem propensum pro-
batarum. Vale sexto Kalendas Quinti-
lis 1570.



LIBRO I.
DE LAS
EPISTOLAS SELECTAS
DE
MARCO TULLIO CICERON:
que trata de las Epistolas
narratorias.



EPISTOLA, á quien en nuestra lengua comun llamamos *Carta*, se dijo así por el verbo Griego *epistolé*, que significa *embiar*, porque la embiamos al ausente: i con ella le decimos lo que le digieramos de palabra, si lo tuvieramos presente. I porque se nos ofrece tratar con el ausente diversas cosas i negocios, procede

de aquí el aver diferentes maneras i generos de Cartas : las quales toman el nombre del fin , para que se escriben.

De ellas pues se escriben para dar noticia de algun caso , que se ofrece : i llamanse *narratorias* : de ellas para favorecer à algun amigo , i dizease en Latin *commendaticias* , i en Castellano *Cartas de favor* : de ellas para aconsejar , ò desaconsejar , i llamanse *maestras* , ò *disuasivas* : de ellas para consolar , i dizease *consolatorias*. Otras añ para quejarse , i son *expetatorias* : otras para dar el parabien de algun buen suceso , i dizease *granatorias* : otras son para escribir burlas i donaires , i llamanse *jovias* : i otras en fin para otros fines diferentes : de quales si ovieremos tiempo , trataremos algun dia por sus generos.

En el presente libro solamente se trata de las *narratorias* i *commendaticias* , como mas faciles para los que comienzan de aprender lengua Latina : las quales se ponen con su traduccion i declaraciones en nuestra lengua Castellana , para que con favor de la lengua que sabemos , vengaos à saber la que aprendemos. Que este es el mejor modo que nos enseñaron los antiguos para aprender diversas lenguas. Por las declaraciones se entenderán las cosas mas verbales , i se reducirán à su orden natural los lugares , que ovieren algo dificultoso por el mudar de los vocablos , de que usa los Latinos , ò por dar mejor orden , ò cadencia à la oracion , ò por

evitar apuros i dificultosos concursos de vocablos, á por usar de estilo no tan popular.

El primero i mas facil genero de *Epistola*, i para que ella fue inventada, es la *narrativa*. I parece cosa conforme á verdad, que este fue el primer genero de epistolas. Porque como por razones de averse multiplicado el linage humano vinieron los hombres forzados de la necesidad á dividirse i buscar nuevas tierras i moradas, no pudiendo comunicarse cara á cara, huvieron de buscar algun remedio, con que podians avisar de una tierra á otra de lo que pasava. I pues esto se hace por la epistola narrativa, parece llana esta, que ella fue la primera: i que despues con el discurso del tiempo consentaron los hombres de servirse de esta invencion para otros fines, como para ruegos, quejas, consuelos, reprehensiones, burlas, i cosas semejantes, que se tratan en los demás generos de *Epistolas*.

Dize que la *Narrativa* era la mas facil de todas, porque en ella la misma cosa i negocio que queramos, nos da materia; que tratar: i no faltamos de nuestro sino la orden del narrarla, i las palabras: si ya la narracion no es fingida i fabulosa, como los argumentos de las Comedias. Pero en las demás las razones, con que aconsejamos, los ejemplos, con que consolamos, las causas por qué nos quejamos, nosotros mismos nos las avisamos de buscar. I por tanto requieren mayor ingenio, doctrina, i ac-

4
eficio y i por la misma razon son mas dificultadas.

Los preceptos, que comunmente se mandan guardar en la Epistola narrativa, son estos. El primero, que no pongamos en ella lo que de seyo se está entendido sin que lo digamos, de manera que no entremos de esta manera: Yo sali de mi casa, i fui á la guerra, i diase, sali un criado, preguntado, si tiravale en casa: respondiendo, que ya quando salido fuera esta avia. Esta manera de narrar es detrahida; porque bastaria decir de esta manera: Yo pregunté por vos en nuestra casa: i me respondieron, que ya quando salido fuera esta avia. Parece conforme á buena razon este precepto. Porque pues el fin del narrar es dar aviso i noticia de lo que no se sabe, parece cosa ociosa i que estada el decir lo que de seyo es liano i manifesto.

El segundo, que lo que ya avemos dicho una vez, no lo volvamos á decir otra, que es vicio grosero i de gente poco discreta. Porque si uno escriviere, á hablar de esta manera: Yo vine á la ciudad Lame á casa de Marta: i como viene de la ciudad, hablé largo con el parador: i como hablé dijere, etc. no al oidos con paciencia, que parecia valdrá semejante manera de narracion. Este precepto escrive en lo mismo que el primero. Porque quando reiteras de palabras impide al entendimiento deseo de llegar al cabo de lo que le cuentan.

El tercero, que no aya en la narracion cosas repugnantes: porque eso demaga mucho el credito: y se à la narracion. Como si dijo, *per via veritatis volo de re rursus*, no convendrá decir, *per el compulsores le ha refrenado en el camino*. En que proceso se comprenden las circunstancias de los tiempos, i lugares, i costumbres, i otras cosas de esta manera: lo qual se cifra todo en esto, que la narracion sea ò verdadera, ò conforme à verdad: i que ni sea prolija, ni tenga cosa ociosa: sino que todo parezca un necesario, que no se le pueda censurar nada.

Quanto à la elocucion i estilo se manda, que la narracion se haga por vocablos propios i claros, sin metáforas: i si alguna huviere, sea ya un uida i recibida, que no aya en ella impedimento alguno, que estorve la claridad de la cosa que se narra: si ya no si convierda entre los dos de escribirse por cifras, para que si las cartas vinieren à manos de otras gentes, no se entienda: como vemos, que lo hacia Tulio con su amigo Pomponio Atico.

Adviertese tambien, que no aya muchas comparativas de esta manera: *per le dies*: i *el me respiciendo*: i *per le septima*: i *quodam in die*. Porque tal estilo parece frío, i que lo van asiendo con aquellas conjunciones de *tercer*, que cada qual no se carga por su parte. Todo lo qual se verá experimentado en muchas Epistolas de Tulio, i en las narraciones de sus Oraciones.

Quanto à la orden del narrar las cosas, el mismo negocio que narramos, con la misma puz la misma orden que hubo en el negocio ha de guardarse en la narracion. Aunque es verdad que muchas veces hacemos la narracion de esta manera, que primero ponemos el hecho, i despues los medios i causas de él, de esta manera *El mismo negocio se intentó en quatro cosas, i así por todo el resto de nuestra parte: i fue de esta manera, que, etc.* i despues vamos discurrendo por todas las causas i medios del negocio por va orden: de todo lo qual se verá la especificación claramente en estas Epistolas selectas de Tully que ponemos como para exemplo.

CARTA DE M. TULLIO

Ciceron à sa sœur Terencia.

SI estás con salud, huelgome : yo salud tengo. Aquí llegó nuestra hija Tullia à los doce de Junio, cuya esclarecida virtud i singular afabilidad me dió aun mayor pena de la que ya yo me tenía, viendo que por descuido mio estava ella en mi menor estado del que su dignidad i respeto merecia. Yo tenía propueso de embiar nuestro hijo Ciceron al recibimiento de Cesar, i en compañía de él à Gneo Sabustio. Si lo cubiere, dare he de ello aviso bien por tu salud con mucha diligencia. Queda con Dios. Dada à los docecho de Junio.

M. T. C. TERENTIUS

us

S. P. D.

SI vales, bene est. est vobis. Tullia nostra (1) venit i ad me pridie idus Junii : vixit (2) mensis 6 vobis, & singulis benevolentia graviter estis me (3) dolens et afflicta, vixit sedem me negligenter, ac longe alia la fortuna erat, atque ego (4) pueri ac (5) dignitate perolebat. Nihil erat (6) in eis 6 me Ciceronem (7) ad 7 Ciceronem vobis, & cum eo G. Salustianum. Si profectus erit, (8) faciam te 8 certiorum. Volentidum tuam cura diligenter. Vale, dicitur quare Kalendas Quintilis.

Por

POr esta carta curata Ciceron à su muger Terencia la venida de su hija Tullia, i el propocho que tenia de casar su hijo Ciceron al recibimiento de Catur. Quanto al sobreescribio así de ésta como de las demás cartas Latinas, la costumbre del sobreescribir de aquel tiempo, de la del de agora es muy diferente. Porque à qualquiera que escribiese, fuese de quanto quier grave autoridad, el que escribía se firmava primero, i despues à quien escribía: si eran familiarmente amigos, no ponian mas de sus nombres: si era cosa de autoridad, añadian el nombre del cargo que tenian, à Consul, à Tribuno, à Emperador, à cargo semejante.

Asimismo este modo de decir de vos, i v. m. i V. S. i otros semejantes, en la lengua Latina son cosas peregrinas, i que ni se usan, ni se saben. Que la llanta de aquellos tiempos à todos del mayor hecía el menor, dice tú, i yo: excepto la primera persona, que por huir la arrogancia, i por no parecer que solo para sí se lo usurpa, en cosas honestas, suele decir, nos, casi queriendo hacer de ello à los demás participantes. Lo qual la perversa costumbre ha convertido en arrogancia, i ha hecho que lo que antes se hacía por mo-
 del-

destos, se haga agota como por via de magestad. Estos dos arcos servirán, como aviso general para todo genero de Epistolae, i generaliceses para toda la lengua Latina.

(1) Es de notar la elegancia de estas dos preposiciones, *ad*, i *apud*, con nombres *ad*, & propios de personas, que para decir, *à casa apud de Cesar vel*, decimos: *Ad Caesarem me confere. A vuestra casa voy: Ad te ibam. En casa de Pompeyo he estado: Apud Pompejum exivi. En vuestro casa está: Apud me est*; i todas los demás de esta manera.

(2) Notar en Tulio, i en otros graves Autores se véntese, la propiedad i elegancia en el dar à cada cosa el propio apuesto, i que importa para caracter el valor de ella: como aquí el apuesto *summa* con el nombre *virtus*, i el apuesto *singularis* con el nombre *Amantissimae* usados hacen la cosa que tratan, muy ilustre. Todo esto para que se trate à saber dar à cada cosa el apuesto que por su propia naturaleza le conviene: porque es una de las especies de impropiedad i barbarismo, no dar à las cosas el propio apuesto, ó epíteto que quieran. Para eso se importará mucho tener el libro de las Apositos del Maestro Nuñez, ó de Basilio Zucchio, los quales por añadir a los que aprenden el trabajo,

jo, han puesto por orden alfabético à esta nombre de cosa que apertitos suelen darle los Autores elegantes, i especialmente Marco Tulio.

§ (4) Estos dos verbos, *afficere*, i *pre-afficere*, *querere*, tienen maneras de hablar propias i de exquisitas, que quieren decir *hacer*, *dar*, ò *requerir*. *tenere*: i tomas la persona à quien en acusativo, i la cosa que en ablativo, de esta manera: *Dar al dolo* gran contentamiento: *Afficere animos magis voluptate*. *Dar pena*, *fatiga*, *alegría*, *vida*, *caldo* à alguno: *Afficere aliquem avaritia*, *debet*, *lascivia*, *merore*, *cara*. *Hacerle honra*, *dado*, *pretexto*, *afrenta*. *Afficere illum honore*, *danno*, *malis consuetudinibus*, *gravi contumelia*. *Tener honra*, ò *voluntad* à las ciudadanos: *Precepi odium*, *officium* *esse meo*. *acompañarlo hasta la ciudad* i *Ad urbem usque non illum periculis*. De aquí conocerás, quan poco utiles son los preceptos, i quan inciertos se te pueden dar en las cosas de las lenguas, que está dos maneras de hablar: *Esse aliquid injuriam*: *Afficere aliquem injuria*, significan una misma cosa: i ya vees quan diferentes construcciones tienen. Digame agora los gramaticos preceptos en que viene esto. De modo que en lo mas firme i seguro, que escuches à los Autores elegantes, i que entonces creas que hablas Latín, *querere*

quando habiases á la coquebre i modo de estos. En el tiempo de Terencio era modo usado de decir , *Facere affici costumellam*. Porque de esta manera dice Thais en lo Eunuco : *Nam si ego digna maxime non ista costumella ; et tu indignus qui faceret , támas* : Que quiere decir : Aunque yo mereciera recibir esa afrenta , no te atarás á la misma bien á si el tocarla. En el de Tullio ya no se usaba , porque en la Filípica segunda se burla de Marco Antonio , por que dijo : *Facere affici costumellam*. El verbo pasivo , *afficere* , porque tales verbos en nuestra vulgar lengua son inusitados , interpretamoslo por el verbo recibir en semejantes oraciones : *Nullo injuria afficere audet et* : *Narra apud singas agravis accepit occidit*.

(4) Dice esto Tullio , porque si él hubiera seguido el bando de Cesar en la guerra civil Pompeyana , fuera su hija en mas tesida , i cuaviera en mas prospera fortuna , i no la rapudiera Dolabela. Para decir de uno , que está prospero , ó en mucha prosperidad , dicen en Latin : *Est in maxima fortuna* , *in prospera* , *in prospera fortuna*. Por el contrario para decir que está perdido , dicen : *Est in minima* , *in humili* , *in abjecta fortuna*.

(5) Estas dos conjunciones , *argue* , i *atque* ,
et , *et*.

ar, se allega mai elegantemente à particulas de varianza, ò diversidad: i vales lo mismo que, quam, como en estas particulas, *Perinde atque, aliter atque, uter atque, aliter atque*. Tercio, en el *Academia*: *Aliam ut cur nos erant, atque aliam, cum dabam?* *Piscis: que sui ara del que era, quando se la dabat?*

¶ (16) Muchos endá confundidos en la propiedad significacion de estos vocablos, *Piscis, pater, pater, pater*, etc, confundidos por estos, *Miserere, misericordia, misericordiam*. *Piscis* significa propriamente respeto de inferior à superior, como de criatura à su criador, de hijo à padre, de discipulo à maestro. Que así lo muestra l'uhio en el *regulo de la oratoria*, quando de esta manera la dice: *Piscem appellat, que regis patris, sui patris, aut alio singulari conjuncto officio continere solet*: *Llamam respeto al que obliga à hacer lo que se dice à la patria, ò à los padres, ò à otros que se respectan parientes*. Lo mismo muestra este vocablo Griego *Smilia*, que à este corresponde, i tambien que al que así respecto no tiene, llaman comunmente, *discipulus*, los Latinos. *Piscis*, en la *Eccl. 1*. *Discipulus cum calce navalis nulli dabitur? Piscem pro suo sustinetur i tabernaculo, tradidit in pariter i mala de soldado?* De modo que cu-

ere *superior*, i *pietatem* al sola esta diferencia, que *super* es afición de superior à inferior, ò de igual à igual: *pietas*, afición i respeto de inferior à superior: i así dióse bien de esta manera: *Tunc à sui patres cum multa veneratione, i reverentia: Ergo non pariter religiosissimum esse pietatem.*

(3) *Dignitas* en los varones significa *virtus* i *virtutes* adquirida en buenas operaciones, perfectas obras, honestas conatamientos, i decencia grave: i al hombre de autoridad llamamos en Latín, *Virum cum dignitate*. Quando decimos *dignitas formae*, significamos la gracia del rostro i hermosura, que así la usó quien quiere que fue el que escribió los Comentarios ad *Horatium*, donde dijo: *Formae dignitas, aut arte, aut morbo destruitur: La gracia de tu del rostro, ò el tiempo, ò la enfermedad de la destruye.* Esta gracia en el macho llamase *virginitas*. Aquí parece que se toma *Formae* por la gracia del rostro, i hermosura: así *Formae* por aver sido Tulla, segun escriben, una hermosa, como por ser muchas veces de pocos años: i que al otro genero de dignidad no podia aun aver llegado. El verbo *posse* tiene tambien sus propiedades. *Posse* Propriamente es *posse cum ratione i iusticia*, que el *posse per rationem*, dicesse en Latin *Regere quid ad aliquem, potest, potestatem cum* Regere.

trudere: con ablativo de *crimen* es *accusar*,
 i así decimos, *accusar á alguno de matader*:
Pecudare aliquem de caede.

- 8 (8) *Eua* manera de decir: *Tengo delibe-
 rado*, i *determinado*, i *tengo propósito de ha-
 cerlo*: por estas maneras de hablar la dirá
 bien en Latin: *In animo est mihi, decrevi,
 constitui, deliberavi id facere: id facere jam
 mihi ratum existit*.

9 (9) *Eua* es la propia significacion de
anim. velis: pero tomase alguna vez elegantemen-
te por un compuesto *velis*, que es, no
 hago caso, lo que por otro modo de decir
 es, *Alium facis*, como en los *Adelpes*.
Misere veni, conatundente ignoras: No hago
 caso de la hacienda, pero la cumbre de ella.

- 10 (10) *Deo velis á uno de uno caso*, de
 estas maneras lo dicen en Latin: *Aliquem
 de re aliquo modo, docere, certissimum fa-
 cere, facere certum*: manera es de hablar
 iustada.

CARTA DE M. TULLIO

Cicerone à sa femme
Tirania.

SI estás con salud,
Soy lo mismo : yo
salud tengo. Venia
determinado , como
ya por la otra te
cuerivi , de escribir
nuestro hijo Ciceron
que saliese à recibir à
Cesar. Pero he muda-
do de propósito , por-
que de su venida no
tengo certidum-
bre. De todo lo de-
más , aunque no hai
cosa de nuevo , que
es lo que yo quiero , è
lo que me parece ser
mas necesario , si ca-
te dará á mi larga
cuenta. Aun está en
mi compañía nuestra
hija Tullia. Tu cuen-
ta con tu salud. Que-
da con Dios. Dada à
veinte i cinco de Ju-
nio.

M. T. C. TEREN-
TIANI SUO

S. P. D.

SI vales , bene est
ego valeo (1) Coo-
miseratus , ut ad te
ante scriberem , ob-
viam Ciceronem Cas-
sari mittere : sed (2) =
mutaveris consilium,
quia de illius adventu
nihil (3) scilicet scio. 3
De ceteris vobis , etiam
nihil erat mihi , tamen
quid velintis , et quid
hoc tempore putamus
operari , ut littera
patris (4) cognoscere. 4
Tulliam adhuc scribam
tamen. 5 Patris vestram
tam cura diligenter.
Vale , septimo Kal.
Quint.

DA cosa Tullio à su mujer Terencia, porque no ha enviado su hijo Cicerón al recibimiento del César.

(1) Este verbo coníugase con verbos infinitivos después de sí, significa lo mismo que *deliberare, statueré, decreveré*, de esta manera: *Adhuc resque determinando de se à la civitate Consulat, decrevit, deliberavit, et à la arbitrio proficere*. Tenia determinado traer esto con una: *Hec res communicare constituerat*. Con dativo es asignar, de esta manera: *Asignavit esse dies para el consulatus: Hec dies supposito constituitur, aut dirigitur*. Los reyes sabios han de poner leyes en los pueblos. *Leges civitatibus constituisse debent viri sapientes*. Constituire pensar capite aliquid maleficis: *Poner pena de muerte à aliquo delicto*. Con acusativo de oposición es elegir: *si aut elegit à uno por iure, por rei, por regidar, dicunt: Constituit aliquem iudicem, comendat, vel regem*. Constituire hoc vobis ante consilium *Imagina que tenéis esta delicta puerorum ejus*. *Pecor por à concordia entre aliquos: Inter aliquos pueros, et concordiam constituitur*. Constituire con aliquo amicitiam, vel laire: *Tener amistad con alguno*. Constituire cum aliquo: absolutamente pueris, et non conciliis à aliquo con aliquo. *Trent, en el Eneas. Nam ibi constituit cum quibus hospitium*

pir: *Parque tengo allí conserto i anjucion con un extranjero.*

(v) *Adular* propiamente se dice en los 2 cuerpos quando los posamos de un lugar á *Adula*, otro: pero elegantemente se dice en las cosas del animo por trozo de metáfora, de donde nacen estas elegantes maneras de hablar: *Adulare consilios, sententias: Adular de consejo, de parecer, Adularem naturam: Adular de voluntad, á de propósito, como en Horacio: Certeis cum animo nutant, qui teas mare curant: El cielo nutan, no los persuadimos, los que á las ondas abren; i á los mientan.*

(i) Entender una cosa por relacion de alguna, dices en Latin: *Audire quid sit ali Audire*, que, de *aliquo, ex aliquo*, aunque de *aliquo audire*, puede venir esta significacion de esta manera: *Sapere aliquid de virtute hominis: Monquidquam de fratre tuo audisti? Nupdie me ha dado noticia de tuerto curado: De tuo adueto ex consilio audisti, iustitiam, equitatem, gratiam: De tuo adueto á venire cum dolo: Audire bene, vel male, absolutamente puesto, es tener buena, á mala fama: tunc bene, á mal reputato. Audierunt eum dicit: Odiere el mandamiento. Cetera en el Pl. de bel. Gal.*

(4) Copiarlo refiriendolo á persona, Copiarlo tener noticia de alguna, de esta manera: *Ne es.*

tempo cum aliquo consociamento cum illi: Nondum illam place cogitari; nondum illam habere satis cogitatum; cognoscere quid de aliquo, et scire aliquid de illi, de eadem maniera: De nostro sermone scire cum tradet veritas: De meo adhibere cogitatum, intellexi, accepi ex fratre tuo.

M. T. C. TERENTIUS

S. P. D.

- 1 *IN* (1) Tusulanam
 2 *nos* (2) meosque pa-
 3 *travos* (3) domus
 4 *est* (4) Postidii (1); illi
 5 *fac* (5) ut sit omnia (4)
 6 *parata*, plures enim
 7 *virtutes* (6) nobiscum erant
 8 *et* (7) ut arbitror, dicitur
 9 *ibi* (8) commemorabi-
 10 *lis* (9) moribus (1) laborum, et
 11 *in* (10) balneo meo est, fac
 12 *ut* (11) sit; item uterque,
 13 *et* (12) quae sunt ad (12) vi-
 14 *ditur* (13) valetudinem
 15 *meam* (14) vale, quae
 16 *de* (15) Kalendaribus Officibus,
 17 *de* (16) Praesidio.

CARTA DE M. TULIO
 Cicero a Terentio.

EN cuenta gran-
 pismo que seremos
 ò à los siete, ò à
 los ocho de Octubre.
 Procura que todo es-
 te allí bien apete-
 cido; porque por
 ventura seremos nos
 de compañía, y se-
 guo pienso nos de-
 tudremos à un
 tiempo. Si es el baño
 en el vaso, procura
 que lo ayá, con to-
 do lo demás que es
 necesario para el vi-
 via. Queda con Dios.
 Dada à los veinte y
 siete de Setiembre,
 de Vesuvio.

Cicero.

Quenta Cecron à Terencia para quando será en tu granja Tusculana, i encargale que apereiba las cosas necesarias.

(1) Escenderis *fructus*: i lo mismo i harás en los semejantes, *Amulianus*, *Cuma*, *Tusulanus*, *Tuscanus*, que sean granjas que tengan el nombre del pueblo, en cuyos terminos estavan. *Tusculanum* es un pueblo en la *Tuscania*: de donde viene el posesivo *latum*, *Tusculano*. En esta granja singe Tullio haberse disputado los *Quedonens*, que por esto llaman *Tusculanas*.

(2) De los *Proci*, *Idri*, i *Kalvados*, i tratáremos despues.

(3) Callus muchas veces la particula *pro* elegantemente, de esta manera: *Prætoris de balneis singe*: *Pro statim secretariis*. Usa Tullio de estos dos verbos, *pro*, i *singe* en *Pro. Pro. el modo de mandar*, para poner una *hypo. Singe. thetis à caso*, de esta manera: *Progamus pro caso que si le fueris vendido la casa*: *Pro te illi ardes amulianum*. Tullio en la *Topica*: *Singe aliquis dedit municipio quod dari nullo modo poterat*: *Progamus pro caso*, que *aliquis exagitant*, lo que en ninguna manera se podía exagitar. Esto los que no saben Latio, dicenlo de otras maneras: *Progamus pro caso*, *de caso*, *progamus pro caso*.

4 (a) *Parare* propiamente significa *aper-*
Parare *coele*, à *aparejar*, de donde nacen estas
 maneras de hablar: *Parare iter*, *fugam*,
farsum; *Arrecibirre para le combas*, *luis*,
barbar: pero tiene otros usos exquisitos,
 donde quiere decir *adquirir*, como en ve-
 raciones maneras de hablar: *Parare iudi-*
diuo alleui; *Suocarre ual i orija*. *Parare*
amicu; *Conar arripu*.

5 (s) Muy usados fueron en aquel tiem-
 po los baños, i las unciones, i la lu-
Labramcha, que llamavan *palatina*. *Lab-are* pro-
 piamente significa qualquiera de las dos
 partes de la boca, como en aquel adygio:
Similiter habere labra labiarre: *Quare lab-are*
labre, *laber* *lab-are*; el qual dicen que
 dixo un tal M. Cato, siendo à un asno
 comer cardos: *quadrà* à aquellas que se
 agradan de cosas rudas: i especialmente à
 los que dexados los antiguos i graves Au-
 tores en las honeras disciplinas buscan no-
 vedades. Significa tambien *viso*, en que
 en los baños se lavavan, i así lo inter-
 preamos por circucion, à rodeo de pa-
 labras: porque este es el remedio que us-
 demos en las lenguas, quando se nos ofen-
 ce tradreit un vocablo, que en la otra
 lengua por ser cosa no usada no tiene vo-
 cablo, como en Latín para decir *palavra*,
diris, *palavr* *misfaram*; *arabuctu*, *igara*

Epistolae selectae. § 21

Terminata videtur. Porque como entre Romanos no se tuvo noticia de estas cosas, no tienen nombre, ò vocablo propio en lengua Latina, como seran muchas cosas que entoncez se usaron, i agora se han perdido de uso, si vulgarmente las quisiéramos nombrar, de necesidad lo avemos de hacer por rodru. Dicesse *labrum*, ò porque era largo i curvado como los labios del hombre; ò del verbo *labo*, como quiere dar à entender M. Varro en el libro de *Antiquitate*, que sea *labrum* quasi *labrum*. El mismo Marco Varro en el mismo libro cuenta, que en el numero singular decimos *labrum* neutro de segundo, i en el plural *labra*, femenino de primera declinacion.

(c) *Vita* quando es participio del verbo *vivere*, va por la segunda; quando significa mantenimiento, viene del verbo *vivo*; porque el mantenimiento conserva la vida, reparando lo que el calor natural va siempre consumiendo, como lo muestra muy bien Galeno en el principio de *Methodus medendi*. De manera que *vita* es todo lo que para el mantenimiento de nuestra vida avemos menester. *Et videtur* dize principalmente aquello que es necesario, como quando de esta manera decimos: *Para conservar la vida tenemos menester*.

*alud de mercurianitas i variada: P'isus et
 voluit in primis necessarij sunt ad corpus et
 vitam conservandam. Dicese tambien necesse-
 rium: lo que no puedo dexar de ser, aun-
 que tambien decimos necesse, de esta mane-
 ra: No pueden dexar de morir los que han na-
 cido: Mercurianitas vel necesse est, est qui nat'*

*Mercurianitas, scilicet. Mercurianitas tambien se dice
 socius, el que es amigo, i familiar de casa.*

M. T. CICERO
 Terentiac

S. P. D.

SI valet, bene est:
 ego valet. Non
 ¶ *quiescit (1) tabella-
 rias vestras expecta-
 mas, qui si ven-
 ritis, fortasse etiam
 quereret, quid vobis
 (2) facientiam sit, fa-
 cientesque te statim
 erudiam. Valeandi-
 num nam cura dili-
 genter. Vale, Kalen-
 dis Septembria.*

CARTA DEMYTILIO
 Cicero a la mujer
 Terencia.

SI estás con salud,
 huelgame: yo
 salud teago. Aquí
 estamos aguardando
 de cada día vuestras
 cartas: si vinieres,
 por ventura tendre-
 mos aviso de lo que
 avemos de hacer, i
 luego te avisaremos.
 Mira por tu salud
 con mucha diligen-
 cia. Queda con Dios.
 Dada el primero de
 Setiembre.

A Vialé por esta carta como está aguardando los correos, i para qué.

(1) El uso del papel fue ignoto à los antiguos: escribían en tablas muy delgadas, i polidas. De donde viene que por una muy usada *hypocrite*, *tabula* se toma por *Tabula*, escritura entre Latinos. Ciceron en los *Tusculos*: *Atque non estis differ*, in *arca se potestatem sit arguetur*, *an in tabulis debentur*. *Atque diferencia al del dinero que está en el arca, al que por créditos se debe*; i entre Jurisconsultos es modo muy trillado de decir: *Dare potestatem secundum tabulas*, *vel contra tabulas*: *Dar la potestad en favor de las escrituras, ó contra las escrituras*. Diminutivo de *tabula* es *tabella*, i *Tabella*, así se toma por lo mismo: i de aquí nasce, que el correo porque lleva las cartas se llama *tabellarius*. Hallase tambien apóritivo como *lex tabellaria*, que fue lei que se hizo que votasen por escrito, porque nadie supiese por quien votaban: costumbre que aun así se usa en muchas partes.

(2) Notaráis, que semejantes modos de hablar de nuestra lengua: *Pregu de ir*: *Acusar de llegar al á Barca*: *Tú des de llevar esta carta*, i otras semejantes, los ha de decir en Latin por el participio de futuro

en *ror*, *ro*, *rosa*, i el verbo *roro*, de esta manera: *Rosa rorat*; *Madie Romano rosas perorat*; *Haec litterae delatant ut* è por el gerundio en *daus*, i el mismo verbo en verbos no transiivos, de esta manera: *Mihi credens ror*; *Madie Romano rosas ror perorandus*; i en los transiivos por el nombre verbal en *daus*, concurrido con la cosa, de esta manera: *Haec litterae tibi deferendae sunt*. No hay ni de concurrido con *con* con otras: *Tebray tabulata sunt sunt tibi peroranda*. *Algos per me ror de detinet in la ciudad*: *Nonnulli roras tabulata erit tibi in orbe*. De esta peligros me amicos de guardar: *Haec rosas vitanda sunt pericula*.

M. T. C. TERENTIAE

S. P. D.

¶ (1) **S**i male, bene est: ego valeo. No segue de *Cicero ror advena*, neque de (2) *litterae quas Philistinus habere dicitur*, (3) *quicquam adhaec certi habemus*. Si

CARTAGINENSIS
Cicero ad me scripsit
Terentia.

Si está con salud, huelgose: yo salud tengo. No somos ni de la venida de *Cicero*, ni de la carta que *Philistino* dice que tiene, hasta si sabemos cosa cierta. Si nueva cierta haye-

te, en la misma hora se avizarán. Ten cuenta con tu salud. Queda con Dios. Dada à los once de Agosto.

*quid tibi scribi, faceret
vni te scribere conuen-
rem. Vale. Placitissime
tamen fac ut curas.
Vale. Tertio Idus Sep-
tibus.*

A Vialde como no sabe nada de la venida de Cesar, ni de la carta que Plutarco tenia.

(1) *Si scribi con salut.* Es de advertir, que las lenguas tienen uno, que lo que en la una se dice por un vocablo, en la otra muchas veces se declara por circunçion, como aqui *salute* se explica por otros rodeos: *con salutem, con salutem, ten salutem.* Lo que en romance dice *decear*, en Latio *memoriam mandare*; i otras cosas, como *scribi*, que se ofrece à cada paso, interpretando los Autores.

(2) *Littere* en Latio significa propia *Littera*. mente los elementos del alfabeto: pero *litterae* en el plural cambia y significa la car *litterarum*, como quando decimos: *Litterarum magister*: *scribi con salutem*, vale lo mismo que: *scribi epistolam tuam*: pero *epistola*, aunque es vocablo elegante i usado entre Latinos, no es propio de la lengua Latio: porque nace del Griego, *epistolai* significa asimismo *litterae* por unido tro-

po de *ignoscere* las ciencias : porque están contenidas en las letras , é así decimos de uno que es ignorante : *esse litterarum parum et ratio, et ignarus* : Este del todo es en las letras rudo , é ignorante ; así Tulio en la de cinco Oraciones , hablando de uno de ellos , dice de esta manera : *Scimus in re phibere litteras, ut eas vulgares, et invidiosas quaedam et recumbas* : *Scia est et machas litteras, et un de las vulgares, uno de las mas recortar é escudridar.*

- 3 (1) Dicea que dices : Estas maneras de hablar que en nuestra lengua decimos por verbos plurales de hacienda persona , los Latinos los dicen por párvos singulares, de esta manera : *Fas dices que venis de it* : Tu dicens iturus, *Si crees que vendrá el mensajero* : *Tabellarius dicit credis venisset* : é en las demás de la misma manera.

M. T. C. TERENTIUS

CARTA DE M. TULIO
Ciceron á su madre
Terencia.

S. P. D.

Si vobis, bono est
ego vobis. Reddi-
t hoc vobis jam (1) san-
to deo vobis (1) á Cae-
sare vobis (1) ratio
á Glyceris, et jam (4)
api

Si enis con salud,
huelgona : yo
salud vobis. Ya re-
cibi carta de Cesar
harto afable. El se
dice que vendrá mas
gra-

presto que las gentes
piensan. Quando a-
vré determinado , si
lo saludé à recibir,
ò lo esperaré aquí,
yo te daré aviso. Los
mensajeros quecria
me embiasen luego.
Mira por tu salud
con mucha diligen-
cia. Queda con
Dios. Dada à doce
de Agosto.

*opinionem ceteris ven-
torum esse dicunt. Cal-
purniam obulam proce-
dam: no sic cum ex-
spectem, cum rescri-
pturam, faciam te
certiorem. Tabellarius
mihi vellem (1) quam-
primum redderet. Va-
lentissimum tantum tu-
ra diligenter. Vale.
Fridie Idus Sextilis.*

A Vísale de como ha recibido esta de
Cesar, i de lo que se dice de su ve-
nida.

(1) Usan los Latinos de esta particu-
lar *tandem*, en una cosa que mucho dura. *Tandem*,
ya i parecia tardarse ya demasiado. Cice-
ron contra Catilina. *Quamprò tandem ab-
stuler Catilina patientia nostram? Hacta quando
est, Catilinae, te des de servir tan mal de nues-
tra paciencia?*

(2) Este ablativo no es de verbo parti-
vo, de manera que se pueda convertir la
oracion de esta manera: *Fecit tandem Caesar
mihi litteras reddere*: sino propio del verbo,
semejante à quando decimos de esta mane-
ra: Una carta es traigo de vuestra padre:

Quandem estis tibi litteras à patre.

Libera- (1) Este apuesto liberalis dicez pro-
 da. piamente de los magníficos i que liberal-
 mente gustas en lo que eud bien : pero
 quando decimos , artes liberales , scien-
 tias liberales , causas liberales , es lo mis-
 mo que *honestas* , *libere dignum* : *abstulga-
 da* : *digna de animo liber* : aqui es este lu-
 gar : *litteras liberales* , como por lo mismo
 que *honestas* , *elementes* , que es *afabiles*.
 Libera- *Liberalis* nombre acorto , es lo mismo
 da. que *honestas* , *honestas* que los gentiles ha-
 cian à *honesto* , à quien los Latinos llaman
honestus , *liber* . Ciceron en una
 epistola à Cornificio : *Liberalibus tuis li-
 tteris accepi* : En la finta de *honesto* recibí
 tu carta.

4 (2) Por este nombre *epistola* , dicen
epistola muchos otros elegantemente los Latinos,
 i verdaderamente cosa de comparación,
 de esta manera : *Mis penitus que te penitus* ,
has sumis : *Ceteras epistolas mea reddidi* ,
*Teutatis ha mea carissimamente que de el con-
 fiteo mi gentis* : *Teutatis benevolentis epistolis*
mea gentis , *honestis de* , *causa de mi lo*
causatis : *Non fallere epistolam causa* . *Mis-
 que que te penitus* , la bica : *Quidam meum*
epistolam : *Teutatis meum epistolam* . *De mi pa-
 reat* : *De causa me epistolam* : *De epistolam mea fert* .
De causa meum de lo que te penitus : *De*

vide praefer epistolam meam : i otras como éstas , que se hallarán leyendo las Auntes elegantes.

(1) *Longe va la hora*, dicese de estas ma-
 zetas : *Miles , miles , paucissimus , mille*. *Quasi*
Interpalla vera : castrorum hace quacunguam
 imperfecta de esta manera : *En lugar de la* *Comer-*
ciudad , de la carta de vuestro padre : Com- m- m-
primas in orbem vest , patet in litteris redi-
diis : vale lo mismo *comatque*. *Notarise*,
 que los verbos compuestos con *re* : sig. *Compe-*
 nifican casi todas *relaciones de la cosa*, co- *dicen*
tu religere , reducere , redire , remanere.
Remire significa tambien *alargar*, que *rem*. *Remit-*
bien se dice por otro vocablo , relaxare.
 de esta manera : *impia in vobis : remire , re* *Remire*,
plura , mille innumera. *Perfunde parle* . *de*
de la deuda : Remire aliquod de curam.

CARTA DE M. TULLIO CICERONE A TERENTIA.
 M. T. C. TERENTI-
 a. S. P. D.

A Pergonio es-
 cribi lo que
 me parecia se hi-
 ciese algo mas tar-
 de que era neces-
 ter. Si con él te vier-
 res , entenderás que
 es lo que yo quis-

Quid (1) *est pla-*
cer , id est
 (2) *ad. Furo :*
plura scribo quia
oportuit. Cuius est
deus vobis , ludi-
figis , quid fieri vo-
lim.

7. *Sum. (1) Apertius scribit*, quando ad illam scripseram, necesse non fuit. *De ea re, & de ceteris rebus quoniam scribam velim & nobis (4) litteras mittas, Valerianus maxime cura diligenter. Vale, scripsit Iulius Quintilianus.*

ra que se haga. Pues á él avia escrito, no me pareció ser necesario escribírmela á la clara. De eso i de todo lo demás queria nos escrivas luego. Mira por tu salud con diligencia. Queda en buena hora. Dada á los diez de Julio.

NOTA. Escríbase porque no le escribe mas largo i mas abierramente.

PARTE II. (1) El verbo, *facio*, no tiene el pasivo en *re*, sino en *se*, *fit*: siguele en esto los compuestos, con otros verbos como, *calfacio*, *calfit*, *percrefacio*, *percrefit*. Los que con preposiciones se componen, siguenle en *re* como *afficio*, *afficitur*, *perficio*, *perficitur*. Los compuestos con nombres mudas de conjugacion, i seabanse en *fit*, como *artificio*, *magificio*. El verbo *placet* atribuyéndole á nombre de cosa, ó Persona, es lo mismo que *probat*, i *agratat*. Terencio: *Papae placere quae fecerit salutar*: *Agreatur et pariter los concedit quae dicunt. Eo á modo placere: Luce autem placet: Neminem probat.* Atri-

hoyndolo á verbo , es lo mismo que *videt* , de esta manera : *Fortiter que se te moneat de ei hasta que se te di aude* : *Placet mihi , se iudic et commover , quod certum per se fit*. Tiene á veces el perfecto por circujion. Terent. *Perquam me amare dixi , complerit est tibi* : *Deipule que se dixit que videret se de eisa conmovido , agradió*.

(1) E este es aquel á quien escribe las epistolas que se intitulan *ad Achaean* : como este sobrenombre por el mucho tiempo que es Achaean estuvo apartado por la proscripcion de Lucio Sylla.

(2) Para mejor entenderlo , reduciere ha t á la orden natural , de esta manera : *Non sicut scribere oportet scribi , quando scripseram ad illum* ; i esto mismo se hará siempre que se hallaren oraciones de esta manera intercaladas. La partícula quando es á veces *ad. Quando*. verbo de tiempo , i suena lo mismo en lo vulgar. Terent. *Quando hinc erit ? Quando meo est ?* A veces conjuncion que da la causa , i es lo mismo que *quandocumque*. Terent. *Quando non poterit fieri quod vis , velis id quod poterit* : *Poteo no puede ser lo que quieres , quieres lo que puede ser*.

(4) Esta manera de hablar : *yo escribí á tí á mi padre acerca de tí* , i así semejantes , dicease de estas dos maneras : *De*

ca re minima literarum patri, et dicitur ad patrem.

M. T. C. TERENTIUS & Tullio suis

S. P. D.

SI me et Tullio
 tua maxima salutem
 dicit: ego et maximis
 Cicerone salutem.
 Prædixit Idibus
 Octobris Ardeam ven-
 turum, cum esset
 (1) advenisse venit
 ad nos, (2) tar-
 degit, et incunctis
 de navigavit. De
 nocte exaruit nos
 hic Ardeam cum He-
 rentio parvo fuit
 (3) una et viginti
 die ante Ardeam.
 Accipit litteras tuas,
 quibus intellexi, te
 venisti, et interdu-
 rum tibi redire
 nos curat: Quam
 nos ante rediret,
 di-

CARTA DE M. TULLIO
 Cicerone á sus queridos
 Terentio y Tullio.

SI tú y Tullio nues-
 tra luz sentis sa-
 lud: yo y el moi del-
 ce Cicerone también
 la tenemos. A Arde-
 mas llegamos á los
 cañotes de Octubre,
 después de aver teni-
 do vientos moi con-
 trarios, y aver pere-
 zosamente y con dafio
 navegado. A la que
 desembarcavamos de
 la nave, luego tu-
 vimo Acasio con no-
 sotros con la carta á
 los veinte y un dias
 que de sí partió cie-
 to de pious. Recibí
 tu carta, por la qual
 entendí, que ven-
 rias con nos, y que
 nos harías recibir la
 pasada. Toda la he

recibido , i todo lo diligenter que á las escritas con mucha diligencia : i me has hecho muy gran placer en ello.

diligenterque á te perscripta sunt omnia. Idcirco mihi gratissimum fuit.

NO guardamos en estas Epístolas la orden de los tiempos en que fueron escritas , sino segun cae una de ellas mas parece mas fácil , ó dificultosa , así la ponemos , ó primera , ó postrera : como se hace en el dar al cuerpo de comer por orden , que lo de mas fácil digesion ponen al principio , i lo de mas dificultosa guardan para la postrera : que así conviene hacerse para la utilidad de los oyentes. Ciceron pasó antes de la guerra civil Pompeyana , fue por el bocado i pueblo Romano Proconsul (que era como el que llamamos ahora Virey) en Cilicia. Breviando poco de su Proconsulado , le escribe una carta á su mujer Terencia desde Atenas , dándole razon de su viage , i avisándole para quando seria en Italia : i despues encargándole cierto negocio de una herencia.

(c) Por este lugar entenderás , que aunque los vocablos sean propios , se puede hablar barbaramente en una lengua. Porque traduciendo este lugar palabra por

palabras dices de esta manera: *Como cierto de contrarios virtutum pariterque viciis*: no es vocablo aquí que no sea Castellano: i todo el modo de decir es peregrino, i nadie en nuestra lengua hablaria de esa manera. Así tambien quando traduces en Latin, puede ser, i acontece à cada paso, que los vocablos, de que usas, sean Latinos, i barbaros el modo de hablar: i así no has de inquirir de esta manera: Que vocablo tenemos en Latin por *aver*, i que vocablo por *averat*, sino de esta manera: Como deciras en Latin *mensuraverat* con alguno? I de esta manera huirás del vicio de impropiedad, i te avertias à usar de la lengua propriamente.

2. (a) El mismo oficio que hacen los apuestos allegados à los nombres de las cosas, hacen tambien los adverbios que llaman de *causalidad* allegados à los verbos: i así elegantemente mudamos el adverbio en apuesto, mudando el verbo en nombre verbal de esta manera: *Prodebat ei consilium*, *prodebat consilium ei dedit*: *Prodebat enim: le aconsejante*: *prodebat enim de dicit*, *Tardi et incunctim navigavit*: *Tarda et incuncta data est nobis navigatio*: *Periculose* i *con dabo navigavit*: *Tardum la navigationem dedit* i *periculosa*: I en todos los demás circinadotes de esta misma

na manera , aprovecharás mucho.

(7) El Cardenal Adriano en el libro 3 de las elegancias Latinas tiene por nueva esta manera de decir : *Uox & viginis die* , i las semejantes ; i dice que se ha de decir : *Altera & viginis , triginta , &c.* En lo qual en parte tiene razon en decir que *altera & viginis* es elegante : i en parte se engaña en decir , que *una & viginis die* es nuevo modo de decir , pues lo usa un Autor tan elegante , grave , i aprobado como Tulio. Es de advertir , que se escribe *viginis* , i *viginis* , i de los demás de la misma manera : asimismo , que este nombre *Uox* , se toma elegantemente por este nombre *Uox* , de esta manera : *Ad si solo quare hinc : Te minus habet locum & carum.*

NO me he maravillado , de que la carta que Acasio ha traído fuese breve : porque ya de día en día me esperas , ó por mejor decir á todos nos esperas : las quales debemos ser presto con vosotros , aunque bien enciendo á que tal

Re-

NEquor cum admirator , hinc epistolarum , quem decem utat avallit , hinc saltem. Jam enim ut ipse expellat , si ve (4) nos ipse : qui & quidem quatuordecim ad nos venire expellat , uti in (5) &

C 1

quam

quam Romam, vel
 non intelligi. Ceterum
 cum ex multis
 iam amicis litteris,
 quae attulit
 Accius, ad vos
 Graus (4) appellare,
 ac mihi cum Car-
 tre (5) distulere
 dico dicit, quid (6)
 scilicet, sed quando
 interduca fortuna est,
 et aliter debemus
 sperare ac iudicare,
 que facilius de vici-
 et deliberamus.

Republica veniros.
 Porque he entendido
 por cartas de mu-
 chos amigos, que
 Accio se ha traído,
 que todo el nego-
 cio se encamina á
 guerra. De manera
 que quando yo lle-
 gare, no podré de-
 xar de decir lo que
 siento. Pero es fin
 por la venura se ha
 de pregar, tanto mas
 presto procuraremos
 de llegar, para con-
 sultar mas facilmente
 de todo este ne-
 gocio.

4 (4) **P**orque venian muchos de compa-
 ñia.

5 (5) *Id est, in quam turbulenta, in quam per-
 turbantur: et quam turbata Republica.* Dice-
 lo por la discencion entre Cesar i Pompe-
 yo, la qual fue causa que Roma perdiese
 la república, i de Republica se convirtiese
 en Monarquia.

6 (6) *Id est, verbo de transiendis signifi-
 cante, et lo mismo que transire, iudicare, iud-*

*decimos oratione à uno i perditis : Aliqua
fortuna fuditur curare.* En Terencio se
toma en la misma significacion que en el
singular , donde dice : *Tam bene omnia
bona dicere , & laudare fortunas meas : Talem
me heredes i alabatur mi totum.*

YO querria , si se
puede hacer sin
prejuicio de su sa-
lud , nos salga à re-
cibir lo mas adelan-
te que pudieros. De
la herencia de Pre-
cio , la qual , por el
bien que le quise,
me da mucha trise-
za , querria procura-
rased , que si el al-
moneda se hiciera
antes que yo lle-
gue , Pomponio , ó si
el no podrá , Camé-
lo procure nuestras
interces. Yo por
mi mismo haré lo
demás quando llegá-
re. i si acaso ya a-
yrá partido de Ro-
ma , procurará con

*T*u velis , (10) 10
quid curando
valerius tui fit,
quam longinui pe-
roris , (11) ablatum
nobis prodeat (12) 12
De hereditate Pre-
dium , que quí-
dam mihi magis de-
lusi est , unde enim
illam amari , his
velis curis. (13) Si 13
nullis ante acram
advectum fit , ut
Pomponio , 10^r si
is minus parit , Ca-
milla nostram orgi-
tione curat. Na cum
veritatem , reliqua
per nos agunt. Sin-
ta jam Roma pro-
se-

*felix erit, tanta cu-
 ratur, ut hoc ita
 14. *fat. (14.) Nos si
 illi adhibeatur, cir-
 culari Nos Novem-
 beris in Italia spe-
 ramus fore. Vis mea
 involutus et opto-
 citinus Ferraria et
 Tullia, si ea ama-
 tis, curare ut ve-
 rit. Ardens ad XV.
 Kai. Novembrii.**

todo esto se haga
 como digo. Nos-
 tros con el divino
 favor confiamos ser
 en Italia para los
 trece de Noviem-
 bre: Vosotros mi
 mal dades i mal
 decada Terencia i
 Tullia, si bien nos
 queréis, procurad
 de estar con salud.
 Dada en Arhenas á
 dieciocho de Ocu-
 bre.

ro (10) **Q**uando Tulio pide, ó encuen-
 da alguna cosa, usa de mode-
 rar con alguna de estas maneras
 de decir: *Quod exopto, id mihi foret exopto*
*Quod est materiam me fieri: Quod tibi ar-
 guere et collum vitulorum: Quod dignitas me
 pariter: I oyes de esta suerte:*

II (11) *Esse et verbi et uno per exopto mo-
 do de decir, usaba decirlo los Latinos*
*Abstem. Quod me proce, prode, verbi, ire affi-
 ent, etiam abstem me affere: utulum de affi-
 ent; también se entónde algunas veces por
 su contradecir de esta manera: *Esperare me de-
 nitur de aliquo: Abstem affertur curatior ire.**

(10) Havia , á lo que parece , muere ¹²
 to un amigo de Ciceron llamado Precio,
 y entre otros ardo hecho á él heredero:
 dicele pues lo que en este negocio ha de
 hacer. Qué cosa sea heredero , que en vul-
 gar se llama heredero , Ciceron lo declara
 en los Testes de esta manera : *Hereditas* heredi-
 tas pericula , que sunt affectus ad quospiam in-
 personam jure , ut ea legata testamento , nec
 testata pericula. *Hereditas* est dicta , que per
 morte de aliquo viene al padre de uno de
 familia , al legado por testamento , ni descen-
 da por familia. Lo que Romanos masceros
 heredades , en Latin dicesse fundus , ager ,
 praedium , rus.

(11) Hacer almoneda de una cosa , ¹³
 venderla publicamente á voz de prego-
 nero : dicesse en Latin por estos modos *au-
 ctio* : *Fare* , *committere* *auxerum* *au-
 ctio* , *auclionari*. El comprador de tal se-
 hacienda dicesse en Latin *causa* , i el que
 recibe el dinero *causa*.

(12) Habla popularmente : porque los
 Ceciles tenían esta superstición , que creían
 avia muchos dioses : en los libros de Fi-
 losofia Tulio reconoce un Dios principio
 de todas las cosas , i los demás aver sido
 hombres mortales.

T. ET C. FIL.
 & Quintus Quinti
 Tironi humanissi-
 mo & optima-
 simo

S. P. D.

1 (1) *V*is quanta in
 te sit ma-
 gna: duas horas
 Tironi salutas: Ke-
 nomenus huius tam
 te diligit, quoniam si
 videris secum, de
 amica palliaris est,
 quae tibi curam opte-
 facturam patet. Adhuc

placuit, si (2) fe-
 mior eris, ut te
 Leucadem depar-
 tes: ut ibi se plene
 confirmares. Fidei-
 quid Curio, quid
 Lycon, quid medi-
 co placuit. Polidam
 ad te Marcellum re-
 mittere, quoniam non

1 (1) *revertente sibi*
erit,

CARTA DE TULLIO A
 Ciceron el hijo, i de
 Quinto al suyo as-
 to i sus deca-
 do Tiron.

Mira quan apa-
 cible es en
 conversacion, que
 con aver estado so-
 las dos horas en Ty-
 roo, el huésped Ke-
 nomenus se ha co-
 brado tanta afición
 como si se hubiera
 estado contigo. El
 nos ha prometido de
 hacer todo lo que
 huvieras menester:
 creo lo hará. Yo era
 de parecer, que si es-
 tava algo mas esfuer-
 zado, se hiciera lle-
 var á Leucade: para
 que allí convalecie-
 ses del todo. Con-
 sultarlo has con Cu-
 rio, con Lycon, i
 con el medico. Que-
 riste embiar á Ma-
 rio, para que quando

ya estuvieses mejor, error, ad hoc mittere.
me lo embiases: pero *sed cogitavi*, (4) 4
no pensé en mí, que *non litteras adaria-*
Mario no me po- *no effere possit*, me
dria traer mas de *autem crebrar raspo-*
una carta: i que yo *bare.*
aguardo de tí ma-
chas.

ES de ver quan mudadas están los tiem-
pos i condiciones de las cosas en
una, en opiniones, en costumbres, i quan-
to avemos degenerado de la llaneza, i
sñalibilidad de los siglos pasados. Lo qual
pare por muchas historias se puede ver,
donde se ve, que los Príncipes i Reyes
á varones doctos i de costumbres virtu-
sas no los tenían por indignos de su con-
versacion, i amistad: antes los buscavan,
llamavan, i traian casi por fuerza de sus ca-
sas, para con sus pareceres tratar las co-
sas que eran convenientes á sus Republi-
cas: como Creso á Solon, Dionysio á
Platon, Cyro á Xenofonte, Phélippe á
Aristotel. Pero aun mas por estas cartas. Qué
amigo á su amigo? Amigo digo? Qué
hermano á su hermano escribe así mas afa-
blemente que Cicero á su Libertos? sien-
do un Príncipe en la Repub. Romana se-
ñora: i cabeza del Imperio, cuya autoridad
dió

dió la vida á muchos Príncipes i Reyes, i cuyo prudente consejo preservó de mal muchas veces el Imperio. Tanto valia acerca del la habilidad i ingenio de Tiron i sus virtudes. Aviendo pues Tullio acabado el Proconsulado, de que ya dividieron i bolviéndose para Roma, enfermóse este Tiron en el camino, i por no poderse decener, diólo en Patria en un vendado á sus amigos. Estrivale por tanto el camino muchas dadas, parte esforzándole que mire por su salud i vida, i parte dándole cuenta i razon de su viaje.

(1) Maxima Tullio ser mucha la dolura de la conversacion de este su criado, porque es tan poco raro tanto se le aficionó. *Remanens ei hospes.*

(2) *Firmus* pronunciamente significa confirmado. *firmus* es firme, como *firmus militis*, *firmus amicus*; despues por traslacion se dice del cuerpo, i vale lo mismo que *robustus*, de esta manera: *Pa viri alge non firmo, i est firmo non alge quanta firmo est ut per valens*. El contrario de éste es *laxus*. Los que lo toman por lo mismo que *robustus*, no usan propiamente de él: que *infirma* lo mismo es que *debilis*, de esta manera: *De debili non alge non de firmo firmo*; *Infirma* ser *robustus* non *est* nisi *laxus*.

(3) Elegante modo de decir por el verbo

bo en , con semejantes adverbios , bene , male , recte , pejus , optime , pessime , de esta manera : *Disputas del color de un vestido a cadere melius illi aut.*

(4) Que no se halla en plural , sino 4 con nombres que no tienen singular , como *litterae* , *litterae* , *litterae* , *litterae* .

Puedis pues , si bien me quieros , hacer que Acasio esté cada día en el puerto. Que muchas avrá , á quien les puedas bien encomendar cartas , que me las traigas de buena gana. Yo cierto de quantos á Paros voyas , ninguno dexaré pasar sin carta para ti. Yo toda la esperanza de ser tu bien curado tengo en Corio : porque es hombre más áble , más quiere mucho. Dace todo a él. Más quiero de aquí á algunos días verte túo.

(5) *Epistolae 121-5*

car. & facis , si me diligis , ut quotidie ad stratas in (6) porta. & Alibi erat , (7) quibus velle litteras dare poteris , qui ad me liberate (8) : perferant. Equidem Paros carum veniunt praeferentiam. Ego enim spero tui diligenter curandi in Corio habere. (9) Nihil potest tibi fieri hominibus , nihil velle amantibus. Et te totum modo. (10) 10 Alale te passio per valvato , quibus etc.

- 11 *ita* (11) *inbecillitas* do, que no luego i
videre. Cura igitur flaco. No tengas pues
alibi aliud nisi ut ná otro cuidado si-
 12 *tu videris.* (12) *Ge-* no de mirar por tu
 13 *tera ego curabo.* (13) *Et* salud, que en lo de-
estiam argere nullo más yo daré recado.
modo. Lentate profi- Queda con Dios una
ciuntur reprensus Iulio i dos veces. Dada
Scamandrius. en Levante á la par-
 tida, á los siete de
 Noviembre.

5 (1) **I**ustrayelo en la orden que avia de
 tener para escribirle muchas veces.

6 (2) *Portus* es lugar en la mar, donde
 las Naves acuden con sus mercaderías. To-
 mase por la seguridad por translacion, por-
 que ya están seguras las naves en el puer-
 to. *Tertius. Ego de portu curabo; Tu ex sal-*
vo esto. I tambien por la paz de la misma
 manera. *Horatio: Fortiter occupa portum;*
Faltemenente tunc portus: dicelo por la
 Repab. Romana, á quien exhorta allí á
 la paz.

7 (7) Usitada manera es de hablar, que
 al que le damos la carta que la lleve, lo
 pongamos en dativo, i para quien es
 acusativo, de esa manera: *Per quí es me co-*
mittatur tua lí? *Cur non es ad me litteras de-*
dis?

Epistolae selectae. 47

(8) *Perferre* en una significacion es *sub-
terran*, *ferre*, *perpetui*; *suble*: i así deci-*Perferre*.
Notas: *suble* con paciencia las agravias de
alguno: *suble* las injurias de que alguno ferre,
perferre, *tolerare*, *perpetui*: En otra signifi-
cacion es *afferre*, *adducere*, *deferre*; *trahere*
como en el lugar presente. Notada, que los
verbos compuestos con *per*, casi tienen
esta significacion, que quieren decir lle-
gar al cabo la cosa, como son: *perducere*,
perficere, *pervigere*, *percurrere*, *perpetuare*,
i otros infinitos.

(9) *Manera* es un elegante para encare-
cer una cosa, i así usada entre Latinos *Compa-
ri* et negar el comparativo de esta manera: *Estis cum
un homine mai eloquenti*: *Nunc est eloquens-
per*.
Non ideo. Una cosa es mai perverbera: *Non
ideo non potuit fieri orator*. Vale lo mismo
otra manera de encarecer, de que trata-
remos adelante, que es igualar el positivo
con el superlativo de esta manera en los
mismos exemplos: *Tam eloquens profecto est,
quam qui eloquentissimus*: *tam utilis, quam
quod utilissimus*.

(10) *Malo* i *Male* son compuestos del verbo *velle*; i los adverbios *magis*, i *maius* se
conjugan irregularmente en las presencias *Malo*.
de esta manera: *Malo*, *malis*, *malui*; *Ma-
lueram*, *maluisti*, *maluisti*. *Malo*, *malui*,
malui: *Malueram*, *maluisti*, *maluisti*. *Malo*
sic-

cuidado de su salud: i no nos maravilla-
vamos de que no re-
cibiesemos ninguna
carta tuya. Porque
si los vientos , con
que de aqui se sa-
vega , corriesen , no
cuilamos nosotros
ausidos en Corfa.
Ten pues cuenta con-
tigo i esfuerzate : i
quando asi tu salud
como el tiempo del
año te diere lugar sin
peligro , vente para
nosotros , de quien
tas querido era.
Quanto nos amas,
todos te quieren
bien. Vendrás de to-
dos mas querido i
desado. Ten mu-
cha cuenta con tu
salud amigo nuestro
Tison. Queda con
Dios. Dada el pri-
mero de Noviem-
bre , en Corfa.

*Solliciti eramus de
tua valetudine mi-
ramur in modum ; nec
mirabamur (4) nihil
d te litterarum : tu
enim vultu istius
navigatur , qui si
erant , nos (5) Cor-
fiam nos redirent.
Cura igitur te , et
recipere : et cum
concedit , et per va-
lentiam , et per
aoni tempus naviga-
re poteris , ad nos
amabilissimus tui ve-
ni. Nemo nos amat,
qui te non diligit. (6) et
Cura omnibus , con-
spellantibus vestris.
Cura ut valeat etiam
atque etiam Tira no-
strum. Vale , Kalendar
November , Corfiam.*

Epistolae selectae. § I

estado de la salud de mi hermano : Solicitud *Solicitud*
me fratris valetudo : sollicitus cura de fratris
valetudine : in negotiis sollicitudine cura de fra-
tris valetudine. Lo que en Castellano decim-
os sollicitar algún negocio , en Latin se dice,
incare. Terent. Ipse incare : Ipse sollicitus.

(4) Entendrás aquí alguno de esos ver- 4
 bot, *affert*, *mihi*, por la figura *hypocathis*,
 que usan *recipiunt* los Gramaticos. Aun-
 que en nuestra lengua digamos maravillo-
 so de *eo*, no por eso los Latinos dicen
 de *eo* *mirari*, *uino*, id *mirari*.

(5) *Sedere* propiamente significa estar ;
 sentado ; pero tiene algunos usos equiva- *Sedre*
 tos , como son estos : *Sedere á cavallo*, en *de-*
stra, en *sinistra* : *Sedere in equo*, *sedere ab-*
da. Sedere *in* *aquella* *cavata* : *Esse in ea*
cavata judicium redare. Considerare á uno á que
se admira cabe él : Recipere aliquem ad se
recum. Estare alii et sedere tibi dicitur
urgida : Clavis illi dicitur esse utilis.

(6) Dos negaciones juntas de esta ma- 6
 nera son lo mismo que una afirmacion , co-
 mo : *Totus mundus peccator : Nemo ibi*
est afflitus. Ego quinquagesima te calidius : Luce
nemo est qui existat. Avarus dicitur magis alic-
quo , que diligere : como se ve en aquella *Dilige-*
carta de Tulio á su yerno Dolabela , don-
de dice de esta manera et si non te ama-
re videtur , contra diligatur : Que me parece

que antes te quería bien, si agora te ama.

M. T. CICERO

Tironi

S. P. D.

1 (1) **N**os pare ad
 2 te nec in-
 3 det scribere, (2) pro
 4 anima sua afflicta.
 Tamen scribo, ut
 5 tibi, ut tibi maxime
 6 voluptati fore,
 7 si te forem quam-
 8 primam viderem. (3)
 9 Tertio die abo te ad
 10 Alisiam receperamus.
 11 In loco erat circa
 12 Leucadem (4) stabia
 13 cretae vlysi. Leu-
 14 cade aut te ipsum,
 15 aut tuas litteras ad
 16 Mariam peribam ac-
 17 ceperam. Quam
 18 me diligis, tantum fac
 19 ut scribas: vel quan-
 20 tum te ad me velle di-
 21 ligi. Nonis Novem-
 22 bris Alisiam.

CARTA DE M. TULLIO

Cícero á Tiron.

No puedo ni quie-
 ro escribirte,
 quan apasionado es-
 sé. Solo esto te escri-
 vo, que á mí, i á tí
 nos será un singular
 contentamiento el
 verte luego, i esfor-
 zado. Al tercero dia
 despues que de tí nos
 partimos, arribamos
 cerca de Alisiam, que
 era un lugar antes de
 llegar á Leucade cin-
 co leguas. En Leuca-
 de creta te hallaria,
 ó carta tuya en po-
 der de Maria. Quan-
 ta afición me tienes,
 tanto te he de des-
 velar en convalecen-
 ó á lo menos quan-
 ta sabes que yo te
 tengo. Dada á cinco
 de Noviembre en A-
 lisiam.

De.

Déclarale el duto que tiene de verlo, de donde le curive, i quando arribó allí. Exornale demás de esto, que mire por su salud.

(1) Estas Hyperboles, i sus semejantes son muy elegantes para excitar una cosa. *Non quis verbis declarare: Non potes declarare con palabras. Vix potes verbis explicare: Apenas puedes darle á entender por palabras. Non dixi potius: No se puede decir. Verba plene mihi dicunt: Las palabras de vos me dicen falso; i otras semejantes. Non quae, No quae, no es un uñado como seque: Non quae id efflere: id efflere seque: id efflere non potest: id efflere me vobis: No harias más fuerza para hacerlo. Asimismo esta oración: Tu lo quis darre de tua materia: Mihi de sacris libet, placet & me ita sacre juvat, de sapere vobis; ut sic sacre delictat.*

(2) El participio *affectus* tiene algunas propiedades de hablar, de esta manera: *Est affectus bene, i mal con il: Bene, vel male affectus est animo erga eam. Vix confirmo: Corpus male affectus vobis. Estis mihi opationado: Adhuc est grandis affectus. Guerra ya rari suscitanda: Bellum affectum, ac prope contestatum.*

(3) Brevedad elegante digna de ser notada, i imitada.

(4) *Stadium* era la octava parte de una *Stadium* mi-

milla : tres millas hacen una legua. De manera que el estadio tenía ciento i veinte i cinco pasos , que es el espacio que corrian en las Olympiadas , quando corrían premios , de modo que el correr una faga , se dice bien en Latin : *Stadium currere*. Conforme à esto ciento i veinte estadios hacen à nuestra cuenta cinco leguas.

TULLIUS, ET CIC.

Quint. pat. & Quint.

fil. Tiro'si

S. P. D.

Non apud Affricam, ex quo
 1 *facit* (1) *tibi ante litteras*
 2 *deduxerat, amare*
 3 *dico conatorum in-*
 4 *mo, (2) quod Quintus*
 5 *patris mei (3) conatus*
 6 *non erat. Te dies fac-*
 7 *erat* (4) *Nonae No-*
 8 *vembriæ, inde ante*
 9 *litteras i proficiens*
 10 *ante diem affricam*
 11 *Idus Novembriæ has*
 12 *litteras deduxerat. Te*
 13 *si me amas amas,*

et

CARTA DE TULLIO,

i Cicero, de Quinto al

padre, i Quinto el

hijo para Tiro'si.

Nosotros nos devuvinos un dia en Afixia, de donde te escribimos la carta pasada, porque aun no nos avia alcanzado Quinto. Este dia fue à cinco de Noviembre. De alli mismo partiendo antes del alba antes de los seis de Noviembre se embiaron esta carta. Te, si nos quieres bien à todos, i especialmente à mi, que te

sep

señ maestro, esfuer-
zate. Yo con mucho
coidado espero á ti
primeramente; i á tí-
mo, á Marcio con tu
carta. Todos desea-
mos, i yo especialmente
mente verte luego,
pero amigo Tirón,
sano i esforzado. De
modo que no sé pa-
ra que se aprietares.
Cada día hace cuen-
ta que se vea, si es-
tuvieres con salud.
Del provecho que
me haces, me pardo
sufir por agora. Pe-
ro deseo amigo Ti-
rón que tengas salud
primero por tu res-
pecto, i despues por
el mio. Queda en
buena hora.

Et principatim me ex-
spectat, cum magis
spera te. Ego valde
(1) cupio ante om-
nia te videre. Primatum
se velit, abinde
Marcium. Quam cupio
vire, ego in primis,
quapropter te videre
et, sed mi Tirone
sano. Quare (2) ut-
bilis properari. Satis
quidam videri, si
satis. Dilatatum
mi parum (3) care-
re: se videtur. Non
causa primatum velle,
non mea est. Tira.
Pater.

Calcula quanto se detuvieron en Ali-
cia, i el mucho deseo que todos te-
niam de verlo con salud.

(1) Mas comun es, como arriba dixi-
mos, dare litteras ad aliquem, nonque en
fin

fin es uso de hablar , i pueden usar todo lo que halláremos usado.

² (1) De la causa del averse deseado cabe *Quod*. Alicia. De esta particula *quod*, indeclinable, usamos latinamente para dar la causa como de éstas, *se quod*, *propterea quod*; pero para declarar despues de verbo de indicativo, como lo hace esta particula, *que*, en nuestra lengua; no es usada entre Latinos elegantes, sino que las tales oraciones las hacen por verbo infinito de esta suerte: *Te uti que se debeat lo que se es posible*: *Vides te id cupere, quod fieri multo potest*: *De potest*; i no *vides, quod id cupis*.

³ (2) Tiene sus elegancias, i propios modos de decir el verbo *consequi*; que, refiriendolo á persona, significa alcanzar al que va delante. *Cic. in la Corin.* *Si accipis me vestros, ad nosperam consequentur*: *Si prima se queris dare, á la tarde lo alcanzará*; i así dirás de esta manera: *Hasta llegar á la ciudad no lo pude alcanzar*: *Quamquam se verbis persequi, illam consequi non potui*. Es tambien usar luego tras de otro, de esta manera *Totus de la invicem de Africano vestros malis se sequenti in Roma*: *Africanus vestros malis meo conseruata cum in vestro, Romano*. Diciendo por cosa de interese, cargo, favores, dignidades; es lo mismo que *aspirari, nascendi, impetrare, arrequi, solvere*.

er., de esta manera: *Altera* el *Consulado* por *altera*; *Antibus contractas* *est*, *adventas* *est*, *attendant* *est*, *intendant*, *abluant* *Consulatus*.

(4) De cada mes hacían tres partes los 4 Romanos: cada primero del mes llamavan *Kalendas*: de allí al quinto corrían las *Nonas*, *Kalendas* es Marzo, Mayo, Julio, Octubre, *Idus*, que llegavan al setecio: de los cinco à los *Nonas*, *Idus*, ò de los siete à los quince, en los quatro corrían las *Nas*: de las *Idus* adelante corrían ya las *Kalendas* del mes siguiente. De modo que si el día de la data era el primero, decían *Kalendas*; si el quinto, ò en aquellos quatro el setecio, contavan *Nonas*; si el trecio, ò en los quatro el quinceno, ponían *Idus*: En los demás días si era antes de las *Nonas*, contavan el segundo del mes quatro *Nonas*; i si era de aquellos quatro, que las tienen à siete, decían *tres Nonas*; i así iban disminuyendo, *quatuor Nonas*, *quidam Nonas*, segun se iban acercando. Pasadas las *Nonas* contavan *sextus Idus*, *septimo Idus*, i así hasta el cabo *quidam Idus*, i el mismo día *Idus*. Acabadas las *Idus* entravan las *Kalendas* del mes siguiente, i numeravan el día de la data, i el primer día del mes siguiente con los *intercalarios*, i conforme à aquel numero decían, *decimusseptimo*, *decimosexto*, *decimoquarto*, *undecimo Kalendas*. Como agora à

calende de Etrus contavan *declinacione Kalen-*
das Februarias, & Intercalaris, porque en
 aquel mes intercalavan los dias, que le so-
 braván conforme à la cuenta del curso del
 Sol, hasta que Cesar redaxo el año à la
 orden, que agora tiene: i de alli adelan-
 te ivan disminuyendo. En todas estas ora-
 ciones se entienden estos dos vocablos *die,*
ase, de manera que *declino Kalendas* quer-
 rá decir, *declino die me Kalendas*, sino que
 por la brevedad no los ponian. Por qué se
 llamaron *Kalendas, Nones, Idus*, no te im-
 porta mucho el saberlo. Macrobio en el
 primer libro de los Saturnales cap. quinze
 introduxo à un Romano llamado Prexta-
 no, que lo declara largamente: i dice, que
Kalendar se llamaron de este verbo Grie-
 go *Kalò*, que significa *llamar*, porque aquel
 día el Pontífice menor llamava al pueblo,
 i por las veces que repetia aquel verbo *Kalò*
 entendian los dias que avia hasta las *Nonas*:
 si cinco veces, cinco dias: i si siete veces,
 siete: *Nonas*, porque eran principio de nue-
 vas observaciones, ó por los nueve dias, que
 ai hasta las *Idus*, incluyendolas à ellas: *Idus*
 dice que se dióeron de este vocablo *Idus*,
 que significa entre los Etruscos las *Idus*.
 Pero de estas cosas, que saben à ritos, i
 ceremonias, ó supersticiones gentílicas,
 no es cosa muy importante saber mucho.

Let en fia à Macrobio , quando seas mas provecho , donde he dicho : que de estas cosas agrando nuestra Christiana Religión sea entrego de usar en nuestra lengua.

(1) Traducción del cuerpo que está colgado con pena. Lo mismo es , *coelestis animus* ; i así decimos : *Eui non cadente animi pendet.*

(2) *Nihil est quod properet : non est curis ne est fatidat : non est cur matrem : No es para que se des pelear , se apresura.* Lo mismo es aquí *nihil* , que *non*.

(3) *Ceres* propiamente es tener falta de algo , como *carere pecunia* ; *Tate* *secundum* *Carta* *fidem* *de* *divitiis* ; cuya propiedad delecta mi bien Tullio es la primera *Tuculana* , de esta manera : *Tate enim est nimis in-ram carere* ; *quia subjicitur hinc vix* , *habuit* , *non habet* , *desiderat* , *requirit* , *indiget* ; Porque es esta misma este vocablo *carere* , por quando se entiendo en ello toda esta fuerza : *Tate* , *no* *desert* , *deser* , *hunc* , *ha* *mentes* . Pero aquí significa *carere* , *potere* *asferre* ; i así decís de esta manera : *De* *his* *divitiis* *non* *potest* *asferre* *quatre* *mensis* *Quatuor* *mensis* *hinc* *potestis* *patre* *carere* .

TULLIUS ET CL-
CERO TIRONI

S. P. D.

NOs à te, at scis,
directurus ad
quartum Nonas No-
vembri. Leucadem
venimus ad octavas
Idus Novembri: ad
septimas Astiam, ibi
propter (1) tempe-
stem ad octavas Idus
quartis venimus; inde ad
quintam Idus Cere-
ram. Invenimus na-
vigantem, Ceryne
fulvum, nuper ad
Astiam appertans
Kalendas Decembri
comperantibus venen-
tis. Ad duodecimam
Kalendas Decembri,
à portu Ceryneorum
ad Cassiopam stadia
centum viginti (2)
pertransimus. Ibi (3)
venimus ventis su-

CARTA DE TULLIO
CICERO al hijo
para Tiro.

Nosotros partimos
de tí, como tú
sabes, el segundo
de Noviembre. Lie-
gamos á Leucade á
los seis de Noviem-
bre: á los siete á
Astia. Allí nos de-
tuvimos por la tem-
pestad hasta los o-
cho: desde allí á
los nueve mai á
nuestro placer lle-
gamos á Corfu. En
Corfu nos escavi-
mos detenidos por
las mareas hasta los
quince. A los vein-
te de Noviembre na-
vegamos desde el
puerto de Corfu,
hacia Cassiope die-
co leguas. Desvie-
ramos allí los vien-
tes hasta los veinte á
tres.

eres. Los que en este medio se partieron coléricamente, muchos dicen al través. Nosotros a quel dia después de aver cenado alzamos velas. De allí con un Abrego mal sano, con el aire mal claro en aquella noche, i el dia siguientes salí jugando arribarnos á Italia junto de Cirante, i el dia de adelante, que era á veinte de Noviembre, con el mismo viento á las diez horas llegamos á Brindiso: á la misma sazón entró Terencia con nosotros en el pueblo, la qual se cuenta mucho.

temi neque ad nostrum Kalendas. Interim qui (4) capiti et profecti sunt, multi (5) naufragia fecerunt. Nisi ex die (6) 6 conanti recessimus. Inde nostro insulano Cetero sermo nulli illi, et die postea in Italiam ad Hydruntem indubitanter pervenimus: et utique cum ex patrie (id est ad septimum Kalendas Decembri) hora quarta Brundisium venimus: et utique tempore simul nobiscum in oppidum intravit Terentia, quae se facit plurimam.

Esta Epístola es un singular decado de narracion, para dar á uno cuenta del suceso de un camino, como aquel hace Ciceron, que le relata todo su viage, i no-

vegacion desde que lo deaó en Patras hasta que arribó en Italia à tierra firme. Exorable al cabo, como en las demás, que mire por su salud.

1 *Tempus* significa propia i vulgarmente la *tempestad*, ó tormenta de la mar; i así lo toma i usa Cicero en este pasage por metáfora dice de los alborotos, i desasosiegos de la Repub. como Tulio en la oracion pro *Pab. Servio* lo toma, quando por decir, que Roma euava en grandes dimensiones, i alborotos, dice: *Stras nam navis repub. fluctans in alta tempestatibus conditionem, ac directionem: Etiam excruciat la nave de la Republica varillando en la mar por las montañas de las rebeliones, i disensiones; i en fin todas los vocablos de la mar, por este mismo modo se atribuyen elegantemente à la Republica. Por lo mismo que *tempus*, algo es poético, i imitado, aunque Lucio Craso en el tercero de *Oratores* en Tulio dice, que se puede bien decir: *Quae tempestate Passus vealis in Italiam: Al tiempo que arribó el país en Italia.**

2 (1) De diferentes maneras usan de este *Procedo*. verbo *procedo* los Latinos, à veces por lo mismo que *progrederi*, de esta manera: *Te cecit meo adelante en la Filosofía: In Pólisophia multum jam procedit: longe jam progessurus est: magnum jam progessum fecit: con se-*

mejores adverbios, *bene, male, prosperè, infelicitèr*, significa *cuando, aciliter, succedere*, de esta manera: *Atol hinc nos ha mundido el negocio: Res nobis pulcherrimè procedit. Procedere ex velle: Parte de la ciudad. Vireg. Procedunt caeteri: Latet dei Res.*

(3) *Retinere* en sus lugar es lo mismo: que *detinere, impedire: cavere detent: en Retinere*, otro modo de decir significa *convenir, como en semejantes oraciones: No pierda su amigos costumbre: Adriquam vobis retinet. Par animo defenderimus nostro directo, i Libertad: Armis nostrum pro, i libertatem retinebimus. Tu te hinc quedar aquí contige: Ego cum apud me retinui.*

(4) Noarás aquí un buen exemplo de prudencia, que los que por codicia, i no por buen consejo se rigen, tienen infelices sucesos. Lo mismo nos dan à entender las Fantas por figuras, quando dicen, que el Dios Neptuno quiso asegurar à Ulices muchas veces, i que la Diosa Minerva lo libró siempre de sus iras. Porque por Minerva se entiende la prudencia, i por Neptuno la misma ira: i así dice que Neptuno fue hermano de Jupiter, por quien designa el aire, porque ellos dos elen estos aire, i agua tienen entre si gran hermandad, i facilmente el uno en el otro se convierten. Pero en fin, moralizar fabulas poéticas no toca à este lugar.

Que

Y (1) Que con sea *facere naufragium*, los que van por la orar lo experimentan muchas veces por su mal, quando ò en algun bato, ò en alguna roca ò al través la nave, se he *naufraga* en pedazos: Compónese el vocablo *naufragium* de estos dos vocablios, *nauis*, i *frangere* el que pierde la hacienda se dice elegantemente: *Naufragium fecit ventium mare fortunarum*.

(2) Estos participios, *cessans*, *frangens*, *cessans*, como nota Quintiliano en el primero, aunque parecen pasivos significan acción: *Cessans*, el que cesó, no el que fue cesado. La primera significacion del verbo *cessare* es *destruere*, i tiene semejanzas elegancias: *El Rex le dió privilegio: Rex illam urbem legibus. Tu causa me quies de custodia: Teas destruat me curia peritus soluerat. No le desperdiciar: Ne quies inueno raris soluerat. No ha cumplido con el voto: Mandatis votum soluit. Malicia abarria velis: Cras ex porta solent.* Tras de esto significa tambien pagar, por que el que deve está como arado: donde pagar se *ponere* se dice: *solere pro vestra*. Ciceron à Attico: *Attilem qui pro vestra soleret*. Esta manera de hablar un varon docto de nuestros tiempos la condena por bárbara: i el mismo dice, que con *frangens* no se halla en Tercio: cosa que la una, i la otra es al reués. Esto digo por avisar à muchos, se guar-

guarden de reprobac nada, sin estar bien primero de ello satisfechos. *Salvete filium; Pater à se palabra.*

A Los veinte i siete en fin de Noviembre, un erizo de Gneo Plancome dió una carta tuya, que yo aguardava con muy gran deseo, dada à los trece del mismo, la qual en extremo me alivió mi pena, ojala me la quisiere del todo. Pero el medico Axlapon afirma por muy cierto, que dentro de pocos dias cobrarás salud. Agora yo encarecidamente te encorriendo, que pongas toda diligencia en convalecer. Bien entendida tengo tu prudencia, tu bien regimiento, i el amor grande, que

te

Ad quierum Kalendarum Decembris scriptus (7) Cuius Planci Brundisii tandem aliquando scribi à te expectabatur. *hunc reddidit, datus tibi Novembri, quae me molestia valde (8) levavit: nisi nam amicus Menerent, Sed tanta Axlaponi medici placet (9) confidat, prope pedem te valevisses fore. Nam (10) equidem ego te hortor, ut omni diligentiam adhibeas ad convalescendum. Tanto potestatem, recuperatam, amorem regis meo. *Sole te salutem**

■

*nia fallarum, ut no-
blisiam quomprimam
ali: sed tamen de
vallis, ut nequid*

11 *properet. (11) Ipsi-
phianam Lyoni ve-
ditu vitantes, et in
quartam archidematam
incideret. Sed quon-*

12 *do (12) pateri me
matrisi et argui quod
vultudis, reliqua
cura.*

me tienes. Sé que bo-
rás toda cosa, por ser
presto con nosotros;
pero querria fuese
de manera, que no se
aprecurases. De la
musica de Lyson
querria se guarda-
ses, porque no dices
en quartana. Pero
pues has querido mas
complacer á tu ver-
guenza, que mirar
por tu salud, ten
cuenta con lo demás.

7 *(7) C* *Caesar* i *Caesar* eran nombres propios
de Romanos: i descuidado, que se
C, i escriven con C, i se pronuncian con G, de
Caesar esta manera, Goro, Goro.

8 *Cajus* (8) *Adelium in patris*, decimoslo en
8 Latin de estas dos maneras: *Cremis mihi me-
ludiam: laudis me mtertia.*

9 *(9) Confirmare* es *affirmare referendos á ca-*
se, de esta manera: *Te ne sciam affirmare cas*
Ego non id sciam confirmare. Atribuyendose
á persona, es esforzar, como arriba: *Et ibi
se plant confirmare: Para que nisi de terrar
te esforzaret; i así dirás de esta manera: Ce-
sar con un grave rancoramiento dió orden á*

*Est temeraria illudatio: Cogit gravi vehemenn-
tigne oratione animos militum demittere, ac con-
firmare confirmant.*

(10) De aquí se colige quanto se enga-
ñan los que dicen, que esa particula *quid-
dem* se compone de *qui*: ¡ *quidem*, porque *deus*,
si así fuera, no aludiera Tullio, §. 10.

(11) La musica eleva los animos, i así i i
agrava la pasión que en ellos halla; quie-
to decir, si los halla alegres, los hace mas
alegres, i si tristes los toma, buelvelos
mas tristes. Pues como esta enfermedad de
Tiro era de causa melancólica, temia, no
le agravare la causa la musica, que Lyran
le procurava. *Symphonia* es vocablo Griego; *Sympho-*
nia suena lengua suena consonante, cuyas
especies pone Macrobio en los *Geometria-*
ris del Sesto de Scipio, que son *Diatriba-*
tes, *Diapente*, *Diagassa*, *Diapason* &
Diapente, *Dydiapason*. Pero esto no to-
ca á este proposito.

(12) *Propter pudorem recurre brevemente deum: et
non efficitur, quatenus malevato, melius: De
vulgata non quiritur redire et arduo del
qui hinc se quirit, atque eo se era apertis.*
Esta sentencio tienen aquellas palabras: *Fu-*
ditur in malis ubique.

- 11** *C*uris mihi, ut
medico (11) *be-*
ne habereat, ut
tibi daret, quod
epus esset, ut, cui
14 *juvices, (14) cre-*
derem. Equos et mu-
lones Brundarii tibi re-
liqui. Romae verer,
15 *et (15) in Kale-*
ndis Januarii magis
sumitur ius. No-
xyones omnia me-
dit. Reliquos et,
ut se hoc regem, et
d se parum, se re-
verit malige. Se-
lent vantar feaba-
re quatuor sui can-
ta. Causa sit mi
Tiro. Mare magnum
et difficile ubi re-
nat. Si potest cum
Marcio, casti in
suis navigat: in
visus cum Antonio
aliquo dante, cu-
jar

A Casio he estí-
to que contes-
te al medico, i à ci se
de lo que huvieres
meester, que yo lo
daré à quien él man-
de. Un cavallo i un
mulo se he dexado
en Brundio. En Ro-
ma remoque del pri-
mero de Enero ade-
lante avá grandes al-
borotas. Yo en todo
me trataré modesta-
mente. Restare a-
gosa regano, i po-
ditie, no se embar-
ques sin buen con-
sejo. burlen los pa-
cineros arriscarse por
su ganancia. Sè sigat
Tison mio. Un gran-
de i dificultoso mar
se resta. Si pudieres
con Marcio, hom-
bre es que suele nave-
gar con discrecion:
sino con algun hom-
bre de calidad, por
cu-

cuya autoridad se do-
 xo regir el patron. Si
 en esto pudieses toda
 diligencia, y vinieres
 salvo, avrás hecho
 por mí todo quanto
 puedo: Queda muy
 en buena hora Tiro-
 nio. Al Medico, i à
 Curio, i à Lyseo he
 encomendado tu sa-
 lud muy cumplida-
 mente. Queda en buen
 hora. Salveie Dios.

*su auctoritate vo-
 luntariè regeretur.
 de hoc maxime di-
 ligentiam. si salu-
 s fueris, reger tu-
 bi incolumem (14) 14
 precor, ut tu
 à te habeat. Etiam
 atque classe curer
 Tironio. Medico,
 Curio, Lyseo de te
 scripsi diligentissimè.
 Vale, salve.*

(11) **Y**O tradengo este lugar de esta ma-
 nera: que condecora al Medico,
 que me, que le galardona sus trabajos. Creo
 que nació este modo de decir de que Ho-
 nor en Griego significa honor i premio: i así
 declaran aquel paso de los preceptos de la
 segunda tabla de Moyses: *Honor patriam
 tuam, etc. Honor à tu padre, etc.* Que hon-
 ra quiere decir, dale lo que ha merecer.
 I en tres ó quatro lugares en San Pablo
 honor se toma por galardón. En otra manera
*Salve honorum illius, es reverè respere i re-
 veraciam.*

(14) *Me solvaram: Que yo le pagaré 14
 si quisit el metulare.*

17 (11) Creaale los alborotos de la guerra civil, que se levantava ya entre César i Pompeyo. Usan los Latinos de esta proposición *ex*, de diferentes maneras: que á veces se allega á cosa de materia, de esta manera: *Adificata est ex lapide, latere, vel marmore*: Está hecha de piedra, de marmol, de labrillo. A veces nota persona de quien, de esta manera: *De tu heritiano te poterit informari de eis*. *Ex fratre id poterit cognoscere*. A veces principio de tiempo, de esta manera: *Deo die illi leuissat est*.

18 (12) El verbo *prae* se halla usado en *Prae*, significaciones diferentes: con dativo de persona i ablativo de cosa, es lo mismo que *inter*: *interius, antea, anteaquam*; *habe-ventaja*. *Tu heritiano te habe ventaja cu habilidad*; *Et tibi est diligentia*: *Prater quidem tuus tibi ingratia praestat*; *tu vero tibi studio est diligentia*. Con acusativo es *cumplir*, de esta manera: *Tudo lo que te ofresi, te cumplido*: *Omnia ei praestitisti praemissa*: con acusativo reciproco i a puesto es *mostrar*, de esta manera: *Mostravit vobis gradentem i marmore*; *Praece te vobis fortis est prudentem*. *Praece periculum alicui*: *Sancitio de todo dolo i perigo*. *Praece culpam alicui*: *Disculpavit, ó excusavit de culpa*. Con verbo infinitivo es *prometer*, de esta manera: *Pro-*

ex desideris laboris: sed erant omnia facilia, si valetis. Partiare te nolo, ut conatur

4 (4) *molentiam accipias agere, et periculum ignis navigii.*

entiendo, quanta fatiga te dará el deseo. Pero estando con salud, todo será fácil. No está de parecer que te des prisa, porque no padeceras la fatiga del viento así flaco, i navegues con peligro en el invierno.

EN el principio de esta carta le cuenta lo que sabe, que más por su salud: despues le dá cuenta de su venida à Roma, del recibimiento que en Roma se le hizo, i quan rebacita habló à Roma, por las discordias, que se levantavan entre Cesar i Pompeyo.

2 (1) Muchas veces usa Tulio de conjunciones adversativas en el principio de sus Cartas i Oraciones, quando dà razón por qué hace algo, que parece no se devia hacer, ó deja de hacer algo, que parece convenia se hiciese. Exemplo para esto te serán las Oraciones *pro lege Manilia*, i *pro Tito Anulo Milone*.

2 (1) *Desiderare* es un vulgar significacion *Desiderare* lo mismo es, que *cupere*, i *optare*, de esta manera: *Ningua deus cupit de cetero: sed plerumque desidero*: exquisitamente significa *cupere* una cosa, de esta manera: *Si quis cupit*

como agora he achado meus mestres quanto conversação: Nunca se argui de meus facultadíssimos remover não deidatam. De Sonda Livio, e outros Historiadores, quando queren decir semelhantes oraciones: *Quod die miserum de los Romanos de mil, e de los Carthaginenses quatro mil, dices de esta manera: Es die ex Romanis ad duo milia, ex Carthagenensibus ad quatuor milia desiderant tant.* Significa tambien aver memoria, de esta manera: *La esta nave se ha memorie que nã die la alã: Rex Minerva eloquentissim milibus bonis desiderat.*

(1) *Memoria* à veces significa *afabili* e *dad* e *Nave* de *caudales*, de esta manera: *Es Navebonde mil (sã) afabile: Nave est laudatissimã memoria: à veces se toma por la *caudales* e *derivas*, de esta manera: *Es bavebonde mil servata est bonar fã: Nave est benivolentissimã traditã bonissimã creantur.**

(4) Para desaconsejar à uno el hacer una cosa, es buen medio el arguimento ponerle delante los inconvenientes, que de allí se podrian seguir: Im qual hace Tulio en este caso. Los que estã en la mar, con el movimiento que la nave hace con las ondas, no pueden detener el mantenimiento en el estomago: e así luego lo venhan con gran decaimiento de su cuerpo: e si estã enfermos, e flacos, ya es

mayor: l' uno es el inconveniente, que aquí Talio pone.

- 1 (1) *E*go ad ar-
tem accenti
prodit Misar Ja-
manth. *Obviam mi*
hi sic profuerunt est,
 6 (2) *et nihil sibi po-*
terunt decorationis. Sed
 7 *invidi* (3) *in ipsius*
flamma civilis dis-
 8 *cordiae*, (8) *non po-*
 9 *terunt bellum*. Cui (9)
 esse *expetere* *mede-*
 10 *ri*, *et ut arbitror*,
 10 *pariter*, (10) *capti-*
ditate creaturam de-
stantem (*una ex*
stragere parte *aut*,
 qui *paucos* *castros*)
impedirent *nihil* *fac-*
 11 *erunt* *aviso*. (11)
Et ipse *Cicero* *con-*
tra *inter* *volunt* *ad*
 12 *Senatum*, *et* (12)
arguit *litteras* *volun-*
tatis: *et* *erat* *alibi*
impudens, *qui* *exer-*
citiam *et* *proletaria*

YO llegué á la
 ciudad á qua-
 tro de Enero. Ha-
 bríame ya recibiendo
 mi honrato. Pe-
 ro he dado en mitad
 del fuego de la civil
 discordia, ó por me-
 jos decir de la civil
 guerra. A la qual de-
 scando yo dar algun
 remedio, i aun de
 siendo dificultoso te-
 guo encerrado, ha-
 me lo estorbado las
 codicias de ciertos
 hombres (porque en
 ambas partes si quise
 desta guerra) i el
 mismo Ciceron nues-
 tro amigo embió al
 Senado una carta tra-
 criada i llena de ame-
 nazas: i era cierto
 deuterodido en de-
 tener el ejercicio i
 la provincia contra

la voluntad del Senado. Incitavale à ello mi amigo Curion. Nuestro amigo Anconio i Quinto Curio, sin les hacer nadie fuerza, se fueron con Curion à Cesar.

(13) *Invito Senatus in curiam: et Curio meum illam incitabat, dum meos quidem curer et Quintus Curios nulla vi compelli ad Curionem cum Curione profecti erant.*

(14) **A** Qui entra ya la narracion, en que se cuenta todo el suceso de su venida à Roma.

(15) Se acostumbra de encasacar negando el comparativo.

(16) Tropeo de metáfora es llamar à la guerra, *fuogo*, por la ira i ardor de animo, con que se hace: i porque como fuego destruye la tierra por do pasa; i así decimos elegantemente: *Tudo el mundo se abrasa en guerra: bello totus orbis ardet.*

(17) Quando à Tulio le parece aver dado à la cosa vocablo menos grave, de lo que ella es, acude luego con otro mas grave con unas particulas, *vel potius, cum potius*, como lo hallarás, si en la lición de sus escritas se exercitas.

(18) Traducción elegante tomada de la Medicina: *Das remedio à una cura, dà is hinc: Mederi, medicinas facere, remedia adhi Mederi, hinc vel alibi.*

10 (10) *Emphasis* tiene aquel *certam*, que nos dice que *quarandam*, como si digese de cierta condition i particular *causula*. En esta significacion *certar* significa cosa clara i determinada: *decimas* estas maneras de hablar: *Id certam habeo*, *Id id per certe habeo*: *Tregale per certa*. *Ita facere certam est*, *Id est certam*, *transum*: *Determinando está de haerulo sui*.

11 (11) Para entender este lugar i la epístola siguiente, importará mucho leer el *preludio de bello Civilí de los Ciceronios de Cesar*: donde todo esto se narra largamente.

12 (12) *Acrobis* propiamente se atribuye a *Acrobis* las frases, que no están en su *iszon*: por traslación se dice de las cosas estojmas, i que el animo no las puede cocer ni digerir.

13 (13) Porque el Senado le avia onbiado por successor a Lucio Domicio Barbaroja, i quisa él no quiso entregar la provincia, antes le puso cerco en *Cosfide*.

14 (14) *P* *Prætorum*

Senatus
Consulibus, *Prætoribus*,
Tribunis plebis,
Id est, qui *Prætoribus*
utuntur, *significans*
 de-

Después que el
 supremo Consejo dió poder a los
 Consules, Alcaldes,
 Tribunos del pueblo,
 i a los Tenientes
 que son, que pro-

Epistolae selectae. 77

vergethos como no recibiere daño la Republica, nunca es mayor peligro estuvo la ciudad: ni jamás los malos ciudadanos tuvieron mas presto castiga. De trascurpacion tambien se aperecha la guerra con mucha diligencia: i esto por autoridad i diligencia de nuestro amigo Pompeyo, el qual se ha acordado tarde de temer à César. Entre todas estas rebueltas gran parte del Senado ha demandado mi triunfo. Pero Letato el consel por no hacer mayor exercicio, ha dicho lo propoudría en aver concludido lo que toca à la Republica. Yo no me mixturo nada codicioso, por donde es mayor mi autoridad.

*dederat, ut careret
 rem, ne quid repub-
 lica detrimenti ca-
 peret, nunquam ma-
 jori in periculo civi-
 tas fuit: nunquam
 lapsi citius libere-
 rant pariter do-
 cum amicos. Ex hac
 quoque parte diligen-
 tissimè bellum (15) 15
 comparatur, id si
 auctoritate ut studio
 Pompeji curat, qui
 Curiam (16) sua 16
 cepit timere. Nihil
 (17) inter hac tem- 17
 poris (18) Senator 18 18
 meo ferpente (19) 19
 fugitatis triumphum.
 Sed Letatus curat,
 quo majus suum be-
 neficium foret, il-
 lum atque (20) ex 20
 pediret quod suum
 necessaria de Repub.
 dicit (21) et velut 21
 cum: Non agitur mi-
 expiatis (22) regis est 22
 nostra plebs auctori-
 tas.*

res. *Italiam regimini*
 13 (13) *derelictas res,*
quam quibusque par-
*tibus curaveris. *Ne**
Capuam occupaveris.
Hec te scire velis.
Tu istam utque istam
*res ut velis, *lit-**
teratque ad me mit-
ter, quatenusque
*é. *debe, *videt, *deleat***
utque istam vale.
*Deum pille *Idus**
*Januarii.**

dad. Las partidas de
 Italia están reparti-
 das á cada uno laque
 ha de defender. Tu
 me he encargado de
 Capua. Esto se lo he
 querido hacer saber.
 Tú procura tu salud
 con mucha diligen-
 cia: I escríveme siem-
 pre que halles con-
 quita escrivime.
 Queda en buen ho-
 ra. Dada á los diez
 de Enero.

14 (14) **E**Ra Roma entonces pueblo libre
 repido por gobernadores aua-
 les : ni avia uno perpetuamente puesto en
 mando , hasta que César tyranicamente se
 alzó contra la República. Los que tenían
 cargo del regimiero de la ciudad , llama-
 15 **Consules** : varios Consules , porque lo que avian de
 hacer , lo avian de consultar con el Sena-
 do , ó Consejo supremo. Este era el cargo
 de mayor poder en Roma. Después eran
 16 **Præ-** los Pretores : Estos juzgavan las causas ci-
 viles , i eran como Alcaldes de Corte. Los
 17 **Tribuni** Tribunos eran Magistrados plétycos , no
 plebis , importantes para otro fin sino para impo-
 dir,

dir, si á los Cónsules, ó el Senado hacia algo, que fuese en perjuicio de la comunidad. Siempre que avia peligro de conjuración ó caso semejante, daban tanto poder á todos estos Governadores, para que en nombre de todo el Consejo supremo hiciesen lo que les pareciese convenir á la Republica. En otra manera no valia nada lo que hacian. Este poder significa Tulio que se dió entonces contra Cesar.

(15) De este verbo *comparare* usan esdi 11 varias maneras los Latinos: *Comparare* et ad *Comparationem*: *Arrestar para la guerra*. *Circumspicere ad* *avertit comparare*: *Graspar avigot con avoiaia*. *Comparare, aut conferre quid cum alio*: *Comparar una cosa con otra*: lo que Terencio dijo: *Ne comparandus quidem ad illam es*: *No se ha de comparar con él*: dicesse tambien: *Aliquid aliter comparare*. *Conferre bene á mal* *aut extra*: *Dirre aliquid vel male comparare*.

(16) Esto dice porque con el ayuda i 18 favor de Pompeyo llegó Cesar á valer en Roma: i las leyes Agrarias que en 40 Con sulado hizo, i la prorogacion de la provincia por cinco años, que fue el total daño de Roma, todo lo alcanzó con favor de Pompeyo, no advirtiendo con ella vez que á su mayor veia (porque era casado Pompeyo con una hija de Cesar) que lo amava

contra sí. Lee los *Vidís* de todos en *Platona*.

17 (17) *Tarda* à veces significa *superabundante*, *Tarda* i à veces *abundante*, *Atque rebachas* dicese por estos modos de decir: *Facere tarda: dare.*

18 (18) *Usum Senatus frequentem*, *quasi-Senatus* de al gran numero de *Consejeros*. *Usum frequentem* se elegantemente por adverbios, quando decir os, de esta manera: *Muchas veces así tratar en nuestra cosa: Apud nos esse sibi frequentem.*

19 (19) Quando alguno, teniendo cargo de alguna provincia, hacia cosas dignas de memoria, i provechosas para la Republica, como es presio de aquello el Senado le dava facultad, que casase triunfando con los despojos ó insignias de las cosas que avia hecho: i esto es lo que llaman *triumphum*. Porque que *Tulio* siendo *Procurador* en *Cilicia* hizo cosas de fama, i se ganó contrigos al Imperio, fue llamado *En perador* por los soldados. *Flagitare* es más que *perire*, como *Peto*. en nuestra lengua *importunar* es más que *pedir*.

20 (20) *Expedit* propriamente es *desembalar*, *Expeditarar*, lo contrario que *impedit*, de esta manera: *Desembalar el camino: Expedit* viene por traslacion tiene otros tantos modos de decir: *Disparar algún negocio: Causam expedit, Solvite de la cárcel: Se es vincula* *Expedit expedit*. En las necessas personas, *expedit*,

expedire, &c. lo mismo significa, que *confite, conuenit, imparte*: *Ne ad tea que meo ad Principi te imparte, que te amodo: ni que meo, que teuido: Nihil Principi expedit magis quam amari: nihil minus quam claud.*

(10.) De diferentes maneras usa los *La* 21
tinus de este verbo *refere*: á veces es *trare*, *Referre*,
de esta manera: *Galio te ha teuido via moruo?*
Galieno tibi retulit hanc moruam? Trujone
per respoita, que á tu no te parecia: Acte-
le mibi, t'ad id tua placere. Referre palam
Salutem atria: Referre aliqui paruo gratiam:
Ternare et galantem. Omnia bona Deo accep-
ta referre: Conuer que de mono de Dio abeo
tudo te hieira. Referre quid ad tuam utili-
tatem: Encaminar algun negocio á tu prome-
ta i interer. Referre aliquam uniuam in coli-
cem accepti, vel expati: dicere alguna in-
ma en el libro del guto ó del recibo. Referre
aliquam in numerum retrare amicosum: Con-
tando per nos de sui amigo. Referre de re alio
que ad tematum: Propiare una cosa en el in-
premo Coniio. Referre se duntum, id est, re-
dire, vel reuertí: Saluere á casa. En las re-
*ceras personas es *impertar*: Fato te imperte*
eo á ti: Fatois id tua referre. *Referre.*

(11.) Advertirá este precepto de pru- 22
decia, que el *uaten* de *autoridad* no se
ha de mostrar en nada codicioso. 13

(12.) *Describere propriis et uisual uerbis* *Dirri-*
reus te.

esse depleget : *Plantar una cosa con palabras como* : *Describere portus , villas , itinera , regiones* : *Plantar con palabras , que talte son los puertos , las granjas , los caminos , algunas sierras* : es tambien *reparare* , de esta manera . *Et Rex ha cecidit esse parvo à las ciudades , i esse à cada pueblo* : *Rex hoc vestigalia descriptis singulis civitatibus , Et hoc vestigalia etiam municipiis* : i es esta significacion la toma Tulio en este caso : *Describere fora civitatum* : *Passe leer en las ciudades . Describere Baras vel triangulam* : *Plantar una rapa à un triangulo* . *Describere librum* : *Traducir un libro* .

M. T. CICERO

Titulo

CARTA DE TULLIO

Escrita à su amigo :

Tulo .

S. P. D.

1 **Q**ue in (1) descri-
 2 **Q**uam (2) venie-
 3 **U**t (3) bonorum stu-
 4 **U**t (4) descriptam

vel (4) descriptam
 vel (4) descriptam re-

li-

EN quanto riesgo
 está mi vida , i
 la de todos los bue-
 nos con toda la Re-
 publica , pedrálo
 entender , de ver que
 desamparamos nues-
 tra causa i la misma
 patria , dexádola pa-
 ra que ó la cobra , ó
 la quenta . El nego-
 cio

cia ha venido à punto, que sino que algun Dios ó algun otro nos socorra, no podemos dejar de perderlos. Yo cierto despues que à la ciudad vine, no he cesado de sentir, decir, i hacer toda cosa, que importase para la concordia. Pero avianse asuntado una estraña locura de dexar guerra no solo à los malos, pero aun tambien à estos, que son tenidos por buenos, dando yo voces, que se avia cosa mas miserable que la guerra civil. De modo que como Cesar vesia con tanta furia, i olvidado de su honra, i nombre se avia apoderado de Arcico, Pisarro, Arimino, i Ancona desamparamos la ciu-

dad. In eum locum per deducta est, ut ubi quis Dux vel Comes aliquis haberetur, nihil esse separatum. Equidem ut vel ad urbem, non decessit senatus & civitas, & dicitur, & faceret, quae ad concordiam pertinerent. Sed minus invenimus fieri nos saltem sperabam, vel etiam hoc quod hinc (1) habentur ut primum caperent (2) me cum è mare, (3) nihil esse se bello civili miserius. Inque cum Caesar adventu quaedam reperitur, & ubi hinc (4) atque hinc (5) Arimino, Pisarro, Anconam, Arcicam occupaverit, urbem reliquimus: quam capient aut quanti fieri

ſeruiter, (9) ni- ciudad : quan ſabia l
 ſu amicos diſpo- quan varonilmente,
 rare. no ſi para que diſ-
 guarlo.

Cuentaſe el eſtado de la Republica Ro-
 mana , i las civiles diſcordias entre
 Ceſar i Pompeyo.

Discrimen, (1) *Discrimen* ſignifica à veces *diſcreta-
 cion*, de eſta manera : *Pena diſcretoria ei de lo
 uno à lo otro : Hinc duo modi reſultant non
 diſtincti : à veces preſigo*, como en ſepe-
 jantes maneras de decir : *Aliter vel aliunde pro
 aliqua maxime diſtinctione : Poterat etiam
 preſigo per aliquem. Sed adducere in diſtinctione
 Pater et nepos in veterana. Fecere aliquem
 in diſtinctione : Puerulo in aperto.*

Feror. (2) *Feror* verbo paſſivo de *Fero*, pro-
 piamente ſignifica lo mismo que *verbor*,
Falcor. *me rebuelto*, de eſta manera : *Certe illa ei tibi
 drama luſtra à la redonda : Certe quodam in
 rebro veruante, et voluante : De ſiqui ex-
 ce que se tota pot exercitare, de eſta man-
 era : *Quidam alioque exercitatus in la ciudad? Quan-
 dia veruante et in rebro? Ne tibi tu tibi non
 exercitatus : Nū in rebro non et aduocatus ver-
 uante; non ita exercitatus et. Laus aliqua ver
 ſignifica lo mismo que *feror* voluante, co-
 mo quando Tullio diſe : *Apud datam tibi
 ſalutem à Hippocrate : Que Hippocrate tibi
 dade ſalud à las enfermas. Poco mas coſtun-***

mente se toma por la vida, i si de él se pa-
dica de esta suerte, por la sabiduría, de esta
manera: *La vida del Príncipe está puesta á la
salud de la república: Principis salus cum re-
publicae salute conjuncta est. Maxime ut bene
de rebus: Adis nonne, utis verbis saltem
est dicit.*

(3) Susa 8^a epístola llamavan en Ro-
ma á la gente patricia, i principal: porque Susa, &c
es razón que aquellas sean mejores en con-
tancia i virtud: porque el vulgo facil-
mente imita los hechos i costumbres de los
tales. I así se ha de entender aquel verso del
Prólogo del Eneide de Terencio: *Si quis
est, qui plerum se studet bene quamplurimum,
et mirari multos laedere: Si aliquid est, qui
dicitur plerum á la gente principal, i no olvidar á
los tales: de esta manera que el bien que
plurimum lo entendamos por los principales,
i el mal por la gente plebea.*

(4) Nuestra lengua vulgar carece de a-
péndice del tiempo por venir en dos, i las par-
tes de la oracion de ellos la hacemos por ver-
bo, de esta manera: *Dicit la carta para que la es dis-
tribuir: Dedit el liberos i-gaudet. Estrigere-
lo para que si lo comit: Hanc nobis concedit-
dum proprio. D'one est libris que lo guarda-
re: Hanc liberos, nihil dedit an-remittit. Esta
oracion se del para que lo trasladet: Hanc si-
bi creaturam modo describendam.*

§ (r) No sin gran prudencia usó aquí Tullio de todo: porque no todos los que el vulgo tiene por buenos, en realidad de verdad lo son: pues del bueno ha de estar desentraigada toda pasión: i la verdadera bondad no consiste en las muchas posesiones, cosas, ni criados, sino es el buen juicio: i en la posesion de la virtud, i en tener buenas, i sanas opiniones de las cosas.

¶ (2) Advertirá el amor que Tullio tenía à su Republica, que no dice, me afirmare, dicente, demonstrante, sino clamante, para mostrar el afición, que al bien común tenía.

¶ (3) La usada manera de encarecer negando el comparativo.

¶ (4) De más diferentes maneras usan *Nomen* de este vocablo *nomen* los Latinos vulgarmente, por el nombre que cada uno tiene, pero tomase por *la fama*, de esta manera: *Mis vult bona fama que multas respiciat.* *Attilas est hunc nomen quod dicitur vultus.* *Herbe dicitur, i de fama: Fictus magis dignum nomen.* Puesto en el ablativo significa *causa*, i *color debajo de que algo se hace*, de esta manera: *Te te vult per respectu de que communicata ero cum mi hermano: Ego te te mihi nomen, ut cum fratre tuo ero communicata.* *Attilas te color de justicia hunc mihi gratulatus gratulatio: Attila iustitiam hunc gratulatio-*

Epistolae selectae. § 7

may inferiorment inferiorias, Nadir se fressó en ellós.
Mons in ea se amara dicitur esse. De aquí na-
 ce que se torna elegantemente por cedula,
 à símil , de esta manera : *Devenire per ceda-
 las archas dínare : Multas debet precular in
 nominibus. Faqar las cedulas : Perculam in-
 nominibus carere. Dar à ces cedula de sa manó
 Monea calpiare fatere. Defere conno aliquid
 ducant , i otras elegancias de esta suerte.*

(9) *Ni est quod disputemus ; Ni si parís* &
 que travalla. El verbo *amari* con infinitivo *amari*.
 Yo: lo mismo es que *haveri* , *refert* , de esta
 # 2 1072 : *A vos se se impoita nada perquirar
 est ; Nihil ad te amari id querere : Nihil
 tua refert vel haveri id expugnare : Nihil est
 quod id requirar.*

YA entóces es
 quanto riesgo
 estamos. Muevenos
 Cejar estos partidos,
 que Pomp. yo vaya
 à España , i que la
 gente que está hecha,
 i nuestros presidios
 se despidan : que él
 entregará à Domitio
 la Francia detrás de
 los Alpes, i à Con-
 stidio Neotipo la
 des-

Quo quidem in
 casu sine vi-
 dea. Feruntur
 annales conditiones ab
 illo , ut Pompejus
 eat in Hispaniam
 (10) *delectat* , qui 10
non habet , & (11) 11
 paratibus untra di-
 mittatur , ut (12) 12
 interiorum Galliam
 Domitio , Circiterum
 Constidio Neotipo (bis
 colas

enim obligeant) tradidimus: ad Consulatum potestatem se tractarunt; neque jam velle abire se rationem habebimus: ne praesentium
 11 (11) *tristium mandamus potestatem, deceptimur conditionem, sed ita ut consensum praesidia ex illi fecerit, quae occupavit, ut sine ulla de illi ipse conditionibus Romae servare habere possit. Id illi si fuerit, ipse sui partis non docerit: leges saltem imperantur: sed praesidia ex illis, quibus illi esse ut possit.*

de esta parte de los Alpes, porque á ésto los capieron por fuerza; i que vendrá en persona á prender el Consulado: i que ya no quiere, que en su ausencia se venga cuenta con él sino que en persona lo pretenderá en tres mercados. Aceptamos los partidos, pero con condición, que quite los presidios de los lugares que ha tomado, para que sin ningún temor sobre estos partidos se pueda tener consejo en Roma. Si él esto hace, esperamos á de paz no haremos, porque es fin mas poner leyes. Pero qualquier partido es mejor, que estar como estamos al presente.

(10) **T**iene el verbo *habere* algunas eliminadas, como son éstas: *Deriv. Habere.* *minuendo trozo de le: In animo habere profectum. Tenerle en posesion de saber, ingenio, juicio, &c. Sapientiam virtutem, bonum, justitiam aliquam habere, patere, tribuere. Hacer un razonamiento sobre alguna cosa: De re aliqua habere orationem, vel sermonem. Inebriatus, uel, uisus, potus: Inui, uale, uisus, pejus se habere. El regelo para de esta manera: Rex sic se peritus habet. Tener una cosa por cierta, i suspensa: Certum aliquid exploratorum habere. Con verbos inchoativos imita el estilo Griego algunas veces, aunque raras, de esta manera: *Imo seque que afficere: Hinc ubi habeo politiam. Hinc gente de guerra: Delectare uilliam habere. Tener mucha amistad con alguno: Aliquam habere dilectum & carum. Tener cuidado con alguno: Habere curam aliquam. Hacerle mucha honra: Habere illi maximam honorem. Tener mucha amistad con mujer: Cum muliere rem habere; i otras de esta suerte.**

(11) *Præsidium* significa propriamente el puesto de guerra puesta para guardar alguna Præsidium: por trozo de metáfora como *perfidum, fano: Pueri saluati se præsidio: Adhuc in præsidio colligere. Dissimulatum aliquem à se: Despectus à uno à se compatiat. Dissimulatum ali Dissimulatum.*

quid de *creditate*, *aut apuditate* mirari:
Monstrare alio *modo* *afabile*.

11 (12) La provincia de Francia en tiempo de los Romanos comprendía lo que agora se llama Lombardía, ó Ducado de Milán; i así la partían en dos partes: la que está de los Alpes al Oceano Británico llamavan *Gallias cisalpinas*: i la que está á la parte de Italia llamavan *cisalpina*, compuestas los vocablos de *alpa*, *i alpina*: i aun la de la parte de Italia la partían en dos partes con el río Po, que oy día llaman el Po: i así la hacían una *Transpadana*, i otra *Cispadana*: la tierra la misma se es oy día: pero los nombres, la jurisdicción i señoría del todo se ha mudado con los tiempos.

11 (13) El día que Pompeyo i Craso fueron Consules, permogaron á Cesar por otros cinco años la provincia: Despues hizo Plebiscito, que Cesar pudiese ser electo Consul en ausencia. Esto por ser honra extraordinaria no lo consentían los patricios. Por esto dice que vendría en persona. *Novissimas* eran ciertos mercados ó ferias, que de nueve en nueve días se hacían: en que acudía la gente labradora á la ciudad para sus necesidades: i allí se publicavan las leyes, estatutos, ordinaçiones, que ordenava el pueblo, ó el Senado: así como se preguntan en tres ferias de aquellas consuetudinariamente. En

Novissimas.

las mismas serias los que pretendían oficios públicos, salían vestidos de blanco: de donde vino, que los pretendientes se llamasen *Candidati*. Autor de esto es Macrobio en el *libro primero de los Saturnales*, cap. xvi. Hallase compendio de esta moneda, *trianodium*, i diviso de ésta, *triflorum condinium*: de aquí *condinari* significa *seriar*. Candi-
diti.
Rudi-
cor.

PERO si él no quiere estár à vos concierros, la guerra es cierta, mas tal que él en ninguna manera lo podrá sustentar, especialmente pues él se ha apartado de vos concierros: solamente lo excusaremos, que no pueda llegar à la ciudad: lo qual confiamos seris: porque hacemos mucha gente: i creiamos tanta, que si marchava para la ciudad, perderia los Francies, las quales contra las tiene muy contrarias, salvo los Trans-

Sed contra ille cum conditionibus mare movens, bellum paratum est, ejusmodi tamen, quod ille sustinere non possit, praesertim cum dicitur conditionibus ipsi se fugerit: sustinendo ut cum invictodamno, ut ad (14) urbem pauli accedere: quod sperabatur fieri posse. Delectus enim magis habebatur: parabanturque illiis materis, si ad urbem ire ceperunt, ut Galles amitteret, quas antea habet invictissimae: praeter Trans-

padanos, i de España
tiene á las espaldas
seis legiones, i gran-
des botines con los
Capitanes Perreyo, i
Abanio: parece que
si él hace el loco, lo
podríamos derribar,
sobra solamente la
ciudad. Ha recibido
con todo un encuen-
tro muy notable, que
Tico Labieno, que
es el que mas auto-
ridad en su exercicio
tenia, no ha querido
ser de tal maldad
participante: halo
dejado, i está en
nuestra compañía, i
muchos se dice que
habrá lo mismo.

13 *autem* (11) *plagato*
accipit, quod ir, qui
causam colligitatem
in illis exercitu ha-
bitat Tico Labieno,
autem Tico Labieno
autem Tico Labieno
autem Tico Labieno
autem Tico Labieno
autem Tico Labieno

14 *per idem* (12) *fallere*
sive dicere.

14 (12) **U**ste vocablo como es, pero por
Uste. tropo de Antonianasia, tomase
aquí por Roma, porque era la mayor i
mas principal de las ciudades.

15 *Plaga* (13) *Plaga* propriamente significa golpe,
à devida: aquí tomase por traslacion por
devida: en otra significacion *plaga* significa
región: i *plaga* es el numero de muchos, las

relos, en que dan los patres monetas á animales semejantes.

(16) Participio en *est*, no lo ai en nuestra lengua, i ai traducirlo de esta manera por verbo de futuro: *Creas que crederis ei: Hodie creditur venturum. Quando quis de te, crederet tibi: Cum literis fueris, facies, ut crederet.*

YO hasta oi un me cargo cargo de la costa desde Formias. No he querido tomar otro mayor cargo, porque mis expectativas á la paz le sean mas acceptas. Pero si guerra ai, veo que avré de tener cargo del campo i ciervas legiones. Tengo cambrica n al gran peada de de que me cae. Dolabella curi con Cicer. Esos he querido que supiesen: lo qual mira no se de pena, i encove tu salud. Mas encarecida-

*E*Co adbat (17) 17
*erat maximas
 pretium á Formia
 Nilam magis nego-
 sium maxime voluit
 que plus apud illam
 suae libertate haberet
 tuncque ad pacem
 valeret. Sin autem
 esse bellum, video me
 natum et curis in-
 gloribus profuturum.
 Habet enim ita-
 lam materiam, quod
 (18) Dolabella no-
 ite, apud Cicer-
 rem est. Hinc tibi
 uti opto esse vo-
 luit; quae cave-
 re (19) pretium, ip-
 et impatiens va-
 le.*

*beneficentiam tuam. Ego
dolo Parroni, parroni
non advertentibus
mihi rogavi, non
etiam valde mihi in-
dignum, dignissimè
te commendavi, ut et
valentissimè tuam ra-
tionem haberet, et
sanguinolentè, et te-
ram te susciperet, et
faceret: quod omnia
facturum confido: re-
cepit colui, et me-
cum locutus est ma-
ximè.*

damente te he esca-
mendado à Aulo Var-
ron grande amigo
mio, del qual he en-
tendido que te es muy
aficionado, para que
tenga cuenta con tu
salud i tu viage, i se
encargue de ti, i te
atipere. Confio de él
hará toda cosa; por-
que me lo ha ofreci-
do, i ha tenido con-
migo un razonamien-
to muy suave.

17 (17) **O**ra dicese en lo mar, ora en el
Ora, ri- rio: *ora* con aspiracion es parte
pa. del tiempo. *Præsum* es mas que *intreare*,
Præsumo porque significa gobernar i administrar al-
dein alguna cosa: como se ve en una epistola de
Tulio à Lentulo, donde dice: *Quæ gover-
nar accipit ex Polione, qui curibus rebus non
interfuit mihi, sed etiam præfuit*: Lo que
para entenderlo he de Polion, el qual no se
do se he hallado presente en los negocios, pero
asi ha precedido en ellos.

18 (18) Era éste yerno de Tulio, con quien
avia casado Tullia despues de la muerte de Pi-

Phon : i estando casada con este , aunque repudiada despues , murió , como se ve por una carta escrita de Tulio á este mismo Dolabela , que comienza : *Salvete quibus in-teris.* Donde se ve averse engalado Plutarco , el qual en la vida de Tulio escri-ve aver sido casada con Lentulo despues de la muerte de Phon. Estas i otras fálas cau- só en Plutarco el aver entendido toda la lengua i Historia Romana. Como también en la Vida de Caton escribe el año siguiente despues de su Questura de Chipre , que fue el mismo del destierro de Tulio , aver sido Cossal Lucio Marcio Philipo sugro de Caton junto con Lentulo : i la verda-dera historia i escolias de Tulio muestran aver sido Cossal Quinto Metelo.

(13) Despues de verbos de prohiber, no se añade esta particula, *ne* : de esta manera *Ne. Alia se lo diga* ; *Cave dixeris* ; i no *cave ne* *Cave.* *Cave dixeris* ; *Cave dixeris* : Decirle lo que el derecho dispone. *Cave dixeris* : Afinar por él. *Cave dixeris* ; *Tu dixeris*. *Cave ab aliis* : Guardarse de él.

TU pues no has, **T**U quando es tem-
 pedido estar por mi parte
 en mi compañía en con presencia , que
 tiempo que yo mas : *est* *maxime* *operari*
 avia necesidad de ayu- **T** *fuldiantur* *drin-*
 da *de-*

derant tuam, tunc festi-
 citate, aut consuetudine,
 ut aut arces, aut hys-
 sine naviget. Nunquam
 ego vero te tunc per-
 tuleris, si tunc ve-
 neris. Adhuc melioris
 videbori, qui te pu-
 ero vidimus, quàm
 Marcus Fulvius, à
 quo tunc literas acce-
 pi: quod non miran-
 dar: neque enim meo
 pare ad te literas
 tanta hysce profecti.
 Sed de operam et
 vultus, et si vale-
 bis, cum tibi na-
 vigari poterit, tunc
 naviget. Cetera sunt
 in Foculanis erat, Te-
 rentia et Tullia Ro-
 mane. Cetera ut valeas.
 Quarta Kal. Febru-
 ariar, Capua.

da i fidelidad, mira
 que no se apocantes,
 ni des legar que te
 ayas de embarcar en-
 ferme ó en invierno.
 Nunca à mi me pa-
 recerá que has veni-
 do tarde, si vinieres
 salvo. Despues que
 Marco Volusio te
 vió, con quien re-
 cibi una carta, no
 he visto ninguno que
 te huviera visto: de
 lo qual no me mara-
 villo: porque si aun
 mis cartas en tu
 fuerit invierno no
 creo van à tu poder.
 Pero procura de es-
 forzarte: i si te viciere-
 res esforzado, quan-
 do se podrá separa-
 mente navegar, em-
 barcare. Mi hijo Ci-
 ceron estava en nues-
 tra granja Formia-
 na, Trencela i Tullia

en Roma. Procura de esforzarte. Dada en
 Capua à 19. de Enero.

Esta parte de epistola es extraordinaria, en que ponendole delante los inconvenientes i peligros, le exorta no se ponga en la mar, hasta que esté estroizado, i el invierno sea pasado. De la misma manera nosotros quando queremos ò de palabra, ò por carta exortar à uno, que no haga alguna cosa, le avemos de poner delante los inconvenientes i daños, que de ello le redundarán, o en honra, ò en persona, ò en hacienda i intereses: i por el contrario si le queremos exortar que lo haga, le avemos de poner delante los premios, honras, i provechos.

(10) *Esperare, mature.* 10

(11) *Committere quid alicui: Encomen-* 11
darle algo. Committre ad sepulcrum: Comen-
tiendo digno de suer. Es esta una singular
elegancia del verbo committis, de esta ma-
nera: Ne des legem, que nulli placeat, que
de baris per calicem del diem: Ne committas,
ut quinquaginta parat, ut id per expliditate effi-
cere possint.

CARTA DE M. T. C. M. T. C. TIRONI
 para Tiron.

S. P. D.

YO ciero dexto
 que vengas aqui
 por

Ego vero melle,
 ut ad me venires:
 III

sed vellem timere. Gra-
 2 *videndum negotium, (1)*
lenda et parpariani-
du, et si ipse
verbi conceptus es.
Graves enim offensa-
re cum ex gravi-
bus mortis, et quod
calpe committit in-
 2 (2) *nam ad id ki-*
drum, quod fer-
ri in via, dum lo-
quoriam verbi, ac-
cedat continet ad-
mittit abe quib-
que. Igo in Formia-
re ad vestras Ka-
lendas tunc sola. Ni-
 2 *si (3) ut firmam of-*
fendam mi Tiro ef-
ficet. Litteras vestras,
 4 (4) *siue narrat de*
 5 *abierit (5) mi el-*
languerunt: hoc sa-
ncti epistolae, quam
 6 *deestis amicit, (6)*
erat pudenti nunt-
larunt.

pero temo el casti-
 no. Has vesido re-
 cia enfermedad: de
 la dieta i de las pue-
 gas, i de la fuerza de
 la misma enfermed-
 dad exis mi enra-
 gado. Las recaidas
 de graves enfermeda-
 des, si algun desoc-
 dco se hace, suelen
 ser mas peligrosas.
 Contare ha dos dias
 el venir a la granja
 Corana: i para la
 buelta avais mees-
 ter cinco. Yo quie-
 ro ser en la granja
 Formiana i no en la
 del presente. Pocu-
 ranis, amigo Tiro,
 que se halle alli mi
 esforzado. Mis estu-
 dios, ò por mejor de-
 cir los negocios, exis
 mi colgados de tus
 amara. Aunque con
 la cura que Accio
 meo, han levantado
 los ojos algun tanto.

Cicu-

Cuestale para quando será en la granja Formiana, i la mucha falta que le ha-
lla en los estudios: i encargale, que no se
ponga en curio cuando sicka. Esta epis-
tola no se escribió el mismo año que las
pasadas. Porque aquel año en ese tiempo
no estava Tiron en Italia. Otro devió de
ser antes: porque comenzada la guerra ci-
vil no estava mas Pompeyo en Italia. De-
vió esto de ser en otra enfermedad.

(1) Tres cosas de saquiza, la dieta, i
la purga, i la calencara: porque todas tres *Purga-*
estragan el cuerpo i lo comen: *Purgare*
propriamente significa *límpiar*, como *purgare*
vestrem: *límpiar el vívere*. Por metáfora
tomase por disculpar, de esta manera: *Dis-*
culpavit del no averat entrado: *Purgavit se*
culpa de litteris non misit.

(2) Estos dos nombres *dir*, i *dira* comen-
zanse con algunos nombres de castas, *Dir*, *Dir*,
i con otros no süren composicion: deci- *diru-*
tu, *diruam*, *triduam*, *quariduam*: de *dicampli-*
adlance *quinqve dir*, *sex dir*, *etc.* *dicemium*, *duode-*
cimium, *quadragesimum*, *quingentesimum*, *de*, *passen-*
tesimum: todo lo demás de esta manera: *ar-*
du, *septem*, *octo annis*, *etc.*

(3) *Offendere* se halla usado de algunas
diferentes maneras: *Offendere aliquem alio* *Offen-*
du: *Escujarlo á desabrido*. *Offendere ad lap-*
idum.

das : *Trepasar en la piedra, ni con offendi,*
inveni , *reperi* : *Halare áti*

4 (a) Era que Tuon trui docto en las buenas letras : tanta era la doctrina de aquel siglo, que no se contentavan los buenos con saber ellos, ni con que sus hijos supiesen: pero aun querian que los criados fuesen doctos. Qué al revés sea en nuestro tiempo, sergo empucho de decirlo : por esto puso una de aquella correccion Tulio, comunicando los estudios con Tiron.

5 (f) Translation de los enamorados: los quales sienten mucho el ausencia de sus amores. De los genitivos *mei*, *tui*, *mi*, *tuus*, *meus*, *tuus*, usan los Latinos (como en la Gramatica romana) en semejantes significaciones, i no de los posesivos, aunque Terencio en la Comedia *Eur.* usa de diferentes manera, si el lugar no está depravado, quando dice: *Et facile carere delectatis id fieri no* : *De manera que facilmente contentaras*, que por lo dice lo hacia. Pero en otras usado es en este otro.

6 (a) Persevera en la misma metáfora. Porque al que está enfermo de amor, si le trae una preta, ó joya de la persona, que ama, alegrasle el animo i los ojos, como á Callisto con el cordon de Melibea. Parece que en la carta que Acasio avia traído, se debió de tratar algo de doctina.

Por-

Porpero enava contigo, quando éva se escrivia. Decendo él a legretiores i de voluntad se nuestras exadías, le dice que sin ti lo das mis letras cruz mudas. Tú apertíbete a entender las faltas a nuestras Muzas: mi ofensa cumplirse ha para el dia prometido. Porque ya yo te demostré el origen de este vocablo, *áti*. Tú procura de esfuerzarte, que ya apertjado estoi. Queda en buena hora a los veinte de Diciembre.

Porperus meo a-
pud me, cum haec
scriberetur. (7) *Mi-
re et libenter et cu-
pienter audire nostra
dicit, sicut te nostra
mea mala dicit. Tu
Musa nostris para,
et operari (8) reddere
curas (9) ad alios
dilectos sunt. Decei
satis te (10) sicut in
Elyssio, quod habe-
ret. Hoc placet ut
vultis: non tamen
nunc. Vale deinceps. Aliter
scribit Kalend. Ja ad con-
suetud.*

(7) **R**educela has á su seden natural, y de esta manera: *Et bilare et libenter cupienti audire nostra dicit, &c.*

(8) Varias elegancias tiene este verbo *reddo*: *Reddere a suis carissimis: Dare curas á Reddi. águas. Reddere aliquis carissimos verbis: Scri-*

tarlo palabra por palabra. *Reddere aliquid Latino, Graeco, Hispano*: Traducir algo en Latino, Griego, Castellano. *Reddere aliquem deo*, deorum, manuum, etc. *Reddere deum, deos, asatis*.

3 (s) Aviale, según parece, prometido algo Ciceron, i confirmarlo en el lugar presente.

10 (10) Ciceron es el primero de los *Officiorum*, tratante de justicia dice, que *fides* se compone de cinco vocablos, *fi est, quare* donde al *fi*, *fi quod distans est*: se hace lo que está dicho i tratado. Esta es la etymología, de que hace mención en este punto. Pero salva el autoridad de Tulio, más parece derivarse de este verbo *fi*, porque la etymología de Tulio no tiene que ver en semejantes modos de decir: *Movere fidem alicui*: Mover de él. *Halere fidem* recibir alicuius: Dar crédito á la palabra de alguno. Tienen tambien otras elegancias, como son: *Perre, auferre alicui fidem*: Darle, i expellirle su palabra. *Negligere, frangere, frustare, solvere alicui fidem*: Fallarle á la palabra. *Stare in fide*: Estar á lo ofrecido. *Servare, praestare alicui fidem*: Cumplirle la palabra. *Facere alicui fidem*: Ser verdad. *Abnegare, derogare alicui fidem*: Desautorizarla. *Bona fide vendere vel caute*: Vender, i comprar lealmente, i sin engaño; cuyo contrario es mala

La *fol.* *Potentissimus* *veritas* *fol.* llaman los Juriscasabos al que pone sin autoridad i sin título ninguno *dicere* alguna *in manu* *fidem* : *Tunc* *de* *de* *in* *partem* , i *am* *para* . *Egyptus* , vocablo Griego , *Cyrenae* *pa-* *Egyptus* , labea por palabra es *de* *Topica* lo interpreta , *veridicissim* , i no *quadrando* , lo llama *veridicissim* , aunque allí no pone *Egyptus* , sino *Egyptus* , pero es lo mismo.

(11) Este lugar se halla de dos maneras, 1.^a *est* *adversus* , i *est* *ad* *nomem* : de la primera hace esta sentencia : *Non* *potest* *nomem* *Non* *potest* *nomem* : *Et* *apertissime* *est* ; como que le confirma la oferta hecha. De la otra manera se ha de reñerar el verbo *quasi* por *quasi* , que sea : *ad* *nomem* *quasi* : aunque esta manera de hablar no me acuerdo averla visto en Tulio , que diga *ad* *nomem* *veritas* : i así la primera tenga por verdadera.

CARTA DE AETULIO M. T. C. TIRONI

Escrita á Tiro.

S. P. D.

A Qui llegó Egyp-
ta á doce de
Abril , i aunque me
dian crudas ya sin
calentura i mejor,
con todo es decir
me,

(1) *A* *Egyptus* *ad* *12*
me *veritas*
pridie *idus* *Aprilis* . *Et*
est *mihi* *haec* *sententia* , *et*
placet (2) *scribere* *et*
re , *et* *hinc* *habere*
id

1 *causa quod* (1) *negavit*, *te penulime ad me scribere*, *curam mihi attulisti et te magis*, *quod Hermia*, *quomodo potes*
 4 *die venire* (2) *operari*, *non venisti*. *Incredibili meo sollicitudine de tua valetudine*; *quod si me liberavi*, *ego te cum cura liberabo*. *Potius scriberem si jam pariter*, *libenter te legere potui*. (3) *Ingenium tuum*, *quod ego maxime facio*,
 4 (4) *confer ad te mihi*, *utique tuo reverentiam*. *Cura te etiam atque etiam diligenter*. Vale.

Scripta jam est
 nota Hermia me-
 ni. Accepi tuam
 7 epistolam (7) vacil-
 lantibus litteris:

me, que no me avias
 podido escribir, me
 dió pena: i señalá-
 damente viendo que
 Hermia, que avia
 de venir el mismo
 día, no avia venido.
 Con más gran con-
 goja estoy de tu va-
 lued. Si de ella me li-
 beras, yo te libraré de
 qualquier otro cui-
 dado. Mas luego te
 escribiera, si enten-
 diera, que puedes ya
 leer de buena parte.
 Esa tu habilidad,
 que yo tanto estimo,
 empleala es conser-
 vate para mi con-
 tento i para el tuyo.
 Mira por tu salud
 con toda diligencia.
 Queda en buen hora.

Escrita ya la car-
 ta a vino Her-
 mia. Recibi tu car-
 ta de pocas letras
 mal formadas: i no

es de maravillar en un grave enfermedad. A Egipto te envié, por ser de apacible condición, i porque me pareció te quietar bien, i con él un concinco que te sirva. Queda otra vez en buen hora.

nec mirum in tam gravi morbo. Ego ad te Aegyptum misi, quod me inhiantem est, & te vixisse mihi oblige, ut le secum erit, & cum se excuset, que attente. Iheron. Pal.

Cuentale la venta de su criado Egipto, i la pena que recibió porque no le tría cara. Encargale carabien, otro por su salud.

(1) Toma el nombre de la tierra de donde era, como en Terenciu *Ter. i. Geta.*

(2) Caros, como Tullio escribe en la primera Tusculana, es no tener lo que es Carum mentes, como carere animis; se dice *dimisio*: pero en otra significacion es no tener algo, aunque no sea mentes, como carere falsis: esir in calceaturo.

(3) Este verbo nego, ligado á verbo i Infinitivo, de esta manera se interpreta en Nuestra lengua: *Negandi illius esse dicitur*: Dicitur que sit esse in casa; i tales oraciones hanse de decir en Latín por el verbo nego *Negare vel denegare quod dicitur*: No concederle lo que se pide.

(4) *Esti estis die venturo est*; las ora. 4

ciones de los participios en *er*, diciendo tambien elegantemente por el verbo *operari*, de esta manera ; *Esti viri de deo erant* ; *Mare*

Operari. *Abi dicitur er* ; *hinc illi se dicere operari*. *Operari* dice Tullio que era consigo una cierta

Deer. necesidad ; *deere* honestidad , de esta manera : *Non le et honeste al Capitan le eos se abigit per la calle* ; *Non deere per viam case dicitur ire imperatoris*.

5 (5) *Ingenium* propriamente significa habilidad ; *Homines de para habilidad* ; *Vir tanto ingenio*, vel *Arbitri ingenio*. En otra significacion conmue por *condicio* , como en *Tortorella* ; *Ruinas ad ingenium redi* ; *Barbarie tra vos a se condicio* ; i asi decimos : *Es hombre terrible i de mala condicio* ; *Homo est dolo*, *homo*, *maligens ingenio*.

6 (6) Dícilo esto porque el ingenio i habilidad importa mucho para qualquiera de las dos fortunas ; porque el prudente mas facilmente que el necio sabrá de los trabajos ; i mejor se sabrá conservar en las prosperidades.

7 (7) Titulo estas palabras tropo de *metonymia*, que atribuye al efecto el nombre, ó epíteto de la causa. Porque *vacillare* propriamente se dice en el cuerpo quando tiembla , ó de vejez , ó de flaqueza : *vacillare* se dice en el ánimo , quando en el parecer i opinion no es firme ni constante.

CARTA DE M. T. C. M. T. C. TIRONI

à Tiron.

A Médico llegó aquí un día después de lo que yo esperaba. De modo que toda la noche estuve con temores i congojas. Por tu carta no me avisaste, como te hallabas; pero consolárame cierto. Ya está fuera de todo contentamiento, i de todos mis estudios: ni puedo permanecer ciles, hasta verte. Al Médico mandarás le ofrezcas todo el salario que pidiera. Lo mismo he escrito á Mamia. Dicesme, que estás muy apasionado, i que el Médico dice, que de co-existenfermo. Si bien me quieres, despierta del sueño con tus letras, i

S. P. D.

A Médico (1) post-
 misit ad me
 venit, quibus excubi-
 tarum. Insuper habuit
 vestrum piramam disci-
 pulum & mirum. Tuus
 literis nihil non fa-
 ctus certis, quoniam
 de te habere: sed
 tamen non recedat.
 Ego enim delectatio-
 ne, litterarum certis-
 bus curis: quae, ut
 sequatur te videtur,
 (2) attingere non pos-
 sum. (3) Alacris me-
 ritis, quoniam par-
 cat, prostrati iudice.
 Id scripsi ad Mam-
 antiam, ducito te me-
 um augi, & Medi-
 cum dicere, ut te te
 laborare. Si me dili-
 gis, (4) excolis te non-
 ne tuas literas, ha-

maestri, utique; pro-
pre quam mihi et
carissimas. Nam quod
 I ut, te (1) *salvo*
salvo, ac corpore
paris. Ad eam rem,
non mea causa fa-
ctus, si te peto. Ita-
 6 *que (2) scribo, que*
consentis tibi mi-
nistrare. Conserva-
re mihi, dico particu-
lariter adus: quod
 7 *reiam (3) exponen-*
tibus, si advenit.
Etiam utque etiam
vale. Quare Idus
Aprilis.

ena tu buena condi-
 cion, por la qual yo
 te quiero mucho.
 Ahora es menester,
 que tengas el animo
 esforzado, para que
 puedas tener el cuer-
 po. Ruegoos lo ha-
 gas así, por tu respec-
 to i por el mio. Haz
 quedar si à Aceso,
 para que tengas me-
 jor servicio. Conser-
 varo para mí particu-
 larmente. El dia de las ofen-
 sas se acerca: el qual
 mostraré de la mis-
 ma manera por la
 obra, si viniere.
 Queda en buena hora.
 A los diez de Abril.

Casi es del mismo argumento que la
 pasada. Cuenta la venta de su cria-
 do Andrés: i animale à que mire por su
 salud.

(1) *Prelo de paride* no son tanto pre-
prelo, posiciones, quanto adverbios compuestos
prelo de prelo die, i paridero die.

(2) Algunas elegancias tiene tambien
 el

el verbo *arringo*, de esta manera: *Est de Auloga
 realis Ilega hanc et eis: Praedilectus hoc arringit
 florum. Porat Intrae ha evaditudo: Paron ar-
 ringit d'effluat: litteras ne d'igitu galidem, quod
 dicitur, arringit r'acemio. N'ingus curat'is tra-
 go de eis: De hanc nulla cora me arringit.*

(1) Hasta de encender de esta manera: *I
 Judex, p'curat'is medicos, p'curat'is u'ccat'is
 p'cur.*

(2) La misma sentencia es la de esta 4.
 clave, que la de la pasada: *Agyniam
 r'acem co'fer: Sino que ubi hablo propia-
 mente, i aqui hablo por metáfora.*

(3) Las pasiones del ánimo estragan
 mucho el cuerpo.

(4) *Retinere aliquem apud se: Haculo d'
 gauder in ea compaña. Retinere aliquid in-
 temia: Arculans de sign.*

(5) *Hac de lect' d'ivisionem, que sea 7
 in sententia: Re ipse p'curat'is, sine effluat.
 Per la d'ra la r'acemio. Leído con un accen-
 to i en vocable, significa r'acem delante, de
 esta manera: *La p'curat'is i r'acem de este b'nde-
 bre ut d'at'is u'ccat'is de ut p'curat'is: M'ijm ubi
 u'ccat'is u'ccat'is ubi p'curat'is r'acemio.**

CARTA DE M. TULLIO M. T. C. TIRONI

Ciceron á Tiron. S. P. D.

EN cada obli- (1) *O* *data* *ubi*
 gion cuendo- *pe*

putaba, si te valen-
tem videtur. *Sanctus*
vero expellabam ad-
ventum. Adhuc rudi,
quoniam ad te volentem.
Cura, si me diligit,
ut valeat; ut cum te
deus conferentem, ad
hoc veniat. Vale, quan-
to Idus Aprilis.

rá costó, si te viene
esforzado. Con gran
cuidado aguardava
la venida de Mece-
dro, el qual se avia
embiado. Procura, si
bien me quieras, de
esforzarte: i quando
avrá cobrado fuer-
za, venes para acá.
Queda en buen hora,
á los dies de Abril.

DEclarale, quan gran placer le hará,
en que se esfuerce, i venga luego.

(1) Manera grave de encarecer mucho
una cosa, de esta manera: *Ex tota obliga-*
tione et quædã, per aver per respectu tuo defen-
ditio aquelle causa: Quædã mihi ab te data
partè, quædã mea causa causam illam agere.

QUINTUS CICE-
ro Marco Ciceroni
fratri

CARTA DE QUINTO
Ciceron á su hermano
M. Ciceron.

S. P. D.

DE Tiro me
Marte (1) tra-
ce, miravate Cice-
ro-

EN el negocio de
Tiro, herma-
no mio Marco, mi
goco de ra vicia i de
la de mi Ciceron, i de
mi

mi Tullia, i de tu hijo, como me has hecho muy gran placer en querer, pues él no era digno de tan baja estima, que él fuese nuestro amigo, mas que nuestro siervo. Creeme, que en esta carta i lauya, salte de gozo. Doyte de ello las gracias i el parabien. Porque si la fidelidad de Estacio me dá i mi tanto contento, de quanto mayor precio ha de ser en él este mismo bien adornado de letras, suave conversacion, i condicion tan buena, que son cosas de mayor valor que los provechos mismos? Por muchas razones te quiero mucho, pero no me por una i porque, con o sin

razones ut meam Tullianam, tamquam filiam coleram, ut vellet gratissimum fieri, idem non indignum illa factum vobis amicum quidem servum esse (a) non dubium. Adhuc crede, me ut illius faveas precor (b) cui tui gaudio. Si tibi ego gratias, et precor. Si enim mihi (c) Scitum fidei + carum tui sentiar voluptati i quanto est in illo bene videri bene debent addere fidei, reverentiae, laetitudinis, quae non hic ipse commendat precor. Amore amicum, equidem maximum de causa, verum etiam propter hoc, vel quod mihi sit, ut debent, amantissimi.

Te rogamus de *liberis*
 y *mibi*. (r) *Sabini* pue-
 ro *et* *fratris* *amicis*,
et *faciam*. *Vare*.

me dije de ello lue-
 go avino. Todo se vi
 pasado en sus estu-
 dios. A los criados
 de Sabino me los of-
 recí, i haré por ellos
 toda cosa. Queda en
 buena hora.

A Via Ciceron libertado, ó hecho libre a
 sus Tierras agradado de su valor : que
 así lo talian hacer los Romanos con los
 siervos , que les parecían ser personas de
 valor. Escrivete pues el hermano dándole
 las gracias por ello , i mostrándole el pla-
 cer que de él avia recibido.

Ira. (r) *De* significa à veces semejanza cor-
 respondiéndole se , de esta manera : *Coge-
 re* *te* *opus* *rememorare* : *De* *rememorare* *facere*,
ita *et* *vere*. Otras una manera de encauci-
 namento , de esta manera : *Parvum* *est* *gra-
 ve* *se* *verbum* , *que* *se* *avio* *magis* *que* *probo* : *De*
gravis *est* *opus* *opus* *mibi* *videt* *est* , *et* *mibi* *se*
pro. A veces tambien una manera de afir-
 mar con juramento , como aqui , i en Te-
 rencio : *De* *mibi* *opus* *Asie* *si* *aperire* , *sed*
ex *me* *opus* *ex* *hoc* *opus* *si* : *De* *te* *opus*
sed *de* *tu* *opus* , *i* *de* *tu* *opus* , como *opus*
opus *i* *de* *opus*.

(2) *Tunc* es si fuerza de comparacion el

verbo *magis*, por componerse del verbo *magis*, i de *magis*, i así perpetuamente lleva consigo la conjunción *quam*, propia de comparativos.

(1) Manera de encarecer hiperbolica. †

(4) Estacio era liberto de Quimo Tulio, † de quien se hace mencion en las epistolas ad *Galium*. Demuestra pues por comparacion, quanto mas agradable devia ser la conversacion de Tiron que la de Estacio, por tener mas principales partes. (1) *Pare* significa en comunmente *marbardo* i pero tomase tambien por *existo*, como en Virgilio: *Pareat ut ante deus parei*: *admiratione tantis*: *Apparetur cum ante quatuor tuas, motus, factus de totis que las cunctis*. Las quales palabras faga doctos a Ticio, a quien ya lo pinta como i por que encarecamos no se toma en su primera significacion.

CARTA DE M. TULLIO M. T. C. TIRONI

Scripta ad Tironem.

YA veo lo que pretendes. Quieres poner tambien tus cartas en volumen. Pero hola tú, que acuelras ser la regla de mis escritos, de donde

de

S. P. D.

(1) *id est* quid i ago: *scilicet* quosque epistolae (2) i mi referre la volumina. *sed deus in*

(1) *qui* K. *est* a se *maxime* scripturum

H. rano

non sales, unde illud
 4 tam (4) *AKJRON* va-
 5 letudini (5) *salviter*
 humorende? Unde
 hi istam *serum* *fidu-*
liter *venis*? Cui ver-
 6 bo (6) *domesticum*
 est *proprium* in *ef-*
 7 *ficio*: (7) *migratio-*
nes in *aliquam* *real-*
tem. *Nam* *est* *dulci-*
na, *est* *denus*, *est*
ars, *est* *ager* *etiam*
fidelle *diri* *potest*: ut
 8 *ist*, quando (8)
Thesaurus *placet*,
 9 (9) *utroque* *man-*
 10 *to* *lata*. *Sed* *hinc* (10)
 11 *canam*. (11) *Dem-*
trius *venit* *ad* *me*:
quo *quidem* *casibus*
 12 (12) *APHONIE* *EST*
Colle- *ctis* *arta*. *Tu* *cum* *ni-*
guntis *delictis* *me* *suaviter*
non, *videre*: *me* *adere*:
videtur *igitur*. *Nam*
 13 *ego* *hic* (13) *perce-*
dit *non* *egit*. *Pa-*
lente *non* *me* *videt*
inficitur. *Sed* *inveni*

est

de nació aquello tan
 improprio, mirando
 fielmente por mi sa-
 lud? Quien trujo à
 este lugar à fielmen-
 te? Cuya propia mo-
 rada es en el oficio: l
 mudanzas en el age-
 na tiene muchas. Por-
 que la doctrina, i la
 casa, i el arte, i la he-
 redad se pueden tam-
 bien decir fieles, pa-
 ra que la translation
 sea, segun à Theo-
 phasto le parece, ver-
 gonzosa. Pero de esto
 quando nos veamos.
 Aqui llegó Demo-
 stio. Bien entendes
 con qué compaña he
 conversado. Tú no
 has podido verlos
 mañana serà aqui
 procurador de verba.
 Porque yo pienso
 partir de aqui despues
 de mañana de maña-
 na. En gran cuidado
 me pone tu salud pe-

ro

te rita por ella : i . *U' fac agria : non te*
 pon toda diligencia : *occum erit : cum mil-*
 ten hacerlo así , haz *si commutacione re-*
 cuenta que estás con- *stificare parata. Con-*
 tigo , i que mi con- *plē quod operam de-*
 plidamente me con- *disi , vobis gratum*
 tocas. Placet me hi- *est : valde enim (14) 14*
 cite en hacer servi- *ejus tanto volo. Vale.*
 cio á Caspio. Porque
 en extremo desco ha-
 cer por él toda cosa.
 Queda en buen hora.

Contiene esta epistola cosas tocantes á la propiedad del hablar. Reprehendelo de una impropiedad de un vocablo , de que avia usado en su carta : excusale despues la venida de un Filosofo llamado Demetrio.

(1) *Placet quid agere , quid capiat , quid*
efficit. De diferentes maneras usan de es- *Ag.*
 te verbo *ago* los Latinos : *Ne sciamus agere*
de á lo que decias : Alia res agebam. Agitur
de ree , á ree : Agere castros ad tur-
rim , vel ad unum. Committat algo con
aliquo : De aliquo re agere cum aliquo. Tra-
tar con uno que pedase á otro : Agere cum
aliquo , alere ut ignoscit. Agitur á uno de
matador , ó de lafran : Agere cum aliquo ne-
tic sine facti : Agere aliquem cum nece sine
facti. Sic in favore de algano : Agere parati

efficiat. Representar en la comedia el criado, ó el *Asinus* : *Agere* la comedia *seruata*, así *seruata*, *Libere* alguna bien, ó mal : *Agere* cum aliquo *breue*, *praeriat*, *conuocet*, *uoluit*, *uel* *incantanda*. *Finis* en la guerra ó en la ciudad : *Agere* *uiam* *cure*, *uel* *la* *arbo*. *Admirari* : *Admirari* *opere*. *Te* *time* *uoluit* *alio* : *Agere* *quod* *quoniam* *agit* *sem* *vigilantem*. *Dare* *la* *gracias* : *Agere* *illi* *gracias*. *Discedat* á *uno* : *Agere* *aliquos* *praecipitum*. *Harere* *capite*, *calceis*, *corijs* : *Agere* *pueris*, *capras*, *quos*.

- 2 (1) De aquí se entenderá ser yerro lo que algunos dicen no bien de ellos, que tuncz Tulio hizo estas Epistololas para enseñarlas á luz : sino que Tiron después de el tiempo las recopiló i divulgó : porquẽ si así fuera, no avia para quẽ Tulio pudiese en todas las Epistololas : especialmente para tener exemplo de ello de Platon i de Democritena.

- 3 (2) Tanta era la doctrina de este Tiron, que lo llama Tulio *regula* de sus escritos: *Kanon*. así en Griego i *Regula* en Latin propriamente significa un palo llano, i derecho, con que se mide la igualdad i llanura de las piedras. De donde por translation toda cosa, que es para corregir á otra, se llama *regula* de ella : i así usa Aristoteles del vocablo *Kanon*, en la comedia de los *Rhetor* en la digna de los Poetas Enigidos i Es-

quillo ; donde los procerpos de escindir los
 verbos i medir , los llama *no Romanos*.

(a) *Alyres Quintilliano* lo llama *Impre-*
prius : es un vicio en el hablar propriamen- *Alyres*
 te , quando se usa de vocablo propio de *Impre-*
 aquella lengua , pero no en aquella signi- *prius*.
 ficacion i uso que conviene : como si en
 Castellano quisieses decir *veniamus al pa-*
dre , por decir : *habeo domo al padre* : allí
 todos los vocablos son usados en la lengua :
 pero todo el modo del decirlo es barbaro i
 impropio : de la misma manera en Latino si
 digeses : *habeo pater factus* : por decir ,
habeo , caerías en este vicio. Porque aunque
 los vocablos cada uno por sí son usados ,
 toda la manera del decirlo es inuitada , bar-
 bara , i impropia. En este vicio caen mu-
 cho los Interpretes , que traducen de una
 lengua en otra , no esula por esula , i sen-
 tencia por sentencia , sino palabra por pa-
 labra. A los que de esta manera traducen ,
 aconsejales lo que Terencio escribe en el
Prologo del Eunuco , por estas palabras : *Qui*
lingue ut vult ut eadem deinde male , es
Græcis bene Latinis fecit non bene : El que
 traduciendo muchas , i escribiendo mal , de
Latinis Græcis ha bene male Latinas. Con-
 viene pues , que el que bien ha de interpre-
 tar , en ambas las lenguas sea bien habel i
 versado , i que sepa en qué maneras de ha-
 blar

Elas son semejantes, i es qué diferentes las lenguas de quien traduce, i en qué traduce: porque de aquí sacas muchas dificultades en los Autores Griegos, de que usan los Latinos: los quales ó leyendolos en su lengua, ó bien interpretados, no avría: i tú quando haces tu epístola ó qualquier otra composición en Latín, no preguntes de esta manera, qué tenemos por *dar*, ó por *gracias*: sino de ésta: cómo decimos en Latín *dar gracias*? i así se responderán: *grae gratias*: i no darás en vicio de ineptitud. Este consejo seguirás en todos los modos de decir. Porque para hablar en Latín bien i propiamente, no basta que los vocablos sean usados, sino que es menester que la misma manera de decir también lo sea.

5 (5) Palabras son estas de la carta de Fidei. Tiron, que las recita Tulio para reprehenderlo de impropio. Porque *se*, *debidat*, *debidit* i *debidet* tienen su propio asiento en cosas encomendadas, i no en las propias nuestras. Háblate propiamente, si digeres, *Diligenter*, *estudió interviento*: *Diligente* i *caritivamente* *struente* por su salud.

6 (6) Manera de decir elegante por *metafora*.

7 (7) Persevera en su traslación, como si digese: *Ad alias multas res transferre elegante*: *Adhuc* á otras muchas cosas *elegante*.

fructu. Toda cosa que de sí dá fruto, como granja, vides, olivar, segun aquí Tullio dice, se puede llamar útil, quando de sí dá fruto en abundancia.

(8) Donde cruce esto Theofrasto, no se ha leído: deve ser en alguna de las obras que Diogenes Laercio cuenta en su Vida, i se han perdido, como otras muchas cosas buenas con el tiempo. Los Filósofos antiguos no solo traxian cosas naturales i morales, pero aun en las disciplinas de eloquencia se exercitavan mucho, i señaladamente los de la antigua Academia i Peripateticos: porque veian, que sin éstas cosas se puede bien saber. Así Platon, Aristotel. Genesio, Theofrasto escribieron de Rethorica i Gramatica cosas muy graves, i importantes. Pero muchos de los de agora como van muy desuados de estas disciplinas, no pudiendo llegar á la gravedad i autoridad de aquellos, porque no parecen que no dicen nada, inventan nuevas i inútiles voluerias, i cosas, que libre hacen mejor el que menos sabe de ellas.

(9) Sobre esto Quintiliano en el *libro 9* Leerá tambien nuestra Gramatica en la tercera parte de *temp translationis*.

(10) Entendrán aquí, *trahitur*, *ditur*, *paratur*, ó algun otro verbo semejante.

(11) Filologia sic est, de que habet: *reca.*

menton en las epístolas *ad Atticum*.

13 (13) Acotico, primero del verbo *aphe-
míto*.

14 (14) Hase de entender el verbo *prof-
fiterécini*, ó *dicere*. Los días por venir cues-
nense: así de esta manera los Latinos: *Mañana*,
post. cras, *después de mañana*, *postcris*; *de allí*
adelante: die ab hinc quarto, quinto, sexto, &c.
de aquí á quatro, á cinco, á seis días, &c.
Los días pasados de ésta: *ante*, *heri*, *ante-
heri*, *madior tertius*, *quartus*, *quintus*, *sex-
tus, &c.* *A tres días, quatre, cinco, six.*

14 (14) Manera propia de aquella lengua,
que si por el mismo modo la decimos en
la nuestra, es cosa de reir.

CICERO FILIUS

Tironi quicquid

CARTAE CICERON

ad filio á se sua dis-
ce Tiron.

S. P. D.

Cum eritem-
re rabsitibus
erigite-m quotidie,

1 (1) aliquando ven-

2 rant (2) per diem

quadragesimo &

scimus, quom á vo-

llo dicimus: que-

rum mihi fore ad-

venter optatissimo.

Nam

DÉ cada día espe-

raza con gran

déno los ventage-

cos, quando en fin

visieron al cabo de

quarenta i seis días,

que de sí avian par-

tido: cuya veida

me fue más agra-

dable. Porque con

la

Epistolae selectae. 127

la cama de mi muy afable i querido padre recibí muy gran alegría : i el remate de ella me lo dió la tuya muy afable. De manera que no me arrepentía ya de averme tardado en escribirte : antes me holgava , pues con mi tardanza cogí tal fruto de tu afable condiclon. Holgome pues en extremo que sin alguna duda tuya aceptado me es esta.

Nam cum maximum capere letitiam ex beneficium te carissimum patris epistolam meam non facillime invenit tunc litterae carissimae vobis gratulati amolant, itaque me jam non (1) petiti-1 rebat (2) intercedendi-4 que scribendi faceret, sed potius letabar: scilicet cum maxime humanitatis tuae capitulum ex illius memoria litterarum, desideraveris legere gaudebat meum non dubitatione accipere recipimus.

Esta epistola me pareció añadir á las del padre , para vergüenza i confesion de los que en estos tiempos profesaron letricia. Porque confesio nueva es , que un mozo de veinte i un años (que tanto al del Consulado de Lucio Cesar i Cayo Marcio, en el qual nació, á la muerte de Julio Cesar, en cuyo año ésta se escribió) tenga tanta facultad , i tan copioso estilo , quanto apenas se halla agora en los muy ancianos , i que

que ha muchos años que perdían letras. Lo qual no procede de otro sino de que los mejores años del estudio gastamos en la lición de insulsos i barbaros Autores. Estava pues este muchacho estudiando filosofía i buenas letras en Atenas, donde entonces los buenos embiavan sus hijos á aprender las buenas disciplinas. Escriviele pues á Tiro dándole cuenta de sus estudios: i por eso se tratan en ella cosas de estudio i convenientes á los Estudiantes.

1 (1) Parece que estuviera algo mas gravemente dicho, *audere verum*.

2 (1) Ciceron el padre semejante oraciones las dice por ablativo, como avemos visto en aquellos dos lugares: *Ue ut viginti die*: *Totidie die ab te*.

3 (1) *Prætere dicto de nostris propriis* hechos, *datore de los agenos*, de esta manera: *Ya me pesa de aver nacido: Jam me dolere, vixisse precor*. *Prætere de dicto de vana degracia: Tiro calamitatem deos voluerunt*.

4 (4) Talis no usa de esta manera de hablar, sino de ésta: *Facere intermissum litterarum*.

5 (1) *Græter sibi optareque esse, qui de me vana verba afferant, cum de*

Por cierto tengo querida Tiro, que las nuevas que de mi han ido, se han

Epistolae selectae. 113

han sido deseadas, i agradables. Yo me desvelaré i procuraré, que sea buena fama, que de mí na- ce, crezca mas de dia en dia. De suerte que lo que prome- tas, que serás el progenitor de mi fama, yo lo aceptaré i ofrezco lo podrás hacer con alivio constante. Porque me dan tanta pena i tormento las yerros de mi pasada vida, que no solo mi ánimo hoye de hacer- las, pero aun los oídos de oír cosas como aquellas. De este me cuidado, i dolor bien entendido tengo, que esta parte se ha cabido: de que no me maravillo. Porque tú me desea- vas todo bien suce- so, no solo por mi

debito, sed etiam propter
 Tibi: proutaque ut
 vellet, ut in dies
 magis magisque hanc
 nomen de me (4) &
 dupliciter optata.
 Quare quod pallio-
 ris, te hincinatore
 fore existimatois
 erat, fides ista
 constantique animo
 facias nec: con-
 tum enim mihi (5) ?
 dicitur cruciatum-
 que attulerat am-
 ta antea meo, (6) &
 ut non aliam ali-
 um d' factis, sed
 aures quoque d' con-
 mationibus abhor-
 rant. Cuius te re-
 licitudinis ut dicitur
 participare sub-
 er, (7) nomen et P
 plerumque est mi-
 bi: nec id mirum.
 Nam cum amica
 tua causa vellet
 (10) mihi successa, 10

*non eriam tua. In-
clare enim te me-
cum commutarem
semper esse volui.
Quandis igitur cum te
me dolerem, nunc,
ut desisterem tuum
te me gererem,
penitaba.*

respeto, pero tambien
asimismo por el tuyo
porque siempre he
querido, que de mis
provechos te tocase
parte. I pues entonces
recibiste pena de mis
cosas, yo procuraré
se te doble agora el
gozo de ellas mismas.

(1) **F**ue este mozo en su tierna edad
mal inclinado: pero corrigióse
despues en los estudios: de lo qual lo
escibió Tiroa quanto se avia holgado
agradeciese pues aqui esta voluntad.

(2) *Datis serare ut hinc de me opinio
magis magisque in dies crescat: Penitenti que
qua mi hinc fama cada die vixit de mem-
re.* En ambos los vocablos *serare*, i *des-
piciere*, si metáfora.

(3) Señal de enmienda es el pesar i ver-
guenza de los malos hechos: así como es
señal de rebeldía el no darsele nada. Hace
mucha al caso para la sentencia de este
logar lo que aquel docto i sábio varon
Clemente Alexandrino escribe en el *requisito*
de sus *Encomias*, de esta manera: *Nepse
enim tale fas fassa alienum: sed ut ei vellet
cujusque iudicantur. Et inconsiderat stultus: et*

coram, quibus deliquit, cum pariter: si ab
 illis in quos lapsus fuerat, recipit, recognos-
 citque, hoc est, post hoc cognoscit. Tarda enim
 conscientia est pariter: et praesentibus verbis
 solentiam inuenit. En uicaria lingua
 potestudo dicit de eua natura: Porque
 no en tal el fin se porra un verbo, sino jaxgar
 epistola por la deliberacion de cada uno. Si se
 arrojé sin bien pensarle: si se arrepentió de
 su error en que creyó: si habiéndolo bien pensado
 de que cosa caído, i se reconoció, quíto de-
 xó, después de aquello conoció: porque es tar-
 dia ciencia el arrepentimiento: i la mejor de
 las ciencias es el saber sin culpa.

(8) Amplificación de menos á mas por 8
 para digna, que llaman gradacion los che- Grada-
 toticos, qual es aquella en la tercera Petros na.

*Nescis est vitare cunctas Romanorum, sedus ut-
 berare, prope paritiam curare, quid dicam
 de cruce capite? Mlicita et prendere un sim-
 dandae Rucato, malis ad uentare, cum par-
 tibus amabile, que dicit que es el uoluntate?*
 Mas es no querer ser una cosa, que no
 querer hacerla. Para semejantes entrecer-
 mientos son muy graves particulas cum, me-
 nisi, cum scilicet, con la conjuncion et.

(9) *Explicare* es vocablo militar, co-
 mo es nuestra lengua *aplar*: significa lo Explic-
 quier lo que hace el consejo: i los que lo narr.
 confesian, en nuestra lengua se llaman

Exple-epist., en Latin *exploratives*: tomate por *rarer*. qualquier manera de certificação, de esta manera: Tu mego hinc extendido in proposito: *Animum ejus diligenter explorandi.*

10 (10) *Sarcasme alicui*: las *sarcasme* de otros.

Sarcasme. *Sarcasmit* id est *brui*, *male*, *prospere*, *infelicitate*: id est *sat*, *evale*, *melior*, *congrit*: *sarcasmitis* *brui*, *mal*, *prospere*, *desastrosamente*.

Crisippo me ut *scholarum*, sed ut *discipulum*, sed ut *filium* me *conferendissimum*. Nam cum *audis* illam *libenter*, non *etiam* *ejus* *proprias* *maximam* *vehementer* *amplior*. Jam *totis* *diebus* *cum* *eo*, *sufficiens* *semper* *meum* *partem*:

11 *semper*: (11) *capere* *animam*, *et* *meram* *quantum* *plurimum* *conari*. *Non* *detradit* *conversandis* *semper* *locum* *hunc* *vobis* *et* *cenandis*.

12 *si* *hunc* *obsequi*, (12) *salutaris* *invocata* *se* *philosophar* *forma*

Con Crisipo me hago saber a ti mi cabida: i él me tiene en cuenta de hijo mas que de discipulo. Oigote de buena voluntad, i aquella - su debura amola yo mucho. Todos los dias paso con él, i algunas veces parte de la noche. Porque me hace merced de estar conmigo muchas veces. Con un familiar conversacion muchas veces sin decirnos nada, i quando cenando se entra por casa i i dejada aparte la

serotinidad de filosofo, burla i se huelga mal afablemente con nosotros. Por lo qual ruegase procuren en breve venir á conocer un varón singular hombre de tanto valor, tan afable. Qué te diría yo de Bruto? al qual júrdale deo apartarse de mí, i cuya vida es mal recitada i de mucha autoridad i la conversacion mal apacible. Porque no sé más, que no lo empleemos en ejercicios de eloquencia, i disputa.

*manibus nobiscum
jacere. Quare de
operam, ut bene ta-
lem, tam parvum,
tam excellentem vi-
ram videam quam-
primam. (15) Nam
quid ego de Bruto
dicam? quem nullo
tempore a me pariter
dicere. Cujus cum
(16) frugi severa-
que est vita, cum
tamen jucundissima
conversio: non est
vixit referre licet
(17) á philologia 17
& (18) quodlibet 18
STZETZELI.*

(1) **E**ste era el maestro, que le enseñaba Filosofía, según lees en el tratado de los Oficios: Era este filosofo Peripatetico (llaman Peripateticos a los que siguen los dogmas, i opiniones de Aristotol, porque enseñava postulado, lo que en Griego se dice Peripatetis) i de los de su tiempo (como Tulio en el mismo lugar di-

dice) el mas bien reparado en costumbres, i docturas. De aqui entenderás la miseria de nuestros tiempos, que los mas principales i mejores en antigüedad i nobleza de linage se contentan con tener en su casa à un quinquilena, para que les enseñe à sus hijos doctrina de poco nombre i importancia: ni se desvelan en buscar virtudes de singulares habilidades i vida recogida, para que les enseñen; no advertiendo, que el primer escáño, de su perdición es no estar bien enseñados en ejemplos amigos i doctrinas. Porque, como dice muy prudentemente el bienaventurado Chrysostomo en el libro de Quatros: *Par sit talis doctrina curis in discipulis igitur hominibus; que es como si dixeris en nuestra lengua: Confíame á quien es, que las enseñen, i curas de los enseñar curas en los discípulos.* Entenderás tambien, que la honra del discípulo es estar bien reparado en la opinión i juicio del maestro, el qual naturalmente ama las habilidades, en quien el fruto de su doctrina mas claramente resplandece; de la misma manera que el prudente labrador quiere mucho el fértil campo, donde lo que siembra le viene muy fértil i cobrado: i el hortalano ama el árbol, que plantado i regado de su mano dá buen fruto.

11. (11.) Así como el casero para usar
la

ha de estar obediente al precepto i regimien- to del médico; de la misma manera para alcanzar doctrina es necesaria la voluntad i continua diligencia de parte del discípulo. Porque sin ésta quienquiera que el maestro sea quantoquier docto, se alcanza en las disciplinas poco fruto.

(13) *Scire ut imperare quod nescis: 13*
Scibir lo que se sabe. Eras.

(14) Un varón grave i de doctrina en lo público deve guardar su autoridad; pero dentro de casa puede i le es lícito honestamente regocijarse con los discípulos, que sean capaces de conocerlo. De él se castiga no ser de varones de autoridad el ser demasiadamente castigadores: porque es doctrina más de grave servil, que de libre, inducir los ánimos à que hagan más las cosas por temor, que por humana benevolencia.

(15) La interrogacion vale i hace mucho al caso para remedio de curia. Tercio es la *doctrina*: *Nam quis ego nescis dicam* de curia? Con que palabras se quiere de mí padre? Este Marco Bruto es el que siendo Pretor en Roma se halló en vencer à Julio César: i se avia huido à Atenas por temor de los soldados viejos.

(16) *Fragi* nombre apuesto invariable es junto con significar *utilidad* significa *verdad*. *Fragi*, i *hanc* *brevis* *fragi*, al que vive *verglada* i

si-tenentur: *cicra* por comparacion, *fragat* i *fragatissimo* del latinado *fragat*.

17 (17) *Pállologia*, vocablo Griego, declina-
philo- rase de *phila*, que es *traficio amicitia*, i
logia. *logos*, *sermo*: *Pállologia* *studium figuratum*
philo- i el que es curioso en el bñen hablar i po-
logia. *logia* de la lengua, se llama *philogos*.

18 (18) En las disciplinas se hacen hábiles
los animas comunicando, tratando, i pre-
guntando. Condernado de aquí a los bar-
baros Filósofos, que porque ellos no lo sa-
ben, desprecian el estudio, propiedad, i
elegancia de las lenguas: ni advierten,
que pues aquellos Filósofos antiguos rase se
aprovecharon de ellas, i rase las precieron,
despreciandolos raseitan entre sus lejos de
Scritis entenderlos: *Scritis* es *inquirit*, *scritis*
Scritis *est*: *inquirit*: de allí el verbo *Scritis*,
scritis. *disputando*, *disputatio*: *disputa*, *disputatio*.

19 *Hic ego lectus*
is (19) *pro-*
zias *lectus*: *is*,
20 *in* *ponere*, (20) *in*
meo *agratu* *illu*
corate *imitatem*.
21 *Fractura* (21) *de*
clama *Graecis* *apud*
Caesarem *conclat*:
Latin *arere* *apud*
Bru-

YO lo he avido
aquí cerca un
aprento: i en quan-
to puedo de mis po-
cas fueras raseito
se raseidad. De-
más de esto he de-
terminado estar en
Griego delante de
Caesio: i delante de
Bru-

Bravo quanto exercitium in Latin. Temo por amicos, i cotidiana consuetudine a los que consigo trujo Cratippo de Mylene, barbaes cictio doctos i acerca de el mai bien reputados. Euá tambien conmigo muchas veces Epicrates principe de los Acheosios, i Leopidas i otros de su escuela. Esto en suma de lo que a mis cosas toca. Quanto a lo que me escrives de Gorgia, erame ése mai importante para mi cotidiano ejercicio en el orar pero todo lo he posposito por obedecer al mandamiento de mi padre. Porque me escribió mi a la clara, que lo despidiese luego,

Bravo exercitii co-
le. Oro familiaribus
& quotidianis consue-
tudinibus, quos se-
cum Mylenis Crati-
ppos adduxit, ho-
minibus, & doctis
& illi probatissi-
mis. Multum etiam
mecum ut Epicrates
princeps Acheosiorum
& Leonidas, & bo-
nam ceteri doctos.

(11) TAMEN QVONIAM

KATHYMEAI, TA-

DE. (12) De Gor- 14

gia autem quod mi-

hi scribit, erat quid-

am illi in quali-

dam declaratione

utilis: sed omnia

pospositi, ducendo

de preceptis pa-

tris parentum: Et

ARRIDEN mihi scri-

pserat, ut cum matre

discederem statim

- 16 (16) *reglonsari no-*
dei : se usa si-
- 17 *illud cuius mihi* (17)
attenderet : *grate*
est me de iudicio
patris iudicare. Tuas
rationes nullas et
consilia parum ac-
ceptantque me mihi.

No quis conserade-
 cirle, porque ni de-
 masiado deoto no le
 causa alguna sospe-
 cha. Pareciame tam-
 bien cosa tocia ju-
 gar yo del parecer
 i atencion de mi
 padre: con todo no
 es oficion i consejo
 me parece bien: i
 me es mas agradable.

- 18 (18) *Alquilar en nuestra lengua dicese*
Locu. *de dos maneras, del que da algo*
por alquile, i es en Latin locare, de esta
mancra: Tu le de alquilado mi casa: Ades
arar el locari: i del que toma por alquile,
Condare i es condare, de esta mancra: La casa de
Marco Crato de alquilado por dos años: Mar-
ci Crati arar condari in annis duo: i así
dirás: Diu dicere a clerico homines porque le
mataron: Condavit quendam homines pecunia
Cond. *ad eandem faciendam. Condare en las terc-*
erías personas lo mismo significa que rap-
ar, confiter, ante est, de esta mancra: Es-
to condavit a curia homo: Hic non rapt-
us, confert, condavit dignitati.

- 19 (19) Según parece era Marco Bruto
 con el rebato i priesa necessado de dime-
 ros.

mucho à seguir aquel consejo, i parecer de Aristotel. El otro es, que para ser habil en las lenguas, se importa mucho (como ya en la Gramatica escribimos) tratar una misma cosa en varias lenguas. E ya que este nuestro trabajo no se sirve ni aprovechase para otro (aunque por la obra verás lo que se aprovecha) seráse muy importante para que lo que aquí en vulgar lengua se escribe, lo procureis tú decir, i traducir en la Latina. *Declamare*, i *declamitare* vocablos eran nuevos en la edad de Ciceron. Advertirá, que

Gen. ; *trare* se decía en las verdaderas causas, que en las Audiencias, i Senado se trataban : *declamantare* en las hypothesis ó casos que para instruir à los oyentes los rhetoricos fingen en escuelas.

11 (11) *Cenare* dicitur ei que para una *Cenare* comida es convidado : *convivere* ei que frequenter quiescente come con otro i à su mesa.

Her. (12) Es particion de la materia ó argumento de que se trata en esta carta : lo qual hecho como deve, como Tulio dice en los libros de *Inventione*, hace la oracion muy clara i facil de percibir : i la falta de ella la hace tal, qual la que vulgarmente llaman *oratio desartada*. Aquellas palabras Griegas significan en Latin : *Mare quidem de colin*. Esto guarda à lo que à nosotros toca.

14 (13) Quan necesaria sea la lición de las

cosas antiguas i de las historias para bien leer letras humanas , entendido has , por lo que acerca del presente lugar te contare. Tenia yo por cierto , que esas palabras se entendian del Dialogo de Platon llamado Gorgias : en que Platon es persona de bonos viciosos la rhetorica : i que el padre le mandava , no leyese aquel Dialogo , por que no le persuadiese la doctrina de Platon a que aborreciese la rhetorica : hasta que Plutarcho en la Vida de Ciceron me desengañó de esto i me contó , aver sido Gorgias un rhetorico de los del tiempo de Tulio dicenselo de aquel , en cuyo nombre hizo Platon aquel Dialogo : i que Tulio entendiendo que Gorgias era hombre vicioso , i teniendo en la misma edad no se le apegava al hijo los vicios del mundo : se lo mandó dexar : las palabras de Plutarcho dicen de esta manera : *Estae epistolae à Cicerone ad Menedem scribitur : alias item ad filium, quibus cum dicitur , ut non cum Cratippo philosophetis : addicit verò cum à Gorgias rhetorice conversatio accusant eum , quid ad vobis Platonis atque Aristoteli adstrucuntur lectorem :* Que quiere decir : *Hechan cartas de Ciceron escritas à Menedo : i otras tambien à un hijo , en que le manda , cessar la familiaridad con Cratippo : i le aparta de la conversacion de Gorgias el rhetorico , mandándole de que industria*

ria al mundo á paratimpor i desualde vicio de leuor. La Vida del otro Gorgias, que fue en los tiempos de Sócrates, i en cuyo nombre, como dije, Platon escribió aquel Diálogo tan grave, escribió Flavio Filostrato en el libro que se intitula: *Vita Septimorani*: donde escribe, aver sido Liciliano i del pueblo Leontino, i le llama padre de los Sofistas.

17 (15) *Dimittite aliquam ab se: Despedida.*
Dimittite aliquam curam, ignorem, vestiam dare: Perdonando.

18 (16) *Nisi quis voluerit relinquer, non Tergi-pugnat, vel vincitur.* *Tergipugnat* propriamente, quiere significar huir el combate, de *tergum*, que es espalda, i *pugnare*, que es batirse: por translation usase por *arguere*.

17 (17) *Mul mihi in mentem veniat, Socraticum carere illius, subtrahere, epistulam, quoniam ferre: Darle ahora.* Otras veces es *mentis* en otras, como en la Oracion *pro lege Manili*. *Mul qui carere, non esse esse paratum.* El que á ser capaz, se está bien aprestado.

Excusationem non paratam in temporis scriptis i me esse, quibus rebus etiam occupatus. (18)

Excuse te paratam,
 10

Acepto la excusa de la falta del tiempo: porque sé que tienes otras cosas más ocupado. En extremo me alegro que

que áyte comprado
 gracia : i en ello se
 desee prospero su-
 ceso. No se maravil-
 les, que en este la-
 gar se dé el para-
 bien : porque casi en
 el mismo lugar me
 avisase tú, la avias
 comprado. Allí tie-
 nes donde dejar las
 gracias ciudadanas
 un alderano Roma-
 no te las tornado.
 Quando me piro á
 considerar en tan
 apocible potencia,
 pareceme, se ven
 comprar las cosas del
 aldía, hablar con el
 mayordomo, guar-
 dar en la balda las
 simientes de los por-
 tros. Pero á lo que
 importa : Tanto lo
 siecas como tú, a-
 verte saltado en tal
 fortuna. Pero séen por
 cierto, que se he de
 valer, amigo mio

vehementer gaudeo,
felicitemque tibi cum
incam comere cupio.
Hec tunc me tibi
gratulari, nisi mi-
raci : ceterum vultu
ferè tunc te quare
venire te, fecisti me
certiorum. Habes ubi
 (19) *deponeres tibi ad*
est arbitratu : (20) 20
curitas Romano fer-
ret tu. Cum ego
vidi nunc autem ven-
tu tunc facerem
vultu comperisse pro-
 (21) *videre tunc me*
curitas tu, cum
vultu laqueum, in
lacrima tunc me
 (22) *videre tu*
videre. Sed quod ad
est certior, me tunc
 ubi (23) *deponere, 23*
arbitu te tu dolo.
 (24) *Sed ubi dolo. 24*
tunc, ut tunc, quia

- re subleventur sibi, Tiron, si à mi me
 15 si noni fortuna (17) valere la fortuna:
 non : gratulari sibi especialmente pues
 16 riciam, (18) consequi- opaciado, que esta
 ant nelli gratias tur granja ha sido com-
 letam faciant. prada para nosotros
 ■■ conan.

28 (18) **D** Ale el parablen de la granja, que
 avia comprado con el favor de
 su señor. Redacirla has de esta manera: Nelli
 mirari me gratulari sibi hoc loco, et valere
 gratias, quasi diceret : Nelli mirari, quid
 fiet in extrema epistola parte sibi gratulari de
 fando : No se maravilla, de que al fin ced
 de la carta te del el parablen de la granja.

29 - (19) Estas oraciones de participios han-
 se de notar como las traduccimas en estas
 tra lengua, por tener en ella falta de ellos.

30 (20) *Ruricus* aqui significa *aldeano*; en
Ruricus esta manera significa *sepe i genio*, como
noni rurica; *gratia conventionalis*. Deriva-
 se de *ru*, que significa *grato*, ó *algoria*.

31 (21) *Hypotyposis*, virtud rhetorica, qua-
Hypoty- do se pinta con palabras una cosa.
posis. (22) *Adrepsia* la mesa, por lo que

32 está en ella. *Secundum memem Romanu*
Secundaportu, como melones, ó duramos, cuyas
 raras. sinientes suelen guardar, quando son bue-
 nas.

Epistolae selectae. 139

(13) De ese dicho de persona à persona 13
 es hacer falta de lavor , de esta manera : *Grav.*
Non eo nisi modicus , et eo nisi paucis me fal-
si : *Nonquam illi mihi opus in laboribus ne-*
que la pretalia desunt. Dicho de cosa à
 persona es faltar lo necesario , de esta ma-
 nera : *Non te falto à la republica consilio :* *Non*
desunt consilio.

(14) Elegante variacion por negacion 14
 del contrario , *non ignoro , credo , non Credo.*
dubito , spero , non despero. Advertirás , que *Non do-*
 à *credo* dàs infinitivo , i à *non dubito* sub *dis-*
 juntivo con *quò*, de esta manera : *Cras eo*
ha desegradado : *Credo tibi id displicere :*
Non dubito , quò id tibi displicerit.

(15) Reiterarás el verbo *subsequerit.* 15

(16) Dices lacrimosamente *comuore am-* 16
plum , i comuore amicitia periculum.

PLacer me hicet
 en tener cuida-
 do de mis encomen-
 das. Pero ruegote
 bagas te ne em-
 bie de presso un es-
 criviente señalada-
 mente Griego : por-
 que pierdo mucho
 tiempo en el escri-
 vir los comensarios.

De mandatis quod
 tibi comas. *fa-*
ciat mihi gratiam. Sed
 pero à te , ut *quon-*
dammodo mihi (17) 17
liberius mittat
mandata quidem Grae-
cus , ut tunc tunc
mihi scripserit opo-
rae in scriben-
dis (18) 18

- scitis. Tu enim Mecho queris, pro-*
is prius curer, ut curis con diligencia
maior, ut meo tu salud, para que
 39 (39) *STIMPHILO- pedamos juntamente-*
LOGEIN e. parit- te comunicar nues-
tem. - dederam si- tros estudios. A An-
de curanda. Pa- thero se encorica-
te. do. Quidam es bona
hora.

- 17 (17) **N**O ha avida edad mas aparejada
 en ningun tiempo, que esta nues-
 tra para saber mucho, por el uso del papel,
 i de la impresion, dos cosas muy impor-
 tantes para aver con no gran costa muchos
 libros, de cuya lectura se ha de recoger la
 doctrina, cosas que en aquellos siglos se ha-
 con pocas: i con aver tal aparejo, ai tanta
 falta de gente que la estudien. Ecrivian
 pues los antiguos en cortizas de arboles
 muy bien aderezadas i bruñidas, à quien los
 Latinos propriamente llaman *liber*, como
 se collige de lo que Ovidio escribe en el
 principio de la primera Elegia del primer
de las cosas que dice de esta suerte: Liber ci-
cularis unius, sex rotas charta rotatur: Et ei
rimis con bracteis se curitur: Et las hojas

liber apud eos es el libro. De aqui nacieron otros
libellos vocabulos liber, libellus, codex, codicillus,
Codex, libarius, el vocabulo de libros.

(18) *Hypomnemata* en Griego significa 2.º y 3.º notación ó comentario, qualca suelen dar Ciceron los dedos sobre los Libros que declara. *Id.*

(19) No se puede declarar uno vocablo sino por redó de palabras, usar juntamente de muchos ejemplos. Porque son 1.º en esto los Griegos más dichosos, que los Romanos es más facil el componer de los vocablos, *vocabula*, lo que no siendo otras lenguas.

CARTA DE M. T. C.

á Papirio Peto.

Ayer llegué á mi granja Cumana: notará por ventura seré contigo. Quando lo sepa de cierto, avisarme he un poco antes. Aunque Marco Cicerón se padece contigo en el monte gallineta, á preguntándole por cómo estavas, me dio respuesta en la cama, porque estavas con la gaza. Pese-me como era razón: pero con todo me he determinado

lle-

M. T. CICERO

Papirio Peto

S. P. D.

Hoc tibi de cumana: (1) *est ad te factum.* *Est cum (2) certum 2.º* *scire, faciam te posse si esse crederem. Est Marcus Cicerón, cum ubi in (3) plus 1.º* *gallineta abbas venire, (4) quare 4.º* *absumptis quid expectes, dicit, te in posse esse, quod te prolixus laborare. Te si videret videret, ut debet: sed tamen (5) constant ad te or-*

ni-

6 *scire*, ut (6) *viderem* *legas* si por ventis i
 in 6° *viderem*, 6° *visitare* i *conar* tam-
occurram *riam*. Ne- *bien* contigo. Por-
 que *causa* *arbitror*, que no creo tienes
 7 *causa* *estare* ut (7) : *tambien* gotoso el
ambrosiam *habere*. *Cocinero*. *Aguarda*
Expelle *ignis* *insu-* pues un huésped ni
pites *causa* *relin-* comodor ni amigo
qui *relaxat*, *causa* *rel-* de comidas muy cos-
axiam *causa* *accep-* tosa. *Queda* en *tratti*
tuam. *Fale*. *hora*.

Consultale quando llegó á su granja, i
 de quién supo de su indisposicion.

1 (1) Entiéndese el verbo *scire*.

2 (2) Diferente modo de decir es, en-
 Certum tam scire i certis scire, de esta manera: *Ne*
scire. *si* *causa* *certa* *de* *vel* *hermano*: *De* *fratre* *sibi*
Certi *certi* *causa*. *De* *certis* *si* *que* *si* *ha* *de* *venit*: *Pan-*
scire. *causa* *illam* *certis* *relo*. *Scire* *Latia*, *Gringa*,
Castellana: *Latia*, *Gringa*, *Hispani* *scire*.
Scire *causa* *scire*: *Pidibus* *scire*.

3 (3) *Nempe* propio era éste de algun
scire. *nampe*. *scire* *poplamente* significa *arbitro-*
da ó *capitula*: por metáfora tomase por co-
 sa que no está reglada ni con concierto
disputata, como: *Rerum* *aut* *verborum* *scire*
causa: *Multas* *de* *causa*: ó *palabras*.

4 (4) *Quaerere* quid ab aliquo vel ex aliquo:
Quaere. *Preguntarle* algo. *Quaerere* de *arbitra*, vel *alio*
rei.

trinidad: *See Jura, et causa trinitatis.* *Quar-*
te rem incriminabile facienda: Gasa- hancida
trinitate: de la segunda significacion vino *Quartus*
que los tormentos se llaman, quartus, etc.
i de la tercera la gasaria, quartus. *Quartus*

(1) *Decrevi, deliberavi, stavi venire ad te.* §

(2) *Piere et le d'air*, que demás de air §
 significa movimiento, *Pire.*

(3) Habla aqui de burlas ó de gracias: 7
 así amenazandolo que ha de comer má-
 cho. A las jencuras ó faldas llaman los
 Griegos *arbia*, i el mal de las jencuras,
 como es la guta, *arbia* i de donde vien-
 ne *arbitrar*.

CARTA DE M. T. CI-
cero Proconsul á Mar-
co Cato.

M. TUL. CICERO.
 Procons. M. CATO.

S. P. D.

A Mi campo lle-
 garon los em-
 basadores de An-
 doco Cosageno el
 segundo de Seplem-
 bre estando yo jun-
 to de Iconio, i me
 contaron, como el
 hijo del Rei de los
 Partos, que está
 casado con una her-

C*On ad me le-*
gati missi est
 (1) *Arbitrio Coma-*
gno venimus (2) le-
gata ad Iudicum
ante diem venimus
Non. Septembris: Nuper
missi ambasciator, re-
gis Parthorum filium,
que cum suis castra

regis Armeniorum re-
 tor, ad Euphratem
 cum maximis Par-
 thorum (1) copiis,
 multatimque praer-
 ita gentium mag-
 na (2) manu venire,
 Euphratimque jam
 transire cupere, di-
 citur Armeniarum re-
 gis in Cappadociam
 impetum esse factu-
 rum, paratū pro no-
 mine necessitate ut
 hoc ad te scribere
 oportere. Publii pro-
 praetoris dicitur scri-
 ptū, quod et
 ipse Cn. Pompeius,
 legati dicitur, ad
 Senatum statim ma-
 xime litteras misit:
 et existimabam,
 M. Porcium Procon-
 sulē circiter Iulio Sen-
 atui ab Ephe-
 so Iulianum maxime pro-
 fecturum esse, quod

mana del Rei de los
 Armenios, avia lle-
 gado al Euphrates
 con gran exercito de
 Partos, i gran mu-
 chedumbre de otras
 muchas gentes, i que
 avia comenzado ya
 de pasar el rio: i que
 se decía, que el Rei
 de los Armenios co-
 rreria a Capadocia.
 Hame parecido por
 lo que á nueva
 amistad toca, seria
 bien darte aviso de
 esto. Al Senado por
 dos razones no le he
 escrito nada: porque
 decian los embaja-
 dores, que el mismo
 Cn. Pompeio avia des-
 pachado luego cor-
 reos i cartas al Sena-
 do: i tambien por-
 que teia por cierto,
 que Marco Bibulo
 el Proconsul, que á
 los trece de Agosto
 avia navegado de

Ephe-

Epistola para Syria, (1) *secundis ventis* /
 para avia tendo *habuimus*, jam in
 buenis ventis, *provinciam pervenisse* :
 ría ya arribado à su *causas literas em-*
 provincia, i que el *sio scribere per-*
 es su carta daría de *sum ibi ad Strabonem*
 elle al Senado nueva *parabam.*
 ciera.

Siendo Ciceron Proconsul en Cilicia vio-
 vieron las Parthos guerra en Syria, de
 la qual i del estado de su provincia dà Ci-
 ceron cuenta à Marco Caton en esta carta.

(1) Antioco nombre comun era de los
 Reyes de Syria, como Ptolema de los de
 Egipto. Comagena, segun describe Ptole-
 mas en la quarta tabla Asiatica, parte de
 Syria es puesta al Septentrion. Este An-
 tioco, por ser sehor de aquella tierra, se
 llamó Comageno.

(1) *Causae* en el numero singular sig-
 nifica *locus factus*, cuyo diminutivo es *Causula*
construere; en el plural el campo, à *alaja*. *Causula*
mirare del exercitus : *causas causas*, *dirigi* *locus*.
causa facere, *ponere*, *locare*, *causulari*.

(1) *Parthi* en su lengua significa *des-*
 terrados: fueron una gente que siendo *Parthi*,
 echados de tierra de Scythia, que llaman
 Tartaros, ocuparon la tierra de Babylo-
 nia. *Copia* en el singular significa *abundantia*. *Copia*.

ela , como abundancia de palabras : *verborum copia licet à uno plures à altera de una una* : *Facere aliquid copiose est abbasse* ; en el plural tomase por *agere* et *adactari* ; et :

4 (4) *Mans* propiamente es parte del *Mans* : *brato* : tiene estas etimologías : *Manus uncin* ha caído en gracia de todos : *Gratio tua lo* *manibus manibus est* : *per uncinam uncinis circumferitur* , *Mans* et *si mans* : *Mans* est *affere* , *Pur mans* : *Manus* por *agere* et *adactari* : *Manus* *parvo* , *debilis* , *inferma* :

5 (5) *Secundus* primeramente es nombre de orden , medio entre *primus* et *tertius* : *Secundus* también es *pauper* : *Toto* *hanc* *secundus* : *Secundus* *unus* *est* *fortuna* ; por traslación : *Secundus* *unus* *habuit* : *Toto* *circu* *tu* *prosperus* 1.2 li

6 *M* *illi* (6) *ut* *in* *negotio* *tan* *grave* *tantumque* *bello* *maxi* *mo* *periculis* *guerra* , *pro* *curato* *de* *que* *lo* *que* *con* *genu* *et* *armis* *spem* *posuimus* *con* *servare* , *cre* *andens* *in* *firmis* *et* *re* *clinata* *mentis* , *se* *con* *servare* *con* *el* *fel* *favor* *de* *nuestros* *amicos* .
cau *Rue*

Ruegan, que en sus cosas me ames i am-
 pases, como sueles. *construi, me ab-*
antes diligas & de-
facilas. Vale.
 Queda en buen hora.

(6) **D**Ala razon de la manera, que pro-
 cede guardar en el regit de su
 provincia.

(7) *Q*ue distintas cosas en de *divitias. Di. 7*
 viene consisten en thesoros i dinero : *Q*ue *Q*ue
 en poder, mando, i señorío. *Q*ue *Q*ue
Divitias

(8) Dos calidades pone aquí Tullio im-
 portantes para bien gobernar, las quales
 deven tener esceltas en su coracon los Prin-
 cipes i gobernadores de la tierra, que son,
 templanza en sus deseos, i mansedumbre
 en sus ánimos. Porque éstas hacen al Prin-
 cipe bien quisto : i el que bien quisto está,
 no tiene que temer peligro : ni por el con-
 trario al cosa mas peligrosa, que temer ma-
 chos enemigos, i muchos que le temen
 porque, como muy prudentemente dice Tu-
 llio en *de Officiis*, siaco guardian de firmeza
 es el temor : i aquel i quien muchos te-
 men, de necesidad ha de temer a muchos.
 Pero no sé de qué manera les agrada a mu-
 chos el ser crueles : i quando mayores agr-
 avios hicieron so cañar i nombres de justicia,
 tanto les parece serán mas sonados i temi-
 dos : i ha llegado ya en el mundo esto a tal-

co, que aquello, *vina el Rei, i dadas la capa*, ya se ha hecho comun proverbio entre las gentes: i muchos se animan al dicho de un tyrano: *Adversum deum irascant: dignetur ut abirentes sint tal que sint amas*. Enseñamos pues Tulio en este punto, como aquel que antes de ponerse à gobernar, estudie cómo avia de bien gobernar: que para tener una provincia en paz, mas importa la virtud i mansedumbre del que la gobierna, i ser el tal, que con benignidad haga justicia sin agravio: i con templanza refrene no solo las manos i los ojos, pero aun la voluntad de las agenas posesiones i herencias, que la muchedumbre del exercio.

M. TUL. CIC. IM-
perator M. Catoni

S. P. D.

(1) *S*omma tua
causarum fe-
cit, nunquam pro-
prium de tua sin-
gulari virtute judi-
cans, ut magis tua
interesse poterit, et
est casus, qui provin-
ciam,

CARTA DE M. T. CI-
ceron Emperador à
Marco Caton.

Por ser tú varon
de tan grave au-
toridad, i por aver
yo siempre tenido
buen concepto de tu
singular virtud, me
ha parecido ser co-
sa, que mucho me
importa el darte ra-
zon de las cosas, que
aquí

aquí he hecho , i
 mostrando con quan-
 ta justicia , i tem-
 plania conservo los
 amigos i rijo mi
 provincia. Porque
 entendido ésto con-
 sío , se persuadiré
 mas facilmente lo
 que quiera.

*non , tibi notat esse ,
 (1) ut non ignorat
 et à te , que acqui-
 rare ut considerata
 tractat (2) ratio per-
 tinet. Vnde adverte-
 trancu. Ad omne id
 te regere arbitra-
 tur facilius esse ti-
 bi , que veritas , pro-
 batorum.*

Esta epístola , aunque larga , me pare-
 ció poner entre las otras , porque se
 craban en ella cosas convenientes para en-
 tender Historiadores , i porque ella en sí
 tiene mas materia de historia que de carta.
 En la primera parte le narra largamente el
 estado de su provincia i guerra de los Par-
 thos : i en la otra , que es sujeción , le rue-
 ga , le favorezca en el Senado , para que
 se le conceda cierta honra , que ellos lla-
 mavan *applicatio* , que se concedia à los
 Capitanes despues de alguna gran victoria.

(1) Esordio , con que le capta la be-
 nevolencia. El autoridad , dice Tulio , se *adstri-*
 alcanza con modestia de costumbres , i con
 abundancia de bienes temporales.

(2) Variación por negacion del contra-
 río. Quanto al sobrestado , *Imperator* es *Impera-*
 aquel no.

en aquel tiempo no era nombre perpetuo, sino temporal, que dava a los soldados al Proconsul, quando en su provincia hacia alguna cosa ilustre: i acabado el cargo, se acabava el nombre de Emperador: hasta que Julio Cesar i sus sucesores, por huir la envidia del nombre de Rei, que en Roma despues de los Tarquinios era muy aborrecido, se llamaren Emperadores, obligando con el usado nombre su nueva dignidad.

7 *Socii.* (1) Socii llamavan los Romanos a los que eran confederados con ellos, a quienes los Griegos muy mas propriamente llamaron *Yus ymnachoi*.

4 (4) *Una de pro-*
vinciam pre-
dit Kalendas Septem-
bris venturam, ut
propere (5) ad exercitum mi-
hi conferretur cum muni-
tionibus vestris, biduum
Laodicam fuit: deinde
Apanice quovidam
vicibus Synnada: ta-
libus Philometi: quibus
de oppidis cum

6 (6) *magis copiarum*
sub-

YO llegué a mi provincia el ultimo de Julio: i viendo que la oportunidad del tiempo me obligava a ir luego al exercito, detuve-me dos dias en Laodicea, despues en Apanice quatro, i tres en Synnada, otros tantos en Philometi: en los quales pueblos aviedase jun-

todo grandes ayun-

trientes, muchas ciudades libró de muy pesadas uenas, i deudas solamente hechas. i arieudat derrotado el exercito por un modo en muchas partes, i estando cinco compañías alojadas en Pailonelo sin embajador, sin tributo de soldados, i sin cabo en su de equadra, i todo el exercito de más en Lycania junto de Iconio, yo mandé a Marco Antonio embajador, que recogiese aquellas cinco compañías, i las uniese al demás exercito, i juntado el exercito en un lugar avocase el campo en Lycania cerca de Iconio. Hecho por el todo esto con mucha diligencia, ya

fulerat, multas ciuitates arcebutibus tribuit & (7) gra-7 uisimis uenas, (8) 8 & sola arte alioe liberant. Cūque ex- te aduertit uenas (9) uelutis quodam p- cauerit eum (10) 10 dirigeret, quosque cohortes sine ligato, (11) tribus mi- 11 litem, denique etiam sine centurione alio apud Pailonellum con- ualuit, reliqua arcebut eum in Ly- cania, Marco An- tonio legato impetra- uí, ut eas quosque cohortes ad reliquas exercitus duceret, (12) confluxit in 12 unum locum exercitus castra in Lycania apud Iconium fecit. Quod cum ab illo diligenter eum sciam, ego in ca-

- non ad septimum Kalendas Septembris venit : cum horum apertioribus diebus*
 13 (13) *Senatusconsulto*
 14 *lo U' (14) evocato*
horum Senatusconsulto, U' equitatum
 15 *causam idcirco, U' (15) popularium liberorum, quosque servorum militum voluntaria comparavit.*
- Llegué al campo à los veinte i seis de Agosto, aviendo juntado los días antes conforme al estatuto del Senado gran exercito de los nombrados, i gente de à cavallo la que era menor, i de los pueblos libres i Reyes amigos nuestros socorros voluntarios.

4 (4) **P** Principio de la narracion, la qual conforme à disposicion rhetorica se ha de hacer tras del exordio. Advertiráse en ella, que no tiene cosa ociosamente dicha ni superflua, i que la narra por palabras propias i sin tropos, i que no confunde la orden i sucesos de las cosas que se narran, que es lo que ha de guardarse en la narracion, ó historia artificial. Semejantes oraciones de subjuntivo i case, no son así recibidas en nuestra lengua: i así siempre las traducimos por otro modo.

5 (5) Porque aquel tiempo se acomodado para guerra, por aver abundancia de bastimentos, i poder estár en campaña sin peligro de males temporales.

(6) Los ayuntamientos generales, à coe- 6
tes llaman en Latin *comitia*, à *convocando*. Convocan-
porque se juntan allí de muchas partes: Te-
ner *comitia*: *Agere comitia*.

(7) Por lo que comunmente sin notar 7
persona se reprehende, nadie se agravará
sino aquel, que primero lo vea en con-
ciencia tocado à él la reprehension. Ver-
güenza es de los gobernadores Christianos,
i que estén aver castigo perpetuo para el
malo, i premio eterno para el bueno, ver
que un gentil sin noticia del Christianismo,
sin testimonio de celestiales profetas, que
abiertamente prohiben las usuras, solo por
su buen entendimiento, doctrina i juicio
natural tan de veras se desvalde en mirar
por el bien común de las ciudades, que
tocavan à su cargo i regimiento: i que ri-
giedo la tierra contra Christianos, oya en
esto tan poca vigilancia, i tenga cada uno
mas cuenta con sus particulares intereses i
provechos, que con el bien común de la
Republica, averiguando aquella con verda-
dera sententia de aquel Chronica Terenciano:
*Uti animas explere non se deservit
sua, necesse est Curjdo consilia conser-
similia*: Quando non nec si aures estis potes
de aliquo dero malo, de nocentia, hie Ci-
sifus, de de regis conserjare semejante. Oplá
ejalé muchos de los que del nombre de
Cris-

Christianos nos iudamos, participantes à los gentiles en cosas semejantes: no se tendrían las cosas de la Repub. por ganancias no empobrecerían muchos progenios Christianos por maldad de Christianos avaros: ni vendidos à pobreza de esta avaricia harían cosas en daño del bien común à sus conciencias. No es valde nos amenaza el Señor en su doctrina, que los videntes Niniuitas se levantaría contra nosotros en el supremo día del juicio. Pero dejo esto aparte para aquellos, cuya profesión es desengañarnos con toda Christiana libertad: i buelvo à acordar, que sólo cosas de Latin. Nocarís, que *Gravis*. aquel apuesto *gravis* se toma à veces en la buena parte, como *gravis memoria*, *gravis doctrina*; à veces en la mala, como *gravis crudelitas*, *bellum periculosum & grave*.

8 (8) *Ar. propria vocat ex metal ò cæbre:*
Ar. Gravar a'go en cæbre: Incidere aliquid in arces por metonymia se toma elegantemente por *clero*, i tiene varias voces: *Disperserunt Exire ex arce aliena. Exire cargado de deudas: Opprimet arce aliena. Cargarum de deudas: Contrahere, contrahere, facere grande arce alienam. Exire à uno in obligationem In alioqum arce esse.*

9 (9) *Amittuntur el agerale:* *Facere redirentem, contere redirentem.*

10 (10) *Vocablo metaphorico:* *Ma hundió un sui bonum patrimonium: Ampliusque patri-*

mandam diriparit, dissipaverit, abigavit.
Ecce facta: Rumores diripari: Terencio,
Differe rumores.

(11) *Tribunus* en lengua Latina es voca-
 blo, que tiene muchos sentidos: en la guer-
 ra era cargo i officio militar, que tenia de-
 bajo de su mando diez centuriones, i cada
 uno de ellos diez soldados. Tenia esta or-
 den, que los soldados estaban sujetos á los
 centuriones, los centuriones á los tribunos,
 los tribunos á los embajadores, los emba-
 jadores al capitan. A estos tribunos llama-
 van *tribuni militares*, ó *tribuni militum*.
 En la republica *tribunus* era magistrado ple-
 beyo, mas apto para impedir que mandase,
 ellos para desagrarar á la gente comun,
 si los Consules i Senado les queria hacer al-
 guna fuerza: mas dice: para excusar, que
 en Latin decian *intercedere*, barrea quel-
 conforas. Pero éstos se llamaban *Tribuni*
plebis, i con estos genitivos los distinguian.

(12) *Cogere* aqui significa *forzar* i otras va-
 veces es *forzar*. *Terentius in Adelph. Quod Cogit*
et ego tibi illam volo vendere, cogit autem et si
yo no se la quiere vender, forzarunt hanc Ma-
urto per suam á uno hacer algo: Et cogere
quampiam, ut quid faciat.

11

(13) *Senarumque* vocable compuesto *Senarum*
 to, de que al poco numero en Latin, *senatus*.
 sig.

significa los estatutos i ordenaciones del Senado, ó Consejo supremo.

14 (14) *Afflicti vocatos* llaman los que por Arthabaz algún rebato mandaban repentinamente sacari, conar arthas; pero en otra manera no seguian la guerra.

15 (15) *Pueblos Mores* decian aquellos, *Papsi* donde se regian por oficios anuales, i no ábri, avia en ellos perpetuo magistrado.

16 *Mittis cum exercitu* (16) *lastrato* *iter ad Ciliciam* *facere cepimus* *Kalendaris Septembris legimus* *ad regem Comagenam ad nos missi permississimum* (17) *nos vero* *Parthos in Syria* *transire non solumus*. *Quo audito, nos* *brevisse* (18) *nos* *committere* *curis de Syria* *non de una provincia de reliquis denique Asia*. *Itaque exercitus missi du-*

EN este medio, hecha cuenta i marchando yo para Cilicia el príncipe de Setiembre los embajadores que el rei Comageno me envió, con gran temor, aunque no fugidamente, me contaron, que ya los Partos avian pasado para Syria. Recibida esta nueva, tuve cierto mucho recelo así de Syria como de mi provincia i de todo el resto de Asia. De guerra que determiné de guiar mi

egerito por aquella parte de Capadocia, que confina con Cilicia. Porque si à la parte de Cilicia yo me oviere desahogado, à la misma provincia de Cilicia por la natural defension del Monte Amano facilmente la huviera defendido. Porque dos pasos al para Cilicia desde Syria: i cada uno por la estrechura del mal paso puede con poca gente defenderse. Pero davame pena Capadocia, que por la parte de Syria no tiene reparo ni defensa: i diese Reyes comercianos, que aunque son amigos nuestros, no oian declararse por nosotros de los Partios. De manera que yo venia mi cuerpo en

crudos (19) per Cap-19
partem regionem
tam, quae Ciliciam
contingeret, patens.
Nam si per (20) in 19
Ciliciam: demeritum,
Ciliciam quidem ip-
sam propter montis
Amani naturam fa-
cile transirem. (21) 19
Das sunt enim aff-
ni in Ciliciam ex
Syria, quorum uter-
que parvis praesidiis
propter angustias in-
tercludi poterit: ut-
que est quidquam Ci-
liciae contra Syriam
munitio. Sed in
Cappadocia munitio,
quae patet à Sy-
ria, nequaquam habet
fulcrum, qui etiam-
si sunt amici nostri,
tamen aperti Parti-
is inimici esse non
audent. Proque in

<p><i>Capadocia</i> extrema mo iugis à Tasso apud apollinem Cili- sia castra feci, ut et Ciliciani uener, et Cappadociani re- noni uita fuissimum concilia impetrem.</p>	<p>Capadocia al fin oc- ca del Tasso junto al pueblo Cilicia. por defender à Cili- cia, i teniendo à mí mano à Capadocia ex- torrar los nuevos con- sejos de los reinos.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

16 (16) *Lustrare* **L**ustrare propio verbo de los Censo-
 res, que era oficio en Roma de
 mucha autoridad, à cuyo cargo tocava
 encabezar el pueblo, que es lo que dicen
 en Latin: *populum lustrare*; i notar como
 vivia cada uno, i al que mal viviere cas-
 tigarle. Esto hacian en espacio de cinco
 años: i por eso al tiempo de cinco años
Lustrum llamavan *lustrum*: de al *lustrare* revivirnos
 recorretele, darer vista.

17 (17) Dos negaciones en Latin tienen
 fuerza de afirmacion: i de aqui nace la
 variacion elegante por la negacion del con-
 trario, de esta manera: *Nonne dolos rei
 bene non indoluit eis*; *uir ueris et factus
 uir neque lustris neque infamis*: *Mulier
 apacibile i graciosa.*

18 (18) *Non ualde perturbatus*; *si non uobis*
Curio *menter dicitur*. *Admirar à nos*, à *inducible à*
nos. *que haga algo*: *Commouere aliquem ad quid*
faciendum; *ut quid faciat impellere*, *inde-*

est. *Ita de aliquo loco: Commovere et alacundo, abire, alacerere.*

(18) Toda esta descripción no se puede entender, sin tener delante la descripción i tabla geographica de Asia.

(19) Esta Cilicia al medio dia de Capadocia, segun la descripción de Plinio i Ptolomeo. *Humiliter: Demittere sese: de. Demittere animas sperare, & clare.*

(20) Por este vocablo *aditus*, usará de esta elegancia: *Parare in gratia cor et Res. Aditus. Apertis mihi aditum ad regis amicitiam. Et huncce asalle: Facillimum est aditus ad eum.*

Entretanto en este tan grave bullicio i sospecha de guerra tan grave i peligrosa, el Rey Deyotaro, á quien con razón de parecer mio i tuyo, i del Senado d'otrope se le ha hecho toda honra, varon cierto de veras amigo i fiel para el pueblo Romano, i hombre de grande anima i consejo, me cubrió á

Interea. in hoc tanto cum castigare impellatur martial bell, et Deyotarus, cum eorum ab. causa (22) p'curantem semper meo & tuo & Senatus fidele tributus est, ut cum benevolentia & fide erga Pop. Rom. singulari, cum prout (23) magis ad radium & alicui & comiti, legatus ad me misit, et cum cum-

affinis aut capitis in
 terra contra sua ven-
 turum. Cujus ego
 studio officique com-
 munitus regi et per lit-
 teras gratias, idque
 14 ut (14) manerent
 libertatis suae. Cum
 autem ad Cibiros
 propter rationem bel-
 li quatuor dies essent
 transierant, regem
 Aristobertum, cujus
 salutem à Senatu se
 audire commendo-
 15 tate habebam, (15)
 praesentibus invidiis
 nec opinione libe-
 ravi: neque sciam
 et saltem fuis, ut
 etiam curavi, ut cum
 sufficienter rogaret.
 Africani, ut cum
 quae se diligenter
 nulli commenderent,
 Aristobertum imperantem
 tate Athenaisi cui-

avias con sus emba-
 jadores, que vendría
 à mi campo con to-
 do su poder. Hol-
 guéme dierno con su
 afición i oferta: i di-
 le las gracias de ello
 por carta, encargan-
 dole se dices en ello
 prima. Estando pues
 en Cibira cinco
 días por razón de la
 guerra detenido, li-
 bré de una presente
 traicion al Rei Aris-
 bertzanes, cuya vida
 el Senado de parecer
 tuyo me avia enco-
 mendado, sin él re-
 celarse de nada: i
 no solo lo libré de
 muerte, pero procura-
 ré que reinase con
 seguridad. A Meca
 é à aquel Athenes,
 que tú me encomen-
 daste encarecidamen-
 te, que por impetuacion de los de
 Athenaisi curava-
 das.

destruados, para en
honor i gracia con el
Rei. Y moviendose
por guerra en Ca-
padoxia, si el Obis-
po, como se sospe-
chava, por armas se
defendiese, por ser
gracia bien aperebi-
do de gente de à
cavallo, i de à pie, i
de dinero, i de gen-
tes que querian in-
novar alguna cosa
ya sal parte para que
el se asentase del
Reino, i el Rei sin
aboceros i sin guer-
ra justificando la
causa con toda razo-
nidad conservare su
Reino.

ho multatos maxima
apud Regem auctori-
tate gentibus i con-
stitui. Cuiusque impu-
num bellum in Cap-
pedocia castris, ut
si (16) *Excedit ut* 16
mi ut, quod fallu-
ris potabatur, de-
fenderet, advenire
ut (17) equitatu ut 17
peditatu, ut pre-
ca paratur, ut no-
vis in, qui aliquid
(18) novare volu-
erat, perfecti; et
à regno esse directu-
ret, Regem ut no-
vis ut ab his aucto-
ritate auctoritate ante
consuetudine regerent
digessere abirent.

(16) **E**ste era Rei de Galacia, provincia
que está al presente de Capodo-
cia, en cuyo favor hizo Tulio la Oracion,
que de su nombre se intitula *pro Rege De-*
jecto.

(17) Dos virtudes principales convie-
nientes sobre todas à los que han de admi-
nistrar.

nuzar la guerra. Porque la fortaleza sin prudencia trae á los hombres en gravísimos peligros, emprendiendo cosas difíciles ó imposibles: la prudencia sin fortaleza es perniciosa para poner en ejecución las cosas bien pensadas: y la covardía del Capitan hace covardes los soldados. Por donde decía un Filósofo, que mas temía él á un ejército de Ciervos, que á un ejército de Leones, que á un ejército de Leones, que fuesen gobernados por un Ciervo.

14 (14) *Maturare* algunos veces hallase ab-
Maturare solutamente, y es lo mismo que *preparare*,
facere; otras es transitivo: *Dati pila*
in castris: Maturant castra milites.

15 (15) *Pater-ecelata*, ó *indignitudo* á una,
indignitas dice en Latin por estos modos de decir:
Pater, *indere*, *patere*, *collacere*, *indere-*
re, *patere* á una *indignitas*. *Matur*, no hombre
 á traición: *Allegans ut ut indignitas.*

16 (16) Este es Obispo del Templo de la
 Diosa Belona, cuya dignidad cuenta Es-
 trabon en el deceno de sus Magistras en la
 descripción de Capadocia.

17 (17) Tres cosas para vencer la guer-
 ra importantes.

18 (18) De diferentes maneras se halla usa-
 do en Latin este verbo *esse*: *Esse* es un
Esse de *esse* la *esse*, que llaman los

libradores de oro, de perlas, por metáfora, renovar moneda i renovar nuevos vocablos. Renovare aliquid in republica: renovar novedades en el gobierno de la Republica.

Enretirado pape por carta i avisos de muchos, que gran gente de Partios i Arabes avian llegado cerca del pueblo de Antioquia: i que mucha cavalleria de ellos, que avia pasado á Cilicia, volviendo guerra sin quedar casi ninguno: á manos de tres escuadrones de á cavallo i de la compañía de la guada, que estava en presidio en Epifanea. De manera que viendo que el exercito de los Partios estava apartado ya de Capadocia i á la raya de Cilicia, con la mayor prisa que pudo hí-

Interim cogitavit multosque litteris arguit eorum, ut Partiorum copias ut Antiochiam accideret: magisque eosque epistolis, qui in Ciliciam transierat, ad equitum numero (12) 19 cavali, ut á (10) 10. Cetero Partiorum, quae cum Epifanea praesidio erant, (11) 14. Brevi cum quadam á Cappadocia Partiorum copias avocavit ut longe á Partiorum esse, Ciliciam quibus satis (12) 14. ut

10 *ante introitum ad*
Amicum : *carceribus*
dari. Quis ut vult,
debetur ad Antiochia
fronsare, Sibulum
Antipatris esse cog-
nitum: Dejalarumque
confectis iam ad me
revertens cum auxilio
et fratre equitum
et profecto, et cum
consilio mihi copiam
certiora feci, non
 11 *videri (11) esse cau-*
sam, cui abesse d
reges: me ad eum,
si quid fieri mihi ac-
cidisset, statim liber-
at navigare mi-
numus erat.

ce marchas et egredi-
 cto al Amico. Lleo-
 podo illi roge, como
 el enemigo se avia
 retirado de Antio-
 quia, i que Sibulo es-
 tava deuto en ella.
 Y así al Rei Deyo-
 rano, que ya venia
 para mí con dñi va-
 lerosa gente de à ca-
 valls i de à pie i con
 todo su poder, le di
 luego aviso, que co-
 mo me parecia aver cau-
 sa para que se aventu-
 rare de su Reino:
 que si algo de nue-
 vo se ofreciese, yo
 le avisaria con tanta
 i menagerosi

12 (12) *Una equitum*, como Vespacio es-
 crive, era compaña de infanta i
 dos hombres de armas, de los quales el
 que tenia cargo llamavon *Antalis*: porque
Antalis en otra significacion quiere por
reglar de pueblo. Se ha *Antalis* de armas es
 aquella *Antalis* se decia: *Turcas Antalis*.

13 (13) La compaña de la guarda *Antalis*

Caberi Praetoria, porque antiguamente los *Caberi* que Roma enviaba en señorio fuera *Praetoria* de los límites de Italia, como Livio escribió, solos Praetores eran à tener cargo de las prefecturas à provincias: i de ahí quedó, que la compañía de la guarda, aunque fuera de Praetorial, se llamase *Caberi Praetoria*. La compañía de los soldados llámase *Caberi*, del verbo *caborari*, que es *salvar*, i *dar esfuerço*: porque al dar de la batalla se animan i esfuerzan los unos à los otros.

(10) *Hyperbolica* manera de enserrecer, es de que una vez bien Tito Livio muchas veces. Es lo mismo escrito.

(11) Lo que declinamos en nuestra lengua *de por la parte à parte alguna*, dize elegante como: *Admiranda laboribus aliqui contrahere*. *Ite* diferente uno tiene que *via*: porque *ite* significa el camino, que es el aparato, i trabajo de ir: i *via* el camino, que es el lugar por do ínos: i así *te camino* se dice: *ite facere*: i no *viam facere*: i por el consiguiente: *Pacem in camino*: *Dare se in viam*: i no *dare se in ite*. *Te cavitas à pietate* *potestas facere*: *à cavitate*: *equas*.

(12) Esta sentencia se dice por todas estas elegancias: *Ne al para per de suo nobis habe pona*: *Ni est quod, car, non est quod, non est car, non est curus car, nil est curus car* *id est curus fieri*.

Cumque in Asi-
 am venissem,
 ut aliquæ provin-
 cias, si his temporibus
 fierent, advenissemus
 tanto id quod jam
 antea constitueram,
 testamento intererat
 utinamque provinciarum,
 14 (14) partem Asia-
 cum et partem
 3) Asiæ (11) et et
 adire vellem, quæ
 parerent. Cumque me
 alacriter ab me mem-
 ore simularem, et
 aliam partem Cili-
 ciam parerem: ad-
 venimus ad Amanum
 hic videri dixi: et
 intra quod Episthe-
 num fecerim, ad
 quartam idem Oly-
 bria cum adven-
 sorem expedire extra-
 ris hic videri
 fieri, ut ad tertiam
 idem Olybria cum
 intererat, in Amanum

Por aver venido
 con proposito de
 socorrer, al monester
 sacre, à ambas las
 provincias, deter-
 miné de proseguir
 lo que antes avia
 jugado ser impor-
 tante à ambas las pro-
 vincias, que era sa-
 legar el monte Ama-
 no, i quedar de alli
 à nuestros perpetuos
 enemigos. I fugida
 que me apartava
 de aquel monte, i
 que iba à las otras
 partes de Cilecia, es-
 tando à una jornada
 del Amanum venia-
 do el campo en Epi-
 stina à los doce de
 Octubre, à la que
 anocheçia, puse à
 punto el exercito de
 noche marché con
 tal presteza, que à
 las once de Octubre
 à la que amanecía,
 sabia yo al Amanum

i reparadas las compañías i socorros, de los unos se encargó mi hermano Quinto embajador con mígo juntamente de los otros Gayo Pótilo embajador: de los demás se encargaron Marco Ananayo y Lucio Talcayo embajadores. Yo como los más de ellos desconfiados, los quise hacer muertos i presos, los demás hacer encerrados. A Pagarani, que tenía más manera de ciudad, que no de pueblo, porque era cabeza del Avaro, i también á Sappra i Genisoc, aunque valerosos y gran rato resistieron, reduciendo Puncino á su cargo aquella parte del Avaro desde antes que atravesase

navis accendit, distribuitque captivitas & auxilium, cum alio Gaio fratre legato venisset, cum alio Gayo Pótilo legato, reliquis Marco Ananayo & Lucio Talcayo legati praesentibus. Piratasque nec spoliatae apprehendit, quod verba capere non solent. Pagarani autem, quae fuit non sicut civitas, sed urbs, quod erat dicitur (36) capta, Sappra & Genisoc ante & dia resistuntibus Puncino, non pariter Ananai tantum se ostendit impare ut

- 17 *per ad herendam* (17) *cicere hasta las quie-*
decimus magna mul-
tinuliac hostium or-
ela copiam : nupel-
lagur rex capta com-
plara interdicam. *tro de la tarde , con*
matie muchos de los
enemigos las toma-
mos : tomarente seis
castillos : otros ma-
chos abramos.

14 (14) *Piacere dicitur del vencedor , placere*
al vencedor : i así se dirá bien:
Piac. Regis ira est animus perditus placere : Mi-
riger la ira , i animo del Rei con rayos.

15 (15) *Tallere aliquem à medio : Matarlo.*
Tallo. Tallere aliquem esse : Derbarte i acabar lo que
ava ha hecho. Tallere vici et claustra : Gri-
tar. Tallere aliquod loculum in eodem : Extra-
erir unido una cosa con elabrarlo.

16 (16) *Caput proprie se dicit in las*
animales : por translatione dicitur muchas ele-
gancias. El pueblo mas principal de algun
Reino ó Provincia llaman : totius provincie
aut regni caput : lo que para una cosa im-
porta mucho , hantur caput , de esta man-
ta : Para bien aut impata scilicet aut malis
aprovado : Ad hunc dicendum caput est , mul-
ta dicitur. Tu has sido el autor de esto : Tu
facti hujus rei caput. En semejantes oracio-
nes feruntur caput , lapidem caput , edificantur
caput , por metonymia se toma per todo el
hombre.

(17) Mas diferentes es nuestro contar de 17 horas del que usaron los antiguos. Haciañ ^{Horarii} los antiguos todos los días de á doce horas, ^{estis an-} como los tienen los que tienen la esfera del ^{pod an-} mundo derecha, que son los que viven de- ^{signati.} bajo de la línea equinocial, i tienen los dos nombres en el día, que llaman Oriente: i como los días crecían, crecían las horas por su proporción: i es la disminución de la misma parte. La primera hora era á la que el Sol salía: la sexta i última á la que se ponía. Conforme á esta cuenta está dispuesta las horas en la Iglesia, i se entienden muchos pasos de la sagrada Escritura, especialmente la alegoría de los jornaleros i la vida. De manera que á las diez horas era á nuestra cuenta á las quatro ó pocas antes de la tarde en el mes de Octubre.

Concluido todo esto de esta suerte, resacasen el campo en la batalla del Amans junto á las alturas de Alejandro quatro dias: los cuales gastaron en arruinar lo que quedava del Amans i destruir los campos de

Hic rebus ira ge-
niis castra in
 (18) *radibus dem-*
si beluorum opul-
 (19) *erat Alexandri*
quaridantibus: et in
reliquis Amans de-
traxit agrisque va-
stavit: quae parti-
erit

ejus quod non
 poterat esse, id
 tamen per nos
 potuit. Confessio est
 enim ad optatum
 40 [40] Elarbo-cri-
 tum Placitum ex-
 itum addere: quod
 cum tunc abisset
 et existeret hoc,
 ab illoque locutione,
 qui se regere qui-
 dent imperia parati-
 tum, cum et sig-
 nificat regnum, et
 Placitum adveniens
 aversum respice-
 rent, ad existens
 non imperii regnum
 arbitratum non, con-
 pletum tunc av-
 ersum: qui facillat
 etiam tunc av-
 ersum, qui aliam re-
 rent et hanc re-
 41 rum, (41) frange-
 rent. Placitum et
 ad existens: ut

de la parte del reg-
 no, que toca á mi
 provincia. Hecho
 todo esto cruzó mi
 ejército á Padenia-
 so, que es pueblo
 de Cilicia libre, el
 qual por ser poco
 en lugar muy alto é
 fuerte, é por morar
 en él gentes, que ni
 con á los Reyes ja-
 más avian obedecido,
 recogiendo los
 fugitivos é esperan-
 do animosamente la
 venida de los Par-
 thos, pareció se co-
 cava á la magestad
 de nuestro imperio
 refrenar tal atrevi-
 miento, para que los
 ánimos de los do-
 mín que de nuestro
 imperio venian la
 voluntad enagenada,
 mas fácilmente
 se debilitasen. Cer-
 quelo de cerca é re-
 lauze: rodeólo con

todo el campo i seis castillos: haviendo con cavalleros, con viros, i con correos i arrojando muchas armas i cosas con proprio i gran trabajo sin pesadumbre ni gano de nuestros amigos, à los cincuenta i siete dias tali con mi intencion, que arrojadas i aborridas todas las partes de la ciudad, forzados havieron de rendirse. Vecinos de estos eran los Tibarinos, no menos perveros que ellos, ni menos atrevidos. Estos, tomado Pladenivo, dieron sus rehenes: despedi el exercito à sus alojamiento: i di cargo à mi hermano Quisco, que alojase el exercito en los pueblos à su rados ò mal socorridos.

castello, castelorum marcham arripit: (43) ⁴⁴ agere, vincti, carceribus aggregati: mar- que (45) ⁴⁶ ⁴⁷ molit, molit cogit- tate, cogit labor meo dat esse molit- ita remaneat scilicet- rone septimo quinquaginta die res caeteri, ut amittat portibus urbis ditionibus est ditione campali la potentiam meam pro- uolunt. Mi erant scilicet pari urbe ut scilicet Tibari- ni: ab his Pladeni- re capto scilicet ur- beri: carceribus in libertate dimitti: Quis- tum fratres nego- tis proponi, ut la- vici in capiti aut mali pacati carceri- tu collatantur.

- 18 (18) **L** A neofora Latina es de los ar-
bales : la vulgar sustra de los
-losbros.
- 19 (19) Algun lugar era ésto de Alexan-
dra, don sacrifico teniendo guerra con Daria.
Nota. Hava aspirado es la cost de los pueros.
- 40 (40) Vocábdo co sponso de Elidobro,
que significa libre : porque no estaban su-
getos á nadie.
- 41 (41) *Frangere* propriamente se dice en
Franga los cuerpos : pero tiene traducciones ele-
gantes en semejantes oraciones : *Frangere*
mentem, *causam*, *audaciam*, *faciem*
grajam : *Deridit el partem*, *consequi*, *at-*
quebitate, *locus de a'guis*. *Frangere aliquem*
provinciam bellis : *Arribat el unum per guer-*
ra sua provincia.
- 42 (42) Es tan diferente la orden de guer-
ra de nuestros tiempos de la de aquél tiempo,
que dicen mucho que reir, si agora
saldrán de aquellos ingenios i instrumentos
i un tiro de lombarda ó de trabuco, con re-
gocio de los cercados deshiciera todos sus
torres i sablados : i por esto los vocablos
de agora no pueden corresponder á los de
aquél tiempo. *Aggeres* llamavan un mon-
tan ésto que hacían de tierra i piedras, para
de allí saltar i combatic los muros : de
aquí vino que cuarenta mucho i escum-
bar una cosa con palabras, se digan : *For-*
bit

Si quis cingere. Fiera era tablado à em Saugge-
paveada, que se arimava à la muralla, re-
para defender à los que la cavavan : en esta Fiera
significacion es ligar plantado de vides.

(43) *Torturatus* se dice qualquier cosa, en
que se atorja con ingenio : *Telus* la que toa *Tortur*
la mano. La cicupeta, è arabuz, pueden usar
dicir por rodéo, *ignem torturatum*. Porque *Telus*
las cosas, que en aquel tiempo no se us-
ran, no pueden tener nombre en Latín sino
por rodéo.

A Ora quenta tu-
vies por cier-
to, que si de estas
cosas se tratase en el
Senado, lo tendré por
muy grande alaban-
za, que te agraves
nó honra con tu vo-
to. I aunque sé que
muchos hombres de
autoridad suelen en
negocias arduas
rogar à ser rogados,
parecidos, que nos
ta de avisares, que
rogares. Porque tú
eres aquel que con tu
parecidos muy mu-
chas

(44) *Nunc* se dice
nunc, nunc
periculis, si de
de rebus ad Sena-
tum referatis sit, ut
relativitatem, cum
sunt tibi tandem
relativum, si tu be-
neque enim refer-
tis tua comprehen-
sibile. *Idcirco*, et
si taliter de rebus
prohibitis dicitur
et rogare taliter et
rogare solo, cum
obstructione pueri-
ta à re, quod ro-
gandum puto. Tu et
talis sit, qui ut (45) 45,
talis

36. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 37. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 38. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 39. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 40. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 41. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 42. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 43. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 44. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 45. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 46. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 47. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 48. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 49. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-
 50. *patre meo meo respicere*
meo meo, qui par-
ditur, qui par-
ditur, qui par-

chas veces me has
 honrado; que en las
 pláticas, en las con-
 versaciones, en el
 Senado, en los con-
 cejos generales con
 muy grandes alaban-
 zas me has cobijado
 en el Cielo: cuyas
 palabras siempre me
 han parecido ser de
 tanto peso, que quan-
 do quis alabanzas con
 una palabra tuya es-
 tavan aporreadas, me
 parecia á mi, aver
 alcanzado toda co-
 sa. Acuerdame en
 fin, que un día tú
 no concediendo las
 suplicas, á cierto
 varón, que quisere
 á buerpo, dignase las
 concederlas, si se
 propusiera, por las
 cruas, que el Conyal
 en la ciudad avia
 urrada. Tú mismo
 en la paz me conde-
 didas las suplicacio-

no como á ma-
chos, por aver bien
regido, sino como
á nadie, por aver
conservado la Repu-
blica. Dezo á parte
el averte pagado, en
cajas, en pel-gros,
en todas mis furca-
nas, i el aver estado
agarrado, si yo te
haviera dado lugar,
á poerte salir de ve-
tas, i en fin el aver
tenido mi enemigo
por hijo: cuya
muerte, por mostrar
quanto me querias,
aprobaste, defen-
diendo la causa de
Milon en el Sena-
do.

no ac cepit Re-
pub. bene gesta, sed
(43) ut servat Re-
publica conservata.
(40) Atque quid la-
pidat, quid perit
sua temperata et
subiecta, et quid
sua erigit, et pro
se laqueos, iure
paratissimos, fuerit
quid denique imi-
tari non tam in-
victis paratis: cu-
jus vitam imi-
tari (ut facit in-
telligerem, non
quodam tribuit)
Miloni causa in Sen-
atu defendenda, et
proferri.

(44) **H**asta aquí ha decado la narracion: 44

entre otras la demanda, por cu-
ya causa le ha dado tan en particular cues-
ta de todo. Ruegale pues, i pídele, le sea
buen mediano en el Senado en lo que allí
de el se tratare. Pararé brevemente por ellas
porque me parece ser cosa muy grave de lo

que

que la capacidad de aquel , para quien este se escribe puede sufrir : pero porque si en ellas algunas figuras del arteificio rhetorico, diré en pocas palabras algo de ello , para que se entienda qué es lo que al Dialéctico toca , i que es lo que al Rhetorico , que tan confuso lo dejaron los antiguos.

Tres facultades , ó potencias (segun los Filósofos , i la experiencia nos muestra) ai en nuestros ánimos , con que el uso de la razon exercitamos ; memoria , entendimien- to , i voluntad : con la primera , nos acordamos de las cosas ya pasadas ; con la segunda , percibimos , entendemos , discernimos , i juzgamos : con la tercera , ama- mos ó aborrecemos. Para sé entendimien- to ai dos artes logicas : gramática con que se le dá noticia del uso de las lenguas i voca- blos , mediante quiza ha de conocer las co- sas : i dialéctica , que le declara la orden del tratarlas : las razones , que le induzcan á que vea lo verdadero i lo falso , lo dañoso i con- veniente. Para inducir la voluntad es la rhe- torica : cuyo oficio no es otro , sino con la gravedad de la oracion i fuerza de la elo- quencia , mover la voluntad del que oye á que haga , siga , ame , ó aborrezca : lo qual no se puede hacer sin que con el ayudo de las otras prueva aquello , que pretende. De- do se ve , que para el aprender las Cien-

cias de las cosas, de no se pretende más del conocimiento verdadero de ellas, es tan útil la Rhetórica, quanto necesaria para tratar con el pueblo los negocios: para allí se han de inducir muchas veces las voluntades. Y también se entiende, que todo lo que toca al provar, aunque en sus artes lo tratan i enseñan los Rhetóricos, es propio de los Dialécticos. Esto he querido decir, aunque parezca algo fuera de proposito, para que quando más adelante, sepas lo que has de aprender, i el fruto que has de sacar de estas disciplinas: de la Gramática, el conocimiento i uso de las lenguas; de la Dialéctica, el modo de provar, ó reprovar aquello que se trata; de la Rhetórica, el modo de decir, para mover la voluntad con gravedad de estilo i varias figuras de eloquencia. Para todo eso dejando de leer sofisticas de nuevos Autores: i dando has á la liçion de los antiguos i elegantes. Pero pasemos brevemente por lo que resta de esta carta.

(45) Caton quando la conjuracion de 46 Catilina fue oprimida por burlarla de Ciceron, que a la sazón era Censel, llamó á Ciceron *Pater de la Patria*. Notará en esta charla repeticion de aquel vocablo *patris*, semejante cadencia de palabras en apellidos vocablos: *crantiae*, *translativae*, *transi-*

enclitica: concisión, que es composición de muchas cosas sin copulativas conjunciones, que llaman *enclitica*, que son unas palabras, que hacen la oración grave, i le dan mucha vehemencia; al también *hyperbolicamente* es aquello *ad verbum enclitica*: figura para encarecer una cosa muy acomodada: *Peñina verberata* dice elegantemente por metáfora.

46 *Supplicatio.* (46) *Supplicatio* eran como procesiones, que hacían á los Templos de sus Dioses, conforme á su superstición, quando algun Capitan avia hecho alguna gran hazaña: estas eran como entrada para obtener triunfo.

47 (47) Dícelo por la conjuración de Catilina.

48 *Toga.* (48) *Toga* vestido era largo, que usavan los Romanos hasta los pies: no lo usaban sino quando estaban de paz: por donde la toga por *hyppocritae* se toma por la paz, Ciceron pues sin armas masó el fuego de la conjuración de Catilina: i por eso dice *ubi aqua*. De donde nació aquel verso, que le causó tanta envidia: *Cedant arma togae* *revertant laurus linguae*.

49 (49) *Hyperbolicamente* se encarece esto: porque otros muchos libraron á Roma de tiranía, como aquel Quinto Servilio Hala, que mató á M. Manlio, que se quería alzar con la patria.

Epistolae selectae. 179

(10) Ademas esta clausula con una figura que llaman *transiçion*, quando pareçes que dejan de decir una cosa, i la dicen otra. Saca Publio hacerlo de estas maneras: *Atque, melius facile hoc, meli illud; ut se addam quod hoc, ut illud.* Vale para quitar el fastidio de la similitud, que es cosa, que en la oracion cae mucho, quando no es de diferentes colores adecuada: i tambien con repeticion de aquel *quod*.

(11) Publio Clodio estende, con quien yo tuvo grandes enojos.

I Pues de mí pareçes al caso, que yo no las cuento por servicios, sino por verdadera opinion i testimonio. No quiero decir que en mi ánimo interionalmente he tenido en excelentes virtudes en mucha veneracion i estima: porque quien no lo hace? Si no que en todas mis oraciones, en el decir los pareceres, en el defender las cau-

A Me autem bene scit per se, quod ego in beneficiis hoc non pono, sed in veri testimonii argui iudicio: non ut (12) *præstat* (13) *responsum* non virtutum laudem adhiberem: (14) *quod enim illud non facit?* sed in omnibus (15) (16) *orationibus, sententiis dicendis, causis*

- in agrado, amicitia
 35 scriptis (31) Graecis,
 Latine, cum
 aliqua varietate li-
 terarum utrumque et
 36 (32) non modo illi,
 que videtur, sed
 illi, de quibus scribitur,
 scribitur, scribitur am-
 37 referent. (33) Quae-
 ritur fortasse, quid
 sit, quod ego hoc
 scribo quid gratu-
 laribus? Ut scribitur
 de Seneca rursus ac-
 cuset? Agno jam re-
 rum familiariter, et
 38 ut (34) ut scribitur
 ut officio scribitur
 scribitur, ut carere
 scribitur aliquo, ut
 scribitur ut scribitur
 pariter. Si quisquam
 scribitur scribitur scribitur
 39 no (35) ut scribitur
 ut scribitur scribitur
 scribitur scribitur scribitur
 scribitur scribitur scribitur

sas, en todas mis es-
 critos Griegos i La-
 tinos, i en fin en to-
 do genero de mis
 estudios, no solo à
 los que avemos vis-
 to, pero ven à los que
 por fama avemos
 conocido, se he siem-
 pre preferido. Pre-
 guntame has por
 ventura, qué es la
 causa, que yo escribo
 tanto esse no sé qué
 de parabien i honra
 de parte del Sena-
 do? Trataré consigo
 en esto como con
 familiar amigo, ce-
 mo sucesos esca-
 dos i comunes ser-
 vicios, i nuestra es-
 trecha amistad à el
 paternal conocimiento
 lo requiere. Si
 hombre ha avido ja-
 más de su propia es-
 criatura, i aun à mí
 parece mas por doc-
 trina i por uso de

tares apartado de
 vanas alabanzas i de
 vulgares honras, yo
 lo soy por cierto.
 Tengo es de ello mi
 Consuelado, en el
 qual, como en la de-
 mas vida, yo con-
 fiesto aver seguido
 con mucha afición
 aquellas cosas, de
 que pudiese proce-
 der gloria verdade-
 ra: pero la misma
 gloria aunca la tuvo
 por cosa digna de
 que se desase. I a-
 si no hize caso de
 una honrosa pro-
 vincia, i de cierta es-
 peranza de triunfo. I
 el Sacerdocio, pu-
 diendolo alcanzar
 no con gran difi-
 cultad, como creo
 que tú enticades,
 no lo presendi.

que desites ab in-
 nam laude et re-
 member vulgi, ego
 profecto in sum. Tri-
 umphus est Conso-
 lationis, in quo si-
 car in reliquis vitis,
 facere ea non studio-
 se recitamus, (20) de-
 re quibus una gloria
 nasci potest: ipsam
 quidem gloriam pro-
 se nunquam paravi
 expectandam: inquit
 et (21) provinciam dicit
 venturam, et ipse
 non debet triumphi
 regere, (22) Sacerdos
 datus denique, cum
 (quoadmodum se
 arbitror) non difficiliter com-
 parari potest, non
 appetit.

(21) Si quieres saber las virtudes i par-
 tes de Caton, leeles tu Vida en
 las

las Hiereñas de Plutarco.

13. (13) Notarís la virtud de la negacion con interrogacion, que vale por general afirmacion, i tiene mas eficacia, de esta manera: *Quid mireremur non videri, praeterquam virtutes dantes? Qui meliores se habent, deique quae se erit? es lo mismo en sententia, que todo trabajo ha visto.*
14. (14) Particularmente hace mención de él en la Oracion *pro Murena*, i algo tambien en la *pro Arístotele*.
15. (15) De aquí se puede colegir que Tulio escribió muchas cosas en Griego, que á nuestra memoria no han venido. Plutarco en su Vida no hace mención sino de ciertas Epistolas, que escribió en Griego. En lo Latino en los libros ó *de oratore* *Arístotele* lo introduce defendiendo á los Estoicos.
16. (16) Usada amplificación ó gradacion de menos á mas.
17. (17) *Prolepsis* es ó anticipacion, virtud grave de oracion, quando el que dice ó escribe se pone á sí mismo la objeccion, i satisface á ella.
18. (18) A esta virtud, ó color llaman *preparacion*.
19. (19) Dos cosas son necesarias para perficion: buen juicio natural, por cuya falta muchos, aunque en letras doctos, han sido im-

imperfectos: i doctrina, por cuya ignorancia muchos buenos juicios han de sí dado poco fruto: Quando estas dos cosas se juntan, dan de sí el fruto que dá un fértil campo bien labrado, i de buena simiente sembrado. Este tal las cosas, que el vulgo tiene en mucho, de veras las desprecia.

(60) Considerarás aquí un prudente en consejo: que el sabio hace cosa digna de gloria i alabanza: pero no tiene por eso la gloria i alabanza.

(61) No solo en el Consulado, pero aun en en la Pretura rehusó la Provincia de España, que por suerte le cayó: como él mismo lo dice en una Epistola ad Atticum. I Plutarco en su Vida nos lo narra.

(62) Conforme à su superstición tenían de Sacerdotes los Romanos, à quien hacumbia interpretar los ritos i usos de sus sacrificios: i à los Presidentes de ellos llamaban *Pontífices*, i al supremo *Pontífex maximus*.

YO mismo después que aquel agravio recibí, que tú siempre llamas perdición de la República, i mio no tanto daño quanto honra, he deseado que

Idem post (61) in-48
juriam acceptam,
quam in Republica
calamitatem semper
appellat, mecum
non modo calamitatem,
(62) sed etiam
gloriam (63) etiam
quam

quae auctoritate Se-
 natus Populiq[ue] Ro-
 mani de me iudicia
 intercedere. Itaque ¶
 66 (66) negare potest
 fieri volui, quod an-
 te negaveram, ¶
 67 (67) non honorari,
 qui a Senatu tribui
 vellet bellum sociis,
 68 (68) negligere a sen-
 atibus, non videri ca-
 piteoquere patri. Haec
 meae voluntati, in
 qua inest aliqua vir-
 tus deinde ¶ (69) ad ra-
 tionem videri in-
 iuriam, ut faveat
 adiutorem de, quod
 postea ante me ne-
 gaveram rogatorem,
 volente te roga-
 70 ¶ 70 ¶ 70 ¶ 70 ¶ 70
 servare hoc officio
 quid, quod ego gerit,
 ¶ contrarium vel-
 letur: sed talis ar-
 que rationis, ut vult

el Senado i pueblo
 Romano hicieron de
 mi decretos muy hon-
 reros. Así que des-
 pués holgué ser re-
 cibido en el colegio
 de los agoreros, que
 antes no avia hecho
 caso de ello: i ago-
 ra la honra, que el
 Senado suele hacer à
 las cosas de la guer-
 ra, parecen ser bien
 que la pretenda. Rue-
 goos pues en extre-
 mo, aunque poco ha
 avia dicho que no
 rogaria, que à esta
 mi voluntad, que pa-
 rece tiene en si algu-
 na fuerza de dentro pa-
 ra sanar la herida de
 mi injuria, favorezcais
 i ayudes: pero con
 condicion, que esto
 pogrado que yo he
 hecho, no se parezca
 cosa debil i digna de
 ser tenida en poco:
 sino tal i tan grande,
 que

que muchos con ha-
 to menores hazñas
 han alcanzado mas
 principales honras
 del Senado. Yo ciert-
 to tengo, segun á mí
 me parece, bien no-
 tado (pues ya tú sa-
 bes que acortamen-
 to te suelo yo cycu-
 char) que en el ne-
 gocio ó conceder las
 honras, no tanto sue-
 les tú considerar los
 hechos quanto las
 costumbres, consti-
 tuciones i vida de los
 Emperadores. Lo
 qual si consideras en
 mi negocio, halla-
 rás, que teniendo yo
 exercido tan debíl
 contra el temor de
 una tan grave guer-
 ra, he tenido la justi-
 cia i igualdad por
 guarda muy segura.

*si consequere pari-
 bus rebus honores
 sumus á Senatu con-
 vocati alii. Equidem
 saltem mihi illud
 animadvertendum videtur
 (mi enim quam
 attenti te audire so-
 leo) et non tantum
 res gratas, quam
 meritis, laudibus,
 atque virtutibus imper-
 ratores spectare ver-
 tum in habendis sed
 non habendis, decen-
 ribus. Quod si in
 me causa consider-
 abis, reperies me
 exercita imperio cum
 tra metum maxime
 belli (1) simul-que
 meum praesidium ha-
 buisse equitatum ut
 contentissimum.*

(1) **P**Or el destierro lo dice, que Publio Clodio le procuró en su Tribuna-
 da. Eo

- 64 (84) Esto dice : porque aunque recibí dño en la hacienda , fue el año siguiente con mucha honra revocado del desierro : tanto que se solia jactar él , que Italia en sus libros lo avia traido del destierro.
- 65 (85) Quinta diferencia si del bien hablar i del bien entender , al bien obrar ? Tulio en los libros de Filosofía dedica en muchas partes , que la perficcion del hombre no depende del temerario jelsio de las gentes , i que con el sano testimonio de su conciencia el varon sabio i bueno está contento : i aqui desea , que el Senado le honre con decretos , como que con favor muchas veces alcanzan hombres malos i viciosos : como que dexavan de ser ilustres sus hazñas , si de soyó lo eran , porque no alcanzaban el estimenio del Senado. Pero todo esto le venia de no tener aquel menosprecio de las cosas terrenas i mortificacion de espirita , que Jesu Christo Maestro i Señor nuestro en su Evangelio nos ensa.
- 66 (86) Con rano Lactancio reprehende de inconzarse à Ciceron en los libros de *falsa Religio* : porque entendido , quan vano era todo aquello , que de aguerros i auspicios , i semejantes vanidades los romanos sentian , como en los libros de *declaracion* lo declarava ; no solo no lo contradijo , como deviera desengañandolos , pero con su

terrible, el mas injurioso, aquel parente que es mas conveniente para conservar en paz la tierra, como que sea mas fiel el que teme que el que ama: i como si el hombre animal generoso fuera mejor regido por rigor que por suaves. Prudenciamete Terencio dice en *he Adelfa*: El que por temor hace lo que deve, guardase mientras teme que se sepa: pero si confia no se sabrá, à su condicion se buelve. Pero el que por buena voluntad arde, procura pagarse con la tierra: un mismo animal tendrá en presencia i ausencia. De aqui viene que los Principes muchas veces no por propia culpa son mal quistos, sino por los vicios i culpas de aquellos, que por ellos administran. Por tanto es pequeña parte de la construcción de un Reino à señorio es encomendar el regimíento de los pueblos ò Provincias à personas que sepan refrenar su ira i su codicia.

Hic est abstrahit
 et non con-
 71 scimus, quare (71)
 nulli legimus con-
 sciam patrem, ut
 71 (71) et abstrahit
 et sic abstrahit
 et legimus abstrahit
 abstrahit

Con estas se-
 mejantes he yo
 alcanzado loque nunca
 pudiera alcanzar
 con exercicio, que
 à los amigos de mal
 aficiones los he
 tornado mi ami-
 gos,

gas, i de no seguros
muy seguros: i los a-
nimos de los que esta-
yan impensos con es-
peranza de novedades,
los he reducido
á la afición de la anti-
gua señoría. Pero de-
mandado sol es tratar
de mí especialmente
contigo, que se lo
suelo dar todo á las
quejas de los amigos.
Esconderte has de
aquellos, que se cie-
nen por reparados
con mis ediciones.
I quanto todos
de continen volun-
tad del todo de ti di-
rán de mí lo que yo
deseo mucho, parti-
cularmente las dos
abijados principales,
la Isla de Chipre i el
Reino de Capadocia
te harán de mí larga
i cumplida relación
i aun esto tambien
hará lo mismo el

*mihi cum redderent
omnesque veterem
scripturam ad (74) 74
veteris scripturam
traducturam. Sed nihil hinc
resulta de me, pro-
prie ad te, et quo
non conuenit scribere
quoniam audientur.
Cyprius et ita,
qui meo iudicio se
reuerentia parant. Cüm
que omni uno pro-
pe conuenit de me
mihi (75) quoniam 75
me meo, practica-
bunt, cum dicitur
meo (76) dicitur 76
tunc Cyprius iudicet et
Capadocia regnum
veteris de me liquen-
tur. Pareo cunctis*

Regem Dejotarum,
 qui non tibi est ma-
 gis secretarius. Quae
 ad istam majorem rem,
 et in omnibus adver-
 sis pacibus tibi re-
 77 pecti sunt, (77) qui
 sua cupiditate, quam
 ego haurire cupio
 abierunt, et profe-
 di sunt, tunc ad res
 bellicarum hoc, quae
 ratione et diffidit-
 ra sunt, grava vir-
 tutum adiungunt,
 ipsa enim ista res
 78 gerat (78) iusticia-
 rum, et majores pu-
 tari.

Rei Dejotaro, que
 es tan familiar myo
 i un cabido. Todo
 esto si es de mayor
 importancia; i si en
 todas las siglas me-
 nos hombres se han
 hallado que venicie-
 ren sus codicias, que
 los que venician
 ejercitos i gentes de
 escuadras, hecho
 cierto digo de Ca-
 ren et acompañan-
 do con los hechos
 de la guerra tales
 gentes de virtudes,
 que mas raras i difi-
 cultosas son, jugar
 ser aquellas hechas
 mas justas i mayores.

71 (71) **P**orque la voluntad del hombre no
 se conquista con ejercitos. Ser-
 vir pueden los hombres forzados de temor;
 pero querer bien ni tener afición, no es
 posible sino á aquel, que por obras les
 muestra ser su beneficio principal el bien co-
 mún de ellos.

71 (71) Haec mihi datur la concinnitas
 de

de este lugar el estar dicho por adirhetos ó contrarios. Porque como naturalmente se aman los hombres á sí mismos, no pueden dejar de tener afición al que procura su bien: i por el contrario, aborrecimiento al que busca su ruición i servidumbre. Sentencia cierto digna de que los que gobiernan la tierra, la tengan delante de sus ojos: i especialmente aquellos que por rigor i hábito pretenden tener la tierra mas segura.

(74) *Fides Imperium* llamo á la Señoría 74 de Roma, porque ya de muchos años antes tenía el gobierno de aquella tierra: y zuevo á la Señoría de los Partos, que entonces la querian conquistar.

(75) Dese el varón de estimo i gano 75 todo mas procurar buen nombre que otra cosa: pues lo demás pasa, i éste queda para siempre.

(76) *Civitas* llamavan los Romanos á 76 los que con el favor de algunos eran así *Civitas* parados: i á los que los amparavan llamavan *patroni*. Tomar algunos debers se proveeion *Patronatus aliquam in manu civitatum. Archa. Ant. rar. d. uno. Ant. patronari*. La Isla de Chipre quedó debajo la proteccion de Ciceron desde que él fue allá enviado por Roma á vender la hacienda de Prolanto, como Plutarco en su vida叙ive.

77 (77) El mas generoso genero de victoria, como dice la sabiduría antigua, es vencerse los hombres á si mismo. Por esto Ciceron en la Oracion, que hizo delante de Cesar por Marcelo, comparando este genero de victoria con los demás, demuestra pasarles tan adelante, que al que lo alcanza no se consueva con preferirlo á los hombres, sino que lo compara, hablando segun su modo, con los dioses. O que de mal ha venido en el mundo muchas veces! cuántas Ciudades assoladas? cuántas Provincias aborridas? cuánta gente muerta, por no querer los Gobernadores de la tierra alcanzar una tan ilustre victoria de sí mismos? cuántas rebeliones han causado la avaricia de unos, la concupiscencia de otros, i de otros la mucha soberbia i arrogancia? Pero al proposito: que no querria con digresiones ser prolijo.

78 (78) La virtud de la fortaleza si es acompañada de justicia i de modestia, mas de veras se deve llamar temeridad i bestial furor, que fortaleza. Por esto Tullio dice las cosas de la guerra ser mayores hechas con justicia. Aunque si de veras queremos ponderar la justicia, ninguna guerra que lo ageno quiere, es justa, ni los Romanos jamás tuvieron guerra justa, sino quando se defendian: ni nadie la podrá.

El último regalo es casi desconfiando de mis ruegos pongo por mediadora à la Filosofía, que es la cosa que mas he anhelado en esta vida, i el mas precioso don que ha dado Dios à los hombres. Esta pues, que es comun compañera nuestra en nuestros estudios, artes, i ejercicios, en que desde nuestra tierna edad ejercitamos, casi olvidados solos aquella antigua i verdadera Filosofía, que algunos la juegan por cosa de hombres ociosos i negligentes, la vemos introducida en el aula, i en la República, i casi en la conciencia civil, en encontrada ni honrada encarecidamente:

(78) *EX* ~~Novum~~ *lib. 7^o*
laudat, ut
quod diffidens cogi-
tionis meae Philoso-
phiam ad se (80) 80
allegem, qua ut mi-
hi (81) exhor. v. 16 81
sequamur ut in vi-
ta sint, nec huius-
modi generi (82) ma 82
fas à diis venire
est datum. Hinc igi-
tur, quae mihi te-
cum componere est
solitas studiorum at-
que artium curam
eam, quibus à par-
entibus deditur ac de-
vincit, nisi reperi-
mus nos Philoso-
phiam illam (83) 83
ovam ut antiquam,
quae quondam (84) 84
est esse ac deinde
videtur, hoc forem
aque (85) in Resp. 85
aque in ipsam artem
per se deducimus, re-
cum agit de vita

laude : cui negari
 86 à (86) *Castor fac*
ere non potest. Quom-
odrus sic tibi per-
suasit veritas , si
tibi tua meritis
tributus honor ce-
nis literis ferri,
me calumniam,
cum auctoritate tua,
tam benevolentia ope-
ret tibi , quod ma-
ximi capere desi-
giam. Vale.

à la qual no me pa-
 recce estrany que Ca-
 ton negue lo que pi-
 de. Per lo qual que-
 ria tancurs per cier-
 to , que si de tu por-
 ces se me concedere
 esa honra confiese à
 mi cara , tendré per
 cierto , que así per
 mi auctoridad , como
 por el amor i afición
 que se me tiene , he
 alcanzado lo que en
 estranadesava. Que-
 da en buen hora.

79 (79) **C**Oscluye su petición poniendo por
 medianera la Filosofía : para que
 por intercesion de ella le conceda lo que
 pide.

80 (80) *Allegar* vocablos en Latino i ele-
 gante , pero no en la significacion , en
 que barbaramente lo usurpan los Juris-
 tas , por lo que los Latinos dicen *cas-*
um dicere ; porque significa *trare a'gna-*
ma pennis ad se fovee , como es el *do-*
ctus : *Nō credat à me allegatum hanc ve-*
stem : *Nō creas que se aja traido esta ropa en*
mi favor.

(21) La mala manera de encarecer ^{de} negando el comparativo.

(22) No me parece que merece la Filosofía ser tan encarecida, como aquí Túlio la encarece. Porque en fin es Ciencia de hombres, quiero decir, de aquellos que por conjeturas van rastreando la verdad, las quales muchas veces fallan i son inciertas: i así acontece, que los que los siguen, yerran. Pero tampoco me parece deve ser vituperada, como Lactancio la vitupera en el Libro de *falsa Sapientia*. Porque aunque en el conocimiento de las cosas sobrenaturales erraron, i respetaron por faltalles la luz de la divina Ciencia los Filósofos, en las cosas humanas escriben muchas cosas buenas. Aunque cada uno de ellos tuvo ocasión para hacer lo que hizo: Tallo por no ser llegado á la noticia de la Ciencia mas alta i mas divina Lactancio por refrenar el arragancia de algunos Filósofos, que se rotinamente querían en su tirano conzadecir i impugnar la Religión Christiana.

(23) A ver ayudo varias sectas i opinión ^{de} nes de Filosofías, cosa muy trillada es entre los que en letras antiguas están acostumbrados. Haya pues entre ellas una secta, que se llamó la nueva Academia: la qual desperdó un Filósofo, que llamaron

Arcesilas, i la sustentó otro, que se llamó Carneades. Estos pretendían probar que todas las cosas eran inciertas, i que no se sabía nada ciertamente. No lo dice pues por esta Filosofía, que para el gobierno civil no importava nada: sino por aquella que emanando de Sócrates se partió en muchos arroyos, de donde vinieron Académicos antiguos, Peripatéticos, Estoicos. De éstos se entiende este lugar: llámala antigua, porque fue anterior á la nueva Academia de Arcesilas: léase sus Vidas en Diógenes Laercio.

24 (84) Colicles en el *Gorgias* de Platón vístpera la Filosofía casi de esta suerte como ejercicio, que á los niños les está bien, pero los hombres adultos los aparta del gobierno de los pueblos i familia, i otras cosas así popular i livianamente dichas: al qual Sócrates responde fácil i discretamente en favor de ella. Es para ésta una falsa calumnia, que los ignorantes fingan en la Ciencia, por buscar algun excudo á su ignorancia.

25 (85) Si el deseo de llegar presto al cabo de mis anotaciones i el temor de enfadar con digresiones no me lo impidiese: qué campo tan ancho, qué argumento tan grave, qué materia tan copiosa, fértil, i abundante se me ofrecería aquí

¿qui contra la perdición de nuestros tiempos, es que el negocio ha venido á tanta perdición, que apenas uno puede hallar, que quiera darse al conocimiento de las cosas antiguas? Y si alguno lo hace, es mas por necesidad para que con aquel medio busque la vida, que por voluntad de aprender con que pueda bien regirse á sí, á su casa, á su Republica. Para los Sacerdotes dicen que es el aprender, á quien incumbe enseñar al pueblo la doctrina. Verdad es cierto, si de la doctrina Evangelica tratamos. Pero si á los Sacerdotes toca (como de veras toca) el aprender la Evangelica doctrina, por enseñar á ellos el Evangelio encomendados por qué no tocará tambien al que gobierna la Republica, aprender la disciplina moral i preceptos del Oficio, para está encomendada á él el gobierno i bien de todos? Especialmente por proceder de allí es la Republica sufragios mas notables, poniendose al gobierno personas sin ejemplos, sin noticia de cosas antiguas, sin disciplina de regirse á sí mismos i á sus naturales afectos i codicias lo primero. Porque de aqui nasce las tiranías, las perjudiciales leyes, las guerras sin legítimas causas emprendidas, i en fin, lo que es daño de honor á un notable, el

pe-

pretender que la República es para el provecho particular de ellos, i no el de ellos para la República. Todo lo qual si en el Oficio i en lo que á cada uno toca hacer para cumplir con lo que deve hacer de ellos, no sucedería. E en fin es verdad muy grande lo que aquel divino Platon dijo, que aquella República sería bienaventurada, que sabies la rigiesen, ó que los que la rigiesen fuesen aficionados á saber. Todo esto he dicho por animar á todos, quanto á mí fuere posible, el deseo de la doctria: pues para lo propio, para lo domestico, para lo comun, para el buen gobierno, para las buenas costumbres, que son el fundamento de la felicidad de la República, es siao el todo á lo menos muy principal parte.

- 24 (24) En aquel vocablo *Cense*, si enfasis, porque se entienda varon tan sabio, tan grave; i tan á ella aficionado.

CARTA DE MARCO

Tullio Ciceron à Pa-
bllo Lentulo.

M. T. C. PUBL.

Lentulo

S. P. D.

DE Polion en-
tenderis to-
do lo que pasa : el
qual no solo se ha
hallado presente, pe-
ro aun ha presido
en todos los nego-
cios. A mi, aunque
de tus cosas recibo
grave pena, en extre-
mo cierto me con-
suela la esperanza,
porque tengo por
cierto, que ha de
quebrar esta malicia
de los hombres, con
los consejos de tus
amigos i con el
tiempo, que es el
que enflaquece los
pensamientos de los
enemigos i traide
ra. Tras de esto
facilmente me con-
suela la memoria de

mi

Quae generatur (1) 1
accipit et
Pallion, qui
omnes negotii non
interfuit saltem, (1) 2
sed praesens. Ade la
memoria dolere, quod
de tali rebus capis,
maxime saltem con-
solatur spe, quod
valde accipere fore,
et (1) 3 infirmitate i
benignum improbitate
et consilio suorum
amicorum, et (4) 4
ipse de, quod (1) 5
delibitatur cogita-
tione et iudicia-
rum et proditorum.
Facile venale hoc
me consolatur (6) 6
recordatio suorum

100-

temperant, quorum
 imaginem vides in re-
 bus suis. Nam tui
 7 (7) videri in re
 videris tua dignitas
 quare tua res af-
 flicta sit: tamen tu
 8 raris (8) similis, et
 ut speras, et mihi
 9 significat, et tu (9)
 non similes, quare
 et tu quidem un-
 10 quare similes (10)
 ducunt. Sed perita
 te cum, qui mihi à
 tunc (ut Græci
 ajunt) significat et
 cognos. Illustrabit
 (mihi tunc) tamen
 amplius tunc simi-
 les injuria, et me
 quare tunc tunc
 in et nulla afflic-
 que capilla. Non fal-
 sare existiam tunc.
 Vale.

mis tiempos, esta
 imagen veo en con-
 sas claramente. Por-
 que aunque es me-
 nor el negocio en
 que tu ahora recibes
 detrimento, que no
 el en que mi fortuna
 fue tan maltrata-
 da, parecerse tunc,
 que confío no me
 darás culpa, sino te-
 mi lo que ni à tí ja-
 más pareció ser co-
 sa de tener. Pero
 mutarase aquel, que
 desde las tiernas u-
 ñas (como dicen los
 Griegos) yo se ha
 conocido. Que con
 agravo de los hom-
 bres (creo) será
 para mas encubrir
 tu valor. De mi
 confío toda entera
 afición i servicios
 me cumplidos. Por-
 que lo haré como de
 mí confío. Queda
 tu boca hora.

Ciceron deperrado de Roma por in-
dustria i fuerza de su enemigo Clo-
dio, fue restituido del destierro con favor
de este Lenculo i de otros sus amigos,
que entonces se hallaron con Cargo de
Republica. Saliendo pues del Comulado
Lenculo, fue con Cargo de Praefectus à
Cilicia: i estando en aquel Cargo, pre-
tendió que el Senado le avia de dar Car-
go que restituyese en su Reino à Tolomeo
Rei de Egipto, de donde por sus maldad-
es le avian echado los del mismo Reino.
Dale pues razon por esta i por todas las
demás, que le escribe en el primero, en
qué estado está su pretension.

(1) Cognoscere, intelligere, scire ex Pollio-
m. Pollio narrabit, referet, nunciabit tibi,
quae gerentur. De his quae geruntur, Pollio
et dicitur, et faciet certiores.

(2) Ai en estas palabras amplificación a
por gradacion, que es quando la cosa se
blanda de menos à mas, la encareceron:
Sic Capiteo general del armada: Tui nunc Praetorem
praerunt.

(3) La misma translation i uso sienten
que un simple *frango*.

(4) *Nallar dolere est* (dice Servio Sulpi-
cio à Ciceron) quoniam non impiegrat in-
peris minus atque nallat: *Nlagan dolere ai,*
que

Dir. *que à certe de tiempo no se aplica i se aplica.* *Dir* por tiempo incierto solo en el singular se halla i femenino : por espacio de veinte i quatro horas en el singular à veces masculino , i à veces femenino.

5 (5) Translation del cuerpo al animo.

6 (6) Llama sus tiempos las persecuciones que padeci6 en el año del destierro.

7 (7) Porque menor daño es ser perjudicado en las pretensiones, que en la vida i en la fama.

Fiel. *Fidare* propriamente es desfiar : dicese de la doncella. Por tropo de ciertos elegantismos : *Fidare fiducia*, *legi*, *habe*, *dignitatem alienam* : *Quadrantem parvi*, *lyri*, *directis* : perjudicar la hora de alguna. *Fidare loca terra* : Profanar lugar sagrado.

8 (8) La semejanza que avia ena , que así como à Cicero en su peligro le faltaron aquellos , de quien él mas confiava : así tambien à Lentulo en su pretension aquellos en quien mas él esperaba , le faltaron.

9 (9) Dícelo por Pompeyo segun creeo, que deviniendole así buenas obras à Cicero , le falzó en su peligro : tan inconstantes son las volucades de hombres poderosos.

Dura. (10) *Durere aliquem*, es acompañarle ;
du

de aquí se llama dar el Capitan : con a-
 putado en tener su reputacion : *Dacere aliquem*
virum bonum, doctum, locutum : id est,
credere, putare, estimare : Tener à uno en
parado de hombre de bien, docto, locutado.
Daci error, spe, genus, opulenc : Ser in-
 cido por peca, extranea, poco, opulencia.
Parvi, magi, illi vel pro nobis quid da-
cre : Estimarlo en poco, en mucho, en na-
 da. *Dacere aliquam facinram primoriam*
mentem : Casar con alguna magar princi-
 pal.

(11) Valen lo mismo estos modos de ir
 decit : à tenerse ardate : à tenerse acort : à
 pararse : à peñarse responder ardate : Desde
 la tercera edad : desde los terceros años : desde
 pequeño : desde el principio de su vida. Siem-
 pre que Tulio usa de algun modo de de-
 cit exquisito, suele citar el Autor de do-
 lo tanto, de esta manera : *Le esse seque-*
bantur : ita enim non sequebantur : ut spec-
legantur : ut apud Terentium est : quemad-
modum est apud Plautum.

(12) Son elegantes maneras de decir la
Ne de necessitate cum illo peccare : Opinio cum
seculis : *spe cum frustrata tu.*

M. T. C. CAJO
Cajo

CARTA DE M. T. C.
á Cayo Casio.

S. P. D.

- 1 **L** Epistola tantum (1)
 2 *affinis, meae familiaris, publicae* *Kalendar Quintilis interstitio unius diei* *ante id Idibus* *Senatus iudicatio est: extrinsecus qui non cum illo á*
 3 *Repub. (2) defecissent:*
 4 *quibus tantum (3) ad ianuatorem respondiant* *se Kal. Septembris*
 5 *id est potestas facta est.* *Fortis tamen Senator, sed maxime qui sublevis tui. Bellum quidem, cum hanc rebellarem, non magis quam*
 6 *est (4) iure et gravitate Lepidi. (5)*
Nos de Dolabella quod dicit, quae volumus, audiamus: sed audiat hic capite, hic aedile, tamen

TU cuidado i mi amigo Lepido el pavor de Junio de parecer de velas fue dado por rebelde en el Senado: i todos los dadas que con él han desamparado la Republica. Huelo dado de tiempo para reducirse hasta el primero de Setiembre. Senado cierto valerosos pero principalmente con la esperanza de su socorro. Al tiempo que ésta escribía avia cierto muy gran guerra por maldad i liviandad de Lepido. De Dolabela oímos aquí lo que decíamos cada día pero son nuevas de camino, sin autor nin-

ninguno, sino el vulgar decir de la gente. Lo qual puesto que así sea, por la carta que de sí recibí: dada en el campo á siete de Mayo, toda la Ciudad está por cierto, que él ya se irá vendría para Italia con el exercito para que si esto nos sucediese confiere á nuestra opinion, su consejo i autoridad nos confirmase: i si acaso diese algun haibén (como suele suceder en las cosas de la guerra) cavijemos espaldas en el exercito: el qual honraré en lo que pudiere. Para lo qual será buena razon, quando se concertare de mouer, qué favor aya de dar á
 aya

re nuntio. Quod cum
 iam curi: tunc li-
 teris tuis, quas Ne-
 polo Majore ex castris
 dadas accepimus,
 ita persuasum erat
 electis, ut illius Jure
 appropinquarent ar-
 bitrarentur, et ad-
 irent in Italiam ve-
 nire cum exercitu
 ut si haec ex senten-
 tia consilia nostrae
 consilio atque au-
 thoritate sua confirma-
 rentur: in quibus for-
 sit (7) circumstantiis
 ut (ut sit in bello)
 exercitu tuo (8) ali-
 terentur: quoniam
 ego exercitum quibus-
 damque potius rebu-
 sime. Cuius rei non
 tempus erit, cum quid
 ipse Republicae la-
 nentur exercitus sit,
 aut quid Jure talis-

er, *notare cum co-*
peris.

aya dado à la Repu-
blica el ejercicio.

Muerto Cesar siguieranse en Roma grandes alborotos, partiendoles à unos bien, i à otros mal su muerte. Los matadores por temor de los soldados viejos, à quien Cesar de bienes agenos avia enriquecido, salieron i aumentaron de Roma. Despues fueron reducidos, i Marco Antonio dado por rebelde i en batalla campal vencida. Que parece que la fortuna adama joga-do i burlandose de todos. Vencido i despojado, recogiólo Lepido en su ejercicio: i con todas sus fuerzas le amparó: i por la misma razón él i los otros fueron dados i declarados por rebeldes. Ecco pues le cuenta Ciceron à Casio en esta carta: i muestra la confianza, que el Senado tiene de él i de los Brutos.

(1) Estava Lepido estado con una her-
Affian. manz de este Casio. *Affian* se llaman los
Cognati. que por casamiento joran el parentesco: co-
mún los que proceden de un mismo linage
i una sangre. Tiene *affian* otros usos por
metáfora: que aquel, que alguna sospecha
dá de sí, ó está en alguna culpa, se dicen
à *affian* culpa: *affian* suspiciosa.

Defero. (1) *Defero* es lo mismo que *devo*:
po-

pero toma acentivo, de esta manera:
Las fieras me faltan: Flores me deficiunt.
Todos mis amigos le faltaron en la necesidad:
Omnes amici cum la necessitate defecerunt.
Defensa á Republica: Poner contra la Repu-
blica.

(3) El prudente Governador i Princi-
 pe deve en su gobierno imitar al prudente
 Cirujano, el qual no corta el miembro
 del cuerpo humano, hasta que ya le vea
 sin esperanza de poderse corregir i cobrar
 salud: i entonces como á miembro inutil
 i muerto cortarlo, porque su contagio no
 infecte á los otros: así el Principe, ó
 aquel á cuyo cargo está el gobierno, los
 que pueda enmendar su malicia, devlos
 conservar como á miembros de la Repu-
 blica. Pero al obstinado i pertinaz, como
 á persona incorregible, castigarlo con
 muerte. Esta orden guardó el Senado Ro-
 mano en este caso. *Sanus, i sanus dico Sanus.*
tu, i sanus: en el cuerpo valen i valen. Falen.
de: i no dirás bien: Pa de balli san: Jan Falen.
Non sanus sanus: sano: Palmare illis Jan de.
offendi. Para preguntarle á uno de esta ma-
nera: Tamen se per unum Jaci dico Te- i
renacio: Sanus se si: Sanus se se creari est?

(4) Esta manera de hablar es muy mala
 lengua; devnos dar lugar, ó poder: i es-

es es ser uno hábil en las lenguas , saber quales modos de decir son propios , i quales estrangeros.

5 (f) La rebeldia de Lepido llama *maidad* , por ser contra la patria : i *desfrentad* , porque poco antes avia escrito al Senado toda buena esperanza de sí , i todo favor à la República.

6 (g) Este Dolabela fue yerno de Cicéron , con quien casó la segunda vez su hija Tullia. Tratóse bien siendo nombrado Censal por muerte de Julio César : pero después siendo Protocensal mató à Gneo Trebonio , y quiso ir á Asia : fue dado por rebelde , i à la ponte à manos de Marco Bruto i Cayo necerto.

7 (h) Manera de hablar por translation tomada del edificio. Cosa es cierta incierta la guerra i incostante , i que suele tener sucesos no pensados. Por tanto es de prudente regimiesco no emprender guerra , sino la que la necesidad obliga , i lo honesta por preferirla à qualquier sucesos de guerra. Dícese elegantemente : *Turbat verbum* : La palabra se le traba , deina *instat* , así venir : No así viene en un pariente.

8 (i) Persevera en la misma translation.

Porque hasta agora
 la voluntad nos
 excusa en estas go-
 bernanzas i de fama: pe-
 ro aguardemos los
 hechos, los quales
 confío yo que avrá
 ya algunos, ó se mos-
 trarán presto. La fa-
 ma de tu virtud, i
 grandeza de ánimo
 está muy extendida.
 De modo que todos
 desean, que ven-
 galdesgo para Italia.
 El día, que aquí os
 reviereis, cono-
 derémos que true-
 cas el gobierno de Re-
 pub. Entre victoria
 a vianos alcanzado, si
 Lepido i Antonio,
 después de decaer ma-
 do, huido no lo hu-
 viera recogido. De
 manera que nunca a
 Antonio la Ciudad
 trazo odio: pero,
 quito de presentacio-
 ne i Lepido. Por que

*N*on enim tu-
 rum constanti
 audierim, quod illi-
 de quibus et prae-
 clarissimis i. sed pro-
 ut in exemplum
 quod quidem ad jam
 est aliquando, ad ap-
 propinquare cogit.
 (9) Teo virtute et
 magnitudine animi
 nihil est nobilius. De-
 que optemus, ut quam-
 primum te in Italia
 videamus. Respon-
 su habere arbitra-
 bimus, si non habe-
 bimus. Praeterea vi-
 ceramus, nisi spelle-
 ratur i. incertum, si-
 glicum Lepidus re-
 captus dicitur. Ita-
 que nunquam (10) tu-
 rant esse i. incertum
 dicitur i. facti, quare
 est Lepidus. Nihil enim

- 20 (11) *et multoties*
 Repab. sic ex parte et
 aliter bellum ex-
 citavit. Male appoi-
 21 (12) *Conules de-*
signatos habere, in
quibus est magna qui-
dam res: sed au-
tem tanta propter in-
certas res pra-
terita. Perinde si-
bi igitur in se et
in Bruto tan cum om-
nia, vos expectat,
 22 (13) *Brutus quidem*
facit Junque. Quod
si, ut spero, vultis
hominibus vestris occu-
ritur, tamen aucto-
ritate vestra Repab.
emergat, et in ali-
quo modo revalent
consuet. Sicut enim
procurat, quibus
 23 *est* (14) *condemnat*
 civem Repab. aut

Antonio de Repab.
 rebueta, i Lepido
 de paz i victoria nos
 ha movido guerra.
 Contra que tenemos
 puestos los Conules
 nombrados, de quien
 tenemos mucha con-
 fianza: pero gran
 cuidado por los in-
 ciertos sucesos de la
 guerra. De modo que
 ten por cierto, que
 en ti, i en tu ami-
 go Bruto está toda
 la esperanza: i que
 à vosotros aguarda-
 mos i à Bruto ya de
 día en día. I si, como
 espero, viniereis,
 vencidos ya nuestros
 enemigos, cobraré
 con todo la Repu-
 blica seguridad con
 vuestra presencia: i
 tomaré algun aliento
 tolerable. Porque si
 muchas cosas, à que
 se avrà de dar reme-
 dio; aunque la Re-

publica quede libre i sus miserias con-
 limpia de la maldad riles haviendo libre-
 de sus contrigos. Quo- rana, Falc.
 da en buen hora.

(*) **L**A manera usada i elegante de en-
 caer segundo el comparativo.

(10) Ser uno abastecido se dice elegan- 10
 temente por estos modos de decir : *Abus-*
ecido sum de hoc Romano M. Antonio : Quid-
am Romano facti M. Antonii : Romano ci-
vitati utique esse facti M. Antonii : Romano
dicendi M. Antonio Antonii in magno esse facti
Romani clari M. Antonium odio maximo pro-
culant : Tameo esse illam habuerunt.

(11) Pone la diferencia de las causas 11
 del odio de Lepido i Antonio. Porque el
 que mas daño hace, de mayor odio me-
 recedese, i mas daño hace el que de-
 par i sosiego mueve guerra, que el que
 tobez alguna discusion i movimiento la
 despierta. Advertirá, que quando estos
 pronombres sic, ille i precedentes perso- sic, sic
 nas se refieren, sic demuestra la mas
 cercana, ille la mas apartada : i así aqui
 sic dicesse por Lepido, ille por Antonio.
 Servirse ha esto para muchos lugares de
 Ciceron.

(12) Estos eran Decimo Bruto i Gneo 12
 Plance. Advertirá, que sembrar ò elegir
 O 2 C40-

Consoles dices en Latin : *Consoles designare, creare, designare.*

13 (13) Este era Marco Bruto, cuya vida, escribe Plutarco : i de quien se hizo mencion en la Epistola del hijo. Este i Casio al cabo perecieron en Filipas.

14 (14) *Quibus necesse est accipere ut accedat ad hoc adhibere* : A lo qual conviene acudir i dar remedio. *Metafoca de la Medicina.*

FIN DEL LIBRO PRIMERO.

13 1821

LIBRO II.
DE LAS
EPISTOLAS SELECTAS
DE

MARCO TULIO CICERON:
que trata de las Cartas de favor
llamadas Comendaticias.



En la Epistola Comendaticia, á quien se procura lengua vulgar llamanos Carta de favor, nos servimos para poner á uno en gracia i amistad con un tercero: i rogarle, le dé algun favor en algo, que ayra necesidad. Consideranse en ella tres personas, la que encomienda, la que es encomendada, i la á quien se le encomienda. El que encomienda pondrá delante las obligaciones, que le mueven i obligan á aver de encomendarle,

lo, ó amistad con él ó con los reyes, ó algunas obras buenas de él ó de los reyes recibidas, i finalmente aquello que lo induce á ser de encomendarlo. En el encomendado mostrará las partes i calidades, que á su edad, mere i estado conviniere, virtud, respeto, humanidad, doctrina, agradecimiento en los beneficios, ó buenas obras recibidas: porque á los tales suelen las gentes aficionarse mucho. No deberá de añadir los bienes de fortuna, como son poder, riqueza, linage, i gracias corporales, que tambien importan para caer en gracia de las gentes. En el qual á quien se le encomienda, se ha de mostrar el poder, i manera que tiene para hacer lo que le piden: porque quien pide lo que ó no puede ver ó no es lícito, conáigo lleva la respuesta. Asimismo la confianza que de él se ha tenido mas que de los otros, junto con la honra, provecho, ó contentamiento, que le redundará de caer obligado á sí tal hombre. Quanto al negocio, en que queremos sea favorecido, muchas veces especificamos en qué queremos que le favorezca: sino rogándole lo tenga por encomendado en lo que se le ofreciere en generalmente. Otras veces declaramos el caso, en que queremos sea favorecido, como pleito, contienda, ó peticion algu-

na. Lo qual si hacemos , avemos de mostrar ser cost justa : porque la lei de amistad pide (como dice Lelio en Ciceron) que á los amigos pidamos cosas honestas ; i por los amigos hagamos cosas honestas. Todo lo qual podemos notar i considerar mai legamente en estas Cartas , que aqui se te pueden por exemplo.

CARTA DE M. T. C. M. T. C. BRUTO
 - á Marco Bruto.

S. P. D.

Lucio Castronio Peto , hombre moi principal del pueblo de Luca , es yaren moi honrado i de autoridad , amigo de su amigo , hombre en fin de bien á las derechos , dotado de toda virtud , i abundante tambien (si algo importa) en bienes de fortuna : de más de eso tan familiar mo , que con singular de nuestra orden tiene tanta cuenta como consigo,

Es-

Lucio Castronio Pactus legi (1) princeps mox i cipi Larenti (2) et i bonitate , gravi , (3) i plebs afflicti , bonis placet vir , et cum virtutibus , tam niam ferunt ((4) si quid e hoc ad rem pertinet) veniat : cum autem sit familiaritatem , ac prorsus , ut exultent (5) i nostri ardore (6) i observet diligentia.

Que-

Quare si verum amicum, si ut res dignam amicitia tibi commenda. Qui quidem nunquam reber commendaverit, nisi profecto secundum, mihi cum tibi gratia. Pat.

YUSO D. T. J.

E Ncomendable es generalmente este su amigo, dándole á entender las cosas i calidades, i el placer que le hará, si opiere con él como.

(1) *Præter* tiene fuerza de superlativo, de esta manera: *Et non principal de la Præter.* *Præter* *Præter* *Philosophorum.* *Longe* i *maior* *Longe* si allegarse á comparativos i superlativos, si así se usa, surge: *Caro* *la* *non* *elegeris* i *speci-* *bie* *de* *habe*: *Epistola* *enim* *longe* *elegeris* *divina* *multo* *maioribus.* *Mai* *non* *de* *esse* *que* *est*: *Longe* *de* *esse* *te*, *maioribus* *maioribus.*

(2) *Maiores* en cosa de comparativo significa cosa de virtud, como *Maiores* *rebus* *palabra* *habetur*: atribuido á persona, significa tambien *Maiores*, de esta manera: *Maiores* *de* *habe* *Longe*: *Maiores* *Maiores* *et* *habetur* *habe* *non*. *Paucis* *de* *maioribus*: *Maiores* *et* *maioribus.*

officium (1) Este vocablo *officium* apenas se pro-

Edcomendotebpaes
comen varen algo
nio i digno de mi-
mistad. Recibitax
mi gran comesso
en qualquier cosa
que le vulgar, i así
como me hará mi
gran placer. queda
en buca hora. END

de bien interpretar en nuestra lengua. Porque servicio mas parece que se puede interpretar *diversitas*: i así sus modos de hablar se interpretan de diversas maneras: *Facere per unum designi*: *Autem eorum officium tribuere*, *conferre officium in unum*, *Gratificari* el beneficio recibido: *Acceptum officium perire*, vel *cedere*, *Facere lo que dicitur a quibus re*: *Suum officium facere*: *in officio consistere*, *Salvare a lo que dicitur*: *Officium praescriptum servare*: *contra officium facere*: *in officio delinquere*. *Hec est aliquid de salutare a lo que dicitur*: *Suum officium quid facere*. En fin *officium* se dice, *quid dicitur quomodo facere*: lo que a cada uno le está bien hacer: i el que hace lo que deve, se llama *officium*.

(4) Dice esto, porque entre profanos no se tiene tanta cuenta con las cosas de *Officiorum*, como con los bienes i dones del espíritu. *Peritiam* significa lo mismo que *Peritiam*: En esto no se ve ni a uno *ad aliquid*. *Hec est eorum* *quod dicitur*, *aut aliquid ad re*: Pero tiene tambien semejantes modos de decir: *Hec est eorum* *quod dicitur*: *Hec est eorum* *quod dicitur*.

(5) *Numquam ex Senatoribus*: Avía en Roma tres estados diferentes de gente: el mas alto *Patricios*, que eran los que descendian de antiguos i claro linage: inferior

riar el estado equitro : éstos eran los que tramaban i administraban las rentas públicas : el mas bajo era el plebeyo : de todos tres estados se escogian Senadores : pero antiguamente de solos los patricios.

(4) *Observare leges* : Guardar leyes. *Observare* : guardar leyes ; *Notare* : observar. *Observare* : observar : *Tener respectu al amigo*.

M. T. C. BRUTO CARTA DE M. T. C.
á Marco Bruto.

S. P. D.

Lucio Titio Estrabon
 tuus equitatis Re-
 p. (1) in provincia
 Bithynia (2) mor-
 tur (3) quibusdam
 4 co. intercedant (4)
 5 sine commar (5) in-
 ventur. Hic in
 6 tua (6) provincia pe-
 7 roneo (7) debet Pa-
 8 bellus Cornelius. Et
 9 rex d. P. (8) qui
 10 Romae (9) per dicit,
 11 (10) regis in Gal-
 12 lica est. (11) Per
 13 á te (12) hoc ab-
 ge-

COn Lucio Titio
 Estrabon , ca-
 vallero Romano mal
 honrado i principal,
 tengo mucha fami-
 liaridad : i entre
 nosotros si se pudiese
 de amistad mas es-
 trecha. A ése deve
 Publio Cornelio cien-
 to diecio en tu pro-
 vincia. Volcacio que
 en Roma es juez en
 lo civil , ha remi-
 tido á Francia este
 negocio. Ruego
 pues tanto con ma-
 yor escaramiento,
 que

que si fuese cosa mia, quanto es mas honesto procurar intereses de amigos, que los propios, que procures se concluya ese negocio, tú mismo te encargues de él, i lo trates, i hagas que el criado de Estrabon, que ha ido por solo eso, mas á tu salvo concluya su negocio i cobre su dinero. Porque en esto me hará muy gran placer: i desde de esto conocia á Lucio Ticio quan mercedor es de ser tu amigo. Respóndeme encarecidamente, tengas cuenta con esto, como suelen tener con las cosas, que sabes, que deseo. Queda en buena hora.

gerius, qualem si me-
 tu erit, quo est ho-
 mium de ambrosam
 provincia (12) latere- 12
 re, qualem de sua,
 (13) ut legationem con- 13
 siliatum curi, que
 incipit, mandare,
 (14) operamque det, 14
 quod tibi arguam ut
 restem miderit, ut
 (15) quam commo- 15
 ditas excedit (16) 16
 liberat. Strabon,
 qui est in ista
 parte ut, legationem
 conficit, (17) ad 17
 namque peruenit.
 Id ut mihi gratifi-
 catio erit: ut tu ipse
 Lucium Ticiam cog-
 nate amicitia tua
 dignetur. Quod te
 tibi curat ut, ut me-
 nis saltem est, que
 me velle scio, ut ve-
 lestare (18) etiam 18
 argue etiam regi. Vale.

rad, obligatus, parentatus: Intercedit mihi cum te familiariter, necessitate, vel gratia. Intercedere alicui pro altero: Ser mediocriter para que pordona d' otro. Intercedere legi, remanerevalte, regalar: Contradicción d' la lei, é castrota: que era en Roma propio oficio i libertad de los Tribunales del pueblo.

(4) *Jus* en una significacion significa derecho i para de justicia: tiene semejanzas *Jus*, elegancias: Este caso es privilegiado: *Donna bene prietas jure est*, Darle libertad d' uno que estyque: *Alicui auct'frandi jus tollere*, Quitar del mismo privilegio: *Estrem' esse jure*, Ser libre: *Tui jure esse*, Guardaron las dos por honra: *Aliquo jure discreverunt*, Apartarse de lo de razon: *Ab jure abire vel discedere*, Quitarle para delante del *Jus*: *In jus aliquem vocare*; en otra significacion significa el caldo: de donde nació aquel scena de Ciceron contra el hijo del cocinero: *Ego quia mi facile jure*, Semejantes paronomasias, que constan en la propiedad del vocablo, no se pueden traducir de una lengua en otra, que tengan gracia: porque mudado el vocablo, se pierde.

(5) Usar de ese vocablo *necessitate pro* Necesidad, seria impropiedad: porque significa propiamente familiaridad.

(6) Llamaban los Romanos provincia *Provincia*.

esta aquella tierra, que fuera de Italia era
 sus cosas à su gobierno: por metáfora,
 somandola por cargo, dice semejantes ele-
 gancias: *Dar à uno este cargo: Hanc alicui
 praesens provinciam. Encargarse de negocios adri-
 ves: Davam capere, aut accipere provinciam.*

7 (7) El verbo *debe* con acusativo signi-
 fica esto: *Ya no le debe nada: Jam se num-
 mum quidem illi debet.* Con infinitivo es re-
 suelto, *seus obligatio*, de esta manera: *Obligatio
 fieri de recurrere à se patet ex se ne-
 cessitate: Debet se teneri parvi in necessitate
 subire.*

8 (8) Esquintas elegancias tiene en La-
 tina el verbo *dicere*: *Defraudare se plebs: Cau-
 sam dicere. Juxta causas: Jus dicere. Em-
 plazar à uno: Dicere alicui dico. Alguar
 dia para la partida, à qualquiere otro negocio
 dico profectioem, alicuius negotii dicere. No-
 tar Dicere: Distans dicere. Este era
 un cargo en Roma supremo, que nunca
 lo elegian sino en casos de grave peligro.
 Advertirá quanto importa el uso en cosas
 de lengua, que decimos, *dicere Distans*,
 i no *Converso*: *conare Converso, declarare,
 i no dicere: Atrodar algo es dicit à la hija
 Aliquid filiar dicit dicere.**

9 (9) *Rejicere aliquid la converso*: *Remit-
 tencia. Ir algo negocio para las Cortes. Apartar à
 uno de la línea de un libro: A distans libet*

aliquos reficere, aliducere, remanere, succurre, aligere, aliegare. Reficere *Jurati* à restituer: *Judices* reficere restituer.

(10) Petere quid ab aliquo: Demandarle lo à pedirle algo. Petere nulli relationem ex dicit Petrus plinarius significat: Convidar se misericordia con el conculcador de las disciplinas. Petere aliquem petere: Intentar de matar à uno con ponzoña. *Romani pete*: *Vo à Roma*.

(11) Lo mismo valen todos estos adverbios: *Hic*, *quò*, *si*, *atque*, *quanti*: à *Hic*, jamás está sin comparación. quò, atque

(12) *Laborare* comunmente significa *trahere*, *trahere*: pero tiene otros usos à elegancia, *trahere*, *trahere*: *Laborare de rebus amicis*: *Procurar* mucho las negocios de los amigos. *Laborare in pedibus*, *in capite*, *in intestinis* *Laborare*. *Estare confuso de gata*, *de la cabeza*, *de las tripas*. *Nostros negotio istius malis laborat*: *Nos* nostra *laborat* vehementer.

(13) La particula *ut*, à veces nota *ut* *ut* *ut*, à correspondele *ita*, de esta manera: *Secum amicitiam cogit*: *Ut amicitiam ferat*, *ita* *ut* *ut*: vale lo mismo que *quomodo*, *perinde ac*, *non aliter arguit*, *non aliter quod*, *non ita arguit*. Otras veces vale lo mismo que *postquam*, *sicut* *atque*: *Longo tempore à la ciudad deponit*: *Ut* *ut* *ut* *ut*. Otras veces tiene fuerza para preguntar lo mismo que *quò*: *quomodo*: *quomodo*

*et operam amici : Implorare ut veniat à sui
amigo. Dare operam ut quid fiat : Procurar
que algo se conclaya. Dare operam pro aliquo
Picarum ejus aut : Servir en lugar de otro.
Nacti algo à subindat : Dedita opera , data
opera quid facere : De industria quid facere.
Cauter et tempo en valde , à se apenuchar
masa lo que hant : Oram et operam pendere.
Significa otras veces hombre alquilado , co-
mo en Cicero : Operas Clodianae pacem oc-
cupaverat : Ler alquilado por Clodio , volen
amado la pacem.*

(11) La particula *quam* , allegase à so-
perlativos : *Atai dedito : Quam deservimus. Quam.*
Atai benevolenti : Et tam quam pulcherrime.
Lo mismo dice la particula *perquam* , con Per-
positivo , *perquam dedito , perquam valde* : *quam.*
à comparativos se postpone por via de com-
paracion , como : *digo imper de alar que rei*
Paulo major sum , quam ego. Tambien à par-
ticulas de diversidad , de esta manera : *Atai*
difficenti et in partem dei ego : De hoc et
alter sentio , quam te sentis. Caudine algi. *Condita.*
fica à veces estado : Et homines de baja con-
ditio : Nam et infima conditionis : Idem est
infima conditionis et tara major : à veces con-
ditio , à partida. Mover à uno partido i con-
ditioes factas : Perre alicui sequi conditionis.
Quodam ignales : de qua conditionis dicitur.
Ente à lo tratado : Latit conditionibus stare.

Revoluendo de lo tratado : Dixerere à conditionibus. Apreber las condiciones , à conuertent. Accipere conditiones. En otra significacion viniendo del verbo condere , significa lo mismo que constitutus , saber.

16 (16) Llamo en Latin *libertus* al que *liber* antes era esclavo , i despues le hacen hombre , ó libre : i el señor que antes se llamava *Patronus* , se dice despues *patronus*. Lo mismo *Libertus* que *libertus* , es *libertinus* : sino que se llama *Libertus* à *liber* , i significa libre que ante sido

Libertus esclavo , porque *liber* i *inguar* , se dice el *Ingenuus* que siempre es i fue libre , i de linage de libres.

17 (17) Elegante manera de hablar : *Aut se enim mala blanda : Nandae parum ad curam.*

18 (18) Estas dos conjunciones *etiam* *etiam* que *etiam* , llegadas à nombres apudicos , algunas veces se los i cacambian de la misma manera. *Etiam* que *etiam* , *etiam* in *etiam*. *Etiam* *etiam* *delle* ; *etiam* *etiam* *etiam* *etiam* *delle* ; *etiam* *etiam* *delle* ; *etiam* in *etiam* *delle* ; *etiam* in *etiam* *delle*. Con verbos de rogar encarecen los ruegos , como en el lugar poeente.

CARTA DE M. TU-
LLIO CÍC. A SERVIO
SULPÍCIO.

M. T. C. SERVIÓ
Sulpício

S. P. D.

A Maelio Curio,
que en Patras
tiene cratos, por
muchos i grandes
respetos quiero dicit.
Porque entre noso-
tros si amezadava-
da mi antigua deida
que acentó en las
audiencias: i en Pa-
tras ya muchas oras
voto, i espaldanren-
te en esta desvesta-
rada guerra me hizo
oferta de se irar: de
la qual si meciere
lo uviera, me uviera
servido como de la
mia. Al dexar de ca-
to entre nosotros un
mi estrecho pado
de amistad mi mas
secreta, por ser como
es un familiar asig-
go de nuestro ami-
go Arrico, i quien

Maelius Curio,
(1) qui Patrie i
republicae multum et
(2) magnis de causis, et
(3) a me diligenter, i
(4) Nam et amicitia et
pactus mihi (5) cum f
es est, (6) ut pri. d
non in fovea ve-
ni (7) iustitiam: et i
Patrie (8) cum ali- b
quibus ante, non
pariter hoc (9) p
miserere bello de-
mor esse tota mihi
(10) parat, que, et
per faveat, tam re-
rum meo quidem ora-
(11) Maxime ad- 11
tem mihi videretur
cum es est, quod (12) i
iustitiam repudiam
necessitate, quod
est dicit mihi fa-

militarisimae, cum-
 que non praeter ce-
 teros observat ac dili-
 git. Quam si tu jam
 fore cognovisti, pare,
 me hoc, quod facio,
 facere recte: ea res
 est humanitate et ab-
 strusitate, ut non si-
 bi jam (13) per se
 23 commendatum (13)
 patet. Quod tamen
 si ita est, magnopere
 et de quo, ut
 ad rem voluntatem,
 et quomodo ista ante
 24 haec mea littera (14)
 contulisti, quam ma-
 xime potes commen-
 datione nostra rami-
 25 ficat (15) accedat.

sobre quince a una,
 i tiene respeto. Con
 el qual si tienes ya
 conocimiento, pien-
 so será ya por donde
 esto que yo hago; por-
 que es hombre de
 tanta humanidad i
 respeto, que por su
 propio valor creo
 lo tendrás ya por en-
 comendado. I si mi-
 es, surge que en
 carecidamente pue-
 do, que à la volun-
 tad, si en él alguna
 has puesto antes de
 recibir mi carta, le
 añadás gran ventaja
 por respeto mio.

Servio Sulpicio despues de la guerra ci-
 vil Pompeyana era Presidente en Aca-
 ya. Recomendale pues que su amigo Cu-
 rio, dándole las causas por donde le creya
 en obligacion, las calidades de su Persona,
 humanidad, vergüenza, benignidad, res-
 peto: i demuestrale, quanto merced le
 hará en que mire por él.

Epistolae selectae. 229

(1) Acuerda Tulio i todos los dic-
tos luego tras el antecedente poner la
oracion del relativo, si otro no lo impide,
de esta manera: *La carta que me recibiste, me
dió grande alegría: Litterae, quae mihi attu-
lunt, afferunt me maxima laetitia.*

(2) *Magna* propiamente se dice en el
cuerpo: *Gras pes: Magnam pondus*; de las *Magnar*
cosas que no tienen cuerpo, por metáfora:
Magna laus, magna cupiditas, magna difficultas:
Grandi alabanza, gran codicia, gran dificultad.

(3) *Le quere* bien. El hablar por verbos,
que llaman pasivos, se es mal usado en
nuestra lengua: porque son todos roños:
i por eso se interpreta mejor por verbos
activos.

(4) Hincó mucho la oracion, i dá gras á
manera de cosas que decir, el demostrar en
particular i por menudo lo que general-
mente avieros dicho. Como si has dicho que
uno es habil en las disciplinas, tendrás bien
que decir, si de una en una vá de mostran-
do su habilidad. Esto llaman Inducciones los *Inductio*
Dialécticos: de que usa Tulio en este punto. *Inductio*
Porque despues que generalmente ha dicho *causae*
que está en obligacion á Casio por muchas *causae*
verbales, las vá tratando i tratando por uno *causae*
modo. La conjuncion *et*, puesta al prin-
cipio, siempre pide otra, que la acompa-
ña: i es lo mismo que *causae, tam: Erga i Et.*

estas machar veces se lo he regalado : Et non te
cepit aliter nisi hunc bene regere.

f (f) Por el verbo *non ponentes* en da-
zom. tivo al que tiene , i lo tenido en nominati-
vo , de esta manera : Tego con sí ciertos pa-
púscillos : Sunt mihi cum te quondam simi-
lata.

g (g) El *primum* es lo mismo que *rem*
Et *primum* , neco orden de tiempo : *quampri-
mum* , *nam* significa *brevedad* , como , *illo* , *na-
que* , *rim* . *Forum* era la plaza mayor de Roma
primum donde estaban las Audiencias. Dixo , co-
Forum , me declara Marco Varro en los libros de
Latina lingua , á *forensis* , que significa *crer* ;
porque se trae allí á vender toda cosa : i
asi toma apuestos posesivos de las cosas
que se venden : como *forum beatus* : pla-
za de vendidas las vacas : *forum olivatum* : pla-
za de las óvatas : i por estar allí las Au-
diencias , tomase por las Audiencias en ese
lugar i otros muchos : i de aquí las orá-
ciones que allí Ciceron hacia defendiendo

Livius á cuando , *habeo forensis forensis* , como las
forensis que tratava en el Senado por la Republi-
litinica *habere* *Senatus* . El verbo *ve-*
Senatus , no tambien tiene algunas elegancias : *Te-*
ria , *ve* *restitit* *et* *aliquis* : *Proire* *cum* *aliquo*

Prois , *in* *amicitiam* : *Amicitia* *amicitiam* *cum* *aliquo* : *Incipere* *amicitiam*
cum *aliquo* , es manera de hablar de *Te-*

titulo: *Trouer brega con alguns*: Ad maner
con alguns outros. *Pentec en pellegos*: In dis-
crimen aut periculosum vobis. *Après de ceto*
es la disputa: *Un trait in disparatiuonem*.
Acordione de ello cientes: *Id cum vobis*
mibi in unum.

(7) El verbo *lustrare* tiene diferentes 7
usos con diferentes construcciones: *lustrare*,
lustrari con algun *accusativum*, *lustrare*,
lustrari con algun *accusativum*, *lustrare* in
lustrari, *lustrari*: *Exornate lustrum*, *Aliquid quod*
lustrare, *lustrare*, *agere*: *Exornare al-*
iquid aliquid; con verbos infinitivos significa,
delectare, *statuere*, *decorare*, *decorari*.
Decorando vobis de quibusdam rebus de ceto
Haec de se ad se quibusdam lustrare.

(8) *Cum*, *cum*, conjunciones continuati-
vas, correspondente de tal manera, que *Cum*, *et*
precede *cum*, i sigue *et*. cum, et
non.

(9) La guerra Pompeyana entienda: 7
que fue en aquella provincia la principal.

(10) *Pater* propriamente es: *Adversus* *so-*
lus: *Esse aliquid*. La parte sua *abicit*: *Pater*.
Pater pater; de si *decimus*: *Adversus de al-*
iquid de vobis vobis abicit para vos: *Quis non*
interdixit ac vobis vobis pater. Con algunas
adverbios, *ubi*, *lustrum*, *lustrum*, significa *Est*,
comprehendere, de esta manera: *Adversus* *lustrum*
non ad, que *Europa*; *Lustrum pater ad*, que *Est*
Europa. Mas general vocablo es *adversus*, que *est*.
Est
lustrum.

homo : *Latus pater animal*, *quam homo*.

11 (11) *Ficcitas* i *velut amicitias*, son cle-
Dial. de ganeis mentalibus, como la de Ciceron
amit. *Disserte amicitiam potius quam sciendū* : *Dis-*
cere el amistad antes que verarla ; i así
 como el fudo ò lazo ajunta dos cuerpos,
 así tambien el amistad dos voluntades.

12 (12) *Lassus* à veces significa cosa, ò
Lassus, quien no se ha de hacer ofensa, i así à los
 Tribunos del pueblo llamaron *lassus* ; ò
 veces cosa encerrada : i así Cesar al secre-
 to interior llamó : *lassus ararium* ; ò ve-
 z. De ces cosa buena i perfecta : i así Ciceron
M. C. C. ironicamente llamó à Verres *lassus* *vero*
 i *religiosus*.

13 (13) *Parari* con nombres apuestos es
AR. 1. lo mismo que *credere*, *causimare*, *dicere* ;
Parari, tenerle en reputacion : *Tropale per hunc de-*
bita ; *Senam virum illam parari*, *dicere*, *causi-*
mare, *crede*. *Tet. Omnes se in dicit aucto la-*
In Eant. tapet parari parari : *Todos se tienen en buena*
reputacion. En otra manera es *opinar*, *illud*
persuadere, *credere* ; *terre*, *terre per cuncta*,
Magis aut parari quid parari, *parare*, *facere*.
Tenerle en mucho ò en poco. *Parari* con aliquo
patere : *Parari cavere* con alguno.

14 (14) Del verbo *confere*, usan de va-
Confere, rias maneras los Latinos : *Confere* in aliquem
beneficium : *Mare bona obra à uno*. *Confere*
in illam voluntatem : *Poner en él un oficio*. *In*

Epistolae selectae. 233

urbem vix confert : Fú á la ciudad. *Confert*, así comparare quid cum alio; *Confert una cosa con otra*. *Confert pedem*, manum, signa cum dote; pagarle; *practicum concubitorum*; Tratar basalla. *Confert lazar se consilium*; *Conatular las parceres*. *Parum, multum, nihil ad id confert*, seu contactu; *Aferte, parce, nada importa para tí*.

(15) Metáfora de cosas corporales. *Accedere*, significa propinquantia allegare; *decedere ad ignem*; *Decedere al fuego*; tambien significa, *adul, cogeri*; *adulterio*. *Credere cum te presertim te evadit*; *Tuo conspectu valde mihi salutaris evadit*. Con semejantes adverbios, *propere, propere, praesent, multum*, significa *partir*; *Est enim pariter modo ad deo Civem*; *Ite vobis praesent evadit ad vobis Civem*.

PERO si acaso de verguenza no se te ha dado á conocer: ó si no tienes aun de él entera noticia: ó alguna otra causa al, por donde tenga necesidad de mas encarecido favor: tan encarecidamente te lo encareciendo, que no se podría

SÍE estos propter verumdiem nam (16) vixit se id vixi vobis: así como *multum vobis haber cognoscit*: así que *causa est, est majoris commendationis indignat*: (17) sic si- de cum commendat, se orque majoris vobis quon-

- quodammodo, utque ju-
stioribus de causis
commendare poterit.
Fariamur id, quod
debet fieri N, qui
18 colligit (18) et si-
ne ambiguitate com-
mendat, quod ubi
cum tibi, vel postea
19 comit, (19) in me-
20 que recipit, (20) ex
est M. Cuius omni-
campus non probra-
tum, non enim de-
mentem, ut cum
est ambiguitas non est
deus accipere com-
mendatione, si tibi
21 de regibus, (21) dig-
nitate de rebus pro-
22 priis. Adhuc certe (22)
particulariter facit,
si intellexit, de
literis tamen qua-
23 non (23) tibi
colligat, quod et
24 (24) postea dehis-
it. Fals.

deis encender o-
tro ninguno, ni con
mayor alicia ni por
mas justos respos.
En esta recomen-
da haré lo que tie-
nen obligacion de
hacer los que recomen-
damente i sin sobe-
no recomendar por-
que se ofreció, ó por
mejor decir, se ofreci-
co, i empuño mi pa-
labra, que son tales
las costumbres de M.
Cesio, i tanta su vir-
tud i humanidad, que
si una vez lo cono-
ces, lo juzgarás por
digno de tu amistad
i de favor un encan-
cedo. A sí claro
me harás particular
merced, si entendi-
se, que es a mí cer-
ta la sido para con-
cipo de tanta efica-
cia, quanto confiava,
quanto la escrivia.
Queda en buen hec.

recipere se ducere : *Recipere á casa.*
liberum aliquem recipere : *Tomar á ganar la*
Ciudad perdida. *Recipere aliquid faciendum* ;
Tomar á cargo hacer algo.

10 (10) El pronombre *is*, *ea*, *id*, vale
is, ea, id, como *tal*, quando se sigue la partícula
ut, de esta manera : *Tal es tu condición*, que
todo lo quieros mudar : *Id est tu legimus*,
et scribas ut carar ut faceret.

11 (11) Lo mismo significa *existens*, que
Existi-pere ; pero tiene este particular uso : *Sent*
ma. vel malo de aliqua existens, vel *malici-*
Tenerle en buena ó mala reputación.

12 (12) En semejantes oraciones se entien-
Gratu. de el nombre unum. El nombre *gratu*
 quando significa agradable, toma derivados
Requis agradable á todo : *Rei omnes gra-*
ta : quando *agradable*, acusativo con *ergo*,
vel erga : *Agradecido á las que le hacen bien* :
Gratus in bono de se merito, vel *erga bono de*
se merito.

13 (13) *Confidere aliquid*, *fidere*, *fidem habere* ;
Confide, re : *Fidere de si.* *Confidere quid futurum*, *ope-*
rari, *certi credere* : *Torre exponere que ha-*
Conf. de ser así. *Nomen confidens*, como *Tullo di-*
dem. *cc*, por ahora se toma en mala parte ;
Nomen atroxide.

14. (14) *Tantum apud se potuisse aut valde* ;
Profus. re. Profus propiamente se dice en el cuer-
 po, en semejantes ocasiones por metáfora ;

137: Et un negocio de importancia: Pero es
 sinó magá posteriora.

CARTA DE M. T. C.
 á Aristo Precoso.

M. T. C. ARISTO
 Precoso.

S. P. D.

POr aquel respo-
 to, que me tras-
 trace tener, mien-
 tras estuvimos en
 Brandiza, el qual yo
 conocí muy á la cla-
 ra, quisé cobrar esta
 posesion de escribirle
 familiarmente, i co-
 mo por via de dere-
 cho, si algo se ofre-
 ciere, que yo mucho
 duese. M. Catio,
 que en Parva tiene
 unos i negocios, es
 tan mi amigo, que no
 creo puede aver co-
 sa mas conforme que
 nosotros. Son muchas
 las obras buenas, que
 él me ha hecho, i ma-
 chas las que yo le he
 hecho á él: i lo que
 de mayor importa-

Supra hoc mihi
 (1) pro sua in
 me observata, quam
 penitus propriam quan-
 dia Brandizii fueram,
 ut ad te familiariter
 et quasi pro vero ju-
 re scriberem, si qua
 res esset, de qua val-
 de laborarem. M. Ca-
 tius, qui Parva ne-
 gotiatur, ita mihi
 familiaris est, ut ni-
 hil parit esse consue-
 dit. Multa (2) il-
 lino in me officia
 multa in vitam meam
 quodque maximam
 est, mecum labor

3 nec amari *est* (3) impo-
 ratur. Quare cum his
 sint, si nullam in am-
 icitiis meam spero da-
 fore: si ea, quae in
 me officio *est* nulli
 Brundisii contulerim,
 ut nulli etiam gra-
 tiora offere, quan-
 quam sunt gratul-
 : me: si me à suis
 omnibus amari videat,
 hoc nulli deo spero
 largire, ut Ad. Co-
 4 eliam (4) servum *est*
 ; restum (5) (ut quis)
 ad omniac locum-
 modo, detrimentum,
 molestiam, incivem, in-
 tegritatem conservet.
 Si ipse speret, *est*
 tantum tibi cui pos-
 me recipere, et mea
 excolere, *est* et in
 de me officio maxi-
 mum et fructum,
 amantem volupta-
 5 tem esse (6) capta-
 rum. Vale.

cia es, si entre mos-
 tros un mai verda-
 deto i mol comu-
 amar. I pots tota-
 estu pass axi, si de
 mi amicitia tientes al-
 guna confiança: si las
 buenas obras i afició,
 que en Brundis me
 mostraste, me la quie-
 ras mostrar non agru-
 dable, aunque lo es
 mucho: si entiendo
 que todos los tuyos
 me tienen afición, har
 esto por mí, que con-
 serves à Manio Cur-
 rio sano i salvo (co-
 mo dicen) libre i qui-
 to de todo perjuicio,
 daño, i pesadum-
 bre. Yo te ofrezco à
 los tuyos en nombre
 mio te ofrezcan, que
 de mí amistad i de lo
 que por mí hicieras,
 recibirás mi gran
 fruto, i mi gran con-
 tentamiento. Queda
 en buena hora.

En-

E Recomendale lo mismo que à Sulpi-
cio. Toda a principio de una obra
que Aristo le avia hecho.

(1) De la proposicion pro, usan de dō-
terentes modos los Latinos: *Dare opera Pro-*
pro aliquo: darlo en lugar de otro. *Missari*
supplicia, res delictis: Tomar el castigo de sus
culpas: *dico contra*: Hacer decretos dare pro re
operta: Esto conforme à mi facultad he de-
terminado dar: *dico prode*: *Pro fructu tunc*
Estis à la patria: nada legar.

(2) *Se*, con acusativo à veces es contra: *I-*
nocentia est in illis gravissima meritis: Mi in-
causa es el un muy grave razonamiento: à
veces erga: *Est in te bene animus*: Buena
voluntad te tiene: con movimiento se allega
à acusativo: *Parere in curia*: Dar se la
vicio: con volupte, *delictis*: Ya decia que
era en el camino: *Faci tunc fertur in litore*.

(3) *Quid tunc se diga videri*, dicitur:
rélo muy bien Tully en una Epistola à Méc-
relo por una palabra: *Quis in existentiis in rebus*
animis videri videt: quidem hoc arguer,
cum per voluntas accipiat ut videtur: Ya es
de qué entender se por tanto es el sentido: A
mi me parece, que es, quando la colera volun-
tud se dō, que se recibe. *Dare proculat videri*
Procurat animas: *Magna officia ubi invidiam tri-*
bunat: Hacer el uso à veces pro el otro.

4 (4) Manera de hablar proverbial. *Tran-*
scritas et tanta ista: Treser cargo de la obra. Ego
istam, tiene cargo de la fabrica de la Iglesia imperi-
alis. Sic treser carum vestrum Templam maximam,
Esta obra es para la fabrica de las Iglesias.
Hic vestigali cedium carvamus sequenti tanta
ista. De aqui proverbialmente conservar
algo es ir de l'ho d'arrimero: Servum ut de-
damus aliquid tui, dar conservar.

5 (5) Manera de interposicion acomodada à vulgares proverbios.

6 (6) Varios modos de hablar desde el
Capit. verbo capis: Capere è se aliqua voluptatem,
laxitiam, delictum, molestiam: Recibir de al-
go contento, alegría, pena, pruridumbre. Caper
in luxu, dicitur de eua maniera: En las pe-
guntas Iglesiae apud capri tanto numero de
prole: Tunc parvam Templam vix tantam ca-
piet multitudinem. Capi passivamente es ser
preto: A las mujeres facilmente las cura et
paucitudo: Adulterantes facile voluptate ca-
piuntur. Agradime modo la ferarum de eris
prade: Hujus prae ammittit ut cepit volen-
temer. Tunc per annos non dicitur à castiter
Utrum in castillam capere, capere.

CARTA DE M. T. C.
d Servio Sulpicio.

M. T. C. SERVIUS
Sulpicio

S. P. D.

A Sclapone Medico de Patras es mi familiar mio: de cuya, así conversación, como acto yo estoy mi contento: porque la he probado en enfermedades de los ojos: i así de su ciencia, como de su fidelidad i amor, estoy mi satisfecho. Ruego pues lo tengas por encomendado, de manera que ■ entienda, que sobre este caso yo te he escrito mi completamente, i que al averlo yo encomendado le ha importado mucho. Hacerte has en esto mi gran placer. Queda en buena hora.

A Sclapone Patro-
d Medico me
valde familiariter
exopto cum conser-
vato tibi jucunda
fuit, tum etiam ars,
quam non experies
in (1) videretur i
reverti: in qua tibi
cum ipsa scientia,
tum etiam felicitate
beneficentiaque (2) a
satisficit. Hinc igitur
tibi respondeo, ut
d te pro, ut de
operam, ut intelligat,
diligenter me scripserit
de hoc, nunquam
conventuriam non
magis tibi fuit. Sic
id tibi vehementer
gratum. Vale.

E Ncomendale con su amigo Asclapen, por cumplir con lo que deve à hombre agredido. Porque éste fue el que le curó à M. Tiro, quando en Patras lo dejó doliente. Alhago de Médico prudente, buen conseruador, hombre fiel: que son tres calidades muy importantes para Médico.

- 1 (1) Dícelo por la enfermedad de Tiro, à quien escribe de esta manera en una carta: *Sed tamen Asclapen medicum placet commendat, te proculdubio non curat fore: Atque et vultus Asclapen pro me non de cetero, que non pro te curat esse.* Notaras aquí este aviso para encomendar, que conidando el arte que profesa el que es encomendado, demostres aver en él las partes, que se requeren para ella, como aquí lo hace

Falstaff Tulio. Este vocablo variado es de significaciones indiferente à buena ó mala disposición, segun le dexes el apuesto: *Solidus* y buena disposición: *Impensus*, *ingro*, *firma* valiendo. *Enfermedad* ó mala disposición: *Infirma*, *adversa*, *afflicta* valiendo. *Morar* por su salud: *Terre*, *operam dare* valiendo: *Curare* valiendo.

- 2 a) Varias elegancias tiene el verbo *satisfacere*: *Complere non est accedens: Crederetur satisfacere. Complere non est que sint obligati: Non afflicti satisfacere. Computat à non studio obsequij satisfacere. Complere non potest*

Provisis satisfacere, stare. Pagar la pincel dequida, que es servir: Convenció legi naturae satisfacere. Disculparse á uno de alguna culpa: Alícuí de suspitione satisfacere. Todos están satisfechos, que hago para con vos lo que devo: *Atis erga te officio tantis placet satisfacere.*

CARTA DE M. T. C.
á Servio Sulpicio.

M. T. C. SERVIO
Sulpicio

Marco Emilio Aviano, vuestro bueno i hermano i de tantos cumplimientos, que mereco ser mas querido, desde su tierna edad me ha tenido respeto i aficion. El qual si yo entendiese que está en Sicyon, como Lyne decit, que en Cibra, donde yo le desé, se está aun en día detenido: no tuviera necesidad de escribirle acerca de él, ni tan largar ére. Por que el mismo en ver-

S. P. D.

Marcus Avianus, ab (1) ierone adlectatus: sic me observavit, impertur 2^o dicitur, ut cum hanc, non probantur, & la ungi genus officii (1) diligenter. Quam si arbitrarer cum hanc, & ubi quilibet, ibi cum hanc non, ubi ego est. qui, Cibrae commorari, (1) ubi est. ut mecum, pira me ad se de se scriberet.

Q 2

Pro-

- 4 (4) *Profiteri enim ipse profecto suis meritis semper habundavit, ut sine cogitatione commendationis digneretur ab te non solum quibus ut á me, ut á ceteris tui familiaribus.* dad con sus conu-
 bres i su humanidad
 te ganará la volun-
 tad de tal manera,
 que le quibleras bien
 sin cura de farsar de
 nadie, con o yo i los
 demás sus amigos lo
 querezas.

Encarga Ciceron á Servio los negocios de Aviano, por el amor que el Aviano le ha tenido, i por las calidades i valor de su persona.

- 1 (1) El verbo *inire*, cuyo participio es *Ine.* *inans*, tiene usos diferentes: *Conseguir de regio agris*, á cargo pública: *Inire magistraturam*. *Tránsar batalla con los enemigos*: *Ingram equo bellum inire*. *Tránsar con uno con una amistad*: *Inire cum aliquo amicitiam*. *Buscar modo para hacer algo*: *Inire rationem quid faciendi*. *Grangear la voluntad de alguno*: *Grangiam ab aliquo inire*. *En la primera parte*: *Inare utro proficere*.

- 2 (2) Los verbales en *duo*, *duo*, *dam*, *Febalaquendo* no son participios, significan *dixi* *in duo*, *dad*: *Fit commendatio*: *Parvo dixi de repto*. *da, dam*. (3) *Nihil ego curi*: *non curi quid*: *non*

3 curi causa curi: *non curi curi*.

- 3 (4) De diferentes maneras usamos del

verbo *posuisti* : Remettez une fois à dater en *Presens*.
posuisti : Aliguid *posuisti*, carminum illi ma-
 tuam addere. *Deo parte pura que alio te beget*
Posuisti, ut quid fiat. Te rotati de il, que
 te pendunt : *Posuisti*, ut tibi ignoscere, ve-
 niamque daret.

PERO porque pe-
 cado que está
 asosado, encorrión
 dóce mié encorrión
 damente la familia
 que tiene en Sicyon
 i su hacienda, i se-
 ñaladamente à Cayo
 Aviano Hammonio
 su liberto, à quien
 aun por su propia
 respeto se enco-
 mendo. Porque le
 tengo en buena re-
 putacion, así porque
 para con su patrón
 dá muestra de singu-
 lar afición i lealtad;
 como tambien por-
 que à mi mismo me
 ha hecho grandes pla-
 ceres : i en mis tra-
 bajos con à la mano

Sed cum illum (1) i
 obtemperantem,
 commendo tibi ma-
 jorem in modum do-
 centem tui, que est
 Sicyon, (2) tempore
 familiarum, maxi-
 me Cajum Avianum
 Hammonium libe-
 rum tuum, quem qui-
 dam tui etiam esse
 nuntio comensat.
 Nam cum præterea
 mihi est (3) proba-
 tum, quod est in pa-
 tronum tuorum affe-
 ctu et fide (4) singu-
 lari : tum etiam quod
 te me ipsum magna
 officio curavit : mi-
 hi que (5) in modum
 tuis inopertibus ita

- fictitius* hereditatis
prouti facti, ut si á
 III *me* (10) *manuscrip-*
tionem, *Itaque* puto á
te, ut cum *Herodoti-*
um *et* *de* *patroci-*
is *negotio* *de* *re-*
re, ut *etiam* *procurator-*
em, *patro* *sibi*
comenda, *et* *ipsum*
me *omnes* *aliquis*,
habereque *in* *su-*
o *meo* *curam*: *hinc*
non *procurator* *et*
efficiam *exponere*,
 II *et* (11) *dignam*,
qui *á* *te* *obligat*.
Plin.

lo he tenido, como si yo lo aviera puesto en libertad. Ruegote pues, que al dicho Hammonio en el negocio de su patron amparas como á procurador de éste, á quien recomiendo, i á él mismo por su propio respeto quieras bien i lo curaras por uno de los tuyos. Conocerás un hombre conocido i servicial, i que merezca que lo quieras bien. Queda en boca boca.

Absum. (5) **N**Ocarla en el verbo *absum*, estas elegancias: *Esse* *sumus* *de* *la* *Ciudad*: *Ab* *Urbe* *absum*. *Plur* *in* *parte* *i* *pe-*
ligro *de* *perderem*: *Parum* *aisfait* *quis* *per-*
am. *Me* *relaxante* *me* *lo* *quiero* *bien*, *pero* *non* *es*
extremo *lo* *abertice*: *Tantum* *abest*, *ut* *casa* *di-*
ligat, *ut* *nihil* *erit* *reque* *inveniam* *habeat*. *De*
apud *á* *una* *Ciudad* *á* *tres* *jornadas*: *Abest*, *non*
dicitur *una* *Urbe* *á* *nobilis* *una* *relat*. *Ninguna* *es-*
ta *digna* *de* *perder* *lo* *facta*: *Nihil* *erit* *practi-*
ri *á* *me* *abest*. *Ad* *facere* *est* *de* *non* *reperbat*

Quin

testamento. Hace mención de esto Cicerón en los Papíros : i Justiniano en los imperiales *Testatorum* pone otras medidas de hacer libros. Pero no toca esto al presente negocio i escritura.

IT (11) Lo que en vulgar decimos *merecer*, ò no merecer que : dicen elegantemente los *Plures Latinos* por estos nombres *dignus* i el relativo *indignus* *quis*, de esta manera : *Admiror quod le legisti talem literam* : *Dignus est quatenus amici bene precorari*. No *merece* que le *regale* por amigo : *Indignus es*, quatenus *habeat in numero amici*.

M. T. C. SERVIDI
Salpino

CARTA DE M. T. C.
á Servio Salpino.

S. P. D.

TITUM Manlium,
qui negotiorum
Thespiis, vellemus
diligere. Nam ut
per me (1) coluit,
diligentissime, ac
scrupulose : ut ab
indie certis (2) non
abderat. Accedit et,
quod Parus Manius
magnopere tui cau-

A Tito Manlio,
que en Thespias
tiene ratos, que-
ro mucho. Porque
me ha acatado i teni-
do siempre muy gran
respeto, i es á estos
nuestros estudios
muy aficionado. Ai
de más de esto otra
razon, que Varro
Murena desea hacer
por él toda cosa. El
qual

qual tiene por certo, que aunque só por la carta con que él le lo encomienda, hará por Manlio toda cosa; con todo por respeto de la mia será siempre algo más favorecido. Yo cuido así por la familiaridad de Manlio, como por la oficio de Varro, me he movido à encomendarle tan encarecidamente. Recíbela he por mi señalada en que à esta mi carta le des tanto favor, quanto à la que mas has dado; quanto decir, que à Tito Manlio es todo aquello que honestamente à sus discípulos de su autoridad padieren, honres à cumplidamente favorezcas. Porque donds de esto me ofrezco, que de las

re tuis emittit. Qui ita existimavit, (1) et tui tuis litteris quibus tibi Manlium commendabat, vobis confideret, tamen una commendatione aliquid acciderit fore. At quidem cum Manlio familiariter cum Varro (4) statim & (5) conveniret, ut ad se quibus accuratissimè scriberem. Gratissimum igitur mihi foret, si hinc meae commendationi tantam tribueris, quantum tui tribuisti (6) & plurimum: id est (7) si Titum Manlium quibus maxime quibus hinc quoque rebus honoris ac pro tua dignitate poteris, juveris atque amoveris. (8) Haec ipsius & praeterita gratissimè & humanissimè mo-

alios, ceterosque non, cum se, quos esse fructum à liberis vicorum officio expectare, cum captivum, Vale,

soaves i humanas costumbres de Manlio recibida aquel contentamiento, que suelen recibir de los cumplimientos de varones aborridos. Queda en buen hora.

NO difiere de las otras en el argumento. Pone por causa el respeto i afición, que le ha tenido Manlio, la conformidad de los estudios, los ruegos de Varro. Fídele haga por él lo que pudiere.

(1) Varios significaciones tiene el vocablo, *colere*; *colere* aguas: *arare*, à cultivar las campos: de donde el labrador se dice, *agricola coler*. *Divino colere* el arbor *colere*: *Morar* en la casa, à cultivar. *Deum*, vel parentes *colere*: *Honorar* à Dios, à à los padres. *Colere* virtutes *colere* se justitiam, pietatem: *Colere* civitatem, *colere* justitiam, reverentiam. *Colere aliquam diem festum*: Solemnizar alguna fiesta. *Colere studia literarum*: Barrerarse en los estudios de las letras. *Verba impere colere*: *Verbo* con palabras.

(2) Figura histórica, que se llama *metonymia*, ó *diminutiva*, quando por huir de arrogancia diminutivos el vocablo, de esta suerte se dice. *Es haurire dicitur in literis: et haurire se vult,*

Figurante en letras : Pie en doctos se prela-
tan literatos : Pie en sus cosas , se ignoran
literaturas. Vale tambien para escitar una
misera cosa por diversos modos de decir.

(1) *Excepit à anticipatio* es , quando
lo que otro nos podía replicar , nosotros precep-
timos lo decimos , i satisfacemos à ellos sin
figura de theoreticos mal trillada , i sin
prodeno manera de tratar. Pudiera decir
Servio , que Varro tenia de él poca con-
fianza , i que por esto avisándole el ya es-
crito acerca de esto , procurava que Tulio
lo escribiese. A esta satisfacc en la presen-
te precepit.

(2) *Studium* significa à veces adicio , ó 4
deus , de esta manera : *Gras deus tempo de studium*
causare à vobis hermasse : Aliquo tempore studio
tenere cogitandi fuerit vobis ; à vobis cogi-
tiis : Aliquo dato à vobis hermasse cogitandi
studium de vobis quibus studio ; à vobis
deus , ó voluntas ; Puto ut si vobis in officio
Quis iam studio causat in illis. Es nota-
bre verbal del verbo studere , que con infi-
nitivo significa deus : Deus ut vobis de te
Id est te studio studio , ratio , vobis , de vobis.
Empioque in hermasse vobis ; Redit vobis vobis
deus. Redit vobis : Studere vobis vobis.
Fuerit ut vobis : Aliquo studio , fuerit , i
apud fuerit , vobis.

(3) *Construere progiantore* se dice en vo-
lu-

logar: No me partiré de allí hasta que me des aviso: *Non me prius inde removero, quam eritis per te scio*; otras veces significa hablar: En entrando la noche aquella noche: *Et nocte vehementer est commotus, loquar á uno que lo haga: Exoratio, ut quid faciat, commoveret, induceret, adduceret, impelleret, hortaret.*

6 (6) La acostumbrada manera de caracterizar, igualando el positivo con el superlativo: *Tuo doctus, quidem qui doctissimus* *Tuo docto cum et magis docto.*

7 (7) Esta oracion es tratada por causa de la elegancia i cadencia de la oracion. Entenderla has de esta manera: *Si quibus maximè fuerit utique venerit Tuus Amaliam, quibuscunque velis patrie honorè ac pro me dignitate.*

8 (8) Tambien era la reduccion de esta manra: *Fraterne confisus tibi, te capiam me cum fratre ex ipius gratissimis et humanissimis meritis, quem ab officio vitarem Inveniam nisi expellere.* Hacemoslo esto para que mas facilmente las entiendas. Porque los Autores graves i elegantes suelen trocar de esta manra los vocablos, ó por huir de mal concurso de vocales, ó porque la oracion caiga mas suave, i mas redada: ó tambien por no hablar tan vulgar i llanamente como los no doctos. Porque diferencia ha de aver del modo de decir de los doctos al de los vulgares.

CARTA DE M. T. C. M. T. C. SERVIO
ad Servium Sulpicium. Sulpicio

Con tu amigo i
 parroquiano Lu-
 cio Cornio cen-
 go mi gran anis-
 tad. Porque ya de
 mucho tiempo an-
 tes nos tratavamos
 mucho : i despues
 nuestro amigo Aci-
 co la acercado
 mucho mas nuestra
 conversacion. De
 parece que toda la
 familia de Cornio
 me tiene aficion i
 relatarame Lucio
 Cornio Anclato
 su liberto, hombre
 cierto, así en boca
 de su patron, como
 en la de sus amigos,
 de quien yo soy u-
 no, así bien repeta-
 do. Encamandome
 pues tan encarecida-
 mente, que si mi li-
 ber-

S. P. D.

Lucio Cornio a-
 nimo et tri-
 bus (1) me val-
 de familiariter uter.
 Nam et inter nos
 ipse verus esse in-
 tercedit, et afficit
 inter majores etiam
 sibi cum Cornio
 conversationem fecit.
 Inquit tota Cornell
 (2) domus me diligit,
 imprimisque li-
 bertus ejus Lucius
 Cornius Anclatus
 bene et potenter et
 patrocini et veritatis,
 que in numero ego
 sum, perhaurienti.
 Nam sibi me com-
 mends, ut et utro-

liberari erit, eodemque apud me (3) hoc erit: quod est apud patrem meum, majore studio commendare non possum. Quare rogationem mihi feceris, si cum in ancillam tuam receperis: atque cum (quod sine ulla tua fuit) si pro te apud te fuerit, faceris. Id te mihi vehementer (4) gratum erit, ut illi parca jurandam: de minus talis iuramentum prebatur, honestitate, abundantiaque cognoscere. Vale.

berto fuese, i un cabido fuese comiigo como es con sa patros, no podia con mporaficio recomendarlo. De manera que me haris un gran placer lo tenga por uno de tus amigos, i en lo que sin pesadumbre padieres, si menuebro acá, le favorezcas. En caso me hays un gran placer: i tú recibiras de ello contento, porque conoceris un hombre de muy buena virtud, honestidad, i respeto. Queda en buen hora.

PQue como suele la costumbre, que le mueve a encarecer a este Aniceto, que son, el conocimiento i voluntad que tiene con su señor, las partes ó calidades que tiene el Aniceto de virtuoso, fiel, i agradecido.

Tribales (1) Tribales llaman en Latin las que son Gen. de una misma parroquia: dicea los que de una

una misma ciudad : *venire* : los que de Afueci-
su mismo pueblo. 177.

(1.) Este vocablo *domus* tiene irregular :
declinacion : porque en ciertos casos es de *Domus*,
la segunda i en ciertos de la quarta , i en
ciertos es comun. Significa la casa de mo-
radores , i la familia i gente que en ella mor-
ta , i entre poetas haze , como : *Domus*
Amuraci : *Lingae de Amuraci*.

(2.) *Lerna* propriamente es donde está i
pueso una casa : *Haere à me legar* : *Crider* *Lerna*,
aut curatore alicui de loro : tiene otros usos
i elegancias : *Haere de lege* , *de alto* , *de*
relaxando lege : *Haere domiti* , *bonitate* , *car-*
itate hoc maxime ad hoc tempore ut se haere
accider : *Lera* es la quibien mihi *cruciat* in
auneros , lo mal cabido con el Rei : *Magnum*
de incuro habet apud Regem. *Trogo* es curata
de padre : *Lu mihi hoc patris*.

(4.) La diferencia que ai entre *gaudio* i *ga-*
lensio , declara Cicero en una *Epistola Grata*,
á *Sulpicio* que comienza : *Ego certe Terentium*
Phyllos ; donde dice de esta manera : *Cuius*
officij iucundiora reliqua mihi sane fuerunt,
namquam tanto gaudio ; *Cuius* *temp* *hinc*
totus *ga* *strat* *vero* *me* *has* *sita* *me* *aliquis* , *me*
nunca *me* *agradabilis* : de donde se colige,
que *gaudio* sobre *gaudio* añade alegría.

M. T. C. SERVIO
Salpicio

S. P. D.

- 1 **H** Agrimano (1) *Larivocum magnis meis beneficiis ornatus, in vestigio tuo sumus et gratias facit: magis pro tua diligentia colit. Eum tibi magnopere recomendo, ut*
- 2 *et (2) hospitum et familiarum tuarum, et gratias habeam, et vitam bonam, et principum (3) civitatis tue, et tua amicitia dignetur. Pergratum mihi fuerit, si dederis operam, ut te intelligat, hinc meam commendationem magnum apud te pondus habuit. Vale.*

CARTA DE M. T. C.
á Servio Salpicio.

H Agrimano, ciudadano de Larva, á quien yo el año de mi consulado hice muy buenas obras, es un hombre, que no las ha echado en olvido: sino que me las ha muy bien agradecido: i despues acá me ha venido mucho respeto. Encarecidamente pues te lo recomiendo como á hosped i amigo mio, i hombre agradecido, i buen varon i principal de su ciudad, i digno de ser uno de los tuyos. Muy gran placer me haris, que te mates con él de manera, que entienda aver valido mucho para contigo esta mi carta de favor. Queda en buena hora.

En-

Encomendalo como á hombre amigo,
 i de calidades dignas de tal.

(1) Latina Ciudad principal en Thes-
 salia, tierra ó patria de aquel tan esforzado Romano
 Capitan Aquiles, donde viene el posesivo *perantib-*
Latinae, &, *um*. Advertirás la variedad de
 que otros posesivos vienen en las termina-
 ciones: de Roma, *Romano*, de Útica, *Uti-*
cano, de Arpis, *Arpino*, de Joyosa,
Joyosano: i otras así de esta suerte.

(2) *Super* se llama así el que roge, co-
 mo el que se roge; i porque los hispe-*Super-*
da no entienden tan bien las cosas como
 los naturales, decimos de esta manera: *Es-*
se no erit dies infortune del tui: Mí raudis.
Et super te in causa. Todo lo refrende real
dixit: Nulla in te est super.

(3) Por uso i observacion de Autores;
 elegantes hallamos, que *urbis* se toma por *Urbis*,
 el asienso i edificio, i *civitas* por la gente *Civitas*,
 ó republica, i así dicen: *Peat in urbem*, i
no in civitatem; i por el contrario: *Har una*
re civitas salis civitatis, i no *urbis*. Lo mismo
 hallamos de *populus* i *oppidum*: que *populus* *Populus*,
 se toma por la gente que habita, i *oppidum* *Oppidum*,
 por el lugar donde habita; i decimos: *Me-*
ra quarta ex oppido egressus est: i no *ex po-*
pulo: *Id populus carit*: i no *oppidum*.

M. T. C. C. MEM-
 mo
 S. P. D.

- 1 (1) *C*edo Aviano
 Evandro, qui
 2 (2) habuit in suo
 secretis et ipse multa-
 rum uter et pa-
 tres eius M. Ter-
 entio familiarissimi.
 Peto igitur a te ma-
 3 jorem de modis (3)
 quibus sine molestia
 tua fiat, ut si de
 4 habitatione (4) ac-
 commodari. Nam pro-
 5 pter (5) opera insti-
 tuta vestra multa-
 rum utilitas est et
 6 enigmata. Kalendis
 7 (6) Quintilib. In-
 7 pter secretum (7)
 Est et paribus (8)
 8 verbis regere. (9)
 Neque tamen dabitur,
 quod si tua nihil
 10 me non multum (10)
 laudat, ut sic dicitur,
 que est eorum,

CARTA DE M. TER-
 entio Cicerone a Gayo
 Aviano.

GAYO AVIANO EV-
 vandro, el que
 mora en un oratorio,
 es mi familiar
 mio, i muchas
 mas Marco Teren-
 cio patron. Ruegote
 pues muy encarecida-
 mente, que lo acor-
 das en lo de la morada,
 si se puede hacer
 sin que recibas pesa-
 dumbre. Porque por
 las obras que de mu-
 chos tiene con ma-
 das este lo a. do. bol-
 verse luego el pri-
 mero de Julio. En-
 pacho tengo de te lo
 rogar mas de vezas.
 Pero tengo por cierto,
 que si es negocio,
 que no te importa
 nada, o no mucho,
 harás por mí lo que
 yo haría si tú me lo

rogata. Yo cierto *si quis tu me roga-*
 recibiré mi gran *er. Mihi certi gra-*
 placer. Queda en *sirivum feceris. Pa-*
 boca hera. *le.*

Escríbale sobre cierto alquile de casa,
 rogándole la alquile á este Aviano.

(1) Los esclavos, quando los hacian
 libres los Romanos, davanles desecho de
 Ciudadanos; i tomavan el apellido de sus
 señores. Es de advertir, que en los nom-
 bres *Caesar*, i *Cajus* se pronuncia la *C*,
 como *G*, como lo deducimos de *Pharao*,
 que en las Vidas de *Cato Pompeyo* i *Ca-*
yo Cesar los escribe esos nombres con *G*
 en lo *Gelego* i no con *K*.

(2) *Habitare in aedibus dicitur latina-*
mente: habitare aedis, modo es poético; *Habitare*
 tiene esta elegancia: *Dixi de aedis pago de*
aliquo de tua casa: Dicam aedis mansio-
habite in hac domo. Sacranium llamavan el Sacra-
 lugar ó quarto de casa, que tenían dedi-
 cado á sus diótos Penates al ritu gentilico
 i error de muchos diótos: es el Templo
 significa relicario, ó lugar do se ponen las
 sagradas cosas.

(3) Toda demanda en alguna manera
 es odiosa. I por esto con semejantes mo-
 dos de pedir suele aplicarla *Ciceron: quod*
non mecum tua sit: quod tua commoda fan-

esse possit : *Quod ubi argum et ratione ad-*
debent : Quod dignitas non patitur : Quod
bonum et pro non dignitate fore possit.

4 (4) *Accommodare* en Latin d'icte de ma-
 Ancom- chas materas ; Conformat una cosa con otra ;
 moda. *ad aliud quid accommodant.* Gustar epas
de fortas i peribiles ; Semper ad for-
turas non et non accommodant. Prestar d

uno libro , i cosa como era ; *Libro cuiquam*
aut tale quid accommodare.

5 (5) *Opera* de un case Arjano oficial de
 alguna arte mecanica ; epas se dice la cosa
 que se hace ; *Opus architecti ; Edificio de ar-*
quitecto. Los marimón gravados llamo Ci-
 ceron palas caelatas epas *Caelatae* ; i cu-
 ya insulacion tu tambien los marimón de

Adrian llamaris , palas caricatas epas *Afri-*
 Opera. *diolant.* *Opera* feminine significa la dili-
 gencia i trabajo , que se haze la cosa se po-
 se ; i así dadas laslramente ; *Dare rei aliam*
operam ; Pater in hanc a'go diligentia ; dare
epas , no dicit.

6 (6) Los meses de Julio i Agosto , co-
 mo escribe Macrobio en el primero de su
Saturnales , cap. 11. Naravase primero
Quintilis i *Sevstis* , haze que por buena
 de Julio i Augusto Ceases los mudaron
 los nombres. Porque conforme a la dis-
 posicion del año que Romulo hizo , se-
 gan el mismo escribe en el mismo libro

i sup. turo el año diez meses, i el primero de ellos era Marzo: i conforme à esta cuenta Julio era *Quintilis*, i Agosto *Septembris*: haca que Numa viendo que era cuenta en quadrava con el movimiento del Sol, añadió dos meses, Enero i Febrero. Entre los elegantes, siempre conservan los nombres de *Quintilis* i *Septilis*.

(7) La partícula *se*, veda con verbos 7 de Imperativo: *se dicat*, *se faciat*; con *Nō*, verbos de modo imperfecto es lo mismo, que *se non*: *Præsumat quæ se se dicitur*: *Proferat se id. dicitur*. Con verbos de temor afirmativa: *Tremat quæ se tremat verbum*: *Mitetur se id. incipit verbum ferat*: paca despues de verbos indicativos, pregunta: *Maluit verbum? dicitur verbum?* A voces afirmativa: *Terræ non est bene non incipit*: *Procedat verbum se in bonis dicitur*.

(8) *Præsumat* es el arte de Gramática sig. 2.ª dice la parte de oraciones, que se desaja: *Præsumat* pero comunmente lo toman por vocablo en generalmente: *non se dicitur elegans*: *Præsumat de illo largamente*: *Maluit de verba se*. *Tremat de dicitur verba per palatam*: *Tremat verba non dicitur*. *Interpretatur aliquid verba non verba*: *Incipit verba dicitur quid non interpretari*. *Regat de uno non verba*: *Præsumat aliquid dicitur*. Asimismo el verbo *regat*, se suele entender *Rega-*
de

de dos maneras, á veces por preguntarse *Facile me dicitur scire esse in partur : Eum appetentem ea de re rogavi. A mi me lo pregunta : Ad id rogat ?* Es tambien rogar venir iguales : *Apella te rogo : Illud te rogo. Rogare legem : Promulgare legem ;* dize de esta manera, porque el pueblo Romano como era pueblo libre, queria ser rogado, é no mandado : *quando se acceptava la ley,*

Eni respondia el pueblo : *Un rogar : Ita come unde rogatus, et.*

9 (9) La acostumbrada manera de variar por negacion del contrario : *Scio, non ignoro ; bene hominum, bene non habemus credo, non dubito.*

10 (10) *Interitus* en todas las personas significa *avirir en algo*, como : *Adi huius presentis in die calamitatis, quantissimi, reliquii ; Scio rogavi, Scimus, colligite ego interitus ;* en las terceras personas singulares tiene dos usos diferentes : con preposicion *inter* significa *differe*, *discre* : *inter differe*ncia de la una á la otra. *Grande differe*ncia al de tu condition á la suya : *Inter rursus illudque ingratum ablatum interitus ;* con genitivo significa *expedire*, *concedere*, *avirir con importancia. Adhuc importaria á los hombres, que circumspiciunt pax inter eos : Adhuc sunt interitus gratia humani perpetua pace*

CARTA DE M. T. C.
á Gay Alarcón.

M. T. C. C. MEM-
orio

A Anto Fufio, que es uno de mis familiares amigos, i que mas respeto i afición me tienen, hombre docto i muy humano, i digno de que le tengas por amigo, querria le hicieras aquel tratamiento, que en presencia me prometi-
ste. Hacerme has en ello tan gran placer quanto jamás me has hecho. De más de esto al mismo Fufio, hombre de muy cetero complicado i respeto, obligarás para siempre á tu servicio. Queda en buena hora.

S. P. D.

Anto Fufio q-
uam ex meo
iusticiis, abstrac-
tionibus, studiosis
simulque sacris, con-
ditiis humanis, et
maxima humanitate,
tuncque exaltata dig-
nitate, velis (1) i
de tractis, et mi-
hi repare recipere.
(1) Tam mihi gratia
tam id est quam
quod gratitudine,
Ipsum proutque nomi-
ne officio, et max-
ima abstractione tibi
in perpetuum (1) i
dringentis. Vale.

Sencencia dicen ser de Homero, que
quien bien sepa decir esa verdad, us-
brá.

ben así mismo bien fingir una mentira; por-
que sabré advertir lo que ha de tener para
que parezca semejante á la verdad. Así
tambien me parece á mí, que quien sepa
hacer bien un largo razonamiento ó carta
larga, sabrá así mismo bien hacer una bre-
ve, como se muestra en esta carta, no
menos breve que artificiosa. Recomienda
por ella Tullio á Mécenio este su amigo
Aulo Fulio, demostrando en él calidades
de varon digno de ser encomendado, é
trayendole á la memoria la palabra que le
avía dado (porque tambien esto importa)
de le hacer buen tratamiento.

• (1) La origen del verbo *trahere* es de
Trahere. *trahere*, significa *arrastar*, ó *llevar algo car-
rando*: i de los soldados victorios, como
no sabian bien servirse de las armas, se
decia *trahere arma*; de aqui vino que exer-
ciansse en alguna cosa, se dixo en Latin:
Aliquid trahere. *Exercitans in la rhetorica*:
Artem benevolentis trahere. *Administare Repu-
blica*: *Temp. trahere*. *Hacer á uno bien ó mal
tratamiento*: *Trahit aut malis aliquos trahere*.
Regere cordamemte en el cargo: *In magistratu
bene et profecere se trahere*. *Trahere de re
aliqua*, *hoc est*, *agere*, *aut dicere*, es mó-
do de hablar impropio, i no usado de
Autores elegantes.

• (2) Es elegante i grave manera de en-

carecer mucho una cosa, igualar el positivo con el comparativo, de esta manera: *Es et. Melius mal' gran veritas: Tam verum id profecto est, amplius quàm veritatem.* Para mal dello: *Pis canali non tam doliis, quàm qui doliis: vale lo mismo que el comparativo negado: Nil' inter veritas: Non ille doliis.*

(1) *Devincere* significa propiamente atar: por metáfora abigar, de esta manera: *Con Devincit las mentes luteas abas, que me ha hecho, me cinde obligada para siempre: Maffie in se callatis beneficiis, me cibi devincit la propinquam.*

CARTA DE M. T. C. M. T. C. M. RULLIO
à Marco Rullio.

POr estar bien satisfecho de mi mismo, quanto cosa hago de ti, i por tener bien provada la voluntad, que me tienes, he determinado importunamente sobre cierto negocio que se me ofrece. La voluntad que yo à Publio Sestio tengo, yo sé bien quàn grande es: pero quanto ca-

S. P. D.

Cum et mihi considerares (1) quanto te facerem, et tamen ego me benevolentiam experiri curavi, non dubitavi te petere, quod mihi perventum erat. Publium Sestium quanto faciam, ipse optineo, quanto autem

fa-

*facere debent, et
 tu et omnes homi-
 nes scitis. Et cum ea
 alibi te meo studio scri-
 ptum esse cognoveris,
 parvi dabo, ut ad
 te quod accipiat
 scribentem de te Cayo
 Albio Senatore, (1)
 cupit ut sit eator
 ut Lucius Scipio op-
 timum adhibere filius
 Publii Scipi. Hoc id
 esse scripsit, ut in-
 telligeret, non scire
 me pro Publio Scipio
 laborare debere, sed
 Scipionem scribam pro Al-
 bino.*

Cesar, después de vencido Pompeyo, hecho Emperador de Roma, confiscó muchas haciendas de los que avian seguido el vando de Pompeyo, i las dió á los que avian sido de su vando. Entre otras fue la hacienda de un tal Plotio, de que compeó parte un tal Albino. Repartiendo-

non tengo de queer-
 lo mucho, tú i todos
 los hombres lo cie-
 ran entendido. Este
 entendido, como q
 era uno de los mas
 aficionados míos, ha-
 me rogado te escri-
 viese mi encarecida-
 mente acerca del ne-
 gocio de Cayo Albi-
 no Senador, de cuya
 hija ha nacido L. Sci-
 pio un muchacho muy vi-
 tuoso, hijo de Publio
 Scipio. Todo esto he
 escrito, para que en-
 tiendas quanta obli-
 gacion es para que
 no solamente yo haga
 por Publio Scipio, pe-
 ro aun el mismo Sci-
 pio por Albino.

se por este camino, donde está hacienda
 estaba, después por mandado de Cesar á
 los soldados, i teniendo cargo de ello este
 Rutilio, escrívete Ciceron rogándole, que
 aquellos bienes, que ya por mandado de
 Cesar estaban vendidos una vez, no los
 repartiase. Dale muy buenas razones, por
 donde se ve que es cosa justa, ni que á el autori-
 dad de Cesar convenga repartirlos: mues-
 tra tambien la obligación que tenia á Ses-
 tio por su deudo Albino, cuyos era.

(1) Exordio de la carta, de que se deve
 usar en negocios de importancia: es toma-
 do de la voluntad i afición que entre los
 dos avia. Notarás, que semejantes oracio-
 nes, estando, viéndose, sabiendo, &c. quan-
 do se refieren al verbo de adelante, las di-
 cen por esta particula cum, i verbo imper-
 fecto los latinos, de esta manera: Estando en
 Toledo recibí una carta tuya: Cum enim Toloni
 guardas á te litteras accepi: en otra manera
 son ablativos absolutos: Estando yo en
 mi quarto te padre: Te abesse pater meus ani-
 mos effudit. Concha significa el que dice Concha
 noticia de algo: Te habeo algo de esta malicia.
 Tu lojas faciemus et nocivus. Con dativos
 mihi, tibi, sibi, &c. significa estar de si mismo
 satisfecho, de esta manera: Sine satisfactione
 fui de mi, que en nada se he ofendido; Concha
 mihi cum, me se de nulla re prius deliquit.

2. (1) Tiene el verbo *facio* diferentes mo-
Facio, dos de *facio*: *Trahe á nos in marcham civitatem*,
Magni, unáti aliquem facere, pendere, accipi-
ere. Interrogare á capitibus: Facere trans-
actionem, aut actionem iuridicam; i los demás
nombres de oficios: Recipere prelatum in ab-
ate: Facere decemum seu jacturam rei cojuri-
piam. Introdacere aliquem, qui habet á disputare:
Facere aliquem disputatorem, vel sequentem.
Est ea factus de uno: Facere res aliquas. Servire
causam: Facere contra litigum.

3. (1) Rolito en de oraciones, con que dá
 á entender, que Albino era suegro de Ses-
 tio, i por esta causa obligación de ha-
 cer por él.

(a) *Res* ^{est} *causa*
habeat *est*,
á Marco Laberio Ca-
lus Albino prae-
 (5) *in administrationem* (5)
scriptis, quos prae-
ditus Laberius curat
á Curator de heredi-
á Plebanis. (6) De il-
dicant autem esse á Re-
 (7) *publica dividit, (7)*
dicere se videtur, qui

EL sepacho para
 de esta manera.
 Cayo Albino tomó
 de Marco Laberio
 ciertas granjas, en lo
 que las necesitaba: las
 que los Laberio avia
 comprado de C. Car-
 de los bienes de Ple-
 ba. Si digo que no
 conviene á la Repu-
 blica, que estas gran-
 jas se repartan, pare-
 cerá que quiero una
 pro-

provarlo, que repararlo. Pero por qué Cesar dá por seguras las ventas i donaciones de Sylla, porque las tuyas sean tenidas por mas seguras; qué seguridad puede aver en sus ventas, si las granjas que él mismo ha hecho vender, agora de nuevo se reparan? Pero de quanto peso sea esto, considerarlo has tú conforme á tu prudencia. Yo te ruego muy de veras, i tan secretamente, que ni con mayor afición, ni con mas justa causa, ni con mayor voluntad no te podría rogar ninguna cosa, que dierasles con Albius, i no toques en las granjas de Laberio. No solamente en hacerlo así no daria contento, pero

regare. Sed tamen (8) cum Cesar Syllae vendidisset et assignationes retas esse videret, quo firmius calidiusque esset, si ea praedia dividenda, quae ipse Cesar vendidit, (9) quae tamen in ejus venditionibus esse poterit auctoritas? Sed hoc quale sit, tu praedia dividenda considerabis. Ego te plurimum rogo, atque ita ut majore studio, maiore de causa, magis ex animo rogarer nihil possim, ut Albius partem praediorum Laberiani ut (10) arripas. Magna me offerre non modo laetitia, sed etiam

quodammodo gloria,
 et Publius Sertius be-
 nignus auxiliis neces-
 sariis, per me satis-
 faceret, cum ego illi
 plurimum debeam.
 Quod ut facias, se-
 vehementer rogo at-
 que etiam rogo. Ma-
 xime mihi dare bene-
 ficium nullum potes.
 Id autem laetissimum erit
 et gratissimum. Vale.

en cierta manera me
 hacis honra, si por
 intercesion mia Pu-
 blio Sertio valiere á
 persona que tanto le
 toca, pues yo á él le
 devo tanto. Mui en-
 carecidamente te ro-
 go lo hagas como di-
 go: por que será la ma-
 yor merced, que me
 podéis hacer: i por la
 obra verás, que es agra-
 dable me será más.
 Queda en buen hora.

4 (4) **D** Espasa de captada por el cordón
 la benevolencia, narra el caso,
 conforme á como lo requiere el artificio
 rhetorico.

† (5) El verbo *accipere* propriamente se di-
accipere, ce en lo que se toca con las manos, pero
 tiene algunos usos elegantes: *Accipere curam*
de aliquo: *Accipere litteras ab aliquo*. *De his*
bonis tunc lo que paratis: *Quae gratiam*
accipit; *hereditas*, *regnum ex fratre suo*.
Accipere una cura á bene, *malis*, *rejus*,
á pro parte: *Accipere quid in bonum*, *malum*,
melius, *deteriorem partem*. *Accipere de aliquo*
negotio multa pecunia: *accipere quid*, *gratiam*,
da.

duel archant vel ferris. Maravilla á nos hacen á mal recibimiento: *breui, male, laute, splendidè, opulenter aliquam accipere.* Triar unal á uno de palabra: *itali verbis aliquam accipere.* Aceptar la causa á parola: *Causam, excusationem, aut conditionem accipere.*

(6) Ocupacion rhetorica, que es una figura, que de tal manera dice lo que quiere, que parece lo pua por otro. Saule Talbo decido por semejantes modos de decir: *mirra, omira, mirram facis hoc aut illud: ut ne mirram, quid, &c.*

(7) Colegido de aqui un precepto de 7 cartas conendaticias ó de favor, que consisten de ruegas ó persuasiones: persuasiones para mostrar ser cosa justa, ó ruegas para inducirle ó moverle la voluntad á que lo haga. Lo que en nuestra lengua vulgar decimos: *Parecente, á mí de parecer se haga esto,* dicen los Latinos por el verbo *videtur,* ó por tercera persona, ó mas elegantemente por la misma del dativo, de esta manera *Parecente se deus habet esse: Fideat mihi, aut videtur mihi hoc debere fieri.* No me parece que sea justa que se veula: *Non videtur mihi, sequens esse, id vult:* en otra manera es verbo reciproco: *Parce dombre de bien bonu esse tibi videtur.*

Fideat.

(8) Comparacion de menos á mas: *me- illos es deo por finca las ventos de Spia, que*
lin

las propias : i si aquellas , mejor dicit. Llamamos *arguuntur* lo que Sylla dió i reparció , i *venit* lo que vendió en la proscripción que hizo en los Marianos.

9. (9) *Embryonaria* de cosas repugnantes, porque repugna ser valida la venta hecha por Cesar i dividir las granjas vendidas. Qué cosa sea *embryonaria* , i en qué difiera de la perfecta argumetacion , i quando nos sirvamos de él , los doctos Dialécticos lo enseñan : i tambien podemos en los Comentarios que hacemos para sacar a luz sobre los *Topicos de Telle* , lo enseñamos popular i largamente.

10. (10) *Attingere* á veces es lo mismo que *Attingere portum* , llegar hasta algun lugar : *Estis granja usque hasta ad riu* : *Procedite ad flumen attingit* : ad flumen usque portum. En otra manera es tocar : *Tec. Ne me attingas* , *reverte* : *No me toques* , *matuado* , *ser curado* , *pariente* , *aviso de uno* : *Attingere aliquem effluere* , *aguarum* , *excruciatum*.

M. T. C. Q. VALE-
rio Q. fil. Cress Le-
gato Propratori

S. P. D.

Cito *marcipitas*
Palatranis mi-
al

CARTI DE M. T. C.
á Q. Valerio hijo de
Quinto Creso Embasa-
dor Legationario de
Puer.

Cito los vecinos
de Vela eras
MA-

tengo mi grado a-
mistad: porque a me-
do recibido de mí una
mal buena obra el
pño de mi Consulado,
mi cumplíameme
me la han galardona-
dado: pero ni en mis
preocupaciones ni traba-
jos jamás me han he-
cho falta. A los qua-
les ya que yo ninguna
obligacion tengo,
no desaria con
todo eso por aquel
amor grande que te
trato, i porque en-
tendiendo me tienes en
no poca estima, de
amonestarte i encar-
garte misas por
tus haciendas, espe-
cialmente por las de-
tas tan buenas ra-
zones para alcanzar
justicia. Primeramen-
te: por averse escapado
de los tiempos de
Lucio Sylla, por par-
ticular merced de

si summa necessitas
de est: magna ratio
meo beneficiis (1) i
affricti casualitatem
mihi gratiam (2) re-
tolerant: nam nec
in beneficiis meis nec
in laboribus unquam
(3) deficiam. Cum
quibus si mihi mal-
la causa intercede-
ret, tamen quod se
voluntati meae dili-
ge, quodque me ad
se plurimum fieri con-
silio, et (4) necesse
est ut se locutarer,
ut curam futuris (5) i
consulere: (6) pro-
sentis cum prope
participam causam
haberent ad ius ob-
tinendum. Primum
quod (7) Syllam rem-
poris accubantem, de-

*non incontinentem br-
nigilantem intersegr-
rant ; debent quod
nummo studio Pop.
Rom. à se in con-
sulato non defensi-
runt. Cuius enim Trib-
E huius Pictis (1) lo-
gum iniquissimam de-
runt quod promul-
gatum , facile S. P.
Q. R. persuasi , ut
in civit. quibus ser-
vatis populoque , cal-
vet aut vellet.*

los dioses inmortales
dada de esto por a-
verlos yo defendido
el año de mi Con-
lado con favor de to-
do el pueblo Roma-
no. Porque viendo
promulgado los Tri-
bunos del pueblo una
muy injusta lei acer-
ca de los terminos
de éstos , facilmente
persuadi al Senado i
pueblo Romano, que
holgaten de dar por
libres á ciudadanos,
á quien así avia per-
donado la fortuna.

DEl mismo casi arguere es que la
pasada. Pídele , que en el repari-
miento de los terminos , que por mandado
de Cesar hacia , no comprehendiese á los
Volturnanos. Prueba primero con razones
ser está justa , que lo haga : despues se lo
ruega más encarecidamente. Toma prin-
cipio de la obligacion , que les tiene.

*Aff. (1) El verbo affirre , no se puede en
Aff. ut. necesse longa declarari , sino conforme al
ablative que conáre : i así decimos de esta*

tenere: *Dar á uno placer, contrataráminis, ábir, pena: Afficere aliquem lacrimis, volup-
tate, dolore, molestia. Hacerle agravia, aflic-
ta: Afficere vitam injuria, contrariis levigi,
premiis ignominia. Enfadarse pa de algo: Af-
ficí jam atrocitas vel iniquitate. Molestar á uno,
dante premio, castigo, morte: Afficere quom-
piam laude, precibus, pena, supplicio, morte.
Membres qual apalorado: Membr adhibe graviter
afflictum. Membres anclano: Membr afflictis acle-
re. Guerra que pa va de caida i cual concluides
Actiua afflictum ac prope confectum. Estar bien
á cual deparano para algo: Bien aut qual erit
ad aliquid afflictum.*

(2) Tienen el verbo *refere*, algunas mo-
dos de decir i usos diferentes: *Turnar á uno Refere-
reparata: Referre quid alicui. Preparare cu
el Senado: Ad Senatum aliquid referre. Con-
ter ante entargo á obligacion de algo: Accep-
tato quid alicui referre. Turnar á ligar la
tarea de principio: Bene justificatum referre, id
est, in integrum restituerre. Salvar alicui: Pa-
tem referre. Salvar á la ciudad: In urbem se
referre. Encomendar todas las palabras al con-
sejo: Ad publicam utilitatem curam ac
honorem omnia referre. Pasar á uno en el número
de los amigos, ciudadanos, condenados: Ail-
quos inter amicos, civis, proscriptos refer-
re. Pagarle en lo mismo: Par pari alicui re-
ferre: referre alicui parum gratiam. Galatida-*

parte la buena obra : *Gratiam alicui referre de accepit beneficio*. Darle honorarios de parte de alguno : *Plurimum salutaris alicui alicuius nomine referre*. Aumentar algo en el libro del gasto i del recibo : *Aliquid in calculum accepit et expensam referre*. Darle por memoria lo que ha ganado : *Expensam quid alicui referre*. Dar carnia : *Referre rationem* ; en las tercenas personas singulares significa *expedir*, *conceder*, *entregar* etc. ; *Importar* : *Est a tu padre ut te imparta michi* ; *Id non malum refert patris tui*.

3 (1) El verbo *desum*, significa *hacer falta*, quando se atribuye à persona, de esta manera : *En magna cura te huius facta* ; *Nihil de tuis tibi desere* ; atribuido à cosa, significa *necesidad* : *Non te falta à la Republica consilium*. *Non desit Republicæ consilium*. *Non me habet penuriam in apertis negotiis* ; *Nigula tibi placet deseri*.

4 (4) *Morari* i *destari* solo en el sentido *Morari*, *differere* ; que *morari* es *luctar apudhominem*. *Destari* se i *deserere* ; *destari*, con *breve de conio* i *palabra* : *Plures hincque me tuis verbis de quaestione uoluit* ; *Frater tuus morabit me de tuo aduentu*. *Te te ardeat*, que *degar de malis compellat* ; *Morari te ut prouocares hominem amarradum desisti*.

5 (1) *Fortuna* en el singular significa *adversitas* *causa* *fuere* i *male*, segun el apocrifo que conga ; *fortunatus* siempre se toma en la buena

en parte: pero *feruatur* en el plural se usa *feruatur* por la *habilitate*. El verbo *cauere* tiene usos raras, i construcciones diferentes: *Podite à uno Cavete*, el parate: *Aliquem cavete de se aliqua*. *Davle ero per caute*: *Id illi cavete*. *Apresentar à uno*: *Cavete illi*. Ciceron en una Epistola à Trebatio: *Cavali quidem te à Catoe*, *scribit*: *sed ego tibi ab illo cavete* *si vultem*: *Exhiberemus que Cato cavete cavete* *ut argutus*: pero *pe* *ma* *que* *vola*, que *si* *cautare* *per* *ter* *re* *re*. Estas oraciones, que tienen la gracia en aquella que llaman *parata* *caute*, ó *honesta*, que es en la propiedad del vocablo, no se pueden traducir en otra lengua con aquella misma gracia: porque pierden los vocablos su elegancia, por ser diversos en la otra lengua. Decimos tambien: *Cavete tibi*, *aut* *rebat*, *aut* *malitudo*: *Alere* *per* *si* *vires*, *per* *ca* *erit*, *per* *ca* *caud*. *Id* *ca* *caute* *caute*. *Prudente* *à* *ca* *caute*.

Parata
caute.
Honesta
caute.

(6) De este adverbio suele usar M. Tulio, quando trae algo nuevo i grave argumento para provar ó excusar lo que pretende. Usa tambien de, *cum* *proutem*, aunque no tan frequentemente.

(7) Sylla, despues de vencidos los Marianos, à las particulares i pueblos que les avian dado favor, les confiscó las haciendas: i por eso dice *ambitiosos*: porque era

cosa aspera á los hombres viene despojar de sus haciendas.

E (1) Las Leyes agrarias entiendo que Publio Servilio Rulo quiso hacer : á quien Talio hallándose Consul aquel año , recibió. Leídas las oraciones de *Ley agraria*, *Præulare legem*, *rogare legem*, *ferre legem*, era de los Magistrados , quando proponian alguna lei ; *Jurare legem*, *credere*, *scire*, *sancire* : aprobar la lei. *Metare legem*, *abrogare* : derrocarla ; de lo qual el pueblo solo tenia poder.

H. ac ad hunc

meum C. Cæ-
P *nar* (2) *primo me*
Consulatus de ley a-
graria comprobavit,
agrarique Potestatem
meam ut oppidum me-
um periculis in prepe-
ris non liberavit, (10)
Et mihi civitatem non
est, quæ sit, qui con-
suetudines ad-
ferat, vetera sua
beneficia conservari
velit. Quamobrem
tu meum proventum
II (11) *aut regni esse*
su-

E Sea mi decreto Co-
 sul lo aprobó en
 su primer Consula-
 do en la lei agraria:
 i libró el termino
 i pueblo de Vola-
 terra de todo pe-
 ligro para siempre.
 De manera que ten-
 go por cierto , que
 pues él procura me-
 yas amistades, holga-
 rá, que sus antiguas
 mercedes se conserva-
 ven. Por lo qual to-
 ca á tu prudencia , ó
 confirmarme con el
 pa-

parecer de aquel, cuya parcialidad i mando seguiste sin perjuicio ninguno de tu honra i de consultarle á él todo el negocio. En esto cierto no has de poner dilacion ni dudar en bolver que un pueblo tan grave, tan seguro, tan honrado, con tan señalada necesidad se quede obligado para siempre.

afferticium, regis
 (12) *collam atque im-*
perium nostrum cum
vo (13) dignitate 13
ocatur et: aut ver-
te illi (14) latragis 14
quorum causam con-
vert. (15) *idud ve-*
el dabitur eis de-
bet, quia tam gra-
ve, tam fœditer, tam
humilitate consueverunt
illi tam exorta benefi-
cia se perpetuum obli-
gari velle.

(9) **E**sto fue, quando fue Cónsul con el Micro Bibulo: en el qual hizo las Leyes agrarias tan perjudiciales á la Republica. En las quales segun de aquel se colige avia exceptuado el termino i pueblo Volaterrano: dice en su primer Comulado, porque despues de la guerra Pompeyana, por fuerza se hizo nombrar muchas veces Cónsul i Dictador.

(10) Elegante variacion por negacion del contrario: *Credo, non dubito i quare complerentur eis iudici: non dubitavi eis iudici.* Es razon semejante á verdad, que el que procura nuevas amistades, holgará de conser-

var las viejas. Porque (como dice muy prudentemente Lelio en Cicero) no es en las amistades como en las demás cosas , que las cosas mas nuevas se prefieren á las viejas.

11 (12) De dos cosas le canga la una : ò que siga el ejemplo de Cesar en dar por libres á los Volscianos , ò le remita todo á él.

12 (13) *Secta* , en Griego *Haréxi* se llama, *Secta*, que es quando de lo general i universal *Haréxi*mente recibido uno se aparta i busca novedades : por esto llamó esta Tulio á lo de Cesar : porque repudió aquel modo de gobernar por anuales Magistrados , i se hizo perpetuo Dictador.

13 (14) Porque parece que seguir opinión i vando ageno es una cosa agena : con estas palabras , por no le desabrir , ablanda la aspereza del mando i secta agena.

14 (15) *Integrè* se dice en Latin aquello es *Integrè. nihil dicit* , que no le falta nada : como *Integrè dicitur* : *causa cum videri non exemplaribus*. Tambien tambien por *causa perfectæ* , de esta manera : *Nomine non bene repetende* : *Homo integerrimus viri*. *Bene dispositio i iure* : *Integrè quærendum*. Tambien decimos de esta manera : *Non mi more no est liberis i deca de dicitur* : *Non est nihil integrum facere illud vel emittit*. *Tantum à tratar el negocio como de nuevo* : *Res in integrum restituit*.

(15) Ponele delante la utilidad que al mismo Valerio le redundará de favorecer á los de Volterra. Notaris aquella grave repetición de la partícula *nam*, y el peso de las palabras que llevan la misma cadencia: que son figuras muy acomodadas para adornar la oración y hacerla grave.

Pero todo lo que hasta aquí te he escrito es para acordarte y aconsejarte: resta agora lo que ha de ser al caso para rogarte: porque no pretendas, que solo por tu capero te aconsejo, sino que se pida también cosa que he menester, y se me ofrezca. Muy gran merced pues recibiré, que procure, que los de Volterra queden libres de todo daño y perjuicio, cuyas cosas, alcances, bienes, y hacienda, que los dioses inmortales y muy principales ciu-

(16) *Sed haec, quae supra sunt, non spectant, ut te habere et mandatum: reliqua sunt, quae pertinent ad rogandum: ut non solùm tua causa tibi consistam, sed etiam potes: sed etiam, quod tibi ipse sit, ut et te petere et rogare. Gratulor enim igitur tibi factis, et intercedere cupibus rebus: longèque incriminor, cum volentis. Etenim ego (17) 17*
domicilla, sedes, et res, fortunas, quae à diis immortalibus et à praesentissimis in

nueva Repab. civilis
 resera S. P. Q. R.
 rudio conservati non,

15 (15) *non fides, ju-
 stitiam, bonitatem
 conservatis.*

dadanos de nuestra
 Republica con muy
 grande afición de co-
 do el Senado i pueblo
 Romano han conserva-
 vado, á tu fidelidad,
 justicia, i bondad las
 encomiendo.

16 (16) **H**Acos este paso asimismo al caso
 para confirmacion de aquel pro-
 cepto, que arriba pusimos, de que la epís-
 tola comendática, ó carta de favor consta
 de persuasio i ruegos.

17 (17) *Manera de advertir i encarecer la
 cosa por vocablos synonymos.*

18 (18) La fé consiste en tratar las cosas
 como confió al que se las encomendó; la
 justicia, en dar á cada uno lo que es suyo,
 ni por patria ninguna de animo hacer agr-
 vio á nadie (como pasiones de animo al
 amor, al temor, á la codicia); la bondad,
 es refrenar sus propias colicias, como en
 el primer libro declamos. Tres calidades
 cierno á un buen Governador muy conve-
 nientes. Encenderás de aquí, quén injusta
 con es rogar al que tiene cargo público
 cosas contra su oficio; por Tullio en estas
 poderosas palabras significa á Valerio haga
 por las de Volterras, lo que es buena fi-
 delidad, justicia, i bondad se permitiere.

Si conforme à mi antigua poder tal fuerza me diese agora de presente este negocio , que pudiese desfrutar à los Volaterranos , como he acostumbrado emparrar à mis amigos , à todo trabajo : contienda , en que pretendiese poder aprovecharles , me pondria. Pero pues confio que yo soy tanpois caído contigo agora de presente , que lo he sido siempre con todos , por nuestra estrecha amistad i comun amor nuestro te pido i ruego , que te trates de tal manera con los de Volaterran , que les parezca aver sido merced particular de Dios , que de tiempo en tiempo se encargase por-

(19) *Sed pro meo 19*
prohibere o-
pibus facultatem mi-
hi ut hoc tempore
dant , ut ita defen-
deri poterit Volaterr-
anos , quemadmodum
consuevit fieri meo ,
 (20) *nullum officium , 20*
nullum denique cre-
atum , ut quo illi
prodesse possint , praer-
ambuerim. Sed quan-
do apud te nihil em-
erit hoc tempore (21) 21
valere me cogito,
quibus volaterris tem-
per apud amicos , per
nostra munera neces-
situdo , pariter ha-
beret nos ut contra
desertorem ab te pe-
re , ut ita de Vo-
laterranis uocari,
ut existimari , cum
quasi alioquin con-
silio tui arguere
praecipuam salute,

per-

apud

apud quos non personam, conqueien los
 ne seruis perpetuo que somos porpepetuos
 tai defendentes pua deloscaeseris ayos, por
 riamus ualere perie- dixerunt mul mucho,
 mus. *Fals.* Queda en buen hora.

19 (15) **E**scuzase porque él por sí mismo no
 defiende como solía à los de Vo-
 luntas. Porque despues que Coar se alzó
 con la libertad de la Republica, ni avia
 Senado, ni avia Consejo público: su vo-
 luntad era la ley i regla de las cosas: i
 donde esto así, no puede mucho la eloquen-
 cia. *Cyr.* no significa riqueza, sino fuerza:
 en el singular es defectivo: solo *circo*, *epic*,
cano, *cor*: *Dar fere* à uno: *dicitur apud*
fere. Dice así uno Tulio, porque vivien-
 do Roma, quiere decir, estando en su li-
 bertad, usaba por su prudencia i eloquen-
 cia Tulio mucha autoridad en el Senado
 Prætor- i Republica Romana.

Prætor- i Republica Romana.
Inter. (20) *Prætermittere* significa dejar parar
Inter algo en su raxa; *Intermittere* es, crear por
 niente. *Inter* espacio de tiempo: de sí las vacacion-
Interditi de los estudios se dice *studiorum in-*
terditi, *recreantia*. *Revertere*: *reverti* el beber en
Reverti algo; *reverti*, dejarlo del todo.

Coar. (21) De aquí colegirás, que el que
 se pide à raxa, deve mostrar, que tiene en
 la persona, à quien ruega, mucha confian-

za : porque todos procuran conservar la buena opinión , que con algun exceso de calidad viene , ó piensan tener. Advertirás en el verbo *valere* algunas diferencias : *Valere*, elegantes maneras de decir : con semejantes adverbios : *bonè* , *malè* , *melius* , *pejus* , *optimè* , *probatè* , se refiere à la salud : *Tu esai alge mejor* : *Jam nullucali valet* , *Jam nullus habet* : con *ad* i constructivo es *imperare*, de esta manera : *Lei aliquos para valet para dare el solus perfectè* : *Divites parum valet ad reddendum animam probam et perfectam*. Con ablativo significa *poter* , de esta manera : *Es mei habil* : *Valer ingrelo*, *Es unipoderens* : *Multum opibus valet*, *Mundus de poter fuerat* : *Parum valet nobilibus*, *Es mei cabile con algua* : *Gratia apud quospiam plurimum valet*. En el imperativo , *Valere* es verbo de despedirse.

CARTA DE M. T. C. M. T. C. L. PLANCO
à Carlo Plana.

S. P. D.

Bien creo , tío
entendido que
de todos los amigos,
que tu padre se de-
jó, te soy yo el mas
cercano , no sola-
mente por esas cau-
sas,

(1) *N*on dubito, t
quis sciat,
in his necessitatibus, qui
vobis à patre relicti sunt,
me vobis esse (1) vel à
requiritur non
hic modo, curat quae
490.

- 1 (1) *speciem habens*
 4 (4) *magis confan-*
 5 *ditis*, (1) *sed in*
esse, *quae fami-*
 6 *liaritate* *et* (6) *con-*
spiciunt *remota*
quam tibi mihi *in-*
condicionem cum pa-
tre tuo *et* *matrem*
filiae, *de his* *hinc*
ante *in* *te* *ante*
profertur *autem* *pater-*
nam *intentionem*,
et *eo* *magis*, *quod*
facilest, *et* *primam*
 7 (7) *per* *actum* *ju-*
dicium *facere* *poter-*
 8 *is*, (8) *quasi* *quod-*
que *tibi* *facienda* *er-*
et, *ut* *à* *te* *impri-*
mitis *certatim* *ut* *ob-*
terret, *est*, *aliqui*.
Accedat *non* *indis-*
 9 *cre* (9) *aliquid* *cum*
matrem, *quod* *ip-*
sum *est* *per* *te* *grave*,

sa, que tienen mu-
 cha de gran confor-
 midad, pero aun por
 aquellas, que consis-
 ten en particular fa-
 miliaridad i convec-
 sacion, la qual bien
 sabes tú quanto suave
 i quanto grande yo la
 tuve con él. El amor
 que yo te tengo, na-
 cido de tales princí-
 pios acrececió la pa-
 ternal amistad: i se-
 haladamente porque
 creciste de ti, luego
 que veniste à edad
 de poder juzgar, en
 quanto tú mismo avies
 de tener à cada uno,
 que conuenere de
 serente respectu, hesi-
 tante, i querente
 bien, mas que à otro
 ninguno. A via demás
 de esto otra obliga-
 cion de la conformi-
 dad de nuestros
 estudios, que por sí
 misma es harto gran-
 de,

de , i mas de tales estudios i tan graves arcos , que por su propio valor á los que son conformes en las voluntades están con fudo de amistad muy familiar, i muy estrecha.

Non (10) curare ista tu dicam carissime scribam , quod per se ipse non , qui voluntate excolere non , etiam familiaritate deserviat.

NO discrepa de las dos posturas en la calidad del argumento , aunque en el artificio de grangear la voluntad es algo mas grave que las otras : i por eso he querido dar en ella el remate á este trabajo. Encargale cierto negocio de una herencia de un amigo veyo llamado Capiton , que le avia venido por parte de un tal Aniceto , que avia sido Pompeyano : i por esto parece caian en el Fisco los bienes de tal. Primeramente capta la benevolencia por el amor i oficio antiguo , que avia entre ellos despues demuestra lo mucho que a Capiton deve , i las buenas obras , de que le está en obligación : i de tal manera narra el caso de Aniceto , que muestra no aver tenido culpa en aver seguido el bando Pompeyano. Al caso encarecele mucho , quea gran placer le hará en salvar la herencia de Capiton i no reducirla al Fisco.

1 (r) Su elegante i acostumbrada manera de variar por negacion del contrario.

2 (1) La particula *vel*, no solamente significa fuerza de disyunctiva, pero tambien algunas veces tiene fuerza de encarecer, i á veces es lo mismo que *certe*, ó *certain*, á lo que dice Terencio: *Vel hoc quod non credas tu ut tunc crederis? A lo mismo que quibus non crederet aver preculde de si?*

3 (1) *Species* propriamente significa *divina* *Species*: i el que es hermoso llamase *speciosus*; metafóricamente se toma por la hermosura de la cosa; porque la hermosura principalmente se ve en la figura i rostro, i así decimos de una manera: *Manner d'one de bembes de bien: Sans nul speciosus protuberant*. *Est regis dicitur aparencia de juvela; pero en realidad de verdad no lo es: Marc quidam est speciosus quando habere videtur dignitatis, nihil tamen est et vera nihil;* tomase tambien por vicio de esta manera: *Par aquella non nul venerable edax i de fiero: Et fait rase quando mirra et phibit species*. En los Dialécticos se toma por la cosa general i no particularmente entendida, como *homine*, *fel*, *canabre*; i es la razon, porque el genero de las cosas no se puede comprehender ni ver, sino que lo reduzamos á una de sus especies: como si quieros pintar animal, no lo puedes hacer sin que pintes leon,

Iron, cavallo, cefante, ò algun otro semejante : si quieres exceder Ciceron , no puedes , fino que en particular ensiendes Gramatica , Musica , ò Geometria , ò alguna semejante.

(4) Dos maneras de amistades nos propone aqui Tulio : unas vulgares i de pompa acá exterior : otras más particulares i más apidas en las voluncades i aficiones : las quales son las verdaderas.

(5) Manera de gradacion tiene esta oracion , que es una virtud , quando de lo menor va subiendo à lo mas como por gradas.

(6) Constatado sonant algunas veces *pro se* supra , por *extender* : *de se* el *meo* : ita ob- *Constituit* *consuetudo* : algunas veces *pro familia* *mea* *et* *aviculari* : *pro familiar* i particular *amistad*. Tiene me obligado con particular *aviculari* *Tene me sibi familiar* *consuetudine aviculari*.

(7) La preposicion *per* , tiene varios usos , à veces significa *mediante* : *Per* *el favor* *Per* *de tu hermano* *cal* *en gracia del Rey* : *Per* *fratrem tuum* *in Regis gratiam* *vel* , Otras *impedimento* : *La reformidad* *en me ha dado buena* *apena lugar de evadirme* : *Habemus* *per* *verbum* *meum* *ad te* *revolver* *non* *sicis*. Notará de aqui , que los juicios de los hombres en la tierna edad son flacos , i aman sin discrecion à unos porque les complacen en sus apetitos : à otros porque les son en ellos

compañeros : pero toda este amor es flaco i de flaco principio nacido : i así luego que el ánimo llega á la edad madura, desvateca : el amor perfecto es el que se funda en el valor de la virtud , i procede de juicio ya maduro i acertado.

¶ (8.) No así esta nuestra vida humana en que tanto se pide, quanto en otro que aquí nos dice Tullio : ni cosa que de mas malas i perjudiciales opiniones esté llena, echando mano los hombres de las cosas excelentes para traer á otros en estima, unos por las haciendas, otros por los cargos, otros por la antigüedad del linage, no entendiendo que no así los hombres de un antiguo linage que otros, pues todos los linages nacen de un principio. Porque nace de aquí que lo que es de muy bueno, se reduce en poco, i arado lo que no es mas bueno de quanto se ha allegado á lo verdaderamente bueno. Que las riquezas, cargos, linages, dignidades (como dice Te-
In Est. rector tales son, qual es el que las posee: buenas, en el valor bueno ; malas, en el malo. De manera que al principio de buena Republica es ser tenido en ella en precio i ser arado lo que es de muy bueno, i por el contrario será la estima de mala Republica preciar i estimar mucho, lo que ser estimado no merece.

(9) *Plebs* non *multorum* dicitur hinc per translationem ó metáfora, porque *multorum* *Plebs* propriamente dicitur en los cuerpos. Los que de veras aman los estudios, como aquellos en que consiste la perfeccion del hombre, i no por sus particulares intereses, como dice Plauto en su *comedia*, que las que son hijas de unos mismos padres, ó como Quinziliano dice, no menos grave que las que han tomado una misma religion. Devia de ser tambien un Plauto Orador, porque en pueblos i Republicas libres siempre ha parecido entre las mas principales la eloquencia, como leemos de las republicas Romana i Athenicas.

Plauto curcis sur-
penso i aguar-
dado, do irán á pa-
rar principios roma-
dos tan de lejos. Ten
pori quanto á lo pri-
mero esto por cierto
que no sin justá i gra-
ve causa te he traído
esto á la memoria.
Con Goyo Anoyo
Capitán tengo un
particular amistad.
Bien comedidas tie-

(10) *E* *Expectare* 10
re arbi-

trare, bene tota len-
gá exprimit principia

(11) *quæ* *quærent.* 11

Ad primam ergo len-

tem, non sine mag-

na justaque causa

hæc à me commo-

vementum tunc fa-

ciunt. Cuius Anoyi

Capitaneæ amicitiæ

- 13 *idē cast* (13) *varie-*
tas morum tem-
perant : *in oculis ge-*
 14 *neri* *et* (14) *homo-*
rum et laborum cur-
 14 *ram* , (14) *et* *sol-*
liciti , *et* *spem* , *et*
ambitionis , *et* *grat-*
iam , *etiam* *in* *fa-*
miliis *Cajii* *Cap-*
itonis *procuris* *facti* : *et*
parati *et* *inoperan-*
tes *et* *fortunae* *curae* .
 15 (15) *Magis* *propie-*
quus *facti* *Titus* *de-*
stulius , *quā* *cas* *fu-*
 16 *it* *et* (16) *Quaestor* *Ma-*
cedoniam *obtinere* ,
neque *si* *necessitas*
erat , *Pompejus* *in*
cas *procurator* *cas*
 17 *causis* *usque* . (17)
Facere *desistis* *ni-*
hil *poterit* : *nam* *si* *po-*
terit , *nilil* *si* *scie-*
 18 *re* (18) *avertis* ,
quam *ad* *Capitonas* ,
quam *in* *portibus*
dirigebat , *reverti*

nes las varias mu-
 dicias de mi vida:
 jardi en mis pro-
 tensiones ni trabajos
 dejó de valerse Ca-
 piton con velocidad,
 con diligencia, con
 autoridad, con favor,
 tambien con todas
 sus fuerzas i hacien-
 da; i se pero muy ade-
 lace en todas mi
 tiempos i fortuna.
 Pariente de éste fue
 Tito Anibulo, aquel
 que siendo Teore-
 to en Macedonia, i
 no viendole ambir-
 do sucesor, vino
 Pompeyo a aquella
 provincia con exer-
 cito. No osavo en
 mano de Anibulo
 hacer cosa ninguna:
 porque si pudiera, lo
 primero que hiciera
 fuera venirse de es-
 tava Capiton: pues
 lo amava como á pa-
 dre, especialmente

entendiéndose en quan- *praesentibus cum sci-*
 ta escusa que tenía i *ret*, quasi in *Cer-*
 avia scoldo siempre. *terris faceret un-*
 à Cesar. Pero loza i *perque fecisset, sed*
 do se encargò de *(12) opprobria tam ip-*
 aquello salameyte *sam (13) utiq; ne-
 que no pudo rehu-* *giti; quantum re-*
cederet uno passu.

(10) **E**S precepto de Rhetoricos, que lo despues del exordio se ponga la narracion: i así aqui Tulio, despues que le ha ganado la voluntad, allegase à la causa, i quomodo como ratò lo de Asinio, para mostrar que por fuerza i no de voluntad avia sido Pompeyano: i que por esto sus bienes no caian en Fisco.

(11) *Quò malum, quò periculum: quò et tandem evadent.*

(12) Varias mudanzas tuvo la fortuna de Tulio, como Placido escribe en su Vida: unas veces en prosperidad, otras en adversidad: loxas en él su Vida.

(13) *Opprobria* llaman las preveniçiones de los cargos, que en la Republica Romana obtienen: *labere* su derecho, que las occu-
 tades que con Publico Claudio tuvo, lo ca-
 raron. 14.

(14) *Polisistictos* llaman esta manera de Poltri-
 cacion los Rhetoricos, quando la ocu-
 sion

ción abunda de demostradas conjunciones: *Atque* cuyo contrario es *Atque*, quando muchas cosas sin conjuncion ninguna se unen. *Coniunctio* conan: *Itaque* los Latinos, *coniectura*.

15 (15) Aquí entra la narracion, que se ha de poner luego tras del exordio.

16 (16) *Quæstor* llamavan los que valian para hacerse *decimus Tribune*: à cuyo cargo estava recibir las rentas públicas i pagar los gastos, i dar cuenta despues en el Senado. Avia dos maneras de *Quæstor*: unos residian en la misma ciudad, i llamavados *Quæstor Urbani*: otros eran los que salian à las provincias. Este era el primer grado de cargos públicos en Roma.

17 (17) Propiamente usa aquí del verbo *facio*, *facio*: pero tiene otro uso elegante con el verbo *paravi*, de esta manera: *No paravi de facere michi*: *Paravi me paravi*, *quia se amari*: *non paravi se non amari*.

18 (18) *Antiquum* significa propriamente *cosa de larga durara*. Pero porque las tales cosas se venidas en mucho, en la comparacion significa lo mismo que *paravi*, *paravitior*, de esta manera: *Quando à la ciudad Regi, non modo tunc non paravi, quanto con lo que me velis recomendaris*: *Cum paravi in ardere paravi, michi michi antiquum facit, quam non mandatis satisfacere*.

19 (19) Dos maneras de excusar el crimen

pena las Rhetoricas, necesidad, ¹ i laud. Duplex
 verencia: Necessitas, quando entresient ² *modis*
 fuerit: inadvertentia, quando per inco-
 gnitum à aliqua perturbacione de animo acce-
 dit ad aliquam rem. Per la primera via discal-
 pa Tulio à Antistio.

(10) No dice *accepte*, ni *genit*, sino *to-
 ante*, para disminuir la culpa con el vo-
 cable: *inadvertentia* llaman esto los Rhetoricos.

Quando se ha-
 rió la monede en Apa-
 lonia, ni puedo con-
 ventad decir que él
 presidió en ello, ni
 negar, que no se ha-
 lló presente, pero no
 mas de dos ó tres
 meses. De si adclan-
 te aumentó del cro-
 po: quódo de to los
 negocios. Eno à mi
 como à ningún quer-
 ria me creyera: por-
 que él en aquella guer-
 ra veía mi tristeza: i
 conmigo comenica-
 va cada cosa. De ma-

Um aperitur
 (11) *argutus* i.
Attulit, una per-
 sona dicitur cum prae-
 fatis, neque potest
 negare cum affinis,
 sed non potest dicitur
 cum tribus mensibus.
*Deinde abire à ca-
 stris: fugit enim ne-
 gitia: sic enim ut
 rest velis crederet.*
*Agram enim ille men-
 sibus in illo die
 abiebat: necnon me-
 nis communicabat.*

- Inque abdidit se in
 ierissimo Macedoniae,
 22 (22) quo potuit len-
 23 gissimè à castris, (23)
 non modo ut non
 praeiret illi agris,
 sed etiam ut se in-
 teriret quidem. In
 24 post (24) praedixit
 se ad locum re-
 creandum ad eam Plac-
 idem in Bithyniam
 evasit, ibi cum
 Caesar esse vidisset,
 25 (25) nihil sperò, nihil
 acerbè dicit: Romanis
 fatis miser. Ille in
 quibusdam conviciis in-
 didit: et quo non
 convalescit. Atque Cor-
 coram venit: ibi est
 mortuus.

26 (26) *Argentum* propria mente significat la
 plata: pero aquí i en muchos lu-
 gares tomase por moneda, como Ciceron en
 los Topicos. *Mutuum enim dicitur in aere ut po-
 situm sit argentum, ut in tabulis debitorum.*
*Mucha diferencia al del dinero que está de con-
 tado en el aere, al que por costumbre se debe.*

(11) Raramente se halla el adverbio ya que con superlativo i comunmente con *quam* comparativo.

(12) Gradacion para disminuir, bajando de lo mas a lo menos: así como para aumentar sube de lo menos a lo mas.

(13) La batalla *Paralica* celebrada, en 44 que Pompeyo fue vencido. Entre *proelium*, *Proelium*, i *bellum* ai esta diferencia, que *proelium* es *Bellum*, la batalla i contienda en que se viene a las manos entre los egércitos: *bellum* aquella contienda que ai entre las gentes que tienen entre sí contiendas: i así tienen propios modos de decir: *Da la batalla*: *Committit proelium*: i no *bellum*. *Tene el gobierno de la guerra*: *Bellum gerit*: i no *proelium*.

(14) Del modo, con que Cesar se trató con Anicio, colige, que no le tenía mala voluntad: neceria la metáfora de los apuestos *acervus* i *aper*: que en las frutas *acervus* se dice propiamente: de las palabras por *aper*, tropo de elegante traslación.

(15) *Incidit* propiamente significa *caer*, como dice el vulgar adage: *Incidit in Scythiam capiens viam Chersonesum*: Por *incidit* del *furo* dió en las bramas. Pero por usarse de esta elegantemente muchas veces: *Da te enfermedad*, en *causata* *causata*: *Incidit aut in aridissimas febres incidere*. *Tuque illi consilio*: *Ibi in me incidit*, *Ofrenete muchas*

ebas veteri tradideris : Incidit casus tempera.
Tuamque redidit de mandata : Incidit in imperit
cupidinam. *Posuit à las manus* : Incidit in
manus alienas. *Posit en plasticas à tratar de*
algo : Incidit in alienas rei amorem : i
 cosas semejantes à éstas. Incido la península
 larga, verbo transitivo compuesto de cae-
 de, significa cortar.

- 17 **T** Estamento, quod
 Romae (17)
 Paulo et Marcello
 18 **C**on. fuerat, (18)
 haerens in parte di-
 midia et tertia et
 19 Capite : (19) in sen-
 tentia sua et, quo-
 20 rum (20) pars sine
 illa cuiusquam que-
 rentia publica potest et-
 21 re : ea est ad (21)
 inter. Hic. De hoc
 Cetera viderit. Te mi
 22 Placet pro (22) pa-
 tris necessitudine,
 pro vestro amore,
 pro studio et amoi

POR el testamen-
 to que en Ro-
 ma hizo siendo Con-
 sules Paulo y Mar-
 celo, hizo heredero
 en la mitad i tercio
 à Capiton ; i en la
 sexta parte à aque-
 llos, cuya parte sin
 hacer agravio à na-
 die puede confisca-
 se. Cuya suma es
 hasta setecientas i
 cinquenta coronas.
 Pero de esto Cesar ha-
 rá lo que le parezca.
 Yo, amigo Planco,
 por el amor que
 tuve con tu padre,
 por el amor que en-
 tre nosotros se atra-
 viesa, por nuestros

studios; el curso de nuestra vida semejanse, te ruego i pido tan encarecidamente quanto lo puedo hacer con todo cuidado i aficion, que tomes à tu cargo este negocio, i hagas cuenta que es interes mio, crievos en él, procura i hagas que por mi intercesion, por tu favor, i por merced de Cesar, Capito alcance la herencia de su deudo. Si esta merced no hicieres, haré cuenta que tú voluntariamente has hecho por mí todo aquello, que de tí es el favor i poder, en que está puesto, pudiera recabar. Esto confío que se ayudará mucho, de lo qual el mismo Cesar puede ser muy

bata

curis nostro velar
viter (11) civillium 11
rege, ut à te ira
peto, ut majore cura,
majore studio
multo petam, ut bene
rem accipias: unam
peto tui: curare,
contendat, efficiat,
ut mea commendatione,
tuo studio, Cae-
saris beneficio bene-
dictionem prosequar mihi
C. Capito abdicat.
Quonia quare petam
in hac causa (14) 14
gratia tua de potentia
à te impetrare,
utro te ad me distul-
lar petabo, si bene
rem impetraverit. Il-
lud fore tibi adju-
vante spero, casus
ipse Cesar tui op-

si.

*siue fateri potest. Semper Carcerem Capiti et dicitur, et colunt. Sed ipse de-
 jar vel tunc ut
 non habent memo-
 riam.*

buen juez: ¿ tiempo.
 Capitan ha querido
 mucho i tenido gran
 respeto à Cesar. Pero
 de esto al mismo Ce-
 sar dexo por testigos
 porque ya yo conser-
 uo su memoria.

17 (17) **E**stos fueron Consules un año antes
 que la guerra civil se comenzara.

18 (18) Todo lo que los Romanos divi-
 dian, como nota Budío en el primer libro
 de *agr.*, lo reducian à libra, i de allí lo di-
 vidian por las partes de la libra, que lla-
 man *uncia*, que son, *uncia*, *triens*, *quadrans*,
denar., i las demás. La herencia para
 dividian de la misma manera: i al que ha-
 cian heredero universal, llamavano *heredes
 ex test.*: si hacian muchos herederos, i à
 uno daban la tercera parte, à otro la mi-
 tad, à otro la sexta parte, segun la volun-
 tad del testador, así decian *heredes heredes
 ex parte ex parte, ex unius, ex testatoris*,
 i así se colige de otros muchos lu-
 gares de Tulio, pero señaladamente de la
 Oracion pro duobus Corneliis: para el presen-
 te negocio basta esto. El que mas largamente
 lo quiera ver, sea los libros de Bu-
 dío de *agr.* et *partibus unci.*

See-

(9) *Sevantes* llaman los Latinos la 19^a parte del 100, ó libra, que son doscientas onzas, i en la herencia será de doce partes de la herencia las dos, ó de seis la una, que todo es una misma cosa.

(10) Devisio de ser éstos á muertos en la guerra ó tan rebeldes, que merced les confieren las haciendas. Entre públicos i Públicos *removis* si diferencia, de otra manera, que todo lo que es público es común: pero no al revés, todo lo que es común es público: porque si Antonio i Goyo tienen derecho de paecer una dehesa con sus ganados juntamente, aquel parte será común á los dos público no será. Público parte, como dice Tulio en los libros de *Rhetorica* *liber* 6, es aquello que para frecuencia, servicio i utilidad de todo el pueblo i República se depora, como Templos, caninos, fuentes, puentes, i cosas semejantes. De si el verbo *publicare* significa lo que era propio *Publica* de uno hacerlo común: *Confiscar* los bienes de alguno: *Sua* *aliquis* *publicare*. Los que dicen *publicare* *librum*, por lo hecho *adver* *ad* *scribere*: sacar á luz un libro, hablan barbaramente i contra el uso de los Autores elegantes.

(11) Lascribió de esta manera: *Narr* 3^o *sententia* i *elegantia* *revoca*: siguiendo á *Budío*, el qual en el tercer libro de *art*, *dí* *ct*,

ce, que triginta senecis valen la soma que avencos parca. Señalavando los antiguos con esta señal: H, cada senecio diez Budeo, que vale diez dineros franceses, i un menudo: qualo mas largamente lo quiera saber, los al mismo Budeo. Esto se de advertir, que esta oca xix. Hs. vale lo mismo que triginta milia sestertium, que es la soma que avencos dicho.

30 (12) Devenos advertir, que *paterna* significa cosa de padre, derivado de *pater*, *Patris*, con o *paterna* donar, *paterna* *bona*: casa del padre, *Alnus* del padre: *patris*, cosa de la patria, derivado de *patria*: como *patris* *maior*: *patris* *legis*: las costumbres i leyes de la patria.

31 (13) Mas facilmente se aficionan los hombres à hacer por aquellos i valerles, que son de su misma condicão, que à los que son de diferente. En el vocablo *curia*, si elegante translation: porque nuestra vida es muy semejante à la corrida, cuyo principio es el nacer, i puesto el morir. De esta misma similitud usó S. Pablo à los de Corinto, quando escribiendoles dice: *Curia* de tal manera, por ganar la vida. Deia de un cue blanco tambien Orades de casta como Tullio. Este modo de figura de oracion usan los Rhetoricos *curia*, que tiene mucha fuerza para mover la voluntad.

Era

(14) Era este Plorco mi querido de 14 Cesar, i por esto mi querido con todos. *Gratia* aqui significa *favor*: de donde ná. *Gratia*, con *inire* ad *aliquem gratiam*: *Conari* la voluntad. *Estor* mi líra *quibus* con *reder*: *Est* et *apud* *omnes* *revera* *gratia*. *Parere* *gratiam* *affici*: *Harulo* *bien* *quinto*: de aqui el apuesto *gratior*: el que está bien quinto con *Gratitudo*.

(15) Por miradaz antonomasia léese aqui 15 se toma por el mismo Cesar.

NO pretendo yo cruciarle lo que has de hacer: solo te ruego hagas caso por Capión, quanto entenderás, que Cesar de Capión se acuerda. Ya lo que por experiencia en mi he visto, te contaré: de quanto valor él es, quedará a ti el juzgarlo. Ya tú sabes qué parte he defendido en la Republica, qué genero de hombres i dignidades me han

con-

Itaque (16) *ultim* 16
te dico: *teniam*
ibi *causa* *pro* *Ca-*
pione *apud* *Cae-*
sar, *quoniam* *ipsum*
meminisse *scitis*. *Ego*
quod *de* *me* *ipse*
 (17) *experiri* *potui*, 17
ad *te* *refragi*: *de*
eo (18) *quantum* *si* 18
scideris, *tu* (19) 19
videbis. *Quoniam* *per-*
sona *de* *Repub.* *con-*
tra *me* (20) *defra-* 20
strum, *per* *quos* *ho-*
mines *undecumque* (21) 21
antiqui, *quibusque*
maxime *fuerim*, *mi-*

ij.

*ignarus. Me sibi
quis credat, si quis
fortiter hoc ipse in
bella videtur et Ca-
sareis vincatur, quod
laetitia sine ipse
Casarem, ut vol-
untarium facere, id
fieri aliorum curia,
bonitate, auctoritate:*

42 *quod fuerit (42)
moderatur, quibus in
ea parte quinquam,
id me feriat maxime
auctoritate Capitonis,
causa vultus et re-
liqua necessitate ha-*

43 *hinc, (43) Re-
pub. factant auctori-
tati, vultus certi pla-
cium profectum.
Hanc rem mi Planc
et officio, utam
de tua rege me be-
nevolentia ipse con-
firmaverit: - hincque
Capitonem et gratiam
maximam, efficitur.*

conservado. En esto
dico me des credi-
to, que si algo en es-
ta guerra he hecho
fuera de la voluntad
de Cesar, lo he he-
cho por consue, per-
suasion i auctoridad
de otros: i si he si-
do mas recatado que
ninguno de aquel
vando, que lo he
hecho principalmente
por auctoridad de
Capiton: i si tales
tuviera todos los de-
más amigos, apro-
vechára algo por ven-
tura á la Repub. pe-
ro á lo menos á mi
mismo viciará apro-
vechado mucho. Sé
esta verdad, amigo
Planco, que si quieres
confirmar la expe-
ranza que tengo que
me quites mucho:
i al mismo Capiton,
que es hombre muy
agradecido i de mu-
chos

chos cumplimientos, á mi buen varón, con tan señalada merced lo tendrás á tu amistad obligado para siempre. Queda en buen hora.

(16) *N*on haec dicitur tibi precipiam, quid tibi scilicet scilicet: No le digo yo por precepto mandarle lo que has de hacer; esto dice, porque es de hombre arrogante dar consejo á quien no se lo pide.

(17) Como la experiencia é uso son las fuentes de la prudencia, parece que quando uno trae por testimonio cosas experimentadas, abea camino para persuadir.

(18) *Quasi parvulus est sed quod dicitur, id est ipse justificat.* Quanto más se oye de decir de lo que dice, perdura á su dirección.

(19) *Plura é los docta verba de sen- tibus se accipere al contra elegantibus.* Poca es por metáfora; de donde son aquellos elegantes modos de decir: De nulla veritate que vitare caude ceteris: Ex veritate accipi, se la metáfora habilita. Si yo tal viera veritate, se lo viera embiado: Quod si id vel tantillum affectum, habebam cert non miror. Te extenua, por si creas mas inclinada á la parte contraria: Plurimum operati-

hinc inde perperichata, cum in adlocum pater-
nem multo citius propuleram.

60 (40) Dicho porque fue del bando de
los principales con Pompeyo. El vocablo

Part. *part*, comprendido está lo que significa: pero
tiene algunos usos: elegancias exquisitas.
Seguir con bando, á apartarse de, vel íllas
argal partes. En *tu re re fuisse me habuit: Et
in re meo quidem ego partes: Aliam causam
ego re teneo. Tunc á si haerere esto á aquelle:
Tunc certe partes cum hoc vel íllud facere. Em-
comandar á que diligenter neglexit: Dandi part,
rei official dare vel impare. Hinc quanto á il-
lus publico que alge re haerere: Pro sua parte
diligenter ut quid sit curare. Dar á uno la
ventaja: Prima official dare partes.*

41 (41) En la venida del desierto de
Ciceron concurren todos los cuados de
Roma, i Cato Pompeyo lo procuró á todos
i por esto en la civil diuencion Tulio siguió
el bando Pompeyano, aunque descubido
de su fuerza, como lo dice en muchas
partes el número, pero señaladamente en la
Oracion *pro Marcello*, de esta manera: *Homi-
num vocare uno privato officio, uno publico:
Siqui al latere per particular diligatque que
de reata, no per pública. Eritque etiam elegan-
tias que tiene el verbo *part*, es ésta que sig-*

Sta. *anlice darat. Ving. s. Trajare aut mare: i
que danda Totja, para dicit: Per me, á per
apart*

apud stre se entorú el hacer sus: Per me aut
per illam unis, quoniam hoc fecer.

(42) Ciceron después de la guerra Far- 42
talica no quiso mas guerra civil: sino que
luego despidió de sí las armas i voluntad
de pelear: por esto dice que fue mas mo-
derado que ninguno de aquel vando.

(43) Cosa importante es à la República 43
i particular felicidad de ella, si por consejo i
por gobierno de uno se ha de regir, que aquel
tal tenga amigos i consejeros felices i prudentes:
i por el contrario, grande desventura
de ella, que los tenga à imprudentes à li-
sengeros. Como leen en las Sagradas His-
torias de Roboan hijo de Salomon. Por es-
to pues dice Tasio, que oviera aprovecha-
do à la República, porque siendo amigo i
cabido con Cesar, siempre lo excusó à lo
que tocava à la dignidad de ella.

EL AUTOR AL BE-
nigno Lector J.

Bien creo, amigo
i benigno Lec-
tor, que avrà algu-
nos entre tanta di-
versidad de pareceres,
que si tomaren
entre manos i leyere-
n estas mis obse-
va-

AUETOR BENE-
volo Lectori
S. P. D.

Non dubito, quin
in tanta opi-
nionum & sententiarum
varietate, nonnulli
facile sint, amicit, de-
stulerque lectur, qui
si has nostras observa-
va-

*tiaculasque temporibus
 in manus atque leges
 et, non aut parvi
 momenti iudicant, in-
 dignantur, in quas
 animum non alibi con-
 ferant: ut qui re-
 bus maxime perditis
 intelliguntur referri
 alio animum ut ma-
 xime adhibere. Quibus
 ego certe non repog-
 no: quid potius non
 vera praedicant inge-
 nui fateri. Porro
 idem illud confesso et
 qui facit, qui et
 id et curam infirmis
 radicum, etiamque
 animas abducunt, lo-
 ca et ipsa nullo mo-
 do vitare differens
 officio satisfacere
 praesertim cum non
 modo non hoc
 generatimque sit
 laboris, non differens
 curam, que docere non*

vaciones, les parece-
 rá, que es cosa de po-
 co momento i indigna
 de que se emplee
 en ella algun poco
 de tiempo: con ojeri-
 ces, que están acor-
 rumbadas á emplear
 sus entendimientos
 en cosas de mayor
 utilidad i gravedad.
 A los quales yo na-
 damente no les con-
 digo amos llaname-
 te confesso, que de-
 sea mucha razón.
 Pero tambien los cer-
 tifico eno, que los
 que por esa razón
 hacen retirar de esta
 lición á los doctos i
 viciados, no cumpli-
 rán con el oficio i
 obligación de varo-
 nes doctos: pues no
 consideran, que es-
 se pequillo de traba-
 jo lo he yo comado
 no por amor de los
 doctos, á los quales

no al necesidad de escribir, sino por los ruidos i vívidos, que tienen necesidad de cosas semejantes a sí sencillas i llanamente dichas. El que quisiera por tener entrada para los grandes tesoros de la lengua Latina, no empiece de cumplir con estos trabajos algun poco de tiempo. Porque si ya acaso el afición de mí propia invención no me engaña i embota mi juicio, tengo por ciertos, que jamás se arrepentirá de averlo hecho. I ya que otro provecho no toqué de ella, á lo menos exercitándose en traducir en Latin, lo que yo aquí escribo en Castellano, no avrá, como dicen, empleado mal su tiempo.

est operi, sed radice transcurat, qui verba bajamendi simpliciter plerique describitur, rubrum. Tu hinc, qui ad Latine lingue obsequium perveni aditum est tibi, ne gratia amabili temporis laboribus his autem adhibere. Nisi talia inventum proprias amor no-tram in judicando saltem retandit, hincque redit, me dubitamus certe, quod accepit laboris nunquam te impetorem possitque, de si nihil aliud hinc praeferre consuevit facit, ut-tandis certe Latine, quae de me scribitur Hispani, neque etiam, quod dicitur, neque quare perdidit. Vale.

TABLA DE LOS AUTORES , de que se hace mencion en estas Anotaciones.

A driano Cardenal.	San Juan Chrysostomo.
Arcefilas.	Lastancio.
Aristofanti Poeta.	Macrobio.
Aristoteles Filosofo.	M. Varro.
Basilio Zanchio.	S. Pablo.
Calicles.	Pedro Juan Nufia.
Carnades.	Platon.
Celestina.	Plinio.
Cesar.	Plutarco.
S. Clemente Alexandrino.	Ptolomeo.
Diogenes Laercio.	Quintiliano.
Esquilo.	Socrates.
Errabon.	Terencio.
Euripides.	Theofrasto.
Filopato.	Tholivio.
Galeno.	Tulio.
Gorgias Leoncio.	Vegocio.
Gorgias Atheniense.	Virgilio.
	Xenofonte.

INDEX VERBORUM,

quorum usus hisce scho-
liis declarantur.

A

Absum.	246	Amor & pietas.	13
Ac.	11	Amor mutus.	239
Accedo.	233	Angustiae.	133
Accipio.	270	Antiquus.	294
Accommodo.	260	Ara.	172
Accrues. 76.	297	Argentum.	296
Ad, apud.	9	Arasphores.	187
Aditus.	139	As.	300
Aes.	154	Asper.	297
Affectus. 10.	33	Asimula.	37
Afficio. 10.	274	Asyntheson.	294
Affines.	206	Attingo. 109.	272
Agger.	172	Attinet.	87
Ago.	113	Atque.	11
Agricola.	250	Audacitas.	149
Akyton.	117	Audio.	17
Aligo.	194	Augures.	187
Amo.	51		

Bal-

			Cocatus,	64
			Cognati,	206
			Cognosco,	17
			Cogo,	155
			Cohors,	165
			Cohors Præto-	
			ria,	<i>Ibid.</i>
			Colo,	230
			Committo,	97
			Commovo. 158.	258
			Comparo,	79
			Composita cum	
			per,	47
			Composita cum re.	29
			Concisum,	294
			Conditio,	225
			Conduco,	132
			Condoct.	<i>Ibid.</i>
			Confero,	232
			Conficio,	224
			Confidens,	236
			Confido,	<i>Ibid.</i>
			Confirmito,	66
			Consciens,	267
			Consequor,	56
			Constituo,	16

Comptudo.	289
Consales.	78
Consolo.	277
Conventus.	151
Convictor.	134
Conviva.	<i>Ibid.</i>
Copia.	145
Credo.	139
Cum, & tum.	231
Cum primis.	220
Cum primam.	29
Caro.	224
Carsus.	302

D

Debeo.	222
Decet.	106
Declamo.	134
Decurio.	164
Deficio.	206
Demitto.	29. 159
Describo.	81
Desidero.	72
Desum.	139. 276
Devincio.	265
Dico.	222

Dictator.	<i>Ibid.</i>
Dies, & An-	
nus.	99. 202
Dignitas.	13
Dignus.	248
Diligio.	51
Dimitto.	89. 136.
Diminutio.	250
Discrimen.	84
Dissimulo.	37
Dissipo.	254
Divitiæ.	247
Dolco.	222
Domus.	255
Duco.	202
Duplex modus	
criminis pur-	
gandi.	295
Dux.	203

E

Equidem.	67
Et.	229
Est atq̄ eadē.	48. 226
Ectymon.	101
Ex.	70

Ex

Exaggero.	173	Gratiosus.	<i>Ibid.</i>
Existimo.	236	Gratus.	236, 255
Exoro.	119	Gravis.	154
Expedio.	80		
Expedit.	<i>Ibid.</i>		
Exploratores.	116		
Exploro.	125		

F

Fac, & fingt.	19
Facere auctorem.	41
Facio.	30, 268, 294
Fides.	102, 118
Fidells, Edeliter.	<i>Ibid.</i>
Firmus.	44
Flagito.	80
Fortuna.	38, 276
Fortunae.	38
Fortunatus.	277
Forum.	230
Frango.	171
Frugi.	129

G

Gradatio.	125
Gracia.	302

H

Habeo.	89
Habito.	259
Haereditas.	41
Haereditatem quo- modo Romani dividebant.	300
Haereticus.	180
Hara.	172
Hic, ille.	111
Hoc, quo, &c.	123
Homonymia.	277
Honestum.	216
Honestum ratio.	169
Hortor.	276
Hospes.	257
Humanitas.	73
Hypomnema.	141
Hypotyposis.	138

I

Ides.	37
Ieiunus.	187
Imbecillis.	48
Imbecillus.	<i>ibid.</i>
Immutatio.	295
Imperator.	149
Improprium.	117
In.	239
Incido.	297
Indignus.	248
Inductio diale-	
ctica.	229
Ineo.	244
Inferus.	44
Infringo.	201
Ingeniam.	106
Ingenus.	226
In primis.	220
Insidiae.	162
Instituto.	231
Intercedo. 155.	220
Ineger.	280
Interrogatio.	129
Inversum. 94.	262

Intermitto.	284
Intermissiones.	<i>ibid.</i>
Is, ea, id.	236
Ita.	112
Iter.	165
Ius.	227
Jucundus.	255

K

Kalendae.	57
Kanon.	116

L

Labore.	223
Labrum.	20
Latè, latius, latis-	
simè.	231
Liber, libellus.	140
Libraries.	141
Liber, libertus,	
libertinus.	226
Liberalis.	28
Liberalia.	<i>ibid.</i>
Liceo, & licear.	37
Licet.	<i>ibid.</i>
Littera.	25
Lit-	

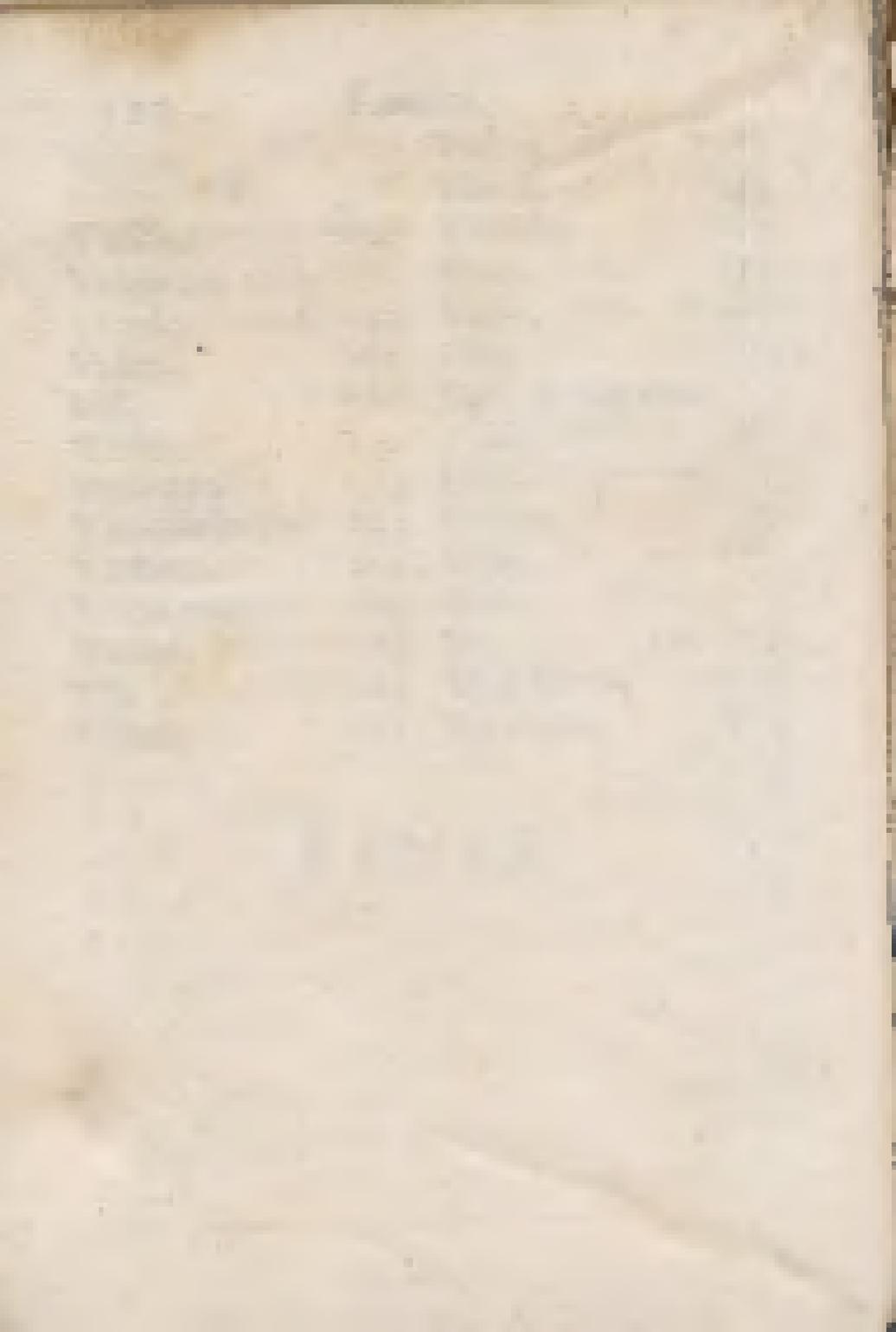
Litterae.	<i>Ibid.</i>		
Litterae forenses.	230		N
Litterae Senato-		Naufragium.	64
riar.	<i>Ibid.</i>	Nc.	95. 161
Loco.	132	Necessarium.	21
Locus.	253	Necessarius.	22
Longi.	216	Necessitudo.	222
Lustrum.	158	Nego.	105
Lustrum.	<i>Ibid.</i>	Negotium.	224
		Nolo.	47
	M	Nomen.	86
Magnus.	229	Nomina possessi-	
Malo.	47. 113	va.	257
Manumitto.	297	Nosce.	57
Manus.	146	Non dubito.	119
Mare.	162	Non quoc.	53
Medeor.	75	Novo.	162
Milites evocati.	156	Nundinae.	90
Miosis.	250	Nundinar.	91
Mitto.	14		
Modus amplifi-			O
candi.	263	Obervo.	218
Monaco.	276	Obviam.	40
Mulier.	216	Occidio, & occi-	
Municipes.	255	sio.	165
Muro.	17	Offendo.	99
			06-

Prætor.	78	Quod.	56
Prætor.	64		
Pridie, & postri-		R	
die.	108	Ratio eorum an-	
Princeps.	216	di.	110
Pro.	239	Recipio.	139
Probo.	247	Reddo.	101
Procedo.	62	Refero. § 81.	175
Prolepsis.	182. 131	Refert.	81
Prosequor.	10	Regula.	116
Provincia.	211	Rejicio.	212
Publicus.	301	Religio, & Reli-	
Publicare.	<i>Ibid.</i>	giosus.	235
Puer.	113	Remitto. § 29.	184
Pargo.	99	Repraescotō.	109
Peto.	232	Res.	147
		Resineo. § 63.	109
		Ripa.	94
		Rogo. § 13.	161
		Rusticas.	138
		S	
Quattro.	142	Sacrarium.	259
Quæstiones.	143	Salus.	84
Quæstores.	294	Sanctus.	232
Quæstus.	143	Sanus, & sanitas.	207
Quant.	225		
Quantum. § 29. 230			
Quando.	31		
Quo.	297		

Sat-

			Videor.	271
	V		Vasculum.	291
Vacillo.	106		Vindicta.	247
Valens, ■ vale-			Vinea.	173
tudo.	106. 242		Violo.	202
Valco.	285		Viso.	142
Vel.	288		Uno, & vigesimo	
Venio.	230		dic.	35
Venustas.	13		Urus	35. 45
Verbalia in dus.	244		Volvor.	84
Verbum.	261		Urbs.	92. 257
Verba sensuata.	205		Uter.	210
Versor.	84		Ut.	19. 223
Via.	265		Ut primum.	230
Vidus.	21		Uti rogas.	262

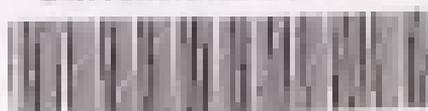
FINIS.



AFD/003

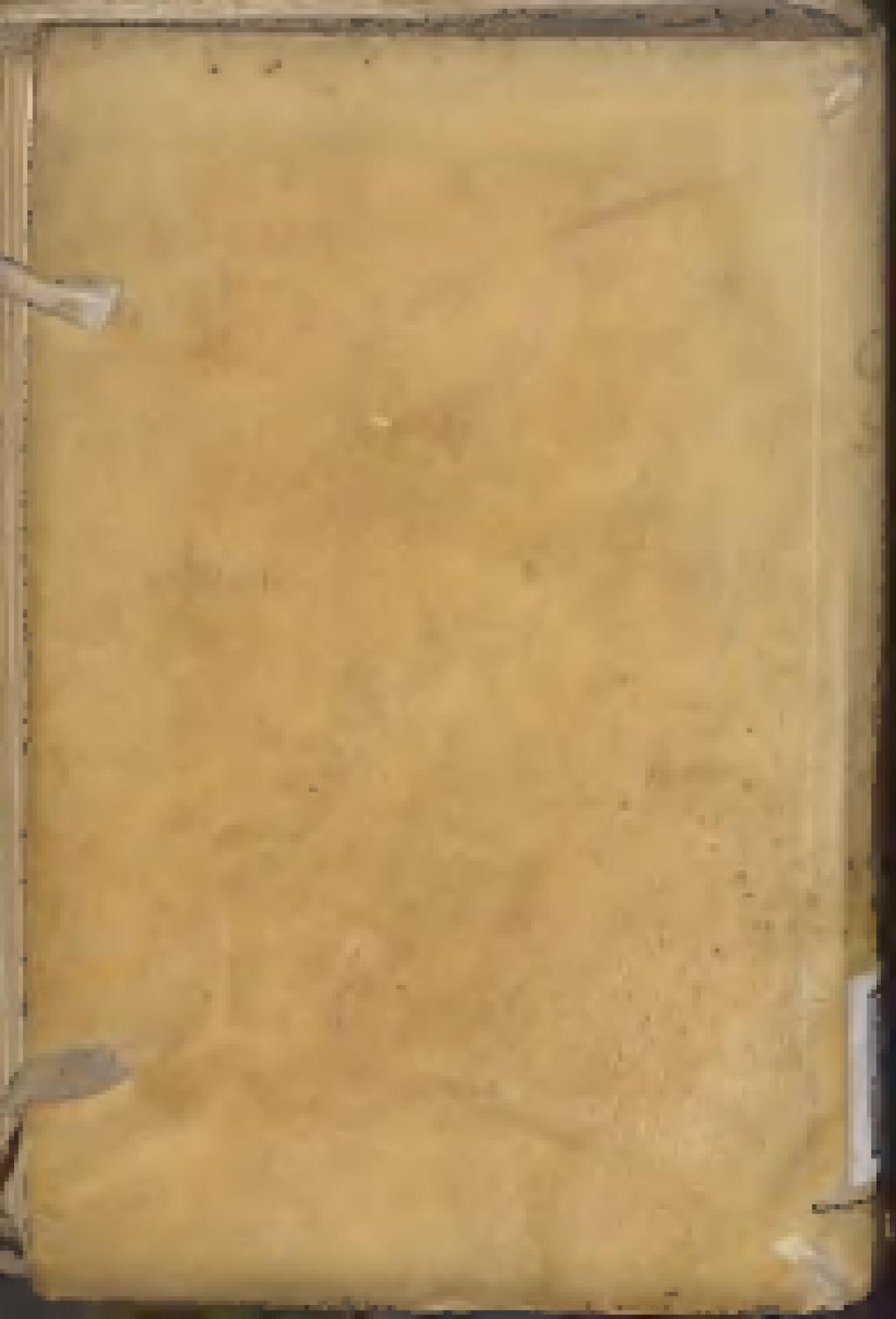


UNIVERSIDAD DE SEVILLA



600711946

C 27242551



FD
S